

HISTORIA

[illegible]

NACION CUBANA

[illegible]

HISTORIA
DE LA
NACION CUBANA

TOMO II

Comprado a: "Librería Martí"

Precio: No 2469 - 77 - 90 ☆

Fecha: Junio 16/60

OK

HISTORIA
DE LA
NACION CUBANA

PUBLICADA BAJO LA DIRECCION

DE

RAMIRO GUERRA Y SANCHEZ
JOSE M. PEREZ CABRERA
JUAN J. REMOS
EMETERIO S. SANTOVENIA

TOMO II

GUERRAS COLONIALES
CONFLICTOS Y PROGRESOS

(DESDE 1697 HASTA 1790)





1952

EDITORIAL HISTORIA DE LA NACION CUBANA, S. A.
LA HABANA

Impreso por Cultural, S. A., Obispo 525, La Habana, Cuba
Printed by Cultural, S. A., 525 Obispo St., Habana, Cuba

LIBRO PRIMERO

POLITICA COLONIAL

EMETERIO S. SANTOVENIA

LIBRO SEGUNDO

POLITICA EXTERIOR

RAMIRO GUERRA Y SÁNCHEZ

LIBRO TERCERO

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

JULIO J. LE RIVEREND BRUSONE

LIBRO CUARTO

PRIMERAS MANIFESTACIONES DE UN ESPIRITU Y UN SENTIMIENTO CUBANOS PROPIOS

JOSÉ M. PÉREZ CABRERA

LIBRO QUINTO

LA CULTURA (LITERATURA, ARTES, CIENCIAS Y EDUCACION)

JUAN J. REMOS

INDICE

LIBRO PRIMERO

Política colonial

LIBRO SEGUNDO

Política exterior

LIBRO TERCERO

Desarrollo económico y social

LIBRO CUARTO

Primeras manifestaciones de un espíritu y un sentimiento cubanos propios

LIBRO QUINTO

La Cultura (Literatura, Artes, Ciencias y Educación)

LIBRO PRIMERO

POLITICA COLONIAL

Capítulo I

ANORMALIDADES Y SEDICIONES

La política de España en Cuba siguió a fines del siglo XVII dirigida por el Rey, sus consejos y ministros y los gobernadores que eran agentes de la Corona, dentro del concepto de la monarquía absoluta. Los medios utilizados en tal regencia consistían en cédulas, acuerdos, actos administrativos y medidas secundarias adoptadas ante urgentes necesidades. En el engranaje del sistema tenían cabida y función los pareceres y las experiencias de las autoridades y el derecho de petición de los habitantes de la Colonia, como solía reflejarse en los preámbulos de las pragmáticas que bajaban del Trono. Naturalmente, todo eso se hallaba sujeto a la mayor o menor capacidad de los ocupantes de altos oficios. La distancia existente entre la Metrópoli y las Antillas, la subalterna posición económica de Cuba por su precaria riqueza en aquella época y el decadente estado de los intereses dinásticos eran factores adversos a la prosperidad de la Isla.

La paz concertada en Ryswick tendió a crear un ambiente de comprensión entre las potencias marítimas de Europa con inmediatas consecuencias en América. En aquella negociación diplomática España admitió como legítimo el hecho consumado de la participación de otros pueblos en el dominio del Nuevo Mundo. Pero a la vista de los negociadores estaba el pleito por la sucesión en el trono hispánico. La incapacidad de Carlos II había reafirmado y llevado a extremos insólitos el concepto de que en España existía una monarquía sin monarca. La Corona tenía perdidos sus prestigios ante la opinión nacional y la internacional. El desbarajuste administrativo, la intolerancia religiosa, la miseria e ignorancia del pueblo y la ingerencia de extranjeros sin escrúpulos en los negocios públicos prevalecían en lo interior. En lo exterior, los riesgos provenientes de la existencia de ejércitos sin generales y de dilatados mares sin escuadras. Lo inminente de la desaparición de Carlos II engendraba un conflicto de consecuencias incalculables.

El sentido de unidad con que la Corona solía ver los rendimientos de su imperio americano no podía ser tan ilimitado como para mantener sin frenos las prestaciones pecuniarias de unas posesiones en favor

de otras. Las que de Nueva España recibía Cuba, con la conocida aplicación a la mejora de sus defensas contra ataques exteriores, fueron objeto de una seria medida. El Rey dispuso que sus oficiales en la Habana formasen cuenta y ajustamiento de las cajas a su cargo y enviaran certificación de todo ello al virrey de Nueva España, quien, con conocimiento de lo que hubiese en tales cajas, tanto más había de rebajar y tanto menos debía remitir de lo asignado a la Isla. Esta providencia fué hija del deseo de economizar en una época de notoria decadencia. La situación de la Isla no permitía entonces esperar que sola o casi sola ella pudiese afrontar cargas públicas extraordinarias. Todavía después de la expresada orden los funcionarios de La Habana pasaban por el desagrado, rayano en sonrojo, de advertir el contraste entre una partida de poco más de siete mil pesos por ellos entregada a la flota de Andrés de Paz con destino a la Corona y los inmensos caudales que a la misma mandaban el Perú, Nueva Granada y Nueva España.

Diego de Córdova Laso de la Vega continuó ocupando la capitanía general de Cuba. Su gestión administrativa, aunque tolerada sin protestas ostensibles por sus gobernados, se distinguió en los años de paz de fines del siglo XVII por su tendencia a enriquecerse a la sombra del cargo, obtenido a cambio de un crecido desembolso. Pero no todo fué sosiego en el territorio de su mando. En los primeros meses de su período habían surgido dificultades con motivo de la creación del empleo de teniente de gobernador de las villas del centro de la Isla. La designación, recaída en Gerónimo de Fuentes y Herrera, no fué aceptada sino tras prolongada controversia y con ciertas reservas legales y mentales. En 1698 se presentó Fuentes en Santa Clara, donde los ánimos se alteraron. En 1699 repitió la visita. Entonces se agravó la situación. El 19 de octubre, en la plaza pública, apareció asesinado Fuentes, sin que las investigaciones judiciales llevadas a cabo pudiesen determinar quiénes eran criminalmente responsables.

Los cambios en el gobierno de Santiago fueron varios en la época en que Córdova ocupó el de La Habana. Entre quienes ejercieron la máxima autoridad en la región oriental de la Isla se halló Mateo de Hechavarría. Santiago afrontó dificultades que afectaban el orden público. También allí se anunciaba la perturbación internacional.

En el cálculo de posibilidades a que daba origen la proximidad de la extinción de la rama española de la Casa de Austria estuvieron en juego las Indias Occidentales. Aunque sordamente y a través de las deficiencias de las comunicaciones, debieron de llegar a Cuba los rumores de las intrigas regias desarrolladas alrededor del trono hispánico.

Carlos II expiró casi con el siglo XVII. Ni antes ni entonces hubo conmociones en las Antillas. La proclamación de Felipe V como rey de España fué repetida en Cuba. Algunas poblaciones celebraron con tal motivo solemnes fiestas reales por primera vez. Los habitantes de la Isla no concedieron al advenimiento del monarca Borbón ni menos ni más importancia que la que hubiesen otorgado a la sustitución de Carlos II por otro Habsburgo.

La indiferencia de los hispanocubanos y el celo de sus gobernantes no pudieron excluir a la Isla de los efectos de la guerra que en Europa fraguaba la provisión del trono español. La Gran Bretaña se adelantó a situar en las Antillas un fuerte aparato bélico, concordante con sus intenciones de cambiar el papel de aliada por el de enemiga de España. La actitud británica, aun sin estar iniciadas las hostilidades, comenzó a perturbar la vida cubana. El tráfico marítimo utilizado por Cuba quedó a la merced del corso inglés, superior a los recursos navales de la Isla. La actividad de la gente de tierra tuvo que emplearse en preparar la resistencia contra las agresiones que habían de emanar del conflicto armado entre España y otras potencias europeas.

La ocupación casi exclusiva de Pedro Benítez de Lugo, que, en 1702, sustituyó a Córdova en la Capitanía General, consistió en atender a las necesidades creadas por la guerra. La emprendieron la Gran Bretaña y Holanda contra Francia y España. Efecto temprano de esta dislocación internacional fué la presencia de numerosos bajeles de la armada francesa en aguas cubanas. Los habitantes de La Habana vieron en su puerto escuadras galas en son de amistad y protección. Por obra de Luis XIV, entonces se inició en Cuba una corriente de influencia francesa por vías lícitas. En 1703 se hallaba en La Habana, a título de agente de Francia, Arnaldo de Courville, galo de nacimiento, capitán de granaderos y condecorado con la cruz de San Luis. Tenía sueldo señalado y mal pagado por el rey de España. De Courville debió de representar a la Real Compañía Francesa de Asiento, que dirigía el comercio de esclavos negros entre Francia y sus colonias de América. Benítez de Lugo se ocupó en aprovechar la ayuda de los nuevos aliados y en repeler los ataques británicos, que en Trinidad se manifestaron ruidosamente. Pero la muerte lo sorprendió en medio de esos afanes. Lo reemplazaron en lo militar Luis Chacón, castellano de El Morro, y en lo político Nicolás Chirino Vandevall, asesor general.

Entre amenazas y sobresaltos vivieron los pueblos de Cuba por efecto de la contienda causada por la provisión del trono español. La conflagración europea tomó incremento en los mares de América. Los gobernadores de La Habana y Santiago extremaron las medidas pre-

cautorias. También hubo actos de hostilidad organizados en Cuba y desarrollados en posesiones británicas. La producción de la Isla estuvo sujeta a la preferencia que requerían tales urgencias bélicas y a los trastornos y dificultades provenientes del estado de guerra existente. El único beneficio material recibido por la gente blanca de la Isla consistió en los negros y géneros de consumo apresados a los enemigos. Cuanto a los cultivos, el del tabaco se animaba algo. En el capítulo de las desgracias públicas se anotó, en agosto de 1704, la muerte del obispo Diego Evelino de Compostela, cuyos ejemplos y virtudes habían contrarrestado desquiciamientos e inmoralidades.

El sistema que para gobernar a Cuba habían adoptado los reyes de la casa de Austria no experimentó cambios al advenir la de Borbón al trono de España. Durante los primeros años de la nueva dinastía fueron las principales actividades consumidas por la guerra de sucesión. Por muy deseosos que los hombres que rodeaban y aconsejaban a Felipe V estuviesen de atender al régimen de los dominios de Indias, se sobreponía el interés de solidar sus posiciones en la Metrópoli, sumida en la conflagración desencadenada cabalmente en torno a la corona hispánica.

La guerra no produjo en Cuba mera anormalidad material. Los enemigos de la dinastía borbónica trabajaron también en el subsuelo de la Isla. Emisarios británicos se introdujeron en Cuba con la consigna de fomentar perturbaciones entre los habitantes de esta Antilla. El objetivo de tales agentes secretos estuvo constituído por los marinos franceses. Los de los buques anclados en la bahía de La Habana oyeron silbidos y denuestos. A las autoridades españolas llegaron noticias de sedición.

Los agitadores de La Habana llevaron sus actividades al terreno de las violencias. En un choque entre franceses y españoles, éstos salidos de la plebe, según las autoridades, hubo por cada parte un muerto y varios heridos. Chacón y Chirino dictaron un bando, que fué publicado en calles y esquinas de la plaza a son de cajas de guerra y por voces de pregoneros, prohibiendo reuniones de más de dos personas bajo pena de cuatro años de destierro en los presidios de Pensacola o San Agustín de La Florida y amenazando a todo el que ofendiese de palabra o de obra a cualquier francés con pérdida de la vida. Un papel anónimo llegado a manos de los funcionarios principales expresó que los firmantes del bando ignoraban lo que hacían y dejó saber que hijos y vecinos de La Habana atacarían a Chacón y Chirino si inmediatamente los franceses no se ausentaban de la bahía. El orden pú-

blico quedó restablecido momentáneamente, pero las querellas públicas adquirían extensión y fuerza. Estas novedades produjeron pésimo efecto en la Metrópoli, de donde emanaron severas amonestaciones para los encargados de mantener la paz y administrar justicia en La Habana.

La pobreza de los recursos pecuniarios logrados en La Habana daba la medida de lo asequible en las poblaciones interiores, ajenas a las ventajas de las periódicas visitas de las flotas reales. Por lo corto del número de sus habitantes y lo reducido de sus posibilidades, aquellas poblaciones gozaban de exenciones fiscales. La penuria reinante en villas como la de Santa Clara no permitía aumentar las rentas del Erario. Las exenciones respondían a una incapacidad insuperable mientras no se incrementase la producción por la vía del consumo exterior.

A la interinidad de Chacón y Chirino sucedió el mando de Pedro Alvarez de Villarín, posesionado de la Capitanía General en mayo de 1706 y muerto poco después, tras breve enfermedad. La vuelta de Chacón y Chirino al manejo de lo militar y lo político en La Habana y la asunción del obispado de Cuba por Gerónimo Valdés estuvieron acompañadas de la presencia en aguas cubanas de numerosos buques de guerra británicos y holandeses. El país continuaba bajo el peligro cuando, a principios de 1708, Laureano de Torres Ayala ocupó en propiedad la Capitanía General. En la auditoría de La Habana reemplazó José Fernández de Córdova a Chirino. José Canales sucedió a Juan Barón de Chaves en el gobierno de Santiago. Los nuevos funcionarios no pudieron tener actividad más importante que la de prevenirse contra riesgos exteriores y controversias interiores.

En los primeros años del XVIII La Habana cedió a la necesidad de tener Real Tribunal del Protomedicato. Parte muy importante fué en las gestiones con tal motivo promovidas en la Isla la presencia en ella de Francisco Teneza.

Desde 1695 hasta 1708 Teneza ejerció en la capital de Cuba el ministerio médico con tanta asiduidad y tan a satisfacción de autoridades y particulares que en el último de los mentados años el cabildo, el gobernador, el obispo, el teniente general, tribunales, comunidades y personas principales de La Habana informaron al Rey de su suficiencia, literatura, erudición, celo, desinterés, puntual asistencia a los enfermos, aciertos y caridad, todo en beneficio de esta plaza y en socorro de los necesitados y pobres de ella. Los calificados individuos que recomendaron a Teneza ante la Corona ilustraron sus referidas noticias con las relativas a sus estudios de Filosofía, Teología y Sagrada Escritura.

La exposición de méritos y servicios de Francisco Teneza en memoriales salidos de La Habana con destino al monarca español tuvo por finalidad robustecer la pretensión de que se crease en Cuba, con residencia en su capital, el Real Tribunal del Protomedicato. Estas instancias fueron oídas y atendidas por la Corona. En 9 de julio de 1709 fué conferido el título de protomédico de La Habana a Teneza. La expedición de tal título tuvo aparejada la creación del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana, con jurisdicción y prerrogativas semejantes a las concedidas a sus iguales de Lima y México.

El Protomedicato de La Habana, creado por real clemencia, según el lenguaje del siglo XVIII, nació bajo la influencia de Francisco Teneza, facultativo de galeones, consultor del Santo Oficio, doctor en Derecho Civil, poseedor de larga experiencia en los momentos en que fué factor determinante de la introducción del nuevo servicio en Cuba, exhibidor de la fácil erudición de las citas y vanidoso en términos excesivos. Pero hasta esta demasía debió de ser uno de los ingredientes gracias a los cuales sus ideas y hechos resultaron decisivos para el advenimiento y mantenimiento del Real Tribunal del Protomedicato en La Habana.

En la región oriental de la Isla las pasiones entre las autoridades se desbordaron. Acusaciones formuladas contra Canales hicieron pasar al gobierno de Santiago a Luis Sañudo, nombrado en propiedad. Sañudo era hombre de carácter violento. Se enfrascó en recia disputa con el alférez real de Bayamo, adonde en definitiva se trasladó. Se creyó desobedecido y burlado por aquel funcionario local, a quien en su propia morada injurió de palabra y obra. El Alférez, para repeler la agresión, esgrimió su daga y mató a Sañudo. El homicida huyó de Cuba. Pero Bayamo pagó su delito. Un oidor de Santo Domingo, encargado de instruir la causa criminal originada por el fin de Sañudo, persiguió injustamente a muchos bayameses.

Aunque en La Habana no corrió la sangre, alcanzaron las rencillas y los trastornos mayores tamaños que en Santiago y Bayamo. El auditor Fernández de Córdova tuvo por dolosa la tolerancia de Torres para con el contrabando, en parte determinado por las dificultades con que tropezaba el comercio lícito. Las intemperancias del Auditor llevaron al Capitán General a ordenar la prisión de aquél en El Morro. Dos partidos inclinados a guerrear se alzaron en La Habana. Pablo Cavero, oidor de Santo Domingo, al instruir causas contra las autoridades en discordia, tomó para sí el mando político y entregó el militar a Luis Chacón, apellidado gobernador de las armas. Este remedio duró

menos de lo que pudo presumirse, pues a poco Cavero murió violentamente, lo que llevó a Chacón a asumir el lleno de las facultades gubernativas.

A mediados de 1711 la situación de La Habana era grave. El mismo Luis Chacón, en despacho dirigido a España, expuso los extremos a que habían llegado las pasiones encontradas después de la desaparición del oidor Cavero, cuya pureza y rectitud habían logrado reducir los excesos de libertad y las confusiones causadas por la variedad de ánimos inquietos. Existían bandos inclinados a disputar en altas voces y a llevar éstas a hechos peligrosos. Los contrarios de Chacón pretendieron reponer por la fuerza en la Capitanía General a Laureano de Torres, quien a ello se opuso con energía. Chacón comprendió que el mayor servicio que podía prestar en su interinidad consistía en el dedicado a defender la Corona en la isla que era llave importante de la conservación de América para España.

La aplicación de una ley de Indias llevó a los alcaldes ordinarios de La Habana a asumir el gobierno político de la misma en la situación irregular creada por la suspensión del Capitán General y del Auditor y por la muerte de Cavero. En este estado de cosas advino el 1º de enero de 1712, fecha de elecciones municipales. Los alcaldes ordinarios aludidos, Pedro Benedit Horruitiner y Agustín de Arriola, en razón de estar en sus manos la gobernación política de la Colonia, pretendieron que no se sometiese a votación la renovación de sus cargos. El Gobernador de las Armas apoyó a los Alcaldes. En el cabildo municipal debía resolverse la controversia entre los que se manifestaban partidarios de someter a elección todos los cargos y los que se empeñaban en exceptuar a los Alcaldes Ordinarios, imponiendo una prórroga de funciones. Así surgió agria contienda. Los que formaban mayoría en el Ayuntamiento no cejaban en la aspiración de celebrar comicios. Y ellos y sus opositores buscaron el apoyo del obispo Valdés. Los usufructuarios del gobierno político solicitaron dictamen de abogados habaneros, pero luego rehusaron obtenerlo. El Gobernador de las Armas dictó medidas encaminadas a mantener el orden. El Obispo se personó en el local ocupado por el Cabildo en la hora del 1º de enero en que había de iniciarse la votación y amenazó con multas y excomuniones a quienes desoyeran su opinión, favorable a la celebración de elecciones para todos los cargos municipales. Arriola y Horruitiner se reservaron el derecho de recurrir ante el Consejo de Indias y ante el Rey contra lo que se llevaba adelante. Al fin, hubo comicios. Pero todo no había de quedar en el mero resultado de ellos. Las partes en discordia, que fueron el Cabildo, el Obispo, Chacón, Arriola y Horruitiner, llevaron

sus querellas a la Audiencia de La Española, al Consejo de Indias y al Rey, con pedimentos de diversa índole y con consecuencias tan enojosas como el envío de miembros del Cabildo a España bajo partida de registro y la amonestación al Obispo por invasión de la jurisdicción real. En medio de aquel tumulto se emitieron y corearon expresiones graves. Según una de éstas, por derecho natural estaba concedido a las ciudades hacer ligas y confederaciones y levantar gente de guerra para su defensa o entregarse a otra potestad en busca de amparo y sostén. Con razón llegó a creerse entonces que los alborotos que llenaban La Habana anunciaban extrema ruina.

El juicio contra Laureano de Torres Ayala culminó en el reconocimiento de su inocencia. A esto no se llegó sino después de dilaciones nocivas a la buena administración de justicia. Torres no logró verse restituído en la Capitanía General hasta principios de 1713. En el entretanto Cuba sufrió el doble efecto de las dificultades internas y de la guerra internacional desencadenada alrededor de la sucesión real de España.

La paz de Utrecht permitió al Rey y a sus ministros poner atención en los asuntos de América. En la gobernación de Cuba no hubo alteraciones esenciales. En general, siguió siendo la misma la estructura de la administración colonial. Pero una sociedad en crecimiento, aunque lentísimo, necesitaba aumentar y robustecer los resortes oficiales. La centralización no podía dejar de ser una de las manifestaciones de la vida pública dentro del marco de una monarquía absoluta. Las hostilidades entre las potencias europeas con intereses en América continuaban determinando el imperio de las armas, por lo demás muy bien avenido con las corrientes políticas de la época. De todo esto tenía que salir la propensión a dotar de mayor prestigio y nuevos instrumentos a los agentes de la Corona.

La sucesión del Capitán General ocasionaba frecuentes conflictos entre las autoridades de la Habana. Desde España se trató de evitar la repetición de tales dificultades. En 1715 se creó el empleo de Teniente Rey, con residencia en La Habana y con el privilegio de reemplazar al Capitán General en los casos de vacante temporal, así en lo político como en lo militar. Atrás quedaba la división de la sucesión provisoria en gobierno civil y gobierno de las armas, sistema proveniente del Imperio Bizantino. La existencia de un sustituto fijo y determinado del más alto funcionario de la Colonia contribuyó a normalizar la función gubernativa.



MAESTRO FRAY GERÓNIMO DE VALDÉS,
OBISPO DE CUBA

Maestro fray Gerónimo de Valdés, obispo de Cuba. Fundador de la Casa Cuna, de La Habana, y del Seminario Conciliar de San Basilio el Magno, de Santiago de Cuba; creador y sostén generosísimo de parroquias y hospitales; celoso mantenedor de los fueros e inmunidades eclesiásticos; que falleció en la ciudad de La Habana, *etatis octogesimo primo*, el día 29 de marzo de 1729, después de casi 23 años de activo y fecundo episcopado. En homenaje a su grata memoria, numerosos niños expósitos llevan aún el apellido de Valdés.

Retrato al óleo que se conserva en la Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana.

El estado de los negocios internacionales imponía la adopción de constantes medidas defensivas. Hasta en los días de paces oficiales el corso y la piratería hostigaban a Cuba. El contrabando seguía perturbando los intereses de la Corona y descomponiendo la moral de parte de la población de la Isla. El estancamiento predominaba. Algunos progresos aislados fueron hijos de la actividad privada o de la dirigida por las autoridades eclesiásticas, libres de la obligación de velar directamente por la conservación material de Cuba para España. El obispo Valdés propugnaba medidas de beneficencia, como la fundación de la casa de niños expósitos. La asistencia pública tropezaba en general con la falta de médicos y cirujanos. Era creciente la urgencia de facilitar el establecimiento de facultativos o la manera de realizar estudios adecuados.

Vicente Raja sustituyó a Torres Ayala a mediados de 1716. Este cambio en la Capitanía General coincidió con el advenimiento de Gómez de Maraver, teniente rey de La Habana. El incremento dado al corso que se organizaba en Cuba deparó alientos a sus pobladores. La producción iba en aumento. La del tabaco ganaba terreno. Pero la Corona desarrollaba una política económica que constituía seria amenaza para la coordinación de sus intereses con los de los vegueros cubanos.

Una de las iniciativas enderezadas a reorganizar la administración pública de Cuba en la segunda década del siglo XVIII contempló las erogaciones que demandaban los custodios de su seguridad. La fijación de sueldos corrió desde el del Capitán General, al que le fueron asignados diez mil pesos anuales, hasta el de los soldados, elevado a once duros mensuales para cada uno. La escala comprendió al alcaide o gobernador de El Morro, al Teniente Rey, considerado como coronel de infantería, y al capitán del castillo de La Punta en La Habana.

La aridez fiscal observada en Cuba acució la imaginación de los consejeros de la Corona, necesitados de sacar de las posesiones americanas nuevos rendimientos. El cultivo, la industria y el comercio del tabaco dejaban ganancias a productores e intermediarios. Y el tabaco fué objetivo principal de quienes aspiraban a que la Isla contribuyese a las crecientes cargas de España. El monopolio de la aromática hoja, que ya constituía una fuente de riqueza, se tuvo en la Península como medio eficaz para lograr utilidades equivalentes a los ingresos asequibles por medio de un elevado impuesto. Los graves trastornos acarreables por el estanco, a juicio de sus propugnadores, serían compensados con la cuantía de las entradas concebidas para el Fisco.

Las realidades y posibilidades apreciadas respecto del tabaco de Cuba acuciaron en España el deseo de aplicar a este ramo de la producción los rigores del monopolio, que no dejaba de ser el sello de la política económica de la Corona en América. La idea del estanco surgió y ganó terreno rápidamente. Ya no se trataba de sujetar las exportaciones de tabaco cubano al mercado hispánico. Se quería arrebatar a los cosecheros hasta los beneficios de la demanda. El nuevo sistema también amenazaba a los intermediarios, eliminados de toda participación en el comercio del tabaco.

Con el gobernador Raja llegaron a Cuba los encargados de dictaminar acerca del estanco del tabaco: el intendente Salvador de Olivares, el visitador Diego Daza y el asesor general y juez especial Pedro Nicolás Morales. Estos funcionarios opinaron en sentido favorable al estanco. Manuel de León y Navarro se presentó en La Habana, donde había residido, con facultades para inspeccionar todo lo relativo a los tabacos de la Isla, ejecutar las órdenes que se dictasen referentes al ramo y remover las dificultades con que chocase. Poco después Felipe V, usando, según su lenguaje, de su real facultad como señor despótico de Cuba, resolvió prohibir la franqueza con que en la Isla se llevaba el comercio del tabaco y crear en La Habana una factoría general encargada de adquirir toda la hoja que produjese Cuba y regular su envío a Sevilla. La noticia causó desazón entre cosecheros y especuladores. El perjuicio inmediato recaía en los segundos. A la larga, los primeros no podían quedar exentos de quebranto dentro de un sistema comercial excluyente de la libre contratación.

Los resultados perturbadores del decretado estanco del tabaco se dejaron sentir en las principales zonas tabacaleras. El descontento se manifestó, lo mismo entre los cubanos que entre los canarios, en La Habana, Santiago, El Caney y Arimao. Los vegueros de Arimao se negaron a conducir sus cosechas a Trinidad. Los de las cercanías de La Habana adoptaron una actitud más violenta: los que eran milicianos tomaron sus armas de fuego y los demás se proveyeron de machetes. Hasta frailes y monjas de La Habana protestaron contra las medidas reales, puesto que en favor de sus conventos existían censos impuestos sobre tierras dedicadas a tabacales. En los campos se hizo propaganda para que se opusiese resistencia a disposiciones que convertirían a los labradores en esclavos destinados a enriquecer con su sudor al Fisco. La hostilidad creció. En las calles de la capital de la Isla escucharon silbidos y contumelias Olivares, Daza y León. La guarnición de La Habana era muy débil, porque las tropas con que contaba la plaza prestaban servicios de vigilancia en largos trechos de las costas. Raja

intentó restablecer el orden, mediante los buenos oficios de personas de prestigio, por procedimientos persuasivos. Los protestantes se avinieron a aceptar las razones a ellos enderezadas.

Pero la conducta de las autoridades malogró la tranquilidad. La llegada a La Habana de buques destinados a cargar tabaco por cuenta de la Corona reencendió la rebeldía de cosecheros y traficantes. Unos quinientos de aquéllos, procedentes de las inmediaciones de La Habana y provistos de armas de fuego, dirigiéndose a esta ciudad, se apoderaron de Jesús del Monte el 21 de agosto de 1717. Empezaron por entorpecer una de las principales vías de comunicación que la plaza utilizaba para abastecerse de ganado y otros géneros. En el recinto de La Habana se exhibían protestas en todos los tonos contra Raja y los regentes del estanco.

Raja intentó de nuevo buscar una solución incruenta. Dos regidores estuvieron encargados de acercarse a los sublevados. Los conminaron para que depusiesen las armas. Además, les anunciaron que se suspendería el estanco hasta que el Rey, con conocimiento de la oposición que suscitaba, adoptase nuevas disposiciones. Este aviso reanimó a los protestantes. Sin resistencia alguna, en la noche del 22 de agosto de 1717 los rebeldes penetraron en La Habana y aumentaron su número con gente de la ciudad, lanzando vítores a Felipe V y clamando por la caída del mal gobierno. Exigieron el reemplazo de Raja por Maraver. Un papel puesto en manos del obispo Valdés, con destino a la junta de autoridades, pidió la caída de Raja y los principales agentes de la Corona en el estanco, así como la asunción del mando supremo por el Teniente Rey. En medio de tanto alboroto no logró el Capitán General disciplinar los recursos materiales de que disponía para restablecer la normalidad. Subalternos suyos y miembros del concejo municipal habanero no lo secundaron o lo secundaron tibiamente. La situación se hizo insostenible para los atacados el 24 de agosto. Raja fué derrocado por los rebeldes, sustituído por Maraver y obligado a embarcarse con Olivares, Daza y León en un galeón surto en el puerto.

La sedición que tan extremos trastornos produjo en La Habana en agosto de 1717 contó con la complicidad que por flojedad, cobardía o conveniencia siempre prestaron a los movimientos subversivos elementos obligados a frenar excesos y abusos. Con prescindencia del grado de razón que asistía a los vegueros y comerciantes amotinados, en miembros del Cabildo y del Clero, sin excluir al Obispo, pesó mucho la influencia de súbito adquirida por los que consiguieron expulsar a la máxima autoridad de la Isla. Aun después de consumado este suceso,

y durante varios días, en La Habana reinaron, ya sin necesidad justa, tumultos y tropelías que sacaron de cauce el propósito de combatir el estanco de los tabacos y que, sin embargo, no escandalizaron ni arrancaron objeción alguna a las autoridades municipales y eclesiásticas. En circunstancias tan desapacibles tocó a Maraver conducir el mando que una insurrección pusiera en sus manos.

El país fué conmovido por amenazas contra su seguridad exterior. La afición a rescatar se exhibió en el Oeste de La Habana, en Bahía Honda, adonde arribó un navío armado fuertemente y cargado de artículos por valor de cientos de miles de pesos, que pretendía vender o permutar por productos cubanos. Más al Poniente, en la costa meridional, aparecieron naves y balandras enemigas. Maraver quiso movilizar a los habaneros y llegó a conseguirlo. Pero no necesitó emplear esta fuerza bélica por haber aportado la flota comandada por el mariscal de campo Antonio Serrano. A su vez, esta novedad trajo consigo una dificultad de carácter económico, de mucha importancia en momentos en que conflictos materiales acababan de determinar trastornos sin precedentes en la Colonia. Los interesados en el comercio del azúcar expusieron objeciones a la cuantía y forma de pago de fletes exigidas por Serrano. Cuanto al tabaco, se adujo que su siembra se hacía con tanta delicadeza y tanto trabajo que era imposible ponderar adecuadamente el mucho afán de los pobres vegueros y el poco provecho que obtenían. Estas alegaciones no dejaban lugar a dudas respecto de la fuerza adquirida por la parte de la población determinante de la expulsión de Raja.

A España llegaron versiones contradictorias acerca de lo ocurrido en Cuba. Raja y sus compañeros de desventura habían sido meros ejecutores de las disposiciones regias relativas al estanco del tabaco. Comisionados del ayuntamiento de La Habana llevaron a Felipe V la opinión de que los rigores del estanco habían sido la causa directa y única de los trastornos que culminaron en la destitución de Raja. La Corona optó por seguir la política combatida por los productores cubanos. Cubrió la Capitanía General con Gregorio Guazo Calderón, militar de reconocida energía. Ordenó el mantenimiento de la Factoría. Dispuso el envío de mil hombres armados a Cuba.

Guazo arribó a La Habana en junio de 1718. En seguida empezó a cumplir las instrucciones recibidas de Felipe V. Separó a Maraver del cargo de teniente rey. Se reunió con los principales funcionarios municipales, militares y eclesiásticos de La Habana, a quienes dió a conocer las intenciones soberanas. El Rey estaba inclinado a la clemen-

cia para con los sublevados del año anterior, pero tenía decidido imponer el respeto más absoluto a sus determinaciones y agentes en Cuba. Estas advertencias fueron consignadas también en un bando.

Guazo consideró apaciguados los ánimos en Cuba merced a sus providencias iniciales. Y acometió la reorganización que requería la Isla para estar a recaudo de peligros exteriores e interiores. Las costas cubanas seguían hostigadas por gente extranjera. Otra guerra entre España y la Gran Bretaña inquietaba a Cuba. El contrabando perturbaba hondamente las relaciones de los gobernantes entre sí y entre gobernantes y gobernados. Tales sucesos y el recuerdo de los trastornos de la época de Raja fueron parte poderosa en los propósitos de extremar el régimen castrense. La Corona se había trazado una línea de conducta rígida en relación con el estanco del tabaco, y la siguió sin vacilaciones. Su máximo representante en Cuba, el gobernador Guazo, era hombre para el caso, pues hasta gustaba excederse en sus encargos en tanto en cuanto éstos podían traducirse en situaciones opresivas. Así lo puso de manifiesto cuando redujo a prisión y dispuso embarcar para España a varios de los miembros del Cabildo, con el alférez mayor Martín Recio de Oquendo a la cabeza, y logró que los componentes del Ayuntamiento a quienes no había hecho aprehender se le sometieran incondicionalmente. Por de contado, medidas tan violentas eran siembras de odio y resentimiento que Guazo iba haciendo en personas que, poderosas por sus caudales y con influencia en la Metrópoli, no permanecerían inactivas ni dejarían de mover enérgicos resortes para ser rehabilitadas.

No se detuvo en meros episodios la política absorbente de Guazo con detrimento de las prerrogativas de ayuntamientos, alcaldes y regidores y de los derechos de los vecinos llamados legalmente a elegir a los funcionarios locales. El Capitán General introdujo la costumbre de que en vísperas de comicios se sometiesen a su consideración los nombres de los candidatos, a fin de aprobarlos o tacharlos. Natural consecuencia de este caprichoso trámite fué la existencia de una dislocación del régimen municipal, engendradora de descontento y repulsa.

La voluntad regia favoreció a Manuel de León y Navarro con la función de Director General de los Tabacos de Cuba. Y León se sintió en La Habana armado de facultades para disponer y ejecutar cuanto considerase conducente al sostenimiento del perturbador monopolio oficial, aunque el antagonismo de sus opiniones y atribuciones con las de Guazo acabaron por alejarlo de la Isla. Desde Nueva España estableció comunicación epistolar con cosecheros de la jurisdicción de La Habana, a quienes aconsejaba que no combatiesen ni entorpecieran el estanco como medio idóneo para dar total salida a las cosechas. En rigor,

el malestar colectivo crecía en el subsuelo social de un país que no olvidaba las causas de la profunda perturbación de su paz pública. En la Isla se hablaba con reiteración cotidiana de turbias especulaciones en torno al estanco del tabaco.

La reposición por el Rey de los miembros del cabildo de La Habana destituídos por Guazo y el fermento de inconformidad producido por las cartas de Manuel de León y Navarro a los vegueros se reflejaron en la recrudescencia de la actitud hostil de los mismos manifestada desde mediados de junio de 1720. La nueva sedición se inició por unos doscientos sublevados, que en Santiago de las Vegas y Guanabacoa quemaron casas y cosechas de vecinos a quienes imputaban el haberse plegado a consejos y exigencias de los defensores del estanco. Guazo reaccionó contra el alzamiento con la decisión que le permitía el hecho de contar con tropas superiores a las que había tenido Raja a su disposición. Adoptó medidas de precaución. Ordenó arrestos. Preparó actos de represión. Pero la insurrección creció. Los rebeldes vieron aumentadas sus filas con gentes de la capital. En el pueblo de Jesús del Monte, a una legua del castillo de La Fuerza, acamparon y llevaron adelante el plan de privar de agua y alimentos a la ciudad. El Cabildo, a enérgico requerimiento de Guazo, acordó que por mar se transportasen a la Habana la carne y otros bastimentos indispensables para el vecindario. Los sediciosos trataron de atacar la plaza. El Gobernador los amenazó, y asimismo amenazó a quienes les franqueasen la ejecución de sus proyectos, con severos castigos. La mediación del obispo Valdés resultó baldía, pues los sublevados se negaron hasta a escuchar su palabra. Mejor suerte tuvieron el rico propietario José Bayona y Chacón y el joven sacerdote Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, que, personados en Jesús del Monte el 26 de junio y puestos al habla con los amotinados, consiguieron convencerlos de que desistiesen de apelar a la fuerza para obtener rectificaciones y mejoras que podrían alcanzar por medios pacíficos. En la noche del 26 al 27 de junio los descontentos se disgregaron y regresaron a sus hogares. La segunda de las sediciones que estremecieron al país en el curso de menos de un lustro, debelada de manera incruenta, aguijó el celo militar de Guazo, que solicitó de la Corona el aumento de la guarnición de La Habana, porque él confiaba más en los recursos bélicos propios que en las ajenas promesas de arrepentimiento y sumisión.

El fortalecimiento del régimen castrense llevaba en sí elementos de grave perturbación del orden, como se vió cuando tropas y marineros destinados a operar fuera de Cuba introdujeron en La Habana indisci-

plina y sedición. Unos cien hombres pasaron de buques surtos en el puerto a Luyanó y Jesús del Monte, para ampararse en el sagrado de la iglesia de este lugar y formular protestas airadas. Hubo agria controversia entre el Capitán General y el Obispo. Los desertores, al cabo, depusieron su actitud y regresaron a sus navíos bajo promesa de perdón. Pero Guazo, que se había cuidado de no intervenir en el arreglo, sometió a los sublevados a juicio sumarísimo e hizo pagar a los principales con sus vidas la frustrada rebelión. Todo aquello distanció de modo irreconciliable al gobernador Guazo del obispo Valdés, quien, por sus enérgicos procedimientos y la inclinación a invadir el fuero real, solía poner en peligro la armonía entre la potestad espiritual y la temporal.

De Cuba salieron para España memoriales enderezados a obtener de la Corona medidas capaces de atenuar la desconfianza y el descontento de cosecheros y traficantes de tabaco. En ese empeño hasta hubo coincidencia en los deseos expresados por el Obispo y el Capitán General, a despecho de las querellas que los distanciaban. Felipe V no se mostró sordo a los clamores a él llegados, y, en el último trimestre de 1720, dispuso que se permitiese a sus vasallos de Cuba la libre disposición de los tabacos que no absorbiera la Factoría, pudiendo los particulares exportar tales excedentes a otras posesiones hispanas y a la propia España. Los traficantes se sintieron satisfechos. En cambio, los vegueros seguían casi como antes. La irregularidad de las remesas de dinero procedentes de Nueva España con destino a la compra de hoja para el estanco dió vida a la pretensión de que las cosechas fuesen permutadas por ropa y otros artículos, lo que, a su vez, condujo a los productores a la creencia de que se intentaba mantenerlos en situación vejaminosa. Gente del Clero intervino en la renaciente inconformidad, inculcando en los labradores la idea de que los agentes del estanco insistían en apretar sus resortes y llevar a los dueños de los tabacales a una miseria rayana en esclavitud. Luego surgió una movida competencia entre los compradores del estanco y los especuladores sin beneficio cierto para los vegueros. Semejantes vicisitudes tenían que culminar en nuevas perturbaciones en una sociedad de continuo labrada por las consecuencias de procederes que causaban la ruina de quienes empleaban capitales y brazos en el cultivo del tabaco.

El encadenamiento de las pasiones y el imperio de necesidades materiales transformaron la actitud pasiva de los vegueros en acción violenta en febrero de 1723. Los de San Miguel, Jesús del Monte y Guanabacoa propalaron la intención de quemar los tabacos molidos y en rama de

las cosechas pasadas, empezaron a arrancar las siembras en San Miguel y anunciaron realizar lo mismo en veinte leguas a la redonda. Los labradores de Santiago y Bejucal se manifestaron opuestos a estas extremas medidas y se prepararon a defender sus existencias y plantíos. El tumulto creció. Los trescientos hombres armados que habían hecho acto de presencia en San Miguel eran ya muchos más cuando uno de los perjudicados corrió a La Habana a denunciar la insurrección. Los vecinos de Bejucal y Santiago pidieron socorro al Capitán General. Guazo publicó un bando por el cual estableció pena de la vida y perdimiento de bienes para quien arrancase tabaco del sembrado. El Obispo despachó emisarios en son de paz. Los sublevados amenazaron con acometer a Santiago al amanecer del 20 de febrero. Guazo formó una junta de guerra con los principales oficiales de la guarnición. Doscientos individuos de tropa escogida salieron hacia Santiago bajo el mando del capitán Ignacio Francisco de Barrutia. Hallaron a muchos vecinos emboscados en los montes y a mujeres y niños refugiados en la iglesia del pueblo. En vano hubo intentos de arreglo. Soldados y vegueros chocaron en las inmediaciones de Santiago. Los primeros tuvieron un herido. Los segundos dejaron sobre el campo de la pelea un muerto y once prisioneros.

El Capitán General no quedó satisfecho con que sus fuerzas hubiesen descalabrado a los rebeldes. Dictó medidas tácticas y punitivas. Situó las tropas en condiciones de repeler cualesquiera agresiones, porque los sublevados no deponían las armas y se empeñaban en rescatar a los aprehendidos. En función de consejo sumarísimo de guerra, el 21 de febrero Guazo declaró incursos en la pena de muerte establecida en el bando publicado, por haber provocado a las reales armas y hecho fuego sobre sus tropas, a los prisioneros, proveyó que fuesen exhortados por religiosos y mandó que sus cadáveres quedasen pendientes de árboles en los caminos reales para público escarmiento de los pueblos que eran teatro de la insurrección. A la una de la madrugada del 23 de febrero llegó la resolución de Guazo a manos del subalterno encargado de ejecutarla. Pocas horas después eran los once prisioneros arcabuceados y sus cadáveres colgados en lugares fácilmente visibles. En el archivo de la iglesia de Jesús del Monte quedó testimonio del enterramiento de ocho de las víctimas.

La sangrienta represión contra los vegueros añadió a los once ajusticiados ocho que murieron de heridas sufridas en el combate de las cercanías de Santiago. El jefe de las tropas de Guazo informó que éstas sólo habían disparado después de ser atacadas por los rebeldes, pero el resultado de la acción evidenció lo contrario. Guazo comunicó

a España que los arcabuceados debían de ser de los partidos de Jesús del Monte, San Miguel y Guanabacoa y de los vagos sin domicilio que habitaban los montes, y afirmó que la Isla quedaba quieta y segura, y demandó la aprobación soberana para el celo con que había procurado desempeñar su obligación. El Rey se negó a esto. Después de leer la representación hecha por labradores residentes en los partidos de La Habana, el dictamen del Consejo de Indias y el informe de su fiscal, expresó, en cédula enderazada a Guazo, ser de su desagrado la ejecución del castigo en los aprisionados, por la suma celeridad con que el Gobernador obró, sin señalar otro trámite, aunque fuese breve, para oírlos en justicia y poder averiguar por sus declaraciones quiénes habían sido los primeros motores del tumulto, a fin de que a ellos se aplicase la punición correspondiente al delito cometido.

En el informe de Guazo al Rey acerca de los sucesos de febrero de 1723 se deslizaron dos noticias importantes: la de que habían desaparecido cincuenta personas de los partidos de Guanabacoa, San Miguel del Padrón y Jesús del Monte y la de que habían huído a tierra adentro algunos de los más culpados en aquellos acontecimientos, como lo habrían hecho todos de no haberles llegado aviso del perdón. Lo ocurrido en La Habana y lugares comarcanos no era para menos. Las sediciones de los vegueros carecían de precedentes, pues a la gravedad que llevaban en sí se unía la legitimidad de las airadas protestas, a diferencia de los motines organizados un siglo antes por los contrabandistas de Bayamo. Y tan sin precedentes como las sediciones eran las represiones ordenadas por Guazo. El terror, y terror de origen oficial, se apoderó de muchos de los cosecheros de tabaco que abundaban en los alrededores de la ciudad de La Habana.

El óxodo de los vegueros de La Habana tuvo algo de contagioso. Los seriamente comprometidos en la sedición de 1723 se consideraron despojados de toda seguridad. De esta creencia participaron también algunos de los que no se habían inmiscuído en la hostilidad contra los agentes de la Corona. Unos y otros optaron por alejarse de la zona de peligro que para ellos eran lugares donde podían estar al fácil y rápido alcance de las medidas punitivas provenientes del Capitán General. El camino del Poniente fué tomado por muchos de los que prefirieron huir a afrontar riesgos extremos a manos de las autoridades coloniales.

El camino del Poniente ofrecía la ventaja de que conducía a tierras apenas dominadas por los funcionarios coloniales. Mientras durante más de dos siglos la mayor parte de la Isla estuviera sujeta a la autoridad de los agentes de la Corona, había ocurrido lo contrario respecto

cias. Pardos y morenos libres participaron con españoles y criollos blancos en la formación de tropas de infantería y caballería. La capacidad bélica así deparada a parte de la población cubana permitió contar con ella para empeños exteriores. Gente armada en Cuba hostigó y persiguió a contrabandistas británicos, a los que tomó presas importantísimas: barcos, dinero, esclavos y prisioneros. Los comerciantes invitados a ver la conveniencia de utilizar pólvora y armas con fines ofensivos comprendieron que para ellos, como para el país hasta cierto punto, no estaba mal la idea de acentuar el carácter castrense de la Colonia.

Una cabeza italiana introducida en los consejos de Felipe V, la cabeza del cardenal Julio Alberoni, concibió y desarrolló ideas que comunicaban autoridad y fuerza a las aplicadas al rearme de Cuba. El purpurado estadista incluyó en su plan sobre la reorganización de España la atención de las posesiones ultramarinas. Pensaba que el incremento de la producción de las mismas no podría lograrse sin proteger sus incipientes industrias, sin fomentar el comercio con otros pueblos y sin favorecer los medios de comunicación y transporte. Sabía que iniciativas de tal naturaleza eran inasequibles en no estando acompañadas de medidas destinadas a repeler las agresiones internacionales. Si en la propia España se levantaban arsenales y astilleros y se reforzaban las defensas militares y navales para posibilitar los proyectos llamados a asegurar los privilegios inherentes a una gran potencia, era natural que en su imperio colonial entrasen en vigor los criterios de donde emanaban las innovaciones prohijadas por el Cardenal. Cuba y el resto de la América hispánica merecían tanta consideración como la Península en un programa político dirigido a extraer de las fuentes de riqueza de la Corona los mejores provechos. Semejantes fuentes de riqueza, acá como allá, reclamaban la protección de las armas.

La necesidad de vivir en guardia contra posibles agresores foráneos solía dar ocasión a nocivas ostentaciones. En la villa de Santa Clara llegó a ofrecerse una falsa sensación respecto de las fuerzas armadas en disposición de asumir su defensa. Aunque estaban reducidas sólo a su milicia, el número de capitanes y tenientes podía hacer creer que eran numerosísimas. En realidad, unas compañías, adornadas con otras denominaciones, sin reglamentos ni disciplina, tenían por oficiales a casi todos los hombres de alguna representación o de mediana posibilidad, y, no siendo escasos, se podía creer que adiestraban y mandaban a muchos más de los que en aquella población central de la Isla poseían cierta aptitud para sostener luchas cruentas.



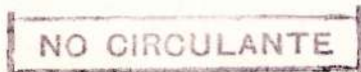
Mientras se cuidaba de levantar el nivel de las fortificaciones de La Habana y se intentaba labrar alguna que otra en el resto del país, como en la bahía de Jagua, no menos importante por su amplitud que por su posición, en la capital de la Isla hubo un astillero. De éste empezaron a saltar al agua buques de guerra, señalados por sus cañones. Desde las postrimerías del primer cuarto del siglo XVIII, en lo que el mismo avanzaba, casi no pasó un año sin que fuese terminado algún navío, paquebote, bergantín, fragata o goleta, entre dieciséis y ochenta cañones. El promedio anual de fabricación era de dos buques. El astillero cambió de lugar en la ribera de la bahía hasta quedar instalado, en mayor área, al Sudeste de la ciudad, a continuación de la muralla. Así existió el Arsenal, una de las evidencias de que La Habana era plaza digna de un régimen castrense. Los barcos fabricados en Cuba contribuían eficazmente al mantenimiento de las flotas reales, imprescindibles en una época en la que lo normal era el estado de guerra entre España y otras potencias europeas.

En el gobierno de Santiago de Cuba había habido mudanza en 1723, cuando Carlos de Sucre asumiera el mando de la región oriental, a la que no se había extendido el público malestar culminante en la sublevación de los vegueros de La Habana. También en La Habana se produjeron novedades. Guazo no disfrutó durante mucho tiempo de la quietud y seguridad que sus medidas extremas habían impuesto. En septiembre de 1724 lo reemplazó Dionisio Martínez de la Vega.

El cetro español pasó en 1724 de Felipe V, por abdicación, a Luis I, su hijo. Pero sólo unos meses estuvo en manos de éste, arrebatado por la muerte. De nuevo reinó Felipe V. Aparte de que tales mutaciones fueron para Cuba intrascendentes, pusieron de manifiesto las insuficiencias de la dinastía borbónica. Felipe V adolecía de extravíos y defectos análogos a los que habían aquejado a sus predecesores más inmediatos: extravagancias, manías, excesos de cólera, descaecimientos, incapacidad para adoptar por sí solo decisiones graves y falta de condiciones para ser un monarca de iniciativas personales. Y la reina consorte, Isabel de Farnesio, como factor dominante en las cuestiones de la incumbencia de la Corona, desarrollaba una política más rica en perturbaciones que en creaciones. Así y todo, el reinado del primer Borbón era superior al del último Austria.

El Real Tribunal del Protomedicato estuvo compuesto al principio únicamente por su gestor, Francisco Teneza, quien actuaba con uno de los escribanos numerarios. En los albores del segundo cuarto del si-







glo XVIII ingresó en el Tribunal el doctor Luis Fontayne, francés por nacimiento y nombrado por el Rey en calidad de segundo de Teneza. Por temperamento, Teneza, activísimo, favoreció las iniciativas que adicionaron las tareas de examinar a médicos, cirujanos, boticarios, barberos y algebristas con loables funciones de asistencia social.

Distintivos de cada uno de los miembros del Real Tribunal del Protomedicato eran el tratamiento de Señoría, el uso de dosel e insignias de puño de oro y otras apreciables manifestaciones de autoridad y prominencia. La personalidad de Francisco Teneza y el goce de estos honores fueron sometidos en más de una ocasión a juicio y debate, llevados hasta las gradas del trono español y hasta el Consejo de Indias. En tales controversias triunfaron Teneza y el Tribunal.

Tuvo el Real Tribunal del Protomedicato de La Habana, como tuvieron los médicos de la época de su fundación, muchos enemigos. Pero el Tribunal se levantó como un valladar contra las irrupciones de la ignorancia. Antes del advenimiento del Tribunal la capital de la Isla sufría los insultos de incógnitos y casi bárbaros curanderos. Bajo la autoridad del Tribunal estaban atenuados tan graves abusos y era mejor el régimen en las boticas y en la administración de los medicamentos, sin que el error de tal cual facultativo bastase para desacreditar los experimentados aciertos de los demás, ni constituyera daño y perjuicio equivalentes a las repetidas monstruosidades de tiempos no lejanos.

Autoridades, corporaciones oficiales y pobladores de Cuba laboraban por el adelanto colectivo. La distribución y propiedad de las tierras, el fomento de la producción, la organización del comercio y el régimen fiscal eran asuntos de interés para la Corona y los habitantes de la Isla. En 1728 se estableció la poco después denominada Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo en La Habana. Pero los afanes públicos y privados chocaban con graves males. La presencia de extranjeros en aguas cubanas mantenía vigente el tráfico clandestino, con las habituales consecuencias adversas y favorables. La inclinación a obrar al margen de la legalidad derivaba en perenne anormalidad.

Los funcionarios municipales se mantuvieron insertos en el engranaje de la administración de justicia no sin dificultad. El gobernador Dionisio Martínez de la Vega, que a veces ayudó a la defensa de las instituciones locales, se mostró, sin embargo, continuador de Gregorio Guazo Calderón en el empeño de constituirse en tribunal de apelación del formado por los alcaldes ordinarios de La Habana, a quienes, además, se pretendía negar el tratamiento de Señores. La Audiencia, por real provisión de 17 de febrero de 1726, confirmada por el Consejo de Indias en 16 de enero de 1729, resolvió en favor de los alcaldes ordina-

rios de la capital de la Isla. Dos razones potísimas fueron tenidas en cuenta en el fallo: la larga posesión de la facultad de juzgar que llevaban tales alcaldes, en conformidad con leyes de Indias, y el haber recaído esos empleos en muy calificados vecinos, casi siempre pertenecientes a respetables familias.

En el territorio oriental de la Isla ocurrieron sucesos desgraciados, que afectaron directamente la vida oficial. El gobernador Juan del Hoyo Solórzano fué acusado de haberse apropiado caudales pertenecientes a la Corona. Contra él se ejercitaron procedimientos encaminados a cargarlo de cadenas y enviarlo a España, para que en la Península fuese juzgado. Hoyo desatendió la intimación hecha por el general de la armada de Barlovento para que se diese preso, y tomó la vía de Puerto Príncipe. En Puerto Príncipe explicó su conducta y ganó adeptos. Esta población pasó a ser campo de guerra. El Capitán General despachó una compañía de dragones con órdenes de aprehender a Hoyo. Al acercarse ambos bandos se produjo sangriento choque: los partidarios de Hoyo acometieron a los persiguidores de éste, quienes repelieron enérgicamente la agresión. Hubo muertos y heridos. Al cabo, Hoyo cayó prisionero. Cuatro negros que figuraban entre sus seguidores fueron ahorcados en la plaza mayor de Puerto Príncipe para escarmiento de rebeldes. Esto ocurrió en 1729. En años siguientes las investigaciones oficiales tendieron a rehabilitar a Hoyo. Vecinos principales de Puerto Príncipe sufrieron encarcelamiento y destierro por considerárseles responsables de atropellos de que Hoyo resultó víctima: Cristóbal de la Torre, Agustín de Varona, Bernardo de Moya, Carlos Brínguez, Santiago Agüero, Luis Guerra y Francisco de Arrieta. Casi una década duraron las acciones y reacciones manifestadas en torno al caso de Hoyos, una de las piedras de escándalo de la época.

Las condiciones de trabajo eran fuentes de conmociones. La esclavitud crecía en extensión e intensidad. Las paces y alianzas de España con otras potencias se traducían generalmente en cláusulas enderezadas a introducir en Cuba más esclavos. El trato dado a éstos con frecuencia era intolerable. A la cuestión social que por sí solo era el trabajo servil de parte de la población se adicionaba la impiedad de dueños y mayorales. En 1731 los negros y mulatos que como esclavos del Rey laboraban en las minas de El Cobre se armaron e internaron en los montes. Su alzamiento no fué simple protesta contra abusos y rigores, sino un movimiento de liberación. De los rebeldes escuchó Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, canónigo de Santiago de Cuba, la decla-

ración de que ellos eran libres. El propio Morell y otros mediadores lograron el sometimiento de los sublevados. La solución fué transitoria. Los anhelos de emancipación estaban demasiado enraizados en la comunidad de El Cobre. Allí, como en otros lugares de la Isla, el espíritu de insumisión acompañó a numerosos núcleos de esclavos. La represión, agravada con suplicios y muertes, puso en carne viva el régimen adoptado en Cuba con preferencia para resolver la parte de la producción dependiente del trabajo.

En la administración de Martínez de la Vega hubo quebrantos de distinta índole. En marzo de 1729 murió, en La Habana, el obispo Gerónimo Valdés, cuya influencia en el desarrollo de los intereses públicos fué considerable. En octubre de 1730 un huracán arrasó la zona de Matanzas. Puerto Príncipe, por la acción conjunta de su ayuntamiento y vecindario, se mostró reacio a soportar el yugo de autoridades superiores a las locales y acabó por exacerbar el humor de la Corona, que sometió la villa al régimen de La Habana al percatarse de que el de Santiago no era acatado ni respetado. Bayamo, Sancti Spíritus, San Juan de los Remedios y otros lugares pretendieron manejarse con una autonomía incompatible con la organización política vigente. Para salvar esos obstáculos y corresponder a los adelantos que iban produciéndose, se creaban tenencias de gobierno. Pero las dificultades no eran sólo hijas de las instituciones. Las flaquezas e insuficiencias de algunos altos funcionarios contribuían a la indisciplina. La sustitución de Martínez de la Vega por Juan Francisco Güemes Horcasitas en la Capitanía General, en 1734, respondió a la necesidad de apretar los resortes oficiales.

En Güemes concurrían especiales condiciones de mente y carácter para comunicar a la máxima función oficial de la Isla prestigio acorde con la importancia de una colonia que dejaba de tener existencia precaria. Güemes llevaba su severidad hasta las meras formas de sus relaciones con funcionarios y particulares. Ignacio Francisco de Barrutia, capitán de caballos de La Habana, acaso engreído aún por haber debelado con las armas la última sedición de los vegueros, se empecinó en negar a Güemes de palabra y por escrito el tratamiento de Señoría, correspondiente al grado de mariscal de campo que el Rey le concediera. Y Güemes, habiendo intentado en vano reducir a Barrutia a la obediencia debida a sus órdenes, lo hizo encerrar en el castillo de El Morro. Aunque la providencia del Capitán General era excesiva y él pudo excusar la rigurosa pena impuesta a Barrutia, en opinión del Rey expresada por vía reservada, éste públicamente aprobó la exigencia de

Güemes, porque no era bueno que se viese acto alguno depresivo para el empleo de gobernador y la dignidad de mariscal de campo. En realidad, Güemes merecía la confianza y deferencia regias: prendas suyas eran la actividad, la entereza, el anhelo de ser útil y la aspiración a elevar el nivel de la Colonia así en lo material como en lo moral.

No flaqueó Güemes en el empleo de procedimientos enérgicos. Sometió al gobernador de Santiago de Cuba, Pedro Ignacio Jiménez, a su obediencia. Tendió a reconstruir la armazón oficial. Intervino en las relaciones privadas entre productores, intermediarios y consumidores para evitar abusos. Obligó a limpiar calles y otros parajes públicos. Reguló el abasto de los pueblos. Combatió el contrabando. Tales fueron sus buenas acciones. Al lado de ellas, restándoles mérito, hubo soberbia, codicia y rigor. Creó una casta privilegiada, integrada por militares y propietarios. Mermó las facultades de los ayuntamientos. Persiguió a quienes se oponían a sus desmanes. Explotó las inclinaciones viciosas de ricos y pobres. Sometió a su capricho o conveniencia los más importantes litigios judiciales, resueltos por letrados sumisos. Las víctimas de sus excesos lo apellidaron tirano.

En el curso de la administración de Güemes la Corona dictó medidas trascendentales acerca del comercio exterior de Cuba. La política del monopolio no se abandonaba. Las innovaciones, en último término, consistían en entregar a compañías privilegiadas, de las que formaba parte la propia Corona, el manejo de las principales exportaciones e importaciones de la Isla. Otras iniciativas procuraron ordenar la Real Hacienda, en perenne lucha contra los fraudes de que se aprovechaban sus administradores. Un aparato más de la vida cubana, su aparato de guerra, crecía.

En el gobierno de Santiago de Cuba cesó en 1738 Jiménez, acusado de obligar a hombres libres a realizar trabajos públicos, con la mira de ganarse el favor real, y de imponer exacciones ilegales, destinadas a aumentar su patrimonio privado. Su sucesor, Francisco Cagigal de la Vega, secundó a Güemes en el afán de mejorar las fortificaciones. Una de sus tareas capitales consistió en oponerse a la invasión de su territorio por las tropas británicas mandadas por el vicealmirante Edwards Vernon, que en 1741 desembarcó en Guantánamo. Además, Cagigal desarrolló ideas que lo acreditaban de celoso administrador.

En las postrimerías del primer tercio y en los comienzos del segundo del siglo XVIII los gobiernos locales de Cuba lucharon por la conservación de la atribución de otorgar mercedes de tierras. Los abusos a que se había llegado en el ejercicio de esta facultad excitaron en el Consejo de Indias el deseo de privar de ella a los Cabildos. Una real cédula

así lo dispuso. Contra la prohibición reclamaron y gestionaron los capitulares de La Habana por medio de activos agentes situados en España. Los representantes de las instituciones locales únicamente lograron aplazar la ejecución de la voluntad de la Corona. Dos reales cédulas, dictadas en el curso de un bienio, ratificaron la derogación de la mentada prerrogativa. En una de ellas se hizo saber a los Cabildos que debían abstenerse de seguir concediendo mercedes de tierra, porque ya su número era excesivo y porque había cesado la necesidad de colonizar el país por cualesquiera medios. En la otra real cédula, para cortar de raíz los males advertidos, se trasladó la atribución de mercedar a una comisión que integrarían el Capitán General y notables por él nombrados.

Una nueva guerra entre España y la Gran Bretaña, desde 1739, concentró las actividades de la gente responsable de Cuba en la defensa de la Isla. En los centros de población se disciplinaron tropas para repeler agresiones y ofender a los enemigos establecidos en colonias de las cercanías de Cuba. Naturalmente, las exigencias de la contienda sumieron al país en la penuria, agravada por vastos incendios, como los sufridos por Sancti Spíritus. Tiempo de muchas urgencias llamó la Corona a la miseria que en lo oficial y lo privado se manifestaba en Cuba.

En la geografía política de la Isla seguía siendo Puerto Príncipe piedra de toque de públicos conflictos. Su nueva incorporación a Santiago de Cuba, en 1742, provocó dificultades. El cabildo y el pueblo de Puerto Príncipe se opusieron al cambio dispuesto. La protesta estuvo cargada de violencia. No cesó sino cuando fué revocada la orden sobre la mudanza.

El mando de Güemes cubrió tres períodos de los normalmente fijados a la gestión de la suprema autoridad de Cuba. En España pesaron más su nombre e influencia que los ataques contra él organizados en la Isla. Uno de sus enemigos acérrimos, el abogado Lorenzo Hernández Tinoco, por él expulsado de La Habana, no consiguió, acusándolo ante el Consejo de Indias, determinar su remoción. Uno de los graves cargos de que era objeto, su despotismo, se ajustaba a los caracteres de la monarquía absoluta. En la Capitanía General permaneció hasta que, en 1746, se la entregó a Juan Antonio Tineo y Fuertes y partió hacia Veracruz para ocupar el cargo de virrey de Nueva España. En Cuba quedaban rastros del complejo de orden y tiranía que había sido su gobierno.

En las postrimerías de la primera mitad del siglo XVIII había avanzado mucho la idea de mantener a Cuba sometida al predominio de lo castrense. Güemes había dispensado favores excesivos a la clase mili-

tar. Por otra parte, las guerras internacionales obligaban a extender por las costas de la Isla el sistema de fortificaciones necesario para ponerla a recaudo de ataques bélicos. Tineo no pudo atender esta urgencia, porque falleció poco después de posesionarse de la Capitanía General. El teniente rey Diego Peñalosa, que interinamente lo sucedió en el mando, compartió con Cagigal, que seguía en Santiago de Cuba, la tarea de evitar la pérdida de Cuba para España.

En la interinidad de Peñalosa se produjo la muerte de Felipe V. Su largo reinado dejó huella en Cuba. Como otros soberanos hispánicos, él tuvo por máximos auxiliares a extranjeros. En concordancia con su época, mantuvo el absolutismo monárquico. En varios sentidos se distinguió de sus predecesores. Aumentó la centralización administrativa al estilo francés. Tuvo participación personal, aunque sujeta a las imperfecciones de su carácter, en los negocios públicos. Su política exterior, con frecuencia subordinada a la de Francia, alimentó guerras que dificultaron el avance de España y su imperio colonial.

La proclamación del nuevo soberano, Fernando VI, hijo de Felipe V, se celebró en Cuba con ostentación mayor que la acostumbrada. Cada vez se extendían a más lugares de la Isla los actos públicos y solemnes consagrados a exaltar los atributos de la Corona. En realidad, Cuba no cesaba de crecer, a despecho de errores oficiales en lo político y lo económico, y su población evidenciaba sus progresos en manifestaciones externas íntimamente ligadas al régimen dominante.

Para normalizar la gobernación de la Isla, la Corona trasladó a La Habana a Francisco Cagigal de la Vega y cubrió la vacante dejada por éste en Santiago de Cuba con Alonso de Arcos y Moreno. Cagigal asumió a mediados de 1747 la Capitanía General con el prestigio alcanzado en el mando de la región oriental de la Isla. Ese suceso estuvo acompañado de la paz concertada entre España y la Gran Bretaña. Desde la Habana él se dió a la tarea de mejorar las condiciones de vida del país. En días en que estaba fresco el recuerdo de los abusos de autoridad de Güemes, que había levantado tempestades de odio, ofreció Cagigal casi siempre muestras de tolerancia y respeto a las leyes y al derecho de sus gobernados. Para sacar de apuros a la Real Hacienda, negoció empréstitos locales, mayormente en Santiago de Cuba. Su fidelidad a la Corona lo llevó a proseguir la política de aumentar la centralización administrativa a expensas del régimen municipal.

En las elecciones municipales celebradas en La Habana al comenzar el año de 1749 aplicó Cagigal la regla, de suyo arbitraria, según la cual el Capitán General aprobaba o cambiaba los candidatos a alcaldes ordi-

narios. Su preferencia se manifestó por Juan Leandro de Palma y Bernardo de Urrutia —éste era letrado de excelente reputación, con largos años de servicios como asesor del Gobierno—. La mayoría de los electores se produjo en favor de José de Pedroso y Gabriel de Céspedes. Cagigal, colocando su voluntad por encima de la de los habaneros llamados a votar, despreció la designación recaída en Pedroso y Céspedes y puso las varas en manos de Palma y Urrutia. Pero no terminó así la pugna suscitada entre Palma y Urrutia, de una parte, y Pedroso y Céspedes, de otra. Estos elevaron su protesta a la Metrópoli, y el Consejo de Indias resolvió que se diese posesión a los reclamantes y que se dijese a Cagigal que había procedido en forma inadecuada, pues había debido practicar literal y puntualmente lo prevenido en las leyes acerca del asunto, sin dejarse arrastrar por pasión ni contemplación alguna, y que, en no ajustándose en lo adelante a la advertencia que le era hecha, se dictaría contra él providencia más severa. El Gobernador no dejó pasar la oportunidad que se le ofrecía para exponer, sin faltar al respeto debido al Consejo, los motivos de carácter general que pautaban sus determinaciones.

En el ámbito colonial observaba Cagigal la presencia de gente mal inclinada, vivaz e intrépida, superior en número a las personas de crianza correcta y educación política. Este hecho justificaba la conducta del Gobernador en casos en los que los consejeros de la Corona, por la larga distancia a que se hallaban de los sucesos, diferían de las opiniones y conclusiones de la autoridad local. En tierra adentro se había repetido la anormalidad de tener por bien designados a alcaldes ordinarios que sólo obtuvieran dos o tres votos, y a veces uno solo. En La Habana se habían aprobado reelecciones sin los sufragios indispensables. Las parcialidades que se manifestaban en torno a los cabildos municipales tendían a hacer de los Alcaldes cabezas de motín, inclinados a proteger públicamente el comercio ilícito, tiranizar a sus compatriotas y atizar discordias sangrientas, que no se detenían ni ante la máxima autoridad colonial. El Gobernador recordó la conveniencia en toda elección de buscar la calidad más sana y de mantener estimados para otros fines a los vasallos que no sirviesen para Alcaldes.

La regencia de la Isla se encontraba tan cargada de ocupaciones imponderables por su propia constitución, y eran de tal peso las ocurrencias y comisiones diarias —así se expresaba Cagigal—, que no podía el Gobernador apartar los ojos del continuo despacho. Por lo que al propio Cagigal tocaba, se preciaba de conocer las necesidades de la república por cuyo bienestar se hallaba obligado a responder, y a sus expe-

riencias y anhelos atemperaba sus procederes. El Capitán General deseaba que el Consejo de Indias se informase de lo que él llevaba hecho en Cuba.

Cagigal deseaba que el Consejo de Indias utilizase vías secretas para enterarse de los avances logrados por su administración en Cuba. Por si el alto cuerpo no satisfacía esa pretensión, él se encargó de exponer calamidades que había hallado y remedios que había aplicado. Los juegos desordenados habían puesto en peligro esta república, y ya no existían. La lascivia había metido en los hospitales a crecido número de soldados y marineros infestados, y ya no había rameras conocidas porque o se habían ausentado o se habían casado o estaban sirviendo en casas decentes, y para las obstinadas se había creado un recogimiento público. Los perjurios, hurtos y fraudes se habían enseñoreado de la capital de la Isla, y ya se encontraban refrenados. A estos contrastes el Gobernador podía agregar el mérito de servicios permanentes: caminos corrientes, calles limpias y desertores y vagos llevados a las flotas reales, todo ello sin sangre, sin dinero, sin réplica y sin recusación.

La defensa que de su conducta hizo Cagigal terminó con una moraleja que la Corona debía tener presente respecto de los modos y medios de conducirse sus principales agentes en Cuba. Estos debían al Monarca obediencia, tanta obediencia que no les era lícito oponer objeción alguna al cumplimiento de la regia voluntad. Pero un gobernador sin ayuda y sin respeto siempre sería incapaz de responder por nada y se vería sacrificado sin remedio.

La maquinaria fiscal era revisada y adicionada en busca de mejores ingresos. El modesto cargo de depositario de los maravedises reales, como se llamaba al recaudador de impuestos en el interior de la Isla designado por el ayuntamiento de la respectiva villa, cedió el lugar a un teniente de la Real Hacienda, creado conjuntamente con la oficina local por él administrada. Los contadores y oficiales reales, en junta ante el Capitán General, seguían en asiento y firma al Teniente Rey. Por especial consideración dispensada a los negocios de Santiago de Cuba se tuvo la orden de que allí no siguieran administrando la Real Hacienda los tenientes de los contadores y oficiales reales de La Habana, reemplazados con un tesorero y un contador independientes. La plaza de abogado fiscal de la Real Hacienda, creada por la Corona en 1751 con destino a La Habana, denotó la importancia ascendente de las rentas de la Isla. Las cajas de La Habana recibían también caudales provenientes de La Florida, Santo Domingo, Puerto Rico y Cumaná y destinados a compra de tabacos, construcción de bajeles de la Corona, subsistencia de la armada, fortificaciones y tal cual atención de análoga

naturaleza. Cuando el Tribunal de Cuentas de La Habana recibió ordenanzas propias, alcanzó la plenitud ordenada en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias.* Esta innovación tendió a cortar los abusos, infedilidades y negligencias que de los subalternos de los contadores del Tribunal de Cuentas de la Isla habían denunciado reales cédulas, eco frecuente de los escándalos producidos por el pésimo manejo de los fondos públicos.

A veces era notorio el contraste entre la prosperidad privada y la penuria pública en Cuba. Así se comprendía que los vecinos de Santiago de Cuba hicieran numerosos préstamos a la Real Hacienda para atenciones de guerra, préstamos que la Corona reconoció, agradeció y quiso devolver.

Tribunal de entidad era el de los auditores de guerra. Estos, en no actuando por delegación del Capitán General, tenían jurisdicción propia, emanada del Rey, con independencia de la autoridad judicial de los gobernadores: por sí solos podían procesar y fallar en lo criminal y en lo civil. En la primera mitad del siglo XVIII cada auditor de guerra de La Habana, designado por un lustro, percibía salario anual inferior a mil pesos. En 1745 el cargo fué suprimido por la Corona a causa de las controversias suscitadas entre el Gobernador y el Auditor. Pero bien pronto, en 1752, quedó restablecido y conferido a Martín de Ulloa, notabilísimo en el conocimiento de la jurisprudencia y de la literatura, así como en erudición y facilidad para escribir, además de ser funcionario de singulares prendas de carácter y probidad. Lo mismo en La Habana que en Santiago de Cuba, donde realizó con ejemplar equilibrio la pesquisa correspondiente a la gestión administrativa de Cagigal, demostró Ulloa cómo era posible realzar la administración de justicia y honrar el alto oficio en él recaído.

Bajo el gobierno de Cagigal la Isla pasó por dificultades que las mejores intenciones no podían domeñar. En la esfera privada se manifestaban la escasez y la miseria. Los rigores del monopolio comercial anulaban los beneficios provenientes de la normalidad de las relaciones de España con las demás potencias europeas. Cagigal no se atreguaba en el empeño de anular tales reveses con iniciativas y medidas enderezadas a producir el adelanto del país.

El servicio de correos estuvo en Cuba limitado durante mucho tiempo a los marítimos, destinados a sostener la comunicación escrita de los habitantes de la Isla con España y el resto de su imperio ultramarino. Cuanto a los correos terrestres, se pensaba en ellos como una posible fuente de ingresos de la Corona. No se ignoraba su influencia

en el desarrollo de la existencia colectiva. Pero se huía de originar nuevas erogaciones públicas. Se consideraba preferible avanzar en el establecimiento de tales ventajas para la vida de relación sólo cuando se las tenía por productivas para el Erario. En los casos en que las autoridades coloniales necesitaban comunicarse entre sí no debían despacharse correos sin motivos justos e importantes para el servicio real, siempre procurando evitar su costo a la Corona.

El gobernador Cagigal propuso al Rey en 1754 el establecimiento de correos terrestres ordinarios entre diversos lugares de Cuba. El obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz se dirigió al Consejo de Indias para abonar aquella iniciativa con informes sobre el buen éxito que una semejante había obtenido en Guatemala. Cagigal se comunicó nuevamente con la Corona a fin de señalar la importancia de la creación del oficio de correo de la Isla y la conveniencia de que se le añadiese el cargo de regidor con todas las preeminencias de que gozaban los miembros del cabildo de La Habana. El Gobernador creía provechoso que los correos fuesen administrados por la Real Hacienda. En agosto de 1754 el Capitán General quedó autorizado por la Corona para desarrollar los planes por él indicados.

El establecimiento oficial de correos terrestres en Cuba demandaba una organización seria. Cagigal procuró dársela. Las dilatadas distancias existentes entre los lugares de parada impusieron la utilización de caballos procedentes de haciendas y estancias situadas a lo largo del camino desde La Habana hasta Santiago de Cuba. El Capitán General dictó disposiciones enderazadas a que en determinadas fincas rústicas se facilitasen a los correos los caballos de repuesto indispensables mediante el precio de tres cuartillos de real por cada legua que anduviese una bestia. En 1º de marzo de 1756 quedó inaugurado el servicio.

El itinerario de los correos terrestres se arregló sobre la base de un servicio mensual, comprensivo de la ida y la vuelta entre La Habana y Santiago de Cuba. El correo salía de La Habana el día 1º, se detenía poco después en Guanabacoa y llegaba el 2 a Matanzas, el 5 a Santa Clara, el 6 a Sancti Spíritus, el 9 a Puerto Príncipe, el 12 a Bayamo y el 14 a Santiago de Cuba. En el viaje de regreso, partía el 16 de Santiago de Cuba, tocaba el 18 en Bayamo, el 21 en Puerto Príncipe, el 24 en Sancti Spíritus, el 25 en Santa Clara, el 28 en Matanzas, el 29 en Guanabacoa y el mismo 29 rendía la jornada en La Habana. Todo el transporte se hacía a caballo. La correspondencia de San Juan de los Remedios y Trinidad se recibía y despachaba por Sancti Spíritus. La de Holguín pasaba por Bayamo. La de Baracoa, Tiguabos, El Cobre y El Caney utilizaba a Santiago de Cuba. La de las estancias y

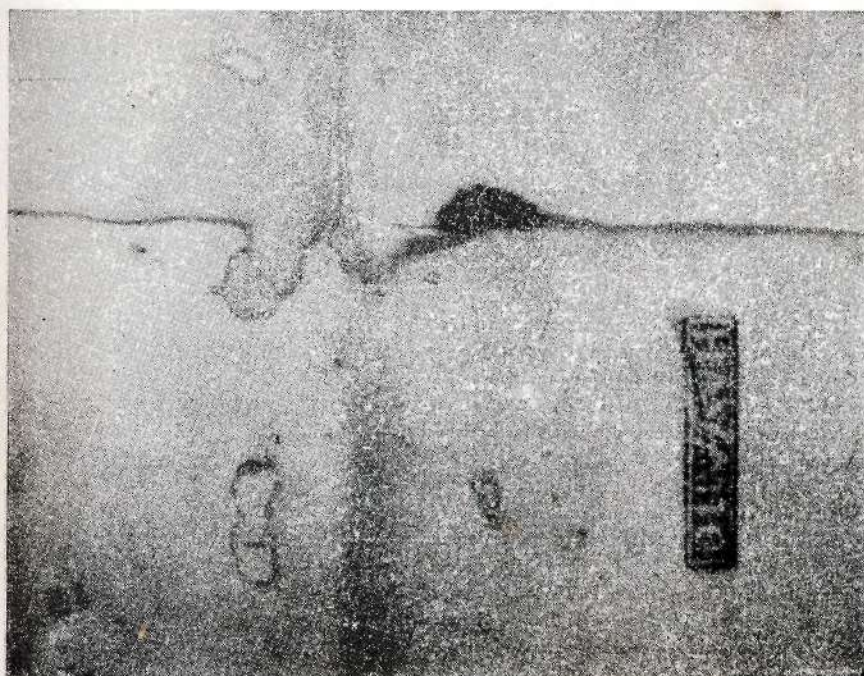
haciendas de la carrera era recogida por el correo de manos de dueños o mayorales oficialmente autorizados. Los portes entre La Habana y Matanzas, entre Cuba y Bayamo y entre Santa Clara, Sancti Spíritus, Remedios y Trinidad se pagaban a razón de medio real por carta sencilla. Los del resto de la ruta satisfacían un real por carta y dos reales por cada onza de las dobles o pliegos. Los certificados costaban, además de los portes corrientes, ocho reales por carta sencilla, dos pesos en siendo doble y dos pesos por cada media libra del exceso de ocho onzas. La correspondencia para España gozaba de franquicia.

Autoridades y funcionarios de Cuba comprendieron que los correos terrestres debían ser mantenidos aun sin provecho directo para el Erario. Un año bastó para que se viese que no constituían una renta apreciable. Naturalmente, se pensó en someterlos a nuevo tratamiento. Una junta de ministros o agentes de la Real Hacienda, convocada por Cagigal, resolvió convertir la administración de los correos terrestres de la Isla en oficio enajenable de la Corona. El oficio fué sacado a remate y obtenido por José Cipriano de la Luz, a quien se le expidió el título de correo mayor de la Isla de Cuba. En diciembre de 1757 el cabildo de La Habana dió posesión a José Cipriano de la Luz de la doble función de regidor y correo mayor.

Un solo correo mensual entre las dos capitales de la Isla solía ser insuficiente para el servicio oficial. Este hecho obligaba con frecuencia a utilizar los llamados correos del Rey. Por los caballos que en la carrera tomaban los correos del Rey nada se pagaba a sus dueños: su uso gratuito entraba en los privilegios de la Corona.

Para la república que era Cuba en el lenguaje oficial del siglo XVIII los correos constituyeron un progreso social. Los correos terrestres ordinarios, fomentando el hábito de la comunicación periódica, ayudaron a ser más frecuentes los del Rey, esencialmente extraordinarios. El servicio de postas permitió a los grupos humanos diseminados a lo largo de la mayor parte de la Isla sentirse más próximos entre sí y más unidos para la defensa de comunes intereses y aspiraciones.

Alonso de Arcos se condujo en el gobierno de Santiago de Cuba con celo y honestidad. Mejoró la capital de la región. Intervino en la organización institucional de Holguín. En este lugar mandaba un teniente a justicia y guerra. En atención al incremento adquirido por la riqueza de la comarca —un país muy ameno y saludable, según se decía entonces—, accedió la Corona a la solicitud de formalizar la fundación de San Isidoro de Holguín mediante el señalamiento de territo-



FACSÍMILE DE UNA CARTA DIRIGIDA, EN 1760, A DON LORENZO MADARIAGA, GOBERNADOR DE SANTIAGO DE CUBA

(Grabado superior: sobrescrito de la carta; grabado inferior: dorso de la misma, con un cuño —el primero que se usó en Cuba— donde se lee la palabra *HAVANA*.)

Facsímile de una carta dirigida, en 1760, a don Lorenzo Madariaga, Gobernador de Santiago de Cuba. El día 1º de marzo de 1756 empezó a funcionar, en la isla de Cuba, el servicio ordinario de correos, por iniciativa feliz del mariscal de campo don Francisco Cagigal de la Vega. En un principio, la administración y los trajines del flamante empeño estuvieron a cargo de la Real Hacienda, hasta que, un año después, creado el oficio de Regidor Correo Mayor de la ciudad de San Cristóbal de la Habana, compró el empleo don José Cipriano de la Luz y Meireles, abuelo paterno del famosísimo maestro del *Colegio del Salvador.*

La carta que se reproduce, despachada en la estafeta de correos de La Habana, pertenece a la colección del Dr. Buenaventura Cruz Planas.

rio, ejido y demás repartimientos y la creación y el nombramiento de justicias, regidores y otros oficios. En 1752 se había dado cumplimiento a esta regia disposición, pero al mismo tiempo había tomado cuerpo el propósito de sujetar más estrechamente al núcleo de población así vigorizado a la autoridad de los agentes directos del Rey. A ello se arribó erigiendo allí una tenencia de gobierno, encargada de lo militar y lo político. Francamente imperó en tal ocasión el principio que tendía a dar férrea unidad al manejo de los negocios públicos. San Isidoro de Holguín tenía ya título de ciudad.

La creación de la tenencia de gobierno de Holguín demostró cómo esa institución local progresaba en Cuba. Los tenientes de gobernadores ejercían amplias atribuciones, como delegados que eran del capitán general de la Isla o del gobernador de Santiago de Cuba. Sus funciones formaban una escala que empezaba en las privativas de los tenientes a guerra y terminaba en las de comandantes de las milicias y jefes de las guarniciones y de los corsarios de sus respectivas circunscripciones. A su criterio discrecional se hallaba sujeto, sobre todo de noche, el uso de los derechos individuales. Examinaban a los forasteros, a quienes sometían a circunstanciados interrogatorios sobre sus ocupaciones, procedencias, licencias para transitar y objetivos de sus viajes. Podían ordenar encarcelamientos por meras sospechas. Intervenían las autorizaciones extendidas por los alcaldes ordinarios para montear y pescar. Acordaban los pases indispensables para que las personas pudieran trasladarse de un lugar a otro de la Colonia. Hacían rondar por subalternos fieles los embarcaderos y demás parajes donde solían traficar los contrabandistas. Tenían el carácter de comisarios para el conocimiento de las causas por ilícito comercio. Debían vencer parcialidades, reducir a los funcionarios municipales y preservar de nulidades las elecciones. Habían de proporcionar sus providencias al tamaño de las poblaciones. Dirigían el fomento y la explotación de la pesquería, la agricultura y el comercio. De vez en cuando recibían especiales recomendaciones de la superioridad, tales como la de vivir limpios a través de los negocios mercantiles en que les era forzoso mezclarse, o la de mercar los tabacos sin compadrazgos, o la de auxiliar a los labradores, o la de procurar que el trabajo y la producción se desarrollasen en los términos más favorables a las repúblicas colocadas bajo su mando.

La institución de los bandos de buen gobierno y policía tomó auge extraordinario en el segundo tercio del siglo XVIII. La fuerza adquirida por la autoridad de los tenientes de gobernadores partió principalmente de esas fuentes de derecho público. El Capitán General, en uso

de facultades que con frecuencia tenía por discrecionales, aumentó considerablemente el número de medidas encaminadas a regular la vida oficial y los nexos entre ésta y los habitantes de la Isla. Cada bando gubernativo entrañó una reafirmación del poder absoluto del máximo representante de la Corona, con robustecimiento de la mecánica política de la Colonia, pero con menoscabo de la libre determinación de su población y con debilitación del régimen municipal. El Capitán General y sus agentes más directos y efectivos, los tenientes de gobernadores, observaban normas de conducta tanto más absorbentes cuanto mayor era el volumen de los negocios que manejaban.

De año en año ganaba terreno el propósito de mantener a Cuba en disposición de pelear contra los perturbadores de su seguridad exterior. A este efecto, se llevaba a cabo el reclutamiento de todos los mozos mayores de catorce años, sin discriminación por razón de razas, con destino a dotar de milicias suficientes a las distintas poblaciones de la Isla. Mientras se esperaba un nuevo rompimiento de Madrid con otra corte europea, una doble actividad se desarrollaba en la mayor de las Antillas: el servicio de guardacostas perseguía a los traficantes procedentes de vecinas posesiones británicas y el Capitán General se apresuraba a adiestrar a la gente de armas de La Habana y los partidos comarcanos, incluso algunos de los llamados de Sotavento, entonces incipientes. Las fortalezas de la capital de la Isla recibieron mudanzas de entidad. El proyecto de levantar un castillo en la bahía de Jagua avanzó. En tierra adentro había excelente comprensión para afrontar los peligros que se hallaban a la vista. Sancti Spíritus asumió la responsabilidad de enviar hombres y caballos a La Habana, destinados en parte a ayudar a su defensa y en parte a buscar armas y municiones, que luego fueron convenientemente situadas en aquella plaza, en la de Trinidad y en la de Santiago de Cuba, ocupada en continuar sus fortificaciones. Un viajero que pasó por las Antillas cuando se adelantaban tales trabajos consideró que La Habana era casi intomable.

El ascenso de Cagigal a la Capitanía General había dado paso a una bienhechora continuidad. Lo que él impulsara en Santiago de Cuba fué proseguido en La Habana, naturalmente en mayor dimensión, puesto que tenía a su disposición en el nuevo cargo más amplios recursos. El pacífico gobierno de Cagigal no realizaba todo lo que era menester para que la principal plaza de la Colonia quedase a recaudo de un fuerte ataque enemigo. Del Arsenal salieron buques con centenares de cañones, y las tropas de La Habana parecían debidamente dis-

ciplinadas. Pero las hostilidades a que España se veía expuesta y el riesgo casi constante en que por ello caía su imperio ultramarino aconsejaban redoblar las defensas de Cuba.

En 1759 hubo mudanza en la Corona. Por muerte de Fernando VI, asumió la regencia Isabel de Farnesio, viuda de Felipe V, y en definitiva empuñó el cetro hispánico Carlos III, hermano del propio Fernando VI. La Casa de Borbón no lograba encauzar los destinos españoles con mayor acierto que la de Austria, no obstante la superioridad de los monarcas que iba teniendo el siglo XVIII respecto de los del XVII. El imperio colonial de España se debatía entre dificultades e insuficiencias. Cuba no avanzaba en grado semejante al alcanzado por posesiones vecinas pertenecientes a la Gran Bretaña y Francia.

La retardación de Cuba era evidente. En 1759 la recaudación por todos conceptos en la Isla era de unos trescientos mil pesos anuales. Esta exigüidad, mayormente visible en comparación con lo que obtenía la Gran Bretaña en sus colonias de la América del Norte, no reflejaba fielmente el estado económico del país. En primer término, los fraudes administrativos menoscababan los ingresos fiscales. En segundo lugar, la Corona recibía mediante el estanco del tabaco sumas de dinero tan crecidas como enormes eran aquellas de que se veían privados cosecheros, industriales y comerciantes de la Isla por efecto de la aplicación de reales cédulas dispositivas de injustas expropiaciones.

El término de la administración de Cagigal distó sólo unos meses del advenimiento de Carlos III. En marzo de 1760 llegaron a La Habana despachos que llamaban a Cagigal al cargo de virrey de Nueva España. Por hallarse vacante el de teniente rey de la Habana, entregó Cagigal la Capitanía General a Pedro Alonso, coronel de infantería, quien la ocupó interinamente y la transmitió en febrero de 1761 a Juan de Prado Portocarrero.

La cesación de Cagigal en el mando de la Isla coincidió con presagios siniestros. Estos provenían de la tensión de las relaciones del reino de Carlos III con la Gran Bretaña y de la probabilidad de que La Habana fuese objetivo primordial de la acción del presunto enemigo.

De poco iba valiendo que durante casi dos tercios de la centuria XVIII Cuba hubiese consumido recursos propios y extraños en abundancia con la aspiración de ser una posesión castrense de la España que apenas cesaba de guerrear. Prado Portocarrero asumió la Capitanía General con un programa cuyos puntos principales consistían en proseguir iniciativas y construcciones acordes con la idea de que Cuba fuese una colonia fuertemente amurallada, artillada y guarnicionada. Entre lo mejor logrado en un lapso de casi cuarenta años descollaba el

Arsenal. Pero La Habana necesitaba mucho más, aun después de consumar cuantiosísimos sacrificios, para estar en condiciones de resistir victoriosamente los embates de una potencia naval de la categoría de la Gran Bretaña.

Los conceptos por los cuales se nutrían las cajas reales de Cuba ya formaban una larguísima relación, a saber: almojarifazgo, armada, alcabala, comisos, oficios vendibles, parte de los diezmos de la Iglesia, vacantes, extraordinarios, depósitos, penas de Cámara, multas, quintos del valor de metales importados, papel sellado, mesadas, derechos de esclavos, estanco de naipes, estanco de gallos, almirantazgo, ventas de tierras de la Corona, indultos de negros, represalias, media anata de embarcaciones, media anata de ministros, media anata de oficios vendibles, media anata de alcaldes, médicos, cirujanos y barberos, media anata de ventas de tierras, media anata de títulos de Castilla, construcciones, escuadra, tabaco, sisa de murallas, sisa de galeotas, sisa de zanjas, Pontón, réditos de realengos, Cruzada, ramo de sal, ramo de azúcar, gran masa, receptáculos o sumideros, cobre, aguardiente, bebida frucanga, vinagre y derechos de armada, que gravaban hasta los cueros, sebo, carne salada, tortuga, pescado, sal, palo de ébano, azúcares y mieles procedentes de tierra adentro y haciendas de la jurisdicción de La Habana. Estos impuestos y rentas eran percibidos en forma varia y complicada. Apenas había cosa o actividad lucrativa que no estuviese sujeta por lo menos a una carga fiscal. Los ingresos por razón del tabaco tenían un tratamiento especial.

La mera enunciación del concepto del impuesto o de la renta no daba siempre idea exacta de su índole. Indulto de negros había cuando se autorizaba que fuesen marcados mediante el pago de derechos, como si se tratase de lícita importación, los esclavos introducidos fraudulentamente. Represalias se apellidaban los efectos tomados a súbditos de naciones enemigas en tiempos de guerra. Construcción era una cuenta nutrida con dinero enviado de Nueva España para fabricar barcos. Sisa de galeotas era la obligación de pagar un real por cada res llevada del campo a la ciudad. Pontón era la suma remitida anualmente desde Nueva España para ser empleada en obras de fortificación en la bahía de La Habana. Gran masa existió al retenerse anualmente a cada soldado una cantidad para el pago de ropas. Receptáculos o sumideros se llamó al impuesto, repartido a discreción, que debían satisfacer los habitantes de una población para atender a los gastos de la limpieza pública.

Con el propósito de incrementar las rentas de la Corona se llegaba a verdaderos excesos. Obligatorios se hicieron los estancos de naipes en todas las poblaciones. Se dispuso sacarlos a pregón y remate en busca de los mejores posteros. El juego de naipes fué lícito y habitual hasta en los cuerpos de guardia. En todo esto sobresalía el ansia oficial de lucro.

Impuestos y rentas solían cobrarse y contarse en reales. Hubo una renta que por su grande importancia merecía excepcional tratamiento: la renta del tabaco. Anualmente se enviaba de Nueva España a Cuba una cantidad de dinero equivalente a cuatrocientos mil pesos. Con ella se adquirían los tabacos de la Isla por agentes de la Corona. Y la Corona los revendía por unos cuatro millones de pesos. En las fabulosas ganancias del Rey en las operaciones de compra y venta de los tabacos consistía el mayor secreto del manejo de su hacienda en Cuba.

La estructura de la Colonia en lo político y lo económico deparaba a La Habana preponderancia excesiva. El resto de la Isla carecía de los elementos con que contaba su capital por el hecho de ser ésta escala de las flotas que mantenían el comercio de la Metrópoli con Nueva España y Tierra Firme. En la Habana se concentraban las más de las instituciones de la mayor de las Antillas, con relativo provecho para ella y con manifiesto detrimento de las otras poblaciones y comarcas del país.

Era La Habana asiento de tribunales y organismos eclesiásticos y reales que afirmaban la distinción proveniente de la posición estratégica de su hermosa bahía. El relieve económico y la situación de la capital de la Isla, tan estrechamente relacionados con inmensas fuentes de riqueza por España poseídas en el Continente, se reflejaban en instrumentos de poder y civilización como el Apostólico y Regio Tribunal de la Santa Cruzada, el del Obispo, el de los auxiliares del mismo, el de los Alcaldes Ordinarios y el de los Regidores y Oficiales de que se componía el Ayuntamiento.

El Apostólico y Regio Tribunal de la Santa Cruzada, en sus orígenes integrado muy sencillamente, tuvo en definitiva un tesorero general para toda la Isla, con facultad de nombrar tenientes en cualesquiera lugares de ella y de La Florida, y eran funcionarios suyos un contador, un alguacil mayor y un notario. Su fiscal lo era el de la Real Hacienda. El gobernador de La Habana era su superintendente.

La jurisdicción del Obispo se extendía sobre toda la Isla y La Florida. Un promotor fiscal, un alguacil ejecutor y seis notarios intervenían en las funciones encomendadas al Vicario o Provisor. No había

sido fácil para La Habana retener tribunales eclesiásticos arraigados en ella más por la fuerza de la costumbre que por la voluntad superior.

El aumento del número de los regimientos municipales de La Habana obedecía a las necesidades colectivas atendidas con los oficios hereditarios creados en el curso de muchos años. En el de 1761 se contaban un alférez mayor por juro de heredad, un alguacil mayor con los privilegios de juro de heredad y de teniente anexo al oficio, un alcalde mayor provincial de la Santa Hermandad, un fiel ejecutor, un correo mayor con teniente, seis regidores, un regidor receptor de penas de Cámara y gastos de justicia, un regidor depositario general, un padre general de menores y un escribano, que lo era juntamente de Gobierno y Guerra. Los empleos concejiles eran dos alcaldes ordinarios, dos de la Santa Hermandad, un procurador del común y un mayordomo de propios y rentas. Al cabildo de La Habana comunicaba autoridad muy principal la directa intervención del Capitán General. Nombres sobresalientes en la sociedad colonial ilustraban y exaltaban la existencia del más importante de los gobiernos locales de Cuba: Gonzalo Recio de Oquendo, Pedro José Calvo, José Luis de Aguiar, José Cipriano de la Luz, José Martín Félix de Arrate, Cristóbal Zayas Bazán, Laureano Chacón, Pedro Beltrán de Santa Cruz, Miguel de Sotolongo y Mateo de Pedroso.

La hegemonía de La Habana se hallaba reconocida por propios y extraños. Por propios, haciendo girar en torno a la capital de la Isla iniciativas y esfuerzos que con frecuencia rebajaban el valor económico-social de otras partes de la Isla que merecían atención y apoyo. Por extraños, poniendo en esta ciudad las miras en que vinculaban ambiciones ya seculares. La importancia atribuída a La Habana llevaba aparejados por igual riesgos y esperanzas para Cuba.

Capítulo III

DOS DOMINACIONES

El advenimiento de Carlos III al trono español y de Juan de Prado Portocarrero a la capitanía general de Cuba determinaron cambios en la política dictada para la Isla. Los deseos de paz alimentados por Fernando VI y Cagigal de la Vega cedieron su lugar a propósitos bélicos. El Borbón reinante en España se inclinaba a mantener una estrecha alianza con Francia. Esto equivalía a reencender la guerra con la Gran Bretaña. Carlos III dió a Prado instrucciones concretas para reforzar el aparato defensivo de Cuba: reorganización de las tropas, mejoramiento de la artillería, reparación de las fortificaciones y ejecución de obras en la colina de La Cabaña, en La Habana.

Prado prestó atención al manejo del monopolio comercial, desacreditado y denunciado hasta por accionistas de la empresa que lo explotaba. La Corona determinó variar el régimen a que estaba sometida la compraventa de tabaco, entonces ramo principal de la producción cubana. Pero lo esencial era evitar la pérdida de Cuba para España. Prado se condujo con torpeza y negligencia. Intrascendentes fueron sus trabajos para poner las plazas de la Isla, mayormente la de La Habana, a prueba de agresiones por parte de la Gran Bretaña.

El peligro británico crecía, más que por acción ajena, por la que desarrollaba España en su política exterior. La alianza de España y Francia, por efecto del parentesco de sus reyes, colocó a estos pueblos en pugna con la Gran Bretaña, cada vez más fuerte y rica en América a expensas precisamente de España. Aquel pacto de familia era tanto como un cartel de desafío levantado por España contra la Gran Bretaña.

La Gran Bretaña se dispuso a reanudar el desarrollo de sus ambiciones sobre Cuba. Charles Knowles, conocedor de las Antillas y especialmente de Cuba, en cuyos mares había peleado, suministró al Almirantazgo importantes datos acerca de La Habana. El espionaje británico contaba con los auxilios del contrabando ejercido por gente de habla inglesa. La Habana era tenida por el puerto militar de México, una de las mejores fuentes de la riqueza de España en Indias. La

posesión de La Habana por la Gran Bretaña ofrecía a ésta enormes provechos en relación con diversas regiones de América. A los planes y preparativos de la Gran Bretaña quiso hacer frente España por diferentes medios. Carlos III consideró urgente e inexcusable que sus vasallos interrumpiesen la navegación y el comercio de sus enemigos. A este efecto reimpulsó el corso, lo incluyó en el fuero de marina y lo honró con otras consideraciones. Las fuerzas navales de las Antillas fueron aumentadas. La escuadra anclada en La Habana, al mando de Juan Antonio de la Colina, estuvo reforzada desde mediados de 1761 por la que capitaneaba Gutierre de Hevia, marqués del Real Transporte, que desembarcó en la capital de la Isla más de mil hombres de armas. En distintas regiones de la Isla se revisaron las defensas. En la oriental, con diligencia y resultados satisfactorios. En la occidental, con desgana y torpeza. Tardíamente se había decidido por la Corona la fortificación de La Cabaña, obras recomendadas desde el siglo XVI para seguridad de La Habana. El Capitán General recibió auxilios pecuniarios de Veracruz y Santiago de Cuba. Pero en conjunto las medidas de precaución carecieron del dinamismo que demandaba la gravedad de la situación internacional en que entonces España se encontraba envuelta. La Gran Bretaña atacó a La Habana.

El 12 de agosto de 1762 el sargento mayor de la plaza, con amplios poderes de Prado y del marqués del Real Transporte, empezó a negociar con Albemarle y Pocock la capitulación. El día 13 llegaron a un acuerdo definitivo. Lo suscribieron Pocock y Albemarle, por los británicos, y Prado y Real Transporte, por los españoles. Las estipulaciones esenciales fueron las siguientes: a) la ciudad, sus fortalezas, los buques surtos en el puerto, la artillería, las municiones de boca y guerra, los caudales reales y los efectos pertenecientes al monopolio comercial serían entregados a los vencedores; b) la guarnición de la ciudad, la del castillo de La Punta y las fuerzas de marina participantes en la resistencia saldrían con todos los honores de la guerra y se embarcarían en buques británicos con rumbo a España; c) los españoles que desearan retirarse del país podrían hacerlo, y se les permitiría disponer de sus propiedades libremente; d) los habitantes de la ciudad, así europeos como naturales, continuarían en el goce de los empleos y oficios adquiridos por compra mientras se comportasen dignamente a juicio de los nuevos dominadores; e) los protocolos públicos y demás documentos quedarían en poder de los funcionarios que los tenían bajo su custodia en la situación hispánica en los casos en que no fuesen necesarios al gobierno británico; f) la religión católica apostólica romana sería res-

petada sin restricción alguna; g) al obispo de Cuba se le conservarían sus derechos, privilegios y prerrogativas, con la sola reserva de que los nombramientos eclesiásticos se harían con la aprobación del gobernador británico; h) los vecinos comprendidos en la capitulación serían tratados con respeto por los vencedores, pero el gobernador británico podría disponer de sus viviendas en los casos en que fuesen indispensables para el alojamiento de sus tropas; i) los esclavos del monarca español serían entregados a las personas que se designasen para recibirlos.

El 14 de agosto se inició la ocupación pacífica de La Habana por los británicos. En el resto de dicho mes se cumplieron las demás estipulaciones concernientes a la entrega de la plaza por los vasallos de Carlos III. Prado abandonó La Habana antes de terminarse la evacuación. La política bélica de la Corona, la incapacidad de Prado para esfuerzos guerreros extraordinarios y la superioridad del armamento británico consumaron así el desastre que para España fué la pérdida de La Habana.

El sitio y la toma de La Habana por los británicos fueron sucesos extraordinarios. El número de los contendientes debió de ser mayor por el lado de los atacantes que por la parte atacada. La gran Bretaña concentró en La Habana fuerzas procedentes de Europa, Jamaica y sus posesiones de la América del Norte. Las de este origen influyeron mucho en el éxito de la operación. Otra ventaja que llevaron los invasores fué la de la idoneidad de sus jefes, más notable por la incapacidad de Prado y sus auxiliares. En el curso de los dos meses y días de guerra creció sobre el suelo cubano la lista de los héroes. Los sobresalientes entre éstos fueron Luis Vicente de Velasco, el gobernador de El Morro, y *Pepe Antonio,* el lidiador que entonces adquirió aura popular durable. Enormes pérdidas de vidas humanas sufrieron ambas potencias. Las de la Gran Bretaña aumentaron por los rigores del estío y la insalubridad de La Habana. Pero lo recio del desastre cayó sobre España, que se vió desposeída de la mejor parte de uno de sus preciosos dominios en América.

Las noticias llegadas a Londres hasta el 12 de septiembre de 1762 acerca del ataque a La Habana no eran tranquilizadoras para los británicos. Ese día el duque de Newcastle, ante los malos informes procedentes de Cuba, advertía que, de fallar la empresa que se desarrollaba en las Antillas, sólo Dios sabría lo que iba a ser del pobre país inglés en la perturbada situación en que se encontraba. Pero los temores se convirtieron en alegría cuando, dos semanas después, se tuvo en Londres conocimiento de los despachos en que el almirante Pocock anunció

la captura de La Habana. Nunca se apreció más que entonces la importancia de la plaza conquistada, tantas veces tenida por inexpugnable y por símbolo de la soberanía de España en las Indias Occidentales. La verdad era que la Gran Bretaña acababa de lograr una triple victoria: a) la de sus armas en tierra de Cuba al cabo de una operación en que era mucho lo arriesgado; b) la constituída por el hecho de ofrecer a su pueblo motivos sobrados para sentirse compensado de inmensos sacrificios recién consumados y en el camino de su reconstrucción material y moral; c) la de una paz fructuosa y sólida.

La población inglesa vibró de entusiasmo por la adquisición de La Habana. Supo que con esta plaza fuerte entraban en su dominio un armamento y un botín de enorme importancia. También se halló en juego el júbilo generado por la certidumbre de que un enemigo poderoso era quebrantado en su marina y en sus tesoros. Cierta actitud reservada del rey Jorge III y de algún allegado suyo con motivo del triunfo alcanzado en América causó hasta indignación. La pérdida de La Habana para España era más que un suceso aislado: entrañaba una grave amenaza para los restantes dominios ultramarinos de Carlos III. El regocijo no se circunscribió a la Gran Bretaña. En sus posesiones del Nuevo Mundo se manifestó ampliamente. Jamaica recobró el concepto de la seguridad propia cuando conoció la capitulación de La Habana. En la América del Norte, desde Boston y Nueva York hasta las Carolinas y Georgia, la alegría fué casi mayor que en Londres. Los angloamericanos experimentaron el alivio inherente a la esperanza de que se verían libres de las depredaciones del corso español, cuya base principal había estado en La Habana. En total, el acontecimiento que acababa de desarrollarse provocó internacionalmente impresión más honda que cuantos otros habían tenido por teatro a Cuba a través de las guerras coloniales.

En Cuba, en las posesiones hispánicas vecinas y en España la rendición de La Habana engendró consternación y dolor profundos. La guerra de que fué desastrosa culminación la pérdida de la más codiciada de las plazas de España en América dejó poco menos que agotados los recursos disponibles por Carlos III.

Como consecuencia de la capitulación concluída el 13 de agosto de 1762 entre las autoridades españolas de La Habana y los invasores británicos, empezaron éstos a dominar al día siguiente en la plaza rendida. Entonces quedaron establecidos en Cuba dos dominaciones, no hijas de la voluntad del rey de España, sino nacidas de la coexistencia de las soberanías hispánica y británica en la Isla. La Habana pasó a ser seño-

río del rey de Inglaterra, por derecho de conquista armada, y casi todo el resto del país siguió bajo el poder de Carlos III.

El gobierno de La Habana estuvo en manos de George Keppel, conde de Albemarle. Este pertenecía a la clase castrense. Pretendió sustituir en sus facultades y jurisdicción al Capitán General. A esto se opusieron la decisión y energía con que el gobernador de Santiago de Cuba, Lorenzo de Madariaga, defendió los derechos de España en la parte de la Isla no ocupada por las tropas británicas.

De Cuba salieron para México informaciones alarmantes acerca de la insistencia con que los nuevos dominadores de La Habana pretendían hacer extensiva a toda la Isla el señorío del rey de Inglaterra. En un largo oficio firmado por Martín de Ulloa en La Habana, el 1º de septiembre de 1762, se advirtió que los británicos no apartaban la intención invasora de la parte oriental de la Isla y que anunciaban el proyecto de atacar a Veracruz en el año siguiente. Esto constituía serio peligro. Quienes habían vencido en la capital de Cuba aspiraban a llevar sus ambiciones y osadías hasta el Continente.

La caída de La Habana en poder de la Gran Bretaña empezó produciendo enormes quebrantos al patrimonio oficial y al privado de la población cubana. Además de los navíos, la artillería y las municiones de guerra que compensaron los desembolsos realizados por el gobierno británico en la expedición contra las Antillas hispánicas, sumó varios millones de pesos el botín distribuído entre los militares y marinos invasores. El reparto fué encabezado por Albemarle y Pocock: cada uno de éstos recibió una suma superior a cien mil libras esterlinas. El propio Albemarle se dirigió por escrito al obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz en demanda de un presente de cien mil pesos por parte de la iglesia católica. Los usos guerreros seguían otorgando a los vencedores la facultad de enriquecerse a costa de los vencidos.

La paz proveniente de la capitulación de La Habana fué material, mas no moral, para millares de los ocupantes de la ciudad, mayormente para quienes veían con repugnancia la dominación extranjera. Las exigencias de los vencedores exacerbaron la repulsa de muchos vencidos. En el caso del Obispo, en parte por la violencia de éste, el conflicto culminó en su destierro: fué enviado a La Florida para preservar en La Habana la tranquilidad, armonía y buena correspondencia entre los viejos y los nuevos súbditos del monarca inglés. Otros vecinos de la capital de la Isla optaron por trasladarse a poblaciones y predios del interior del país.

Las fuerzas británicas que constituyeron la guarnición de La Habana, reducidas por la retirada de la mayor parte de los expedicionarios

y atacadas por distintos males físicos, eran insuficientes para conservar el territorio conquistado. Pero funcionarios y personajes hispanocubanos, unos por acatamiento al nuevo orden de cosas y otros por inclinación, favorecieron a Albemarle y lo ayudaron a gobernar. A la cabeza de estos auxiliares figuraron Sebastián de Peñalver y Angulo y Gonzalo Recio de Oquendo, quienes ocuparon la tenencia del gobierno de la plaza, con jurisdicción para presidir las sesiones del Cabildo, que tampoco rehusó colaborar con los británicos.

El ayuntamiento de La Habana no había celebrado sesiones durante los dos meses del sitio, pero los más de sus miembros no habían permanecido inactivos en aquellas graves horas. En tanto unos se habían retirado a sus posesiones campestres, por viejos y achacosos, otros habían cuidado del ordenamiento de la asistencia de heridos, del abastecimiento de los vecinos y del vigor de la resistencia. Luego, al consumarse la capitulación, el Cabildo se reunió. Su actitud fué de acatamiento a los hechos irremediables. Naturalmente, no fué cosa intrascendente que dentro de la nueva situación política, impuesta por la fuerza de las armas, la institución local pudiese subsistir con arreglo a la legislación dada por España a Indias.

En el seno del cabildo habanero hubo manifestaciones de lealtad al rey de España. Sin embargo, se abrió paso al deseo de colaborar con los funcionarios de la dominación británica. Mucho influyó en esto el empeño de Albemarle enderezado a atraer al círculo de sus relaciones privadas, para robustecer las oficiales, a vecinos principales. El haberse empleado a miembros del Ayuntamiento en altos oficios constituyó razón de que se asieron los ganosos de no alejarse de las funciones públicas. La presencia del gobernador británico en la sala consistorial, aunque provocó profunda expectación, acabó por allanar dificultades. Fué claro y concluyente el acuerdo determinante de que el concejo municipal continuara rigiéndose por las leyes emanadas del poder hispánico. La vida del Cabildo no sufrió alteraciones jurídicas.

La designación de teniente de gobernador recaída en Gonzalo Recio de Oquendo, para reemplazar a Sebastián de Peñalver y Angulo, puso de manifiesto el interés de Albemarle en aprovechar el concurso del Ayuntamiento. El Conde, en sesión extraordinaria del Concejo, expuso que había escogido a Recio de Oquendo en consideración a sus grandes propiedades, nobleza, penetrante sabiduría y experiencia en la legislación de la Isla, necesarias y convenientes para el mejor despacho de los infinitos negocios sujetos a su autoridad. La colaboración prestada a los funcionarios británicos por Recio de Oquendo y otros habaneros de viso constituía un riesgo futuro para ellos por su condición de va-

sallos del monarca español. Sin embargo, aquello iba quedando como evidencia del prestigio y de la importancia de la institución municipal, en la que se vinculaba la representación política de la sociedad local.

La aversión de los habaneros a los funcionarios británicos fué superior al poder de atracción desarrollado por los conquistadores. Las exigencias de éstos para aumentar el botín entrañaron un agravio añadido al de la agresión bélica. Fueron muchos los habaneros que afearon la conducta de los propicios al nuevo régimen. Otros emplearon procedimientos extremos contra la gente de habla inglesa. Les daban a comer plátanos y a beber aguardiente, mezcla generadora de dolencias graves. Les servían leche de vaca empozoñada con jugo de piñón. Isleños de Canarias aparecieron complicados en tales actos delictuosos, y uno de ellos murió en la horca. Hubo una conjura para consumar un degüello de británicos. En su odio hacia los hijos de Albión, Morell de Santa Cruz encarnó el espíritu de los insumisos, y su expulsión tuvo que lastimar aún más los sentimientos de una sociedad profundamente católica.

Los designios británicos no se detuvieron en La Habana. Pero sus avances carecieron de importancia. Las circulares dirigidas a pueblos cercanos en solicitud de obediencia a los conquistadores fueron despreciadas. Las tentativas llevadas a cabo en Matanzas no pasaron de la ocupación de unos barracones aledaños al castillo de San Severino, volado y destruído por su alcaide para evitar su ocupación por los invasores. En todas partes se manifestaba la lealtad a España. A estos reveses para los nuevos dominadores se añadieron las enfermedades infecciosas y los excesos que los diezmaban.

Estaban verdes aún los laureles de su victoria en Cuba cuando el conde de Albemarle escribió al duque de Newcastle en términos nada tranquilizadores. Las huestes británicas eran devoradas por las enfermedades. Los pozos de La Habana se hallaban inservibles. Las penalidades sufridas por los nuevos dominadores de la plaza resultaban inmensas. El propio Albemarle veía quebrantada su salud. Para cualquier empresa que en lo adelante se intentase por la Gran Bretaña contra España, había de elegirse una época del año benigna y tenerse por cierto que las tropas serían pasto de las epidemias. Tan graves informes llegaron a Londres con la recomendación de que, a menos de mandar a La Habana a alguien conocedor del comercio e incapaz de robar al rey de Inglaterra, debía concertarse con urgencia la paz.

Por el lado español en el manejo de la Isla no hubo inactividad durante la dominación de La Habana por los británicos. No sólo se trabajó por mantener organizada la resistencia. También se sucedieron

afanes y proyectos encaminados a combatir a los invasores. Madariaga asumió las funciones de capitán general de la Isla. Circuló entre los pueblos la orden de sostenerse leales a Carlos III. Ideó realizar un movimiento ofensivo con tropas que, por Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus y Santa Clara, debían marchar sobre La Habana. Pensó en reconquistarla por sorpresa o por bloqueo. No descuidó la conservación de la plaza de Santiago de Cuba, cuya guarnición reforzó a la vez que trataba de rescatar la capital de la Isla. Aunque sus planes agresivos distaron mucho de lograr sus objetivos, constituyeron uno de los factores determinantes del estancamiento de las tropas de la Gran Bretaña en La Habana.

Albemarle gobernó La Habana hasta fines de enero de 1763. Lo sustituyó William Keppel, su hermano. El tiempo transcurrido desde la capitulación de la plaza y la experiencia propia permitieron a William Keppel ser a los ojos de los habaneros más imparcial, indulgente y comedido que su predecesor.

La cesación del estado de guerra era una necesidad para vencedores y vencidos. El conde de Albemarle, a poco de la captura de La Habana, había pedido que se concertase la paz entre la Gran Bretaña y España sin mayores dilaciones. Y España y Francia la solicitaron francamente. Las cortes de Versalles y Londres empezaron a entenderse cuando estaban abiertas aún las heridas de los sobrevivientes de la lucha en La Habana. De Madrid salieron con destino al embajador de Carlos III en Francia los poderes necesarios para intervenir en las negociaciones llamadas a crear una paz general en Europa y América.

Los representantes de la Gran Bretaña, Francia y España discutieron ampliamente. Las cláusulas relativas a España revistieron interés capital. Las opiniones en Londres y en la América inglesa no concordaron acerca del porvenir de La Habana: mientras unas se pronunciaban por la retención de La Habana para la Gran Bretaña —sueño de estadistas de tiempos pasados y de los que corrían—, las demás traducían el deseo y la necesidad de aprovechar la coyuntura presente para adquirir La Florida, apéndice más natural que Cuba de las colonias angloamericanas ya organizadas. Triunfó este criterio. El 10 de febrero de 1763 quedó concluído el tratado de paz.

La Gran Bretaña se obligó a devolver a España todo el territorio que había conquistado en Cuba, con las fortalezas de La Habana y las demás de la Isla que estuviesen en su poder. A los súbditos británicos establecidos en Cuba o que en ella poseyesen intereses no se les pon-

drían inconvenientes para vender sus bienes, realizar sus negocios, cobrar sus créditos, sacar del país sus efectos y salir en los buques que eligiesen, con las restricciones consignadas en el tratado. Para ejercitar tales derechos, los súbditos británicos permanecerían en la Isla durante dieciocho meses a partir de la fecha del canje de las ratificaciones del tratado de paz y no serían molestados por motivo alguno. Los agentes del rey de España inspeccionarían los barcos destinados a recoger a los súbditos británicos establecidos en Cuba, a fin de evitar que, contra lo expresamente pactado, introdujesen mercaderías en la Isla.

A virtud de la restitución de La Habana por la Gran Bretaña a España, cedió y garantizó España a la Gran Bretaña la posesión de La Florida, con el fuerte de San Agustín y la bahía de Pensacola, así como lo demás que España tenía en la América del Norte hacia el Este o Sudeste del río Misisipí, y, en general, todo lo dependiente de tales países y tierras, con la soberanía, propiedad y cualesquiera otros derechos adquiridos por España. La Gran Bretaña se comprometió a respetar a los habitantes de los territorios cedidos el ejercicio del culto católico apostólico romano. Los súbditos españoles podrían retirarse segura y libremente de esas regiones, sacar sus bienes muebles y vender sus inmuebles a gente británica. Para llevar a cabo lo así estipulado, se fijó un término de dieciocho meses, el que empezaría a contarse el día del canje de las ratificaciones del tratado de París. El rey de España quedó facultado para disponer el embarque y salida de los efectos de su pertenencia, inclusive material de guerra.

Otras convenciones regularon algunas daciones más de España a la Gran Bretaña: la renuncia por parte de la primera a la pretensión de pescar en la isla de Terranova y el reconocimiento a favor de la segunda del privilegio de cortar palo de campeche en Honduras. En el conjunto de las recíprocas transmisiones británicas y españolas correspondió la porción flaca a España, puesto que se desprendía de territorios y derechos a cambio de los cuales la Gran Bretaña no le transfería cosa alguna que hubiese sido suya antes de la guerra. Este desequilibrio debía ser y fué reparado por Francia en conformidad con el pacto de familia concluído el 15 de agosto de 1761, tratado que obligó a ambas potencias a compensarse las pérdidas provenientes de conflictos armados que tuviesen por origen esa alianza. Consiguientemente, Francia indemnizó a España del quebranto que sufría en provecho de la Gran Bretaña mediante el traspaso de la Luisiana y Nueva Orleáns. Los nexos de Cuba con países situados en la América del Norte no desaparecían: sólo variaban en cuanto a la posición de las tierras continentales, que pasaban

a ser de las ubicadas más al Oeste. Las alteraciones del mapa político no sustrajeron de la subordinación a la capitanía general de Cuba vastas zonas de la América septentrional.

Carlos III y sus vasallos de Cuba consideraron casi como una victoria el tratado de 10 de febrero de 1763. Tamaño sentimiento debido era a la importancia dada a la recuperación de La Habana. El Rey quiso celebrar con inusitado atuendo el suceso de la restauración. Una de sus principales providencias consistió en dotar al gobierno de la Isla de hombres notables por su jerarquía y por sus calidades. El 1º de julio de 1763 llegó al puerto de La Habana el nuevo capitán general, Ambrosio Funes Villalpando, conde de Ricla. Las tropas por él conducidas y otras procedentes de Nueva España y Tierra Firme acamparon en el pueblo de Regla, separado de La Habana por la bahía, en espera del día de la entrada de Ricla en la capital de la Isla. El 6 de julio William Keppel dejó el mando de La Habana, que asumió, como suprema autoridad de Cuba, Funes Villalpando.

Los habaneros festejaron la restauración española en términos que no dejaban dudas acerca de su lealtad a Carlos III. Quizá fué entonces cuando empezó a ponerse en claro la verdad de que eran mayores los beneficios que los quebrantos recibidos por Cuba de la fugaz soberanía británica. Menos de once meses habían bastado para producir transformaciones fundamentales en lo moral y lo material: corrección de las costumbres públicas, aumento de las exportaciones e importaciones a cantidades sin precedentes, incremento de la agricultura, conocimiento por España de lo que realmente valía Cuba y evidencia para los cubanos de lo que era el Mundo fuera de España y sus dominios.

Capítulo IV

RESTAURACION

La pérdida temporal de La Habana había permitido a España comprender lo que la conservación de esta joya de su imperio ultramarino importaba para el mejor aprovechamiento de las riquezas extraídas de América. Aquello era una experiencia dura y costosa. Tenerla presente era mostrar sabiduría. Carlos III y sus vasallos ocupados con los negocios de Indias podían extraer de los graves sucesos que acababan de desarrollarse en Cuba enseñanzas de varia naturaleza, ya favorables a la soberanía de España en la Isla, ya adversas a ella.

Demasiado dijo el conde de Albemarle al duque de Newcastle al dejarle saber que británicos adueñados de La Habana robaban al rey de Inglaterra. Este no fué el único exceso a que se entregaron en el puerto conquistado los hijos de Albión. Fuera de los efectos que ellos recibieron en cumplimiento de la capitulación, sus jefes incrementaron sus fortunas con cuantioso botín en metálico. El arsenal de La Habana, bien dotado y apto para fabricar excelentes barcos, fué desmantelado. La mejor artillería de la plaza pasó a Inglaterra. Hasta los archivos públicos sufrieron el saqueo de los invasores, quienes se llevaron papeles y expedientes de importancia para Cuba y de escasa o ninguna utilidad para su nación. Tales demasías causaron enconos que la evacuación de los ofensores no pudo extinguir. No obstante haberse empeñado las autoridades españolas en evitar represalias y abusos contra los británicos, algunos de éstos, que debieron de andar desarmados por las calles, fueron atacados y muertos, según expresión de uno de los funcionarios llegados con el conde de Ricla, por negros españoles.

Frente a los motivos de malestar y resentimiento dejados por la dominación británica en La Habana se alzaba el valor de novedades felices por aquélla introducidas en la Isla. Ninguna podía considerarse más instructiva que la consistente en el cambio experimentado en el comercio exterior. En los once meses de señorío de la Gran Bretaña en la capital de Cuba, sin contar las unidades de guerra y sus auxiliares, entraron setecientos veintisiete buques en un puerto que nunca había sido visitado durante un año por más de quince barcos mercantes.

Aquellas naves importaron, conjuntamente con artículos destinados a satisfacer necesidades de la población, una grande enseñanza: la de la utilidad del comercio libre para la exportación de productos de la Isla, antes salidos en su mayor parte por vías clandestinas. Lo ocurrido, sobre llevar aparejada la promesa de notorias ventajas para el Erario, mostraba a los hispanocubanos a cuánto podía llegar la diferencia entre el régimen económico preferido por España para la Isla y el usado por conquistadores admitidos de mal grado.

En un agudo estudio de la situación de Cuba al salir La Habana de la dominación británica hecho por Martín de Ulloa, cabal conocedor de lo que la Isla valía y prometía, se dejaron expuestas las razones fundamentales que España debía tener presentes para no descuidar la defensa del país que se consideraba llave del Nuevo Mundo. Nadie medianamente instruído de lo que eran las posesiones de España en Indias podía ignorar lo que significaba Cuba, por la disposición de sus costas respecto de las de Nueva España y Tierra Firme, para el comercio del mundo hispánico. El poseedor de esta Antilla podría juzgarse dueño de los mares frecuentados por los barcos que tocaban en los puertos de la vecindad continental. Máxima esencial de la política de España debía ser siempre la de desvelarse por la conservación de Cuba, poniendo a contribución, para tamaño logro, la mayor aplicación y el más incesante cuidado.

Martín de Ulloa examinó las consecuencias, así adversas como favorables, del hecho de haber sido los británicos dueños y señores de La Habana durante once meses. Por la concurrencia de la guerra con el extraño gobierno y por la desarreglada codicia de los que lo tuvieron a su cargo, la dominación británica resultó sumamente violenta y perturbadora, plena de molestias y vejaciones para los habaneros, pues se les exigieron crecidas cantidades de dinero contra toda razón y toda justicia y se les llevó a sufrir tiránicos modos de proceder. Pero no dejó de haber algunos a quienes acomodaron los beneficios consistentes en la libertad de comercio y de costumbres, en la facilidad de vender o permutar sus frutos y de adquirir a precios convenibles los géneros que necesitaban y en las mayores oportunidades de hallar arbitrios para vivir y aun para hacer caudal. A los que reflexionaban sobre esto habría sido grato que La Habana continuase bajo el pabellón británico, prefiriendo su particular interés, que miraban como presente, a su antigua fidelidad, con mayores veras echando la cuenta de que su patria subsistía, aunque con otro soberano, y que la religión, a despecho de padecer ultrajes y riesgos, debía conservarse, según lo capitulado. En

ambos atractivos, añadidos al de los provechos materiales, veía Ulloa poderosas causas del verdadero afecto nacional.

Singular significación tuvo la creencia, y más en un ibérico de los quilates de Martín de Ulloa, de que había cubanos para quienes Cuba era su patria, subsistente lo mismo bajo la dominación británica que bajo la española. Así y todo, el sentimiento imperante en la Isla era favorable a la nación que la había descubierto para la civilización cristiana. Naturalmente, los vasallos de Carlos III nacidos o arraigados en Cuba anhelaban de España un nuevo trato, acorde con el que La Habana experimentara en lo económico mientras fué gobernada por agentes del rey de Inglaterra.

Esperaban los vecinos de La Habana, y los demás de Cuba, según el dictamen de Ulloa, que, al producirse la restitución de esta ciudad a España, recibirían de los paternales cuidados del Príncipe algunos alivios, que les permitirían restablecerse de las considerables pérdidas sufridas durante el sitio y la dominación anglicanos. A tales esperanzas se juntaba el amor que el mayor y más lucido número de ellos conservaba a su rey y señor natural. De ahí que el día en que Carlos III recobró La Habana ésta vibrase de júbilo. Con el júbilo iba entreverada el ansia de alcanzar del Monarca mejores condiciones de vida colectiva.

En el nuevo estado de cosas de Cuba habían de influir decisivamente el amor y la fidelidad hacia el Rey. Necesario era que estos sentimientos creciesen y echaran raíces en los corazones de súbditos que se hallaban distantes del Trono. El amor y la fidelidad de los hispanocubanos hacia la Corona debían manifestarse en defensa de la misma y del Estado y en la asunción de empresas arduas, difíciles y peligrosas. Término correlativo de esta aspiración era la obligación en que la Corona se hallaba de atender con hombres y medios idóneos a la preservación de sus intereses en Cuba y al bienestar de sus habitantes, a quienes, a trueque de los sacrificios anejos a la condición de vencidos en lucha cruenta, había sido dada la coyuntura de apreciar las posibilidades dichosas que se hallaban a su alcance en un país que apenas dejara de ser estación de tránsito y mera factoría del monopolizado comercio de España en Indias.

En la corte de Carlos III se tuvo por cierto que era menester dar preferencia a las medidas encaminadas a vigorizar la existencia de Cuba después del eclipse sufrido por la dominación española en La Habana desde agosto de 1762. Era afortunada la elección recaída en el conde de Ricla, pariente del de Aranda y grande de España de primera clase.

Pero el Rey y sus consejeros comprendieron que no bastaba la acción de un solo hombre para llevar adelante empeños noblemente ambiciosos. A Ricla acompañaron en el encargo de dirigir la gobernación de la Isla, con el oficio de teniente rey, el brigadier Pascual Jiménez de Cisneros, experimentado en tareas exteriores de España, y, con el empleo de general segundo cabo y subinspector de tropas y milicias, de nueva creación, el mariscal de campo Alejandro O'Reilly, nacido en Irlanda y desde su adolescencia eficaz servidor de España. O'Reilly asumió la responsabilidad de auxiliar a Ricla en la ejecución y vigilancia de un vasto plan de fortificaciones. En semejante menester debían secundarlo el brigadier Silvestre Abarca y el coronel Agustín Crame, éste de origen alemán. Al francés Antonio Raffelin, coronel al servicio de España, fué confiada la organización de dos escuadrones en La Habana.

El cuadro que se ofreció a la observación de Ricla y sus asesores en La Habana al poner en ella sus plantas resultaba en extremo desalentador. Era notoria la carencia de recursos para reconstruir material y moralmente la dominación hispánica en la parte de la Isla que había detentado la Gran Bretaña. Los hombres y dineros que debían llegar de Nueva España y Tierra Firme no se hallaron en Cuba con la puntualidad esperada por Ricla. Pero éste tuvo a bien no escudarse con tal dilación para abstenerse de iniciar sus arduas labores. Las emprendió con los brazos de esclavos que obtuvo de varios hacendados, ganosos él y ellos de levantar el ánimo del vecindario.

Los nuevos agentes de la Corona en Cuba venían desde España trabajando con sus luces en el desarrollo del proyecto de aumentar las defensas materiales de La Habana. El personal que a sus órdenes trajo Ricla a la Isla poseía singular idoneidad para tan serio empeño. La fortificación de La Cabaña ocupaba lugar preferente en las iniciativas que debían ejecutarse sin dilación alguna. Tal era el resultado de recomendaciones hechas a lo largo de siglos, abonadas por recientes gravísimos acontecimientos. A las ideas sobre la fortificación de La Cabaña se unían las relativas a la reedificación de El Morro, la construcción de una maestranza de artillería, la erección de castillos en las alturas de Atarés y Aróstegui y la introducción o mejora de servicios auxiliares.

A partir de las primeras de las horas siguientes a las de la recuperación de La Habana por los vasallos de Carlos III se entregaron O'Reilly y sus principales colaboradores a examinar el área de la ciudad y sus inmediaciones con el propósito de ratificar o rectificar los planes sobre las defensas de la capital de la Isla. Durante largos días, desde la madrugada, ellos reconocieron las distintas posiciones de la plaza.

Sus conclusiones descubrieron que para realizar las obras ideadas eran indispensables caudales superiores a lo calculado. Pero, comprendiendo la necesidad de no reincidir en negligencia como aquellas en que cayera Prado Portocarrero, determinaron iniciar las obras de La Cabaña, sin descuidar las reparaciones demandadas por el castillo de El Morro.

De Nueva España debían venir a Cuba el metálico y mucho del personal requeridos por el aumento de las fortificaciones de La Habana. No dependía exclusivamente de la voluntad del virrey de México hacer tales envíos con la puntualidad anhelada por los ingenieros que secundaban a Ricla y O'Reilly. El Capitán General recabó el concurso de los hacendados para suplir por el momento lo que de Nueva España no llegaba. Les inspiró confianza mediante el pago en efectivo y en esclavos de las indemnizaciones convenidas por la emancipación de aquellos que habían sido premiados por su valerosa lealtad al Rey en las semanas del sitio de La Habana. Los hacendados facilitaron parte de sus dotaciones, a jornal, para las obras públicas emprendidas. El propio Ricla se decidió a utilizar en ellas a centenares de africanos adquiridos para la Corona con dinero tomado a préstamo al marqués de Villalta y a Domingo Veitía, acaudalados vecinos de la ciudad.

Los sacrificios materiales que imponían las fortificaciones se hallaban suficientemente justificados. Lo entendieron así los agentes de la Corona en Cuba. Estas autoridades se esforzaron por levantar fortalezas, fabricar barcos y aumentar y disciplinar tropas. Bajo la enérgica e inteligente dirección de O'Reilly, empeñado en demostrar que era posible lo que pareciera imposible, los milicianos de la Isla se transformaron en magníficos soldados, tan aguerridos como cualesquiera veteranos. Naturales del país coadyuvaron en tan importante labor. Algunos de ellos asumieron empleos de gran responsabilidad en la organización de estas huestes.

Ricla necesitó administrar pasiones suscitadas por la dominación británica en La Habana. Imposible era eliminar, sin más ni más, los rencores dejados por una situación tan anormal como aquélla. La presencia de Gonzalo Recio de Oquendo y Sebastián de Peñalver, que no quisieron emigrar al volver la plaza a poder de España, atrajo la atención de los deseosos de tomar venganzas y promover alborotos. El Capitán General acomodó su conducta al deseo de evitar excesos que a nada útil podían conducir. Pero no pudo eludir la obligación de intervenir en las investigaciones conducentes a hacer luz en torno a las responsabilidades contraídas durante el sitio y el gobierno de La Habana por agentes de Londres.

Las diligencias y precauciones dirigidas por Ricla fueron subalternas respecto de los procesos sustanciados en España contra los altos jefes militares y navales vencidos por los británicos en agosto de 1762. En realidad, hubo dos tipos de acción punitiva. La de la Metrópoli quiso depurar responsabilidades por la pérdida para España de uno de los mejores puertos de Indias. La de la Colonia trató de fijar el grado de la culpabilidad en que incurrieron los cubanos señalados como colaboradores de los invasores. Mucho se habló y escribió acerca de la participación de Peñalver y Recio de Oquendo en la gobernación de La Habana por los extranjeros. Las causas criminales seguidas a los cubanos distaron de tener gravedad semejante a la privativa de las concernientes a los españoles a quienes cupo la deplorable suerte de ser derrotados por los británicos.

A Ricla plugo ocuparse en que fuesen adecuadamente recompensados los héroes que se habían distinguido en la defensa de La Habana. En los descendientes de José Antonio Gómez, el bravo *Pepe Antonio,* recayó, como póstumo homenaje a su lealtad, el derecho de ocupar los oficios a que él diera lustre. El comportamiento de otros naturales de la Isla fué premiado con títulos nobiliarios y beneficios económicos. La Corona, en armonía con el parecer de su más encumbrado representante en Cuba, puso empeño en demostrar que tenía especiales miramientos para los criollos que le habían sido fieles. En el fondo de todo aquello pudo estar latente la idea apuntada por Martín de Ulloa cuando consideró que Cuba, más que España, era la patria de los cubanos. El Príncipe hacía bien en vincularlos en instituciones enraizadas en los orígenes políticosociales del Reino.

Un conflicto que tenía tanto de moral como de material era alimentado en La Habana por los especuladores extranjeros que se habían introducido en la plaza durante la extraña dominación. Su expulsión constituía una apetencia de españoles y cubanos. Ricla comenzó la limpieza con los agiotistas que no pudieron justificar la condición de súbditos ingleses. Cuanto a los que lo eran, atemperó su conducta a las estipulaciones del tratado de paz entre España y la Gran Bretaña y hasta extendió su benevolencia a fechas posteriores a las fijadas en el propio convenio. Por supuesto, la eliminación de los negociantes foráneos fué una clara manifestación de las restricciones comerciales que eran artículo de fe en las posesiones hispánicas.

La administración pública tuvo a su servicio capacidades técnica y moral en el manejo de los fondos destinados a costear gigantescas fábricas oficiales. Miles de operarios eran utilizados de continuo en las obras de defensa y mejora de la plaza. Un funcionario pulcro y activo,

el comisario ordenador Nicolás José Rapún, colaboró eficazmente con Ricla en el afán de invertir los dineros del Estado con estricta sujeción al principio del mayor rendimiento. Cuando las cantidades destinadas a tales atenciones resultaban insuficientes, y esto no era raro, se acudía al procedimiento de utilizar los brazos de presidiarios de Nueva España y Tierra Firme, vagos y malhechores de la Isla, esclavos del Rey, algunos de particulares a módico jornal e individuos de tropa regular y de milicias de color que prestaban su cooperación voluntariamente.

La libertad de comercio ensayada en La Habana en el período británico no podía ser olvidada fácilmente. Aunque con cautela y amparado por la influencia de sus amigos en la Corte, Ricla quiso aliviar la penosa situación creada por la falta de ciertos comestibles y materiales de construcción, y autorizó su importación, especialmente de Nueva York. Esta medida excitó la protesta de los enemigos acérrimos de todo trato mercantil con extraños. El Capitán General se vió sometido a las consecuencias de una pugna de pasiones de diversa índole. Los dares y tomares entre partidarios y contrarios del arbitrio adoptado mezclaban razones y pretextos económicos con miras y sentimientos políticos, que la máxima autoridad de la Isla tuvo que sopesar cuidadosamente.

Las antiguas unidades administrativas denominadas partidos, creadas por los gobernadores de La Habana y de Santiago de Cuba en apartados lugares de las costas y de tierra adentro, tenían por jefes inmediatos a los capitanes a guerra, escogidos entre personas de arraigo y conocimientos prácticos de las localidades que pasaban a regir, aunque por lo común ignorantes y rencillosos. En el siglo XVIII se fué introduciendo la reforma consistente en reemplazar a los capitanes a guerra con capitanes y jueces pedáneos. Bajo el mando de Ricla la mudanza adquirió fuerza hasta ser completa. Pero el cambio poco, si algo, pudo significar en orden a mejoras. Los nuevos funcionarios eran oficiales retirados de otros empleos o sujetos sin títulos ni aptitudes, aupados por ajenas influencias.

Lo de capitán y juez con que aparecían adornados los jefes locales evidenciaba su doble investidura: estaban provistos de facultades de gobierno y justicia. A éstas se añadía, por la naturaleza del régimen dominante en Cuba, el manejo de lo militar, entreverado con lo policíaco. Más graves que la extensión y complejidad de sus atribuciones eran su impreparación y dudosa conducta. Los elegidos solían ser hombres sin solvencia ni ilustración. Además, recibían tales empleos sin sueldo, pero con derecho a cobrar para sí pingües gabelas. Semejantes hechos y circunstancias incrementaban el favoritismo con daño y en

perjuicio de las comarcas colocadas bajo la férula de los capitanes pedáneos. La simple inclinación del gobernador de La Habana o del de Santiago de Cuba a proteger a adictos suyos, o a recomendados de personajes de viso, se sobreponía al interés colectivo.

No se necesitaba estar muy ducho en asuntos de gobierno y justicia para comprender que la institución de los capitanes pedáneos, más que inadecuada, era lesiva a los intereses públicos y privados de los partidos, bien que en los llamados de Sotavento, situados al Oeste de La Habana, sobre todo en los más distantes de la capital de la Isla, su acción fuese algo así como signo inicial de la autoridad colonial. La ley de los funcionarios de casi despobladas comarcas era la arbitrariedad. En rigor, peores que los capitanes a guerra resultaban los pedáneos. Aquéllos habían sido individuos con medios de subsistencia propios, no obstante lo cual habían incidido en abusos. Sus sucesores, sin bienes de fortuna ni retribución oficial, tenían que caer por necesidad ineluctable en el pésimo hábito de disimular crímenes y tolerar vicios, para ellos fuentes de ingresos considerables.

En 25 de abril de 1764 el conde de Ricla expresó a la Corona su parecer favorable a que en La Habana hubiese imprenta de donde pudieran salir los libros más precisos para la educación cristiana y la enseñanza de las primeras letras. También expuso la conveniencia de que así se facilitase la aparición de *Gacetas, Mercurios* y otros papeles interesantes. El Gobernador dijo más: dijo que con el establecimiento de una imprenta se favorecería la civilización de los naturales de la Isla. Aunque el Conde solicitó el consentimiento regio para dar paso a aquella iniciativa, no la supeditó a los engorrosos y dilatados trámites a que se hallaba condenada —consulta al Consejo de Indias, parecer del impresor oficial de la Corte, dictamen del fiscal de Consejo y probable resistencia del mismo—, y autorizó a Blas de los Olivos, su aliado en la promoción de la saludable medida, para que editase la *Gazeta de la Havana*, que empezó a ver la luz pública en mayo de 1764. El periódico recogía noticias comerciales, políticas y gubernativas, todas de interés para el vecindario. Blas de los Olivos ofreció hacer a la Corona partícipe del producto de la venta de los papeles que por privilegio se le permitiese imprimir. Su plan, trazado de acuerdo con Ricla, consistió en dar a la estampa una *Gaceta* semanal, un *Mercurio* mensual, una *Guía de Forasteros* anual y cualesquiera otros impresos llamados a ilustrar la ciudad. La existencia de la *Gazeta de la Havana* era un instrumento de cultura que, a despecho de su modestia, señalaba un progreso colectivo.

La restauración de la soberanía de España en La Habana se hallaba en el camino de los adelantos generales. Uno de éstos fué el establecimiento de una administración de correos terrestres y marítimos en la capital de la Isla. Atención efectiva mereció negocio de tanta importancia como el tráfico mercantil entre la Colonia y diversas plazas de la Metrópoli. En un bando de gobierno y policía Ricla recomendó el aseo público, la persecución de vagos y desertores y otras diligencias útiles.

Reforma de la mayor importancia acometida por Ricla fué la relativa a los ingresos y egresos fiscales. Para someterlos a procedimientos eficaces, por ordenados y activos, se creó en La Habana la Intendencia de Hacienda. La componían un intendente, un contador general, un tesorero general y un administrador general, con oficiales, escribientes, meritorios y porteros. Además, se organizaron en Santiago de Cuba una contaduría, una administración y una tesorería, en Bayamo una contaduría y una administración y en Arroyo Blanco, Santa María del Rosario, Guanabacoa, Holguín y Baracoa administraciones subalternas. La fundación de estas oficinas de rentas no eliminó la existencia del Tribunal de Cuentas, que siguió encargado del examen y reparo o aprobación de todas las de la Isla.

Con las innovaciones fiscales introducidas en Santiago de Cuba coincidió allí el gobierno de Fernando Cagigal, marqués de Casa Cagigal. Sus condiciones de mente y carácter eran excelentes. La parte oriental de la Isla se sentía satisfecha con la gestión administrativa de un soldado en quien se juntaban la severidad de su profesión natural, el buen humor en sus relaciones con los vasallos del Rey, la actividad en el cumplimiento de deberes oficiales y la generosidad loada por quienes le prestaban acatamiento.

No era fácil para Ricla llevar adelante el plan de mejoras con que se pretendía transformar la vida de la Colonia si no disponía de nuevos ingresos. A este efecto, en 1764 se establecieron derechos de dos pesos sobre cada barril de a seis en pipa del aguardiente destilado en los ingenios y de un real sobre cada barril de miel o de sambumbia, se restableció el impuesto de alcabala, consistente en el cuatro por ciento del valor declarado en las trasmisiones de esclavos, inmuebles y ganados, y se fijó la contribución directa del tres por ciento sobre los productos líquidos de los alquileres de casas, réditos de censos y rentas fijas. Casi todas estas cargas fueron recibidas por la población de la Isla con desagrado. La de alcabala se consideró opuesta al progreso del comercio. La imposición del tres por ciento sobre los bienes raíces se desnaturalizó, agravándola, al adicionarla con cláusulas que comprendían a arrenda-

tarios, partidarios y particulares y hacían extensiva la gabela real a la capitación personal. Como ocurrió siempre que se trató de reforzar el Erario aumentando los impuestos, las medidas en este sentido implantadas por Ricla lo desfavorecieron notoriamente.

Ricla quiso retirarse de Cuba desde principios de 1764. Lo retuvieron en La Habana soberanos deseos y disposiciones. La Corona le otorgó mercedes apreciables. Y demandó de él y de Alejandro O'Reilly que no se alejasen de la Colonia sin dejar en franco adelanto lo más y lo mejor de las reformas ideadas para poner al país en vías de transformación.

A principios de 1765 Carlos III accedió a los ruegos del conde de Ricla y nombró para sustituirlo en la capitanía general de Cuba al mariscal de campo Diego Antonio de Manrique, veterano de reciente campaña en Portugal y conocedor de las cosas de la Isla, entre otros motivos, por la intervención que había tenido en el proceso seguido por efecto de la rendición de La Habana. A este puerto llegó Manrique en la última semana de junio de 1765. El día último del mentado mes recibió de Ricla el mando. Sin pérdida de momento comenzó a inspeccionar las obras de La Cabaña, objetivo fundamental de la política colonial en Cuba. Pero al nuevo representante del Rey acompañó tan mala suerte en su afán constructivo que, habiendo sufrido los ardores del Sol en las alturas de La Cabaña, a poco cayó atacado por la fiebre amarilla, y la terrible enfermedad le arrancó la vida cuando no habían expirado aún las dos primeras semanas de su gestión administrativa. El Ayuntamiento suplicó a Ricla y O'Reilly, todavía en La Habana, que reasumiesen las funciones gubernativas, sin que le fuese dado lograr semejante propósito.

Pascual Jiménez de Cisneros, por su condición de teniente rey de La Habana, se hizo cargo de la Capitanía General y de los deberes que había atendido O'Reilly. El gobernador interino se condujo de acuerdo con las instrucciones que le comunicó Ricla y con las que llegaban de la Corte. La situación era apretada por la irregularidad con que se recibían en La Habana las cantidades de dinero procedentes de Nueva España. Seria amenaza constituyó la guarnición, que, por los atrasos con que recibía la paga, tomó la vía de la insubordinación, aunque no pasó de exponer sus pretensiones desde el refugio eclesiástico a que se acogió. Jiménez necesitó extremar celo y prudencia para evitar mayores trastornos. Por lo demás, no olvidó que su encargo era provisional, y acomodó sus pasos a lo indispensable para conservar el orden

en la plaza y para resolver lo que no admitía dilaciones. Ricla debió de haberle advertido que apresuraría en la Península la provisión en firme del alto oficio, y de mes en mes Cisneros esperó con ansia el arribo de la nueva máxima autoridad a La Habana.

Antonio María Bucarely y Ursua, mariscal de campo y bailío profeso de la orden de San Juan, fué designado capitán general de Cuba. En la segunda quincena de marzo de 1766 tomó posesión de este empleo. La seriedad de su carácter se exhibió sin demora obligando a salir del puerto de La Habana a once buques británicos que encontró cargados de harinas y ladrillos y expulsando de la plaza a numerosos comerciantes extranjeros. Los castellanos de El Morro y La Punta fueron advertidos de que no debían permitir la entrada de barcos de bandera extraña, instrucción comunicada también a los custodios de la bahía de Santiago de Cuba. Bucarely se estrenó en la Capitanía General con medidas rectificadoras de aquellas que había preferido adoptar Ricla en su afán de proceder con latitud acorde con el gusto que los habaneros tomaran a las libertades introducidas en la Isla por los británicos.

Los desarreglos en la Colonia, a juicio de Bucarely, no dependían exclusivamente de la presencia y de las actividades mercantiles de extranjeros en ella, aunque sus primeras providencias estuviesen dirigidas a hacerles sentir el peso de su autoridad. El cuadro de los asuntos internos no le satisfizo en forma alguna: descontento de la guarnición, falta de pólvora, escasez de fondos en las cajas reales, atraso en las obras de fortificación, disgusto general del país por los nuevos impuestos, crecidos créditos contra el Erario, situación aflicta de los particulares dedicados a negocios lícitos y consternación por temblores de tierra en Santiago de Cuba. Poco después de su llegada a La Habana, en ésta se percibió el eco del tumulto causado en Madrid por los excesos gubernativos atribuídos al ministro Esquilache, cuya caída se pidiera a gritos y se precipitara violentamente por frenéticos aclamadores del Rey. Frente a todo eso, Bucarely sólo pudo sentirse alentado, según palabras suyas, por la buena instrucción de la tropa, mandada por oficiales de reconocida experiencia y dispuestos a sacrificarse en servicio del Rey en exigiéndolo la ocasión, por la efectividad del cuerpo de milicias, tan bueno en su composición como en disciplina, fuegos, evoluciones y manejo de armas, y por la acreditada lealtad de los honrados vecinos de La Habana. Ciertamente, lo consolador para Bucarely se debía en no pequeña medida a las aptitudes y diligencias de Ricla y sus colaboradores.

Como era inexcusable, Bucarely puso ideas y manos en la tarea de adelantar las fortificaciones de la capital de la Isla y de lugares comarcanos. Con notoria sensatez utilizó la cooperación del ingeniero direc-

tor Silvestre Abarca, en cuyas dotes de inteligencia y probidad y en cuyas experiencias del país y de las luchas bélicas pudo confiar el Capitán General. Los trabajos en las alturas de Atarés y Aróstegui, ésta asiento del castillo del Príncipe, adelantaron en términos que producían descanso y sosiego. Bucarely pudo ver cómo era posible en La Habana trabar y terminar satisfactoriamente lances para sostener el decoro de la bandera del Rey y para contrarrestar las graves solicitudes con que se presentaban las armas del de Inglaterra. Sus constantes comunicaciones con la Corte manifestaban la rectitud y eficacia con que procedía en todo lo concerniente a la defensa de Cuba para España. Este era su deber, pero el deber aparecía secundado por la buena fortuna.

De conversaciones tenidas con el asesor gubernativo Juan Miguel de Castro Palomino, uno de los abogados que disfrutaban de mayor prestigio en La Habana, hombre de talento, juicio, desinterés y acertado dictamen, según Bucarely, éste sacó en limpio que para salud de esta república él debía intervenir directa y enérgicamente en los modos de administrar justicia. Anunció su propósito de dedicar dos horas diarias, de diez a doce de la mañana, a recibir a los menesterosos de exponer quejas y reclamaciones contra curiales. Semejante decisión estuvo adornada con el anuncio de que dentro de la cotidiana audiencia firmaría las providencias demandadas por los distintos casos sometidos a su jurisdicción, que ningún expediente se paralizaría sin que recayese severa sanción en el causante de ello y que las partes no podrían ausentarse de la ciudad sin licencia del Capitán General. La actitud del magistrado, recto e infatigable, cortó inveterados abusos del Foro. La gente honrada experimentó notable alivio. Sólo picapleitos y litigantes de mala fe se sintieron perjudicados. El Bailío se echó encima, y soportó sin buscar evasión alguna, una tarea ímproba. Lo era la correspondiente al tribunal de la Capitanía General por la naturaleza del origen de la propiedad inmueble, por la facilidad con que pasaban las fincas de unas manos a otras, por la forma de los contratos y por las interminables querellas que los mismos suscitaban. Los litigios de que conocía Bucarely se denominaban verbales y judiciales, éstos substanciados por medio de escritos. El máximo juez de la Colonia necesitaba resolver así en lo criminal como en lo civil. Cuanto a lo criminal, extremó la vigilancia para que no se durmiesen las causas, obligó a cerrar las pulperías a determinadas horas, organizó patrullas y condenó a trabajar en las obras de fortificación a los culpados de usar cuchillos para dilucidar enconos y a los inclinados a la embriaguez. Respecto de lo civil, no se cansó de recomendar y procurar la conciliación de

quienes, no obstante su docilidad y buena índole, olvidaban con harta frecuencia el valor de la armonía para no ceder a la justicia del amigo, del pariente o del vecino.

La Isla se conmovió moral y económicamente por efecto del terremoto que sacudió a Santiago de Cuba a mediados de 1766. El espíritu de solidaridad de la población de la Colonia se exhibió adecuadamente cuando de La Habana salieron para Cuba, como seguía llamándose a la región oriental, dinero y personal destinados a socorrer a las numerosas víctimas del desastre, entre las que se contaron el gobernador Casa Cagigal, casi milagrosamente sacado vivo de los escombros de su morada, y el alcalde provincial Juan Antonio Saviñón, que falleció. Sumaron los muertos más de ciento veinte y los heridos más de seiscientos. La ciudad quedó en gran parte destruída.

A religiosos de la Compañía de Jesús fué atribuída la instigación del motín desatado en Madrid contra el ministro Esquilache. Fuese cierta o falsa la grave imputación, ésta pudo pesar, como razón o pretexto, en la iniciativa del conde de Aranda que culminó en el decreto por el cual Carlos III dispuso la expulsión de los jesuítas de España y todos sus dominios. Para asegurar la efectividad de tamaña medida, se comunicaron a jefes de armadas y altas autoridades coloniales órdenes terminantes. Las destinadas a Cuba, a otras partes de América y Filipinas llegaron a La Habana el 14 de mayo de 1767 en pliegos cerrados. Las recibió el administrador de correos José Antonio de Armona.

En el oficio de remisión dirigido a Bucarely, éste leyó que los pliegos adjuntos a aquél habían de permanecer cerrados hasta pasados determinados días. Naturalmente, tal orden le produjo larga y honda inquietud. Al fin, llegado el momento previsto, el Capitán General leyó el contenido de los misteriosos papeles, y, en acatamiento de lo dispuesto en ellos y con la cooperación de los altos funcionarios Pascual Jiménez de Cisneros, Silvestre Abarca y Agustín Crame, adoptó las providencias del caso. En altas horas de la noche ocupó las avenidas del colegio de la Compañía de Jesús. Luego se personó en el establecimiento. Llamó a su presencia al rector, Andrés de la Fuente, natural de Nueva España. Y, en febril sucesión, se produjeron desde aquellos instantes las diligencias y los actos compulsivos coronados con la expulsión de los jesuítas del territorio de la Isla y con la ocupación de sus papeles y bienes. El valor de éstos pasaba de quinientos mil pesos fuertes. Entre las propiedades inmuebles figuraban un ingenio y una vasta hacienda ubicada en uno de los partidos de Sotavento.

Una de las medidas complementarias del extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús adoptadas por el Capitán General, con la estrecha colaboración del Teniente Rey, consistió en organizar la administración de sus temporalidades y aun la enajenación de sus fincas. En este complejo negocio debían intervenir distintos organismos y funcionarios. En todo regían orientaciones y disposiciones en que aparecía la mano del conde de Aranda.

La gestión de Bucarely se desarrollaba en armonía con el espíritu de una época propicia a saludables transformaciones. Su condición de trabajador incansable pautaba la marcha general de los negocios públicos, aun de los que no dependían directamente de su autoridad. El Bailío estimulaba con su actividad, pulcritud y equilibrio interior el celo y la actividad de particulares, funcionarios y corporaciones.

De los regidores habaneros plugo a Bucarely hacer elogios. Ellos solicitaban la buena armonía. Estaban prontos a realizar todo lo que redundase en servicio del Rey. Bastaba sólo darles a conocer una recta razón para que la abrazasen. La correspondencia con el que mandaba, las atenciones debidas a la ciudad y el mejor abasto de la misma andaban bien bajo el genio de alcaldes y concejales. Ni sucesos graves o importantes, como las amenazas de guerra, el aumento de tropas, la concurrencia de escuadras y convoyes y el destrozo causado por el huracán de Santa Teresa —revés desencadenado el 15 de octubre de 1768—, privaron a La Habana de los mantenimientos necesarios a precios módicos, sin más precauciones que la de enviar a tierra adentro avisos para que no se descuidase el despacho de víveres y la de no poner tasa a los comestibles en las urgencias críticas. Esto satisfacía a Bucarely de manera particular porque le permitía aplicar sin excepciones sus órdenes contrarias al comercio con colonias extranjeras.

Con mano fuerte persiguió Bucarely el contrabando. En la costa meridional de la Isla veía él los mayores daños provenientes del comercio clandestino con extranjeros. No se cansó de encarecer al gobernador de Santiago de Cuba y a los tenientes de Puerto Príncipe, Trinidad y Bayamo la necesidad de impedir ese género de relaciones, que incluían la extracción de maderas preciosas. Llevó su rigor contra los negociantes irregulares al extremo de encarcelarlos. Los custodios de la boca del puerto de La Habana estaban precavidos de la entrada de mercaderes foráneos, pero éstos tenían amplia esfera de acción en las dilatadas riberas de Sotavento y Barlovento. El trato ilícito con las colonias extranjeras —conclusión de Bucarely— destruía la Isla y minoraba los derechos del Rey.

En orden al alivio de la población insular, inconforme con cargas fiscales de la época de Ricla, la voluntad de Bucarely pesó en la modificación de los impuestos, sustituyéndose el del tres por ciento sobre fincas con el dos por ciento de aumento en el de alcabala, rebajándose de cuarenta a veinticinco pesos por pieza el derecho de marca de esclavos y estableciéndose otras mudanzas favorables a la aspiración, por él definida, de acrecentar y administrar honestamente las rentas del Rey y dejar contentos a los contribuyentes. Se sintió felíz cuantas veces evitó competencias con la Intendencia, en la que reconocía el deseo de hacer lo mejor, sin dejar de tener un asesor de la Capitanía General en el Tribunal de Cuentas, llamado a conocer de las apelaciones de la Intendencia.

Bajo el gobierno de Bucarely alcanzó La Habana el privilegio de ser asiento del Apostadero General de Marina en América. Otros beneficios recibió Cuba, aunque indirectamente, al afirmarse la soberanía de España en Nueva Orleáns, empresa en la que participó de modo notable el teniente general e inspector de infantería Alejandro O'Reilly, de tan feliz memoria en La Habana por su actividad creadora y por sus dotes de mando. El buen éxito de la expedición preparada en la Isla para reducir la Luisiana a la obediencia debió de influir en la regia decisión de que el gobierno de aquella provincia se sujetase a la capitanía general de Cuba en condiciones semejantes a las que regían respecto del de la región oriental de esta Antilla.

El Bailío dictó instrucciones especiales para el gobierno de algunas de las fortalezas de la Isla. El de El Morro había sido fuente de antagonismos y querellas memorables. El nuevo ordenamiento se dirigió a que los castillos levantados a costa de inmensos sacrificios sirviesen más para acrecentar las defensas del país que para satisfacer la vanidad y el interés de los hombres destinados a regirlos. La seguridad pública no podía eliminar el influjo de lo militar, pero dentro de esto se prefería el señorío de la misma a los aprovechamientos de una casta de funcionarios.

Con el año de 1768 expiró Pedro Agustín Morell de Santa Cruz. Este suceso constituyó una desgracia para el país. El Obispo había llevado tan dignamente su ministerio y había estado tan compenetrado con su grey que todos lamentaron su muerte. Su enérgica actitud frente a las demasías de los gobernantes británicos de La Habana se recordaba con elogio hasta por los que no se sentían inclinados a la violencia. Las letras patrias le debían la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*. La caridad cristiana perdió con él un cabal intérprete.

La muerte del marqués de Casa Cagigal, enfermo desde el terremoto de Santiago de Cuba, hizo pasar el mando de esta plaza, en febrero de 1769, a manos de Miguel de Muesa, gobernador interino hasta que, poco después, por su ascenso a la capitanía general de Puerto Rico, lo reemplazó, también de manera provisional, Juan Dabán, coronel procedente de La Habana. Al cabo de más de un año del deceso de Casa Cagigal, por disposición regia y en propiedad, se posesionó de la jefatura de la región oriental Juan Antonio Ayanz de Ureta, brigadier de los reales ejércitos. Pronto vieron los vecinos de Santiago y lugares comarcanos que Ayanz de Ureta, duro y arbitrario, estaba lejos de parecerse al Marqués. Por lo demás, la capital oriental no lograba reponerse de la ruina causada por el terremoto de 1766. Su comercio seguía por el suelo. Los tributos no se hacían efectivos. Las chozas de paja levantadas en la época de los temblores de tierra continuaban albergando a la mayor parte de la población.

De los pueblos interiores no se formó Bucarely buena opinión. Los consideró propensos al chisme, a vivir en parcialidades y a no excusar medios de los que podían contribuir al logro de sus pretensiones, cualquiera que fuese la índole de las mismas. Los vió siempre dando mucho que hacer. Los tuvo por peligrosos. A su entender, era preciso andar con mucho tiento en el examen de los informes procedentes de ellos, particularmente en vísperas de elecciones. Y sus jefes gubernativos, los capitanes pedáneos, llamados a conocer en primera instancia de lo que ocurría en sus respectivas jurisdicciones, no eran superiores a aquellos a quienes regían. A despecho de recibir estos funcionarios con sus títulos instrucciones impresas acerca de sus deberes y atribuciones, solían obrar caprichosamente. La naturaleza de la población rural, diseminada por razón del cultivo de las tierras, favorecía el arbitrario modo de proceder de los capitanes pedáneos. No resultaba fácil encontrar hombres capaces de sostener la autoridad en los partidos sin incurrir en defectos y excesos que motivaban desagrados y quejas. Ni era menos difícil encontrar el medio adecuado para variar el sistema.

El servicio postal experimentó visibles progresos en la época de Bucarely. Los correos marítimos eran más regulares. Las comunicaciones entre la Corona y sus agentes en Cuba se producían con rapidez antes desconocida. Mucho influía en la elaboración de esos buenos éxitos José Antonio de Armona.

En una colonia cuya economía se hacía depender del trabajo servil de parte de su población la trata era asunto de capital importancia.

Los esclavos entraban en la Isla por miles anualmente. La venta de africanos al fiado beneficiaba a los necesitados de brazos. En todo eso se manifestaba el interés de la Corona, cualesquiera que fuesen los medios empleados para favorecerlo.

De España salieron especiales órdenes y recomendaciones para que se cuidase de la conservación de los bosques. El Rey dispuso que en junta de autoridades se tratase en La Habana de la manera de utilizar la madera del país sin arruinar los montes. Existía la necesidad de emplearla en cajonería de azúcar. El conde de Macuriges y Juan Antonio de la Colina emitieron dictámenes instructivos y orientadores. En realidad, no recayó acuerdo sino sobre la conveniencia de tener abastecido al vecindario sin perjuicio de las construcciones.

En 1771 las autoridades de la Isla podían decir que su población aumentaba gradualmente. Según ellas, el pueblo había crecido y continuaba creciendo. Del puerto de La Habana salían para España cantidades de plata muy considerables, antes evadidas hacia colonias extranjeras. Bajo el gobierno de Bucarely llegaron a sumarse por tal concepto casi seis millones cuatrocientos mil pesos.

Cuando Bucarely hizo el recuento de sus afanes por el bien público, ya preparándose para alejarse de Cuba, habló con énfasis de los que tenía dedicados a la administración de justicia. Pasaban de diecinueve mil los juicios verbales tramitados en la Capitanía General sin gasto alguno para los litigantes. A lo largo de un lustro sólo en dos días él había dejado de tener audiencia. Su firma había sido puesta en cuanto despacharan los asesores. Pero la manía de litigar era tan grande que el más alto juez del país tenía pendientes de resolución más de ochocientos asuntos. En lo que sí se observaba una realidad consoladora era en lo relativo al Vicepatronato Real. El Obispo no se conformaba con no incomodar ni invadir la jurisdicción regia: también la promovía haciendo observar al Clero estricta disciplina, asistencia continua a los empleos y empeño de instruir al público en ideas y procedimientos edificantes.

Lo esencial de los esfuerzos de Bucarely en Cuba fué el impulso dado a las obras de defensa. Las de La Cabaña, El Morro, La Punta, Atarés, Cojímar, Santiago de Cuba, Matanzas y Jagua atrajeron su atención, aunque no en todas le fué dado conseguir la mejora o la terminación por él deseadas. En reconocimiento de lo llevado adelante por él, la Corona lo ascendió a teniente general y lo nombró virrey de México. En 2 de agosto de 1771 Bucarely entregó un largo informe acerca de los negocios públicos de la Colonia al mariscal de campo Pas-

cual Jiménez de Cisneros, quien, en funciones de teniente rey de La Habana, ocupó pocos días después la Capitanía General. Bucarely dejaba buena memoria de sus gestiones oficiales en la Isla. Jiménez de Cisneros conservaba el prestigio en ella alcanzado durante ocho años de servicios públicos.

Los progresos privativos de una era de renovaciones se reflejaron en el movimiento de altas autoridades coloniales dispuesto por Carlos III, en relación con Cuba, en 1771. El mismo día en que a Bucarely fué conferido el virreinato de México, el Rey designó, para la capitanía general de la Isla, al mariscal de campo Felipe de Fonsdeviela, marqués de la Torre, que gobernaba en Caracas. Ambos nombramientos recayeron en españoles de singulares méritos. Los que el Marqués poseía en nada cedían a los acreditados en Cuba por Bucarely.

Fonsdeviela entró en Cuba tocando en Santiago de Cuba y Trinidad, poblaciones que en importancia seguían a La Habana. En Santiago inspeccionó las fortificaciones y se percató de los abusos de Ayanz de Ureta. Por Trinidad pasó rápidamente. Navegó de Casilda a Batabanó en demanda de la capital de la Isla. En la segunda quincena de noviembre de 1771 tomó posesión de la Capitanía General.

Bucarely se había lamentado de que, no obstante ser Cuba un pueblo en crecimiento, sus rentas apenas alcanzaban para cubrir las obligaciones de tabla. En puridad de verdad, las construcciones militares absorbían parte de lo que el país daba y todo el situado de Nueva España. La Habana carecía de edificios públicos de importancia. Para cualquier urgencia de beneficio común era menester acudir a los repartimientos, poco recomendables por lo que perjudicaban al vecindario y por lo que propendían a causar inconformidades colectivas. Los esfuerzos de Ricla y Bucarely, extraordinarios y ejemplares, habían resultado insuficientes para acelerar los adelantos del país en la medida en que eran necesarios.

El marqués de la Torre observó en La Habana lo que su predecesor no había podido remediar ni pretendido ocultar. Las calles, de mera tierra e intransitables en tiempo de lluvias. La primera autoridad, alojada en una casa tomada en arrendamiento. Las oficinas principales, metidas en un edificio pobrísimo. Los presos, diseminados por fortalezas y cuarteles. La ciudad tenía de tal únicamente el nombre y las mercedes reales anejas al mismo. El resto de la Isla pasaba por más graves apreturas y abandonos. En los pueblos del interior apenas se conocían el aseo, la policía, la seguridad y la recta administración de justicia. La desarreglada conducta de los capitanes pedáneos llegaba

al extremo de que algunos de ellos jamás pisaban el suelo de sus respectivos partidos, de cuyos rendimientos se aprovechaban, sin embargo, para enriquecerse escandalosamente.

Era quizá demasiado lo que Cuba requería para entrar de lleno en un período de franca civilización. Pero una buena política colonial bien podía rendir frutos ópimos, acordes con tamañas demandas. Por supuesto, una buena política colonial necesitaba un agente de no comunes aptitudes, con inclinación a superar a Ricla y Bucarely, que de omisos para el bien público no habían pecado. El marqués de la Torre, experimentado en labores de gobierno y justicia, comprendió sin mayor trabajo cuál y cómo debía ser el suyo en el país tenido por llave del Nuevo Mundo.

Capítulo V

EXPANSION COLONIZADORA

El marqués de la Torre dedicó intenciones y actividades así a la organización institucional como al progreso material del país. De no poco le valió el haber conocido la parte oriental de la Isla antes de llegar a la capital de ella. A mayor abundamiento, tuvo por axiomática la necesidad de aprovechar los proyectos, obras y lecciones de sus predecesores, ya para ponerlos en marcha, ya para proseguirlos con real espíritu de continuidad y de creación.

Un bando de buen gobierno de abril de 1772 enfocó los abusos y las deficiencias a que daban lugar las autoridades gubernativas de los pueblos menos importantes. Fonsdeviela suprimió la viciosa práctica de nombrar anualmente visitadores para los partidos, lo que constituía un elemento de periódicas perturbaciones, traducidas en daños y perjuicios para las comarcas interiores. Y reordenó la institución de los capitanes pedáneos. Los obligó a residir en las respectivas localidades. Cubrió las vacantes con personas idóneas y, en siendo posible, arraigadas en los territorios a que se les destinaba. Creó las plazas de tenientes pedáneos, encargados de reemplazar a los capitanes en casos de graves enfermedades o justificadas ausencias. A unos y otros asignó ocupaciones útiles, independientemente de la de mandar.

Las pésimas condiciones en que el Marqués halló La Habana le sirvieron para evidenciar en corto término su voluntad transformativa. Sólo en meses acometió y aceleró la ejecución de obras y mejoras llamadas a cambiar la faz de la capital y otros lugares de la Isla y de distintos servicios: el puente grande sobre el río Chorrera o Almendares, el puente de Arroyo Hondo para facilitar la comunicación con los partidos de Sotavento, la Alameda de Paula para esparcimiento de los habaneros, el puente en el río Cojímar costeado por hacendados de los partidos de Barlovento bajo su suave presión, el puente de las Vegas en parte pagado por el conde de Casa Bayona, la Alameda Nueva en reconocimiento de la importancia que iba adquiriendo la parte de extramuros de La Habana, un cuartel para veteranos y milicianos en el

centro de tabacales que era la aldea de San Julián de los Güines, la reedificación de cuarteles de milicianos de caballería, el puente en el río San Juan de Matanzas, la reconstrucción del camino utilizado por los labradores de Güines, la ampliación del principal muelle comercial de La Habana, los muelles en distintos lugares de este puerto, el ensanche y arreglo del camino que, entre La Habana y el surgidero de Batabanó se usaba para el tráfico mercantil con Trinidad, Bayamo, Santiago de Cuba, Baracoa, la isla de Santo Domingo y puertos de la América del Centro, la erección de paseos públicos en Santiago de Cuba, Trinidad y Puerto Príncipe, la formación de los caseríos de Puentes Grandes y Jesús María en las inmediaciones de la capital de la Colonia, el empedrado y el enmaderado de las principales calles de la propia capital, la introducción del alumbrado público, la edificación de un teatro, el adelanto de la casa destinada a reclusorio de mujeres, el ordenamiento de los abastos, la consolidación del Seminario de San Carlos y San Ambrosio, la terminación de la maestranza, el armamento de las milicias, la reparación de la muralla que se extendía del muelle de San Francisco a la puerta de La Machina y la conclusión de los trabajos arquitectónicos de La Cabaña, dotada, además, de un obús, catorce morteros y unos doscientos cañones de bronce, todos montados en sus baterías. Jamás se había visto en Cuba hacer tanto en tan poco tiempo.

Del ayuntamiento de La Habana salieron explicaciones y encomios en torno a las iniciativas y realizaciones del marqués de la Torre en el curso de dos años. Las calles de la ciudad, antes tan inundadas y llenas de escombros y basuras que con dificultad podían transitar por algunas de ellas los carruajes, se veían limpias, llanas y regadas en la estación de la seca. La Alameda de Paula resultaba delicioso lugar donde se trataba la gente, se cultivaba el ánimo y se entretenía la ociosidad. La abundancia en los alimentos y provisiones de primera necesidad no tenía límites y complacía a todos, excepción hecha de regatones y barateros, por haber cesado los abusos y trampas en pesos y medidas. El alumbrado público consistía en faroles fijos, y esto y la prohibición de salir de noche sin luz habían desterrado hurtos, homicidios y escándalos. Las tropas y fortificaciones eran espejo y escudo de los habitantes de la Isla. La justicia presidía los actos del Gobernador, por cuyas puertas no se atrevía a entrar el interés bastardo. Los cabildos municipales vivían en paz y concordia, procurando el bien común, por efecto de las instancias y los ejemplos del Capitán General. Éste ponía el mayor celo en la elección de los tenientes de gobernadores, persuadidos de que lo esencial de sus deberes radicaba en ser imparciales, en perseguir el contrabando y en afianzar el servicio de Dios y el Rey, únicas monedas

que corrían en su aprecio. El magnetismo de la máxima autoridad sobre los corazones de sus gobernados entrañaba un valor social. El varón más popular de la Colonia era Fonsdeviela, sobre todo en las horas de audiencia, que nunca suspendía, repartiendo su atención, indistintamente, entre el rico y el pobre, a quienes por igual oía con afabilidad, dulzura y paciencia sin tasa.

El Marqués ganaba prestigio y respeto en Cuba de día en día. Sus obras, más que sus palabras o las palabras de sus gobernados, hablaban con elocuencia de lo que hacía, de lo que promovía, de lo que se desvelaba por el bien del mayor número. Él era fiel intérprete de una política colonial enderezada a colocar al país por encima de la incuria, la rutina y la concupiscencia.

En el extremo oriental de la Isla la fortuna no se mostraba tan benigna como en la región directamente regida por Fonsdeviela. Juan Antonio Ayanz de Ureta no se enmendaba ni se arrepentía. En el mejor de los casos no pasaban de meras expresiones aquellas por medio de las cuales el gobernador y el ayuntamiento de Santiago de Cuba advertían que, marchando ellos armónicamente, lo manifestaban así para que no lo ignorasen ciertos sujetos, presumidos de doctos, y para hacer saber que estaban pensando en la necesidad de adoptar un temperamento que sirviese de castigo a los malsines que por sus particulares ideas solicitaban la indisposición de ambas potestades.

Lo peor de cuanto ocurría en Santiago se encontraba en el estado de penuria y abandono que la ciudad y su territorio sufrían. Había escasez de comestibles. El comercio yacía paralizado. La falta de marinería imposibilitaba la navegación de los barcos destinados a transportar tabaco y azúcar a Cartagena de Indias y regresar con bastimentos. La creciente carencia de alimentos se dejaba sentir hasta en los vecinos más acomodados. En calles y plazas se oían destemplados clamores. En la confusión así producida se percibían sátiras y maldiciones contra los padres de la infortunada república, a quienes se tenían por causantes de lo que era efecto de temporales de agua y viento. A veces el Cabildo no podía reunirse por hallarse anegada su sala de sesiones. Las apreturas públicas y privadas llegaron a tanto que no había con que reparar los techos de una casa oficial.

El ahinco puesto por el marqués de la Torre en la represión del contrabando chocó en el territorio oriental con la tozudez de Ayanz de Ureta. Éste pretendió abroquelarse con el antecedente de viejas competencias entre la capitanía general de La Habana y el gobierno de Santiago de Cuba. El Marqués impugnó enérgicamente las pretensiones

de rivalidad con que se engolosinó el funcionario de Levante. Lo constriñó a enviar bajo custodia a La Habana a promovedores de escándalos y tumultos en Santiago. A más llegó el supremo representante del Rey en Cuba: recabó de la Corona, con intervención del Consejo de Indias, que se declarase que el gobernador de Santiago de Cuba debía estar siempre subordinado al Capitán General en todo, menos en lo judicial.

De la diferencia de procedimientos entre Fonsdeviela y Ayanz de Ureta hubo prueba cabal en sus relaciones con los ayuntamientos de sus respectivas residencias. En tanto los regidores de La Habana acordaban y elevaban a la Corona expresiones de cálida alabanza para el Marqués, cordial promovedor de la armonía en el seno del gobierno municipal de la capital de la Isla, en la ciudad sometida a los caprichos y excesos de Ayanz de Ureta el Cabildo era un avispero. Ayanz de Ureta lesionaba los intereses de Santiago en grado semejante a aquel en que Fonsdeviela favorecía los de La Habana.

La superintendencia de la Real Factoría de Tabacos, a cargo del Capitán General, puso a éste en el camino de estudiar y conocer concienzudamente necesidades de manera muy directa relacionadas con posibles progresos de la Colonia. Fonsdeviela no se limitó a inspeccionar la contabilidad del importante establecimiento. Esta función lo empujó, por curiosidad personal y por interés público, a una de mayor trascendencia. Él quiso apreciar de cerca las condiciones de los partidos en que se cultivaba tabaco y adonde no era en extremo difícil llegar a caballo.

Del tabaco de Guane —o de los Guanes, como solía decirse— existían excelentes referencias desde bastante tiempo atrás. Era de buena calidad. Se hallaba fuera del monopolio y, por consiguiente, gozaba de las ventajas del libre comercio. Los productores negociaban con extranjeros por la vía del contrabando o con individuos de Cuba que obtenían así apreciables utilidades. Por otra parte, los vegueros de Guane, a orillas del río Cuyaguateje, contaban con el alivio de recibir de los compradores de su hoja, cada año, en la época del cultivo, ayuda en víveres y vestuarios, para sí y para sus familias, con el compromiso de pagarlos al vender la cosecha.

Para Fonsdeviela no era fácil efectuar el viaje de ida y vuelta entre la ciudad de La Habana y las márgenes del Cuyaguateje. El camino —unas sesenta leguas por sendas primitivas, atravesadas por numerosas corrientes fluviales— era largo y malo en demasía. El medio de transporte utilizable era el caballo. El Marqués desechó la idea de com-

prender a Guane en sus recorridos rurales. Pero no olvidó el doble deber de cerciorarse de las posibilidades tabacaleras de las comarcas occidentales y de procurar la colonización de aquel extremo de la Isla, poco menos que colocado fuera de la legítima autoridad de los agentes del Rey y huérfano de toda atención oficial.

Fonsdeviela solicitó informes acerca de varios particulares de las comarcas occidentales. Unos se refirieron a las condiciones naturales de la región. Otros enfocaron las deplorables realidades que mantenían en el abandono al extenso territorio.

En el país comprendido entre la plaza de La Habana y el cabo de San Antonio, con unas ochenta leguas de largo, no se veía un solo pueblo establecido con formalidad. Haciendas, estancias y ranchos separados entre sí constituían las únicas manifestaciones de vida humana. A lo sumo, se encontraba un corto número de casas en las cercanías de la iglesia parroquial de tal cual partido. Una organización de esta índole acarreaba graves inconvenientes al ejercicio de la religión, a la administración de justicia, a la prosperidad de los habitantes y al fomento de la Isla. Las dilatadas costas de la región, con numerosos puertos, caletas y surgideros por el Sur y por el Norte, carecían de resguardo. Así los barcos extranjeros como los nacionales podían ejercer allí el comercio en la confianza de que no encontrarían oposición alguna, ni llegaría tal vez noticia de sus clandestinas actividades a oídos del Gobierno o, de llegar, sería cuando resultase imposible frustrar sus designios. La soledad de los vegueros del Poniente y la dificultad de comunicarse con La Habana los compelían a negociar sus cortas cuanto ricas cosechas en puertos meridionales de la región con contrabandistas extranjeros, casi únicos mercaderes con quienes estaban en contacto. El extremo occidental de la Isla encerraba los elementos apetecibles para hacer felices a sus habitantes. La fertilidad de sus campos, la abundancia de exquisitas maderas en sus montes y la excelente calidad de sus productos brindaban principios utilísimos para poner en planta establecimientos que en poco tiempo llegarían a ser florecientes.

El marqués de la Torre no perdió tiempo en largas reflexiones sobre lo que había de hacer respecto del extremo occidental de la Isla después de hallarse debidamente enterado de sus condiciones naturales y de las creadas por acciones y omisiones de índole varia. Ni consideró oportuno someter la realización de sus ideas a previas consulta y resolución de la Corona. A José Varea, un licenciado muy conocedor del país del Poniente, confió el trabajo de designar los límites de la proyectada jurisdicción y escoger el lugar para fundar una población. El

dictamen de Varea fué leído ante miembros del ayuntamiento de La Habana, asistidos del Intendente General y de funcionarios de la Factoría. Unánime aprobación alcanzó el informe del comisionado.

En 23 de julio de 1774 Fonsdeviela dictó un largo decreto. Enumeró los antecedentes que favorecían la constitución de una unidad administrativa en el extremo occidental de Cuba. Aludió a las opiniones de personas juiciosas y bien intencionadas. Subrayó la necesidad de remediar los perjuicios que sufría la región durante siglos dejada en el abandono. Y declaró que el medio eficaz para llegar a esa finalidad consistía en fundar una jurisdicción separada de la de La Habana y ponerla al inmediato cargo de un teniente de gobernador bajo las mismas reglas vigentes para Trinidad y otras comarcas de la Isla y con muy especiales explicaciones y reglas:

1. La organización de la jurisdicción se iniciaría fundando un pueblo con el nombre de Filipina.

2. La tenencia de gobierno de Filipina comprendería todo el territorio situado entre el río de Los Palacios y el cabo de San Antonio. El río de Los Palacios dividía en lo eclesiástico las feligresías de Santa Cruz de los Pinos y Consolación del Sur. Integrarían la nueva jurisdicción los partidos de Consolación del Sur, Consolación del Norte, Pinar del Río —Pinal del Río se escribía entonces—, San Juan y Martínez, Guane del Sur y Guane del Norte o Mantua.

3. Los capitanes de los partidos de Filipina permanecerían ejerciendo las funciones que habían tenido en cuanto fuesen compatibles con las del Teniente de Gobernador, al que quedaban subordinados.

4. La nueva población se erigiría a orillas del río Cuyaguateje, en el paraje donde estaba la iglesia parroquial de Guane del Sur, en atención a hallarse la misma en el centro del territorio señalado a la jurisdicción, así en longitud como en latitud, y en consideración a la existencia en ambas costas, en la meridional y en la septentrional, de puertos adecuados para el tráfico y conectados con ríos navegables, llamados a facilitar los transportes.

5. El Teniente de Gobernador tendría estos deberes y facultades: a) residir en el pueblo de Filipina; b) vigilar la conducta de los capitanes pedáneos y demás oficiales de los partidos; c) observar, como subdelegado del intendente general de la Real Hacienda, las órdenes que le comunicase este superior relativas al régimen y resguardo de ella; d) recibir, pagar y remitir a la Real Factoría de Tabacos los que se cosechasen en la jurisdicción; e) tener a recaudo de piratas las costas en todo tiempo y en el de guerra librarlas de las hostilidades de la na-

ción o las naciones enemigas y mantener un vigía en Cabo Corrientes para observar las embarcaciones que pasasen a la vista de aquel paraje y dar prontamente aviso a la Capitanía General.

6. Se proveería al Teniente de Gobernador de los despachos, órdenes e instrucciones que necesitase para el cumplimiento de sus encargos y para el mejor logro de los fines propuestos.

7. De todo se daría cuenta al Rey, a fin de que lo aprobase como importante al servicio de la Corona y al bien de la Isla y dotara al Teniente de Gobernador con igual gratificación o ayuda de costa que la señalada por la Real Hacienda a los funcionarios de su categoría en Cuba.

8. Antes de adoptarse la última resolución en cuanto a la creación de la jurisdicción de Filipina, y para afianzar el acierto, se participaría lo resuelto al ayuntamiento de La Habana, el que, enterado de ello, informaría lo que se le ofreciese y le pareciera procedente.

9. Al Intendente General se daría traslado del asunto a efecto de que emitiese dictamen y explicara si consideraba ventajoso el establecimiento proyectado.

10. La Real Factoría de Tabacos quedó obligada a examinar la parte relativa a la materia de su incumbencia, adoptar acuerdo y manifestar al Capitán General lo que estimase conveniente al mejor servicio del Rey.

El decreto autorizado por el marqués de la Torre en 23 de julio de 1774, fuente jurídica de la tenencia de gobierno de Filipina, respondió a un espíritu de servicio y a un afán de acertar casi superiores en Cuba a la época en que aquel documento se produjo. El Capitán General tocó el fondo de la cuestión pública que era el abandono en que yacía el extremo occidental de la Isla. Con franqueza expuso los males debidos al régimen imperante. En la parte resolutiva del decreto llegó a pormenores que no dejaban duda alguna acerca de su propósito de reparar los desdenes, los yerros y las injusticias que lo habían constreñido a fijarse en el territorio que él deseaba incorporar a la vida activa de la Colonia.

El decreto de fundación de la tenencia de gobierno de Filipina creó un estado de derecho que no concordó con la situación de hecho preexistente respecto de Vuelta Abajo. La incuria oficial se había manifestado acerca de todo el territorio comprendido entre las lagunas de Ariguanabo y el cabo de San Antonio. El marqués de la Torre dió a Filipina un límite oriental distinto del asignado a Vuelta Abajo por la costumbre de más de dos siglos. Entre las lagunas de Ariguanabo y

el río de Los Palacios quedaba un largo trecho, que señalaba la existencia de comarcas tan fértiles como abandonadas a los pobres esfuerzos de sus contados moradores.

El advenimiento de Filipina con los límites fijados por Fonsdeviela pudo responder a la idea de formar esta jurisdicción teniendo en cuenta su condición de productora de excelente tabaco. Al Este del río de Los Palacios era posible lograrlo, pero sin la fragancia ni la calidad del cosechado más al poniente. Y el Capitán General, por añadidura superintendente de la Real Factoría de Tabacos, puso énfasis en relacionar la creación de la tenencia de gobierno de Filipina con la conveniencia de obtener buenos provechos de la aromática hoja que se producía en su suelo.

La fundación de Filipina fué tardío acto de los colonizadores de Cuba. Se produjo dos siglos y dos tercios de otro después de la conquista de la Isla y de quedar adelantada la empresa de poblarla de blancos. El suceso debido a la penetración y diligencia del marqués de la Torre se desarrolló con las formalidades privativas de un empeño dirigido a eliminar toda hesitación acerca de la seriedad de lo que se estaba haciendo. El Capitán General vigiló el cumplimiento de los trámites complementarios del decreto de creación.

En 1º de agosto de 1774 el Intendente General informó que el establecimiento de la jurisdicción de Filipina era conveniente al servicio de Dios, del Rey y de la Isla y ventajosísimo para el Erario. El mismo 1º de agosto los comisarios del Ayuntamiento expresaron su conformidad con la fundación. Medio mes después la Junta de la Real Factoría de Tabacos emitió dictamen en sentido favorable. En 12 de septiembre el Capitán General, en vista de los unánimes pareceres que reconocían la utilidad de la erección de una jurisdicción separada de la de La Habana en los partidos de Sotavento y sin perjuicio de la potestad regia para aprobar o revocar lo hecho, dió curso al cumplimiento de su decreto de 23 de julio de 1774. En consecuencia, Antonio Fernández, capitán de dragones de América, fué nombrado teniente de gobernador de Filipina.

El gobernante que tan a conciencia estudió la situación del extremo occidental de Cuba y que de manera tan magistral quiso hacer allí efectiva la expansión colonizadora era un civilizador. El marqués de la Torre obró en la fundación de Filipina bajo el señorío de principios y normas que no podían limitarse a un caso aislado. Su capacidad creadora estaba probada en la actividad desarrollada en los dos primeros

años de su regencia en la Isla. Simultáneamente con la organización de Filipina se realizó otra feliz iniciativa de Fonsdeviela: la relativa a un censo formal de Cuba.

Instrucciones y formularios por el Marqués dirigidos al gobernador de Santiago de Cuba, al Intendente, al Obispo, a los tenientes de gobernadores y a los capitanes y tenientes pedáneos pautaron el modo de empadronar a los habitantes de la Isla por colores, sexos, clases y edades. El trabajo no pudo ser fácil. Pero se alcanzó el buen éxito apetecido por el eximio colonizador. En el año de 1775 quedó terminado el censo.

El censo del marqués de la Torre comprendió a 171,620 habitantes de Cuba y sus islas y cayos adyacentes. Varones blancos: 55,576. Hembras blancas: 40,864. Mulatos libres: 10,201. Mulatas libres: 9,006. Negros libres: 5,951. Negras libres: 5,689. Mulatos esclavos: 3,518. Mulatas esclavas: 2,206. Negros esclavos: 25,523. Negras esclavas: 13,356. Total de personas blancas: 96,440. Total de personas de color: 75,180. Total de hombres: 100,499. Total de mujeres: 71,121. Las desproporciones por razón de sexo exhibidas en estos números denunciaban lo que de factoría tuviera Cuba en casi todo el tiempo que llevaba bajo la dominación de España. Los habitantes varones sumaban más que las hembras: poco menos del sesenta por ciento los primeros y poco más del cuarenta por ciento las segundas. La diferencia entre varones y hembras de las razas de color libres no era muy sensible. En cambio, subía la existente entre mulatos y mulatas esclavos y resultaba casi doble la cantidad de negros esclavos en relación con la de negras esclavas. Los efectos de la trata africana, que prefería el sexo fuerte al débil, estaban visibles.

En el censo aparecieron consignados los habitantes correspondientes a las distintas regiones de la Isla. La Habana tenía 75,618. Santiago de las Vegas, 1,809. San Felipe y Santiago, 2,132. Filipina, 2,617. Isla de Pinos, 78. Santa María del Rosario, 2,898. Guanabacoa, 7,998. Jaruco, 536. Matanzas, 3,249. San Juan de los Remedios, 3,085. Santa Clara, 8,103. Trinidad, 5,614. Sancti Spíritus, 8,265. Puerto Príncipe, 14,332. Bayamo, 12,250. Holguín, 2,440. Santiago de Cuba, 18,374. Baracoa, 2,222. No obstante hallarse casi despoblada la extensa Vuelta Abajo, había en la parte occidental de la Isla, por comprender La Habana, más almas que en la central y en la oriental juntas. Santiago de Cuba seguía en importancia demográfica a La Habana. Clara estaba la influencia del hecho de haberse concentrado lo más y lo mejor de las actividades públicas y privadas insulares en la capital, especialmente por su condición de escala de las flotas de Nueva España y Tierra Firme.

La población empadronada por orden y con instrucciones de Fonsdeviela vivía bajo techos diferentes, unos de teja y otros de paja. En la Isla había noventa templos y cincuenta y dos parroquias con cuatrocientos ochenta y cuatro eclesiásticos seculares y veintitrés conventos con cuatrocientos noventa y seis religiosos y ciento cuarenta y cinco monjas. El resto de los habitantes de Cuba se albergaba en veintinueve mil quinientas ochenta y ocho casas.

Fuera de los empleados en servicios domésticos y oficios mecánicos, los esclavos se hallaban distribuídos en trescientos treinta y nueve hatos y corrales, en siete mil ochocientas catorce fincas rústicas —potreros, sitios de labor, estancias y tabacales— y cuatrocientos setenta y ocho ingenios de azúcar. El último de estos datos era elocuentísimo. Doce años antes los molinos de caña de azúcar no llegaban a doscientos: una muestra de la expansión colonizadora que se labraba en la Isla.

Faltaban en 1775 datos de épocas no muy lejanas que permitiesen apreciar con exactitud los progresos logrados por Cuba en la última década anterior al censo dirigido por Fonsdeviela. Pero el enérgico civilizador pudo estar seguro de la existencia de adelantos de entidad, en no escasa medida debidos a sus iniciativas y actividades. La política colonial se dejaba sentir dichosamente en la Isla, mayormente por efecto de la presencia en ella de varones de fuste.

En el censo de 1775 el partido de Jaruco apareció con exiguo número de habitantes. Güines no figuró allí con personalidad propia. Sin embargo, ambas comarcas poseían recursos naturales bastantes para llamar la atención de los gobernantes. El marqués de la Torre intervino personalmente en las tareas destinadas a nutrir la población de Jaruco y Güines. En Jaruco, dirigiendo el trazado de la plaza y de las calles del pueblo. En Güines, estimulando la formación de otro, que había de estrechar la vecindad de los labradores de aquel partido, por el Capitán General visitado con reiteración. El fundador de Filipina se mantenía firme en la creencia de que deber suyo, y muy fundamental, era el de no atreguarse en el empeño de colonizar.

Colonizar en Cuba, de concierto con las ideas del siglo XVIII, era dar ascenso, entre otros propósitos, al de introducir esclavos de origen africano. Los procuradores de adelantos colectivos atribuían el observado en la agricultura al apreciable número de brazos importados del continente negro. En 1774 entraron dos mil de estos infelices y vigorosos trabajadores por los puertos de La Habana, Matanzas y Santiago de Cuba. También dentro de los hábitos de la época, aunque reñidos con prescripciones regias, se contaba el de lucrar en la reventa de es-

clavos. El marqués de la Torre no se sustrajo, ni por escrúpulos de conciencia, a la influencia de semejante modo de mercadear. En más grave pecado cayó cuando gestionó y obtuvo la derogación de las normas prohibitivas del comercio de siervos con excesivas utilidades. Los desamparados entraron así en una nueva órbita de iniquidades a manos de especuladores desaforados. Si los esclavos de Cuba pasaron a ser los valores que más iban de unas a otras manos después de la moneda, la responsabilidad de esta mudanza recayó en Fonsdeviela, apasionado hasta el paroxismo en el anhelo de incrementar la prosperidad material del país que regía.

En negocio público de la importancia de los ingresos y egresos fiscales hubo en La Habana de la restauración excelentes administradores. Miguel de Altarriba, el primero en ocupar la Intendencia, fué, al regresar él a España, sustituído por Nicolás José Rapún, funcionario merecedor de la confianza de Fonsdeviela. El número de los impuestos vigentes seguía siendo excesivo, pues pasaba de cuarenta. El marqués de la Torre atendió por igual a tres conveniencias: a la de mantener la cobranza y el manejo de las contribuciones en unas mismas manos, a la de emplear los sobrantes de las recaudaciones en la mejora del país y a la de aumentarlas logrando que en España y en sus posesiones continentales de América se concediesen franquicias a las mercaderías procedentes de Cuba. Él no fué indiferente a clamores como el que salió de Santiago de Cuba en demanda de la supresión de los derechos de alcabala en los comestibles para aliviar la penuria enseñoreada de la ciudad oriental.

El violento carácter de Juan P. Bonet, comandante general del Apostadero, quebró el espíritu conciliador de Fonsdeviela, tan encomiado por los componentes del ayuntamiento de La Habana. Hubiese preferido el Marqués evitar las rencillas con Bonet, pero éste quería llevar las cosas por caminos al cabo de los cuales la legítima autoridad del Capitán General no quedaba incólume. Por supuesto, teniendo sus antagonismos personales tal derivación, Fonsdeviela no vaciló en frenar los excesos de Bonet, que ni en lugares públicos reportaba su propensión a ignorar el respeto debido al máximo agente del Rey en la Isla. La Corona reconoció la razón que asistía al Marqués cuando, en lo ardoroso de las pugnas suscitadas por Bonet, ascendió a aquél a teniente general, premio, por lo demás, que de sobra merecía quien tantas y tan altas pruebas llevaba dadas de poseer en medida inusitada capacidades para crear y moralizar.

En el recuento de sus esfuerzos en pos del adelanto de Cuba se exhibió Fonsdeviela de cuerpo entero. Admitió la probabilidad de que en

su gestión oficial se encontrasen defectos, en todo caso debidos a omisión, no a malicia. Tuvo por ineludible obligación suya el esmero puesto en el servicio de los intereses públicos. Grande estímulo para el cumplimiento de sus deberes y para la promulgación de bandos sanamente inspirados fué la conformidad entre sus anhelos y los anhelos de sus gobernados. Poco importaba la actitud de tal cual desagradecido frente a la opinión del común de las gentes. El carácter de los súbditos le hizo llevaderas las cargas del mando. Los desvelos dedicados por la suprema autoridad al bien de la Isla, tanto como de sus geniales impulsos, provenían del respeto, de la docilidad y de la comprensión de sus habitantes.

Ocupaba la capitanía general de Cuba el marqués de la Torre al rebelarse las colonias de la Gran Bretaña en la América del Norte contra el rey de Inglaterra. Un suceso tan sin precedentes en el Nuevo Mundo, y en la vecindad de la Isla, siendo cierto el casi perenne ambiente de hostilidad entre Madrid y Londres, tuvo que poner en guardia a los hombres de gobierno de España y de Cuba. España prefirió ver el curso de los acontecimientos, y aun trató de propiciar una avenencia entre los bandos en guerra, antes de tomar la decisión a que la invitaba la conducta de Francia, su antigua aliada, que se preparaba a serlo de las sublevadas colonias. De medidas de precaución apenas había pasado Fonsdeviela cuando, en junio de 1777, entregó el mando de la Isla, extensivo al de la Luisiana, al mariscal de campo Diego José Navarro García de Valladares. A Navarro tocó afrontar la tirante situación creada por la lucha que proseguían las colonias de la América del Norte donde se hablaba inglés.

En bonanza se encontraba Cuba en 1777. Las obras públicas, así las civiles como las militares, seguían adelante. Las fuerzas veteranas y las milicias urbanas tenían disciplina. La introducción de negros esclavos y la entrada de barcos mercantes se hallaban en relación directa con el aumento del número de ingenios de azúcar. Las rentas públicas se acercaban a un millón de pesos por año. La enseñanza contaba con buenos instrumentos en la Universidad, en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio, en La Habana, y en el de San Basilio, en Santiago de Cuba. La regeneración de la Isla en lo material y lo moral avanzaba. La acción creadora que señalaba el reinado de Carlos III y el trabajo de sus ministros se manifestaba en las Antillas.

A Navarro fué posible mantener de entrada la continuidad de la política colonizadora conducida por Fonsdeviela. Medidas no emanadas de la Capitanía General influyeron de manera varia en la marcha

de los negocios públicos. Adversamente, las medidas relativas a la recogida de moneda macuquina, cuyo sobreprecio para sus tenedores hispanocubanos fué despreciado por la Corona al consumarse el cambio por plata de nueva acuñación. Felizmente, las medidas concernientes a la autorización para que la Isla pudiese comerciar con todos los puertos de España e islas adyacentes, las Canarias inclusive. Por añadidura, una reforma fiscal debida a la capacidad de José de Gálvez, ministro de Indias, redujo derechos de almojarifazgo y suprimió impuestos que entorpecían la navegación mercante. Los beneficios generales obtenidos merced a tales franquicias permitían prestar adecuada atención a las necesidades de un país en progreso.

Una vieja lacra social, la constituída por las impurezas de la curia, había cobrado fuerza. Fonsdeviela no había sido tan severo como Bucarely en la aplicación de correctivos a los abusos contra la recta administración de justicia. Los enredos judiciales estaban en auge por efecto del atraso en el despacho de causas criminales y civiles, sobre todo en La Habana, donde el Marqués dejó pendientes de fallo más de mil doscientas. Y esto no era debido a falta de jueces, pues en la capital de la Isla existían la Asesoría General de Gobierno, la de Hacienda, la de Correos, la de Milicias, la de Vagos, la Política, la Auditoría de Guerra, la de Marina, el Tribunal de la Diócesis, el del Protomedicato, sesenta y cuatro abogados, diez procuradores, tres contadores judiciales y treinta y ocho escribanos, suficientes para atender gran copia de litigios. Pero era incontenible el afán de pleitear sin propósito alguno de bien común. Navarro quiso poner coto a tamaño exceso. Una de sus iniciativas consistió en reducir los aranceles forenses dados por la Audiencia. Naturalmente, los oidores de Santo Domingo se revolvieron contra el Capitán General, y hasta le faltaron al respeto, por considerar que él invadía la jurisdicción de ellos. Pero el reformador se mantuvo firme en su sano criterio, expuso sus buenas razones a la Corona y consiguió que, en definitiva, se estableciese por disposición regia una reducción en las tarifas judiciales análoga a la por él ideada.

Por muy cautos que fuesen Carlos III y sus consejeros respecto de la contienda armada entre la Gran Bretaña y sus colonias de la América del Norte, la tirantez entre Madrid y Londres creció sin cesar. Madrid quería mantenerse neutral, aunque sin despreciar la ocasión que tenían algunas de las posesiones ultramarinas de comerciar con las británicas que peleaban por su independencia, como se vió cuando Juan de Miralles, vecino de La Habana, organizó y dirigió la asistencia económica de Cuba a los libertadores septentrionales. Londres, obrando

con espíritu agresivo, no se cuidó de reprimir a aquellos que le debían obediencia y que cometían actos de piratería contra navegantes españoles. Al cabo, fueron rotas las hostilidades. En las calles de La Habana se pregonó el 22 de julio de 1779 el bando de guerra entre España y la Gran Bretaña.

La atención preferente de las autoridades de Cuba se desvió hacia las urgencias de la nueva guerra. Los esfuerzos bélicos iniciados por Bernardo de Gálvez, gobernador de la Luisiana, demandaron la participación de la Isla en ellos. Navarro y sus principales auxiliares destinaron barcos y tropas a los ataques contra Mobile y Pensacola. El Apostadero General aportó recursos eficaces. Una expedición organizada con la escuadra de José Solano y fuerzas comandadas por Juan Manuel de Cagigal prestó servicios decisivos —en medio de los cuales recibió Cagigal una fuerte contusión— en la campaña del Golfo de México contra los británicos.

La contribución de Cuba a la contienda encabezada por George Wáshington contra el rey de Inglaterra iba costando enormes sacrificios. A los consistentes en recursos materiales y humanos llevados a la pelea se agregó el causado por la fiebre amarilla y otras graves enfermedades enseñoreadas de las numerosas tropas alojadas en La Habana. En circunstancias tan críticas, el vecindario rivalizó con la clase gobernante en el afán de salvar vidas, atender a los apestados y levantar el ánimo de los combatientes.

El pueblo de la Isla veía con simpatía la intervención de España en la guerra que contra la Gran Bretaña hacían sus colonias. Esta simpatía se manifestó de distintas maneras: a) en la aceptación sin protestas de la real cédula que destinó a las necesidades determinadas por el conflicto los productos del impuesto de capitación, pagadero una sola vez, consistente en un peso por cada hombre libre de cualquier casta y de dos pesos por cada español o noble; b) en la presencia de milicias habaneras en la toma de Mobile y en la de Pensacola; c) en la entrega de un millón de ducados que señoras de La Habana efectuaron para satisfacer sueldos atrasados a marinos franceses participantes en la guerra y situados en aguas de Matanzas; d) en los préstamos hechos por comerciantes y armadores de La Habana a los patriotas angloamericanos.

Las exigencias de los armamentos salidos de Cuba para la América del Norte y las originadas por la necesidad de preservar la seguridad de la propia Isla distrajeron iniciativas, actividades y recursos que habrían podido acelerar el adelanto del país. El gobernador Navarro hizo cuanto estuvo a su alcance, que era poco en tales circunstancias, para man-

tener el ritmo de las transformaciones acometidas por varones de probadas aptitudes creadoras. Acontecimiento de otra índole se manifestaba en la esfera de los negocios privados: la guerra en la América del Norte era causa de creciente demanda de productos cubanos, con la consiguiente prosperidad de agricultores y comerciantes de la Isla.

Por la excelencia de sus servicios, acaso también por su austera ancianidad, Diego José Navarro García de Valladares recibió en Cuba el ascenso a teniente general. Ciertamente, el probo hombre de alto oficio era acreedor a ello desde antes de venir a las Antillas. Lo que hizo estando en ellas lo elevaba de modo inusitado en la opinión de personas espectables. En junio de 1781, cuando fué sustituído por su colega en las armas Juan Manuel de Cagigal en el gobierno de La Habana, existía de esta función suya una historia brillante, honrosa, casi insólita. Por sueldos y otros lícitos conceptos había recibido en la Isla unos ochenta mil pesos. Tan crecida suma, menos lo empleado en vivir modesta y honestamente, había pasado de sus manos a las de los pobres del país por él regido. El virtuoso funcionario necesitó aceptar que el intendente Juan Ignacio Urriza, con dinero del Erario, le costease el viaje a España. El insigne ejemplo de pulcritud y desasimiento así ofrecido era propio del gran período de política colonial que se desarrollaba en Cuba.

En Cagigal concurrían circunstancias excepcionales respecto de la gobernación de Cuba. De su padre, Francisco Cagigal de la Vega, había recibido precisas enseñanzas acerca de la mejor manera de manejar los intereses de la Colonia. Sus recientes contactos con autoridades y hombres de la Isla lo tenían habilitado con especiales saberes sobre tales negocios colectivos. Por último, de uno de los más importantes entonces para la Corona, la guerra contra la Gran Bretaña, poseía el conocimiento derivado de su condición de combatiente y héroe en esa lucha. Cuba era base de las operaciones hispánicas destinadas a quebrantar el poderío de Albión en América.

Las Antillas se convirtieron en teatro de la contienda de España y Francia contra la Gran Bretaña. En Cuba se concluyeron y echaron a andar proyectos enderezados a hacer sentir en Londres el menoscabo y hasta la pérdida de sus posesiones en el Archipiélago. Hubo concretos objetivos navales y militares por parte de los aliados. La ambición así desarrollada no alcanzó próspera fortuna. Cagigal triunfó en el empeño de apoderarse de las Bahamas. En cambio, la flota comandada por el almirante francés De Grasse fué vencida y deshecha por la británica de Rodney.

La conveniencia de efectuar un canje de prisioneros británicos y españoles en Jamaica condujo hasta Kingston a Francisco de Miranda, natural de Caracas, edecán de Cagigal y por éste escogido para llevar su representación en la apuntada negociación. En Jamaica se ocupó Miranda con el asunto confiado a su pericia, que era mucha, y por añadidura adelantó estos negocios: a) el rescate de azogues que apresaron los británicos entre la Península y Omoa; b) la compra y el transporte a La Habana bajo bandera dinamarquesa de efectos navales procedentes de una fragata francesa apresada en las costas de Africa; c) el recobro de algunos negros esclavos arrebatados por los ingleses. Consumó la adquisición de algunos barcos en cumplimiento de encargo reservado. Finalmente, satisfecho del buen éxito de su misión, regresó a Cuba por el surgidero de Batabanó, trayendo ciento treinta españoles sacados de cautiverio y seis baúles y un barril con lienzos de hilo y objetos de loza.

Por antagonismos crecientes entre el Capitán General y el Intendente, Urriza ordenó interceptar el equipaje del edecán de Cagigal que tuvo por contrabando. Se abrió así un expediente que, enojosísimo desde su cabeza, estaba llamado a durar largos años, con escándalo en Cuba y en España bajo el intrigante influjo de enemigos de Cagigal. Aunque éste apoyó y defendió a Miranda, a quien estimaba de veras por sus talentos y bríos, y el caraqueño continuó sirviendo con bizarría a España, la situación del culpado iba de mal en peor.

El estado de guerra y la propensión de Cagigal a prestar toda su atención a lo concerniente a su profesión militar quebrantaron la línea de eficaces servicios en la administración pública de Cuba que trazaran sus predecesores inmediatos. Por otra parte, el temperamento del Capitán General creaba dificultades y querellas con funcionarios civiles y eclesiásticos en demasía dañosas para el bien público. Eso fué bajo el mando de Cagigal el gobierno de La Habana. De mejor suerte gozó el de Santiago de Cuba, a cargo de Nicolás de Arredondo, que alentó el corso y organizó eficazmente el abastecimiento de las tropas franco-españolas situadas en la isla de Santo Domingo para acometer a las británicas de las Antillas.

En España aceptó José de Gálvez como buenas las razones que de La Habana le llegaban en contra del crédito y de la capacidad de Cagigal. Una real orden de puño y letra del propio ministro de Indias hizo saber al mariscal de campo Luis de Unzaga, ocupante de la capitanía general de Caracas, que debía recibir de Cagigal la de La Habana. La caída de Cagigal, a fines de 1782, tuvo aparejada la fuga de Miranda, perseguido con saña por quienes eran enemigos, más que de él, de su jefe y protector. Con la salida de Miranda hacia los Estados

Unidos de América —provisto de carta de Cagigal para George Wáshington expresiva de la singular estimación que le merecían las prendas intelectuales y morales del caraqueño—, España se vió privada de los servicios de un hombre de talentos, iniciativas y audacias excepcionales.

Bajo la administración de Unzaga experimentó Cuba las consecuencias del restablecimiento de la paz mediante el triunfo de los Estados Unidos de América. La derrota de la acérrima y peligrosa enemiga de España entrañaba para ésta motivos de nuevas inquietudes, ya en relación con su imperio colonial, ya con particular referencia a la mayor de las Antillas. Cuanto a lo primero, era innegable que Carlos III se hallaba en presencia de un fenómeno político a cuyo advenimiento había contribuído al ayudar a George Wáshington y sus seguidores a salir de la dominación británica: el fenómeno político consistente en la aceptación del principio de que los pueblos de civilización cristiana formados en Indias podían con legítimo derecho aspirar a la emancipación. Cuanto a lo segundo, la guerra desarrollada en las posesiones desgajadas de la metrópoli inglesa tenía creada en Cuba una prosperidad tan artificial que la cesación de las hostilidades traía consigo un ajuste de intereses nada tranquilizador para la Isla.

La paz convenida a principios de 1783 provocó por de pronto inusitados alborozos a Cuba. En 17 y 18 de mayo La Habana se deshizo en entusiasmos y cortesías recibiendo a Bernardo de Gálvez, héroe español en la finalizada contienda bélica de la América del Norte, y a William Lancaster, hijo del rey Jorge III. Gálvez era popularísimo en la Isla, y su presencia sirvió para exhibir los sentimientos de lealtad de los vasallos de Carlos III a la Corona. William Lancaster representaba al monarca de la potencia contra la cual España acababa de pelear, y su visita fué aprovechada para demostrar que rápida y sabiamente se echaban en olvido profundos agravios internacionales.

La tarea de Unzaga y sus auxiliares no consistió únicamente en afrontar las dificultades creadas por la súbita disminución del comercio entre Cuba y los Estados Unidos —menores ventas y precios más bajos—, por los quebrantos en las actividades agrícolas y mercantiles internas, por la consiguiente caída de las recaudaciones oficiales y por la reducción de los subsidios extraordinarios procedentes de Nueva España. También ellos necesitaron adoptar precauciones respecto de las ideas políticas tenidas por peligrosas que se introducían en la Isla. Puesto que, desde el punto de vista de la subsistencia de la soberanía de España en América, la cultura jurídica se consideraba no menos adversa que la propagación de las ideas de los enciclopedistas sobre el Estado y el al-

cance de sus funciones, en Cuba se aplicó una real orden suspensiva de los estudios de leyes. El pretexto era el excesivo número de abogados, pero la verdad tenía mucho que ver con el designio de evitar que en la Isla ocurriese algo igual o parecido a lo recién acontecido en las que fueran posesiones de Jorge III en la América del Norte.

El temor a la introducción de novedades no gratas al régimen colonial y el propósito de eliminar rivalidades mercantiles, mayormente indeseables en época de apreturas económicas, condujeron a las autoridades de La Habana a forzar violentamente a angloamericanos aquí establecidos durante la guerra contra la Gran Bretaña a salir de este puerto, usando para ello el procedimiento de encarcelarlos y embarcarlos sin pagarles las partidas de harina vendidas a crédito a la Real Hacienda. Los aliados y amigos de días muy próximos ya estorbaban. El agente de los Estados Unidos de América en Madrid, por orden del Congreso, se quejó de tales demasías. Y el ministro José de Gálvez pidió al intendente de La Habana que informase a la Corte sobre el enojoso asunto y le hizo saber que, de ser ciertos los hechos imputados, Carlos III los desaprobaba como no conformes con la equidad y la justificación. Los estadistas de la Metrópoli resultaban más cautos que sus agentes en las Antillas.

*

Los habitantes de Cuba se tuvieron por muy bien servidos al saber que Bernardo de Gálvez, ya conde de Gálvez, estaba designado capitán general de la Isla. A principios de febrero de 1785 el Conde asumió el alto oficio confortado por los rendimientos de funcionarios de todos los órdenes y por los transportes de alegría del pueblo. En las penosas circunstancias en que vivía el país, caída su economía y alterados muchos de sus habitantes, la presencia de Gálvez —sin pérdida de momento tuvo que tomar medidas de orden y justicia en evitación de graves alborotos en Santiago de Cuba— produjo lisonjeras esperanzas. Pero éstas duraron sólo hasta que, al cabo de dos meses, dejó el mando para recibir el virreinato de México.

Los tiempos de los mandos de Bernardo Troncoso y José de Ezpeleta fueron más adversos que prósperos. El principio de autoridad se quebrantó. El Erario sufrió nuevas apreturas. Las pugnas entre personajes de altos oficios con motivo de fraudes y contrabandos lesionaron el crédito oficial y malograron posibilidades de recuperación colectiva. La muerte, en México, del virrey Gálvez, admirado y amado en Cuba, y la de su tío el ministro de Indias, José de Gálvez, en Madrid, llorada como la de un reformador eximio, afligieron a los hispanocubanos.

Ezpeleta logró enervar los efectos de los reveses imperantes. Eficazmente lo ayudó Pablo José Valiente, trasladado a la intendencia de La Habana. Valiente demostró poseer extraordinarias aptitudes: estudió las necesidades de la Isla, dictó medidas enderezadas a moralizar la Real Hacienda y promovió soluciones destinadas a rehacer la vida colonial. Entre los acontecimientos felices presididos por Ezpeleta y Valiente se contó la fundación, en Santiago de Cuba, en 1787, de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, gestionada por el gobernador Nicolás de Arredondo, autorizada por real cédula e integrada por Francisco Mozo de la Torre, deán de la Catedral, y otras personas de viso.

Desde La Habana hasta Santiago de Cuba, donde gobernaba el coronel Juan Bautista Vaillant, corrió en el primer trimestre de 1789 la noticia de la muerte de Carlos III. El advenimiento de Carlos IV se celebró en toda la Isla, teniendo por máxima autoridad a Domingo Cabello, teniente rey de La Habana, por haber sido llamado Ezpeleta a otras funciones. Tal interinidad causó enorme embrollo por la concurrencia en esta plaza de un teniente general de marina, un brigadier de ingenieros y uno de artillería, cualquiera de ellos de jerarquía superior a la de Cabello, quien resultó víctima de desaires y desobediencias poco edificantes para gobernantes y gobernados.

La política colonial desarrollada en Cuba ofrecía resultados contradictorios. Era cierto que la Isla llevaba alcanzados progresos notables, reflejados en trabajos públicos, en mejoras económicas y en aumento de población correspondientes a la época posterior a la de la dominación de La Habana por la Gran Bretaña. Pero existían desequilibrios e insuficiencias innegables.

La composición social de la Isla seguía siendo de blancos, negros y mulatos. Los blancos eran más que los negros y mulatos juntos. El número de habitantes de Cuba crecía a razón de poco más del tres por ciento anual. En 1790 debió de haber en el país alrededor de 260,000 almas, unas noventa mil más que en el año del censo del marqués de la Torre.

Tenía los caracteres de un fracaso de los dirigentes de la Metrópoli y de sus principales agentes en la Colonia la desigualdad existente entre La Habana y el resto de las poblaciones cubanas. El contraste resaltaba de manera irritante en observándose la situación de las dos principales plazas de la Isla. Aunque Santiago de Cuba era ya diócesis separada de la de La Habana, y de mayor categoría, y contaba con Sociedad Patriótica de Amigos del País, que en La Habana se echaba de menos, sufría las consecuencias de patente preterición. En 1790 se alzaron en

Santiago voces para denunciar que todas las harinas enviadas de La Habana por cuenta del Rey llegaban podridas, tan podridas que el pan salía fétido, imposible de comer sin temor ni asco. El síndico procurador Nicolás Pérez y el Ayuntamiento, velando por el servicio del público, del Rey y de Dios, expresaron que las calamidades que padecían la plaza y su guarnición —el vecindario y la fuerza armada— resultaban lo contrario de lo que acontecía en La Habana. Tamaña disimilitud se atribuía al hecho de que el método y gobierno de la parte oriental de la Isla eran muy diferentes de los de la región occidental, no obstante ser los habitantes de aquélla y los de ésta igualísimos vasallos bajo el señorío del mismo piadoso monarca.

La capitalidad de La Habana, por ésta ganada en el primer siglo de la colonización, se había mantenido con creciente perjuicio de Santiago de Cuba, de la Cuba de que hablaban gobernantes y gobernados. Hechos económicos habían influído en semejante fenómeno, afirmado por la concentración de poderes, instituciones, favores y preferencias en La Habana. Ni en Madrid ni én La Habana se tomaba iniciativa alguna encaminada a colocar en un plano de igualdad las posibilidades de las principales poblaciones y comarcas de la Isla, lo que era asequible con más provecho que deservicio para su capital.

El pueblo de Cuba crecía en densidad y en capacidad para producir riqueza. En medios educacionales y culturales adelantaba. En cambio, no existían propósitos ni resortes destinados a preparar a los naturales de la Isla para el buen gobierno de los intereses colectivos. La política colonial, que impelía la prosperidad material, carecía de pensamiento y voluntad para crear hombres llamados a regir sus propios destinos. Los estadistas que decidieran poner a España al lado de los propulsores de la independencia de las tierras poseídas por la Gran Bretaña en la América del Norte negaban a los hijos de Cuba la posibilidad de alcanzar análoga suerte.

FUENTES

CAPITULO I

Archivo de Emeterio S. Santovenia. Documentos copiados en el Archivo General de Indias.

Archivo Nacional de Cuba. Reales Ordenes y Cédulas.

Armstrong, Eduardo. *El gobierno de los Borbones en Francia y en España.* Barcelona, [s.a.]. *(Historia del Mundo en la Edad Moderna,* t. XI.)

Bacardí y Moreau, Emilio. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.

Entralgo, Elías. *Monopolio del tabaco. Sublevación de los vegueros.* La Habana, 1937. *(Curso de introducción a la historia de Cuba.)*

González, Manuel Dionisio. *Memoria histórica de la villa de Santa Clara y su jurisdicción.* Villaclara, 1858.

Guerra y Sánchez, Ramiro. *Manual de Historia de Cuba.* (Ecoaómica, social y política.) La Habana, 1938.

Juárez Cano, Jorge. *Apuntes de Camagüey.* Camagüey, 1929, t. I.

Martínez-Fortún y Foyo, José A. *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción.* La Habana, 1930, t. I.

Pérez y Luna, Rafael Félix. *Historia de Sancti-Spíritus.* Sancti-Spiritus, 1888, t. I.

Pezuela, Jacobo de la. *Historia de la isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. II.

Rivero Muñiz, José. *Las tres sediciones de los vegueros en el siglo XVIII.* La Habana, 1951.

Santovenia, Emeterio S. *Pinar del Río.* México, D. F., 1946.

Villanueva, Carlos A. *Orígenes de las relaciones comerciales de Francia con Cuba.* La Habana, 1921. *(Anales de la Academia de la Historia de Cuba.)*

CAPITULO II

Archivo de Emeterio S. Santovenia. Documentos copiados en el Archivo General de Indias.

Archivo Nacional de Cuba. Reales Ordenes y Cédulas.

Arrate, José Martín Félix. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descriptiva.* La Habana, 1876.

Guerra y Sánchez, Ramiro. *Manual de Historia de Cuba.* (Económica, social y política.) La Habana, 1938.

Pérez de la Riva, Juan. *Inglaterra y Cuba en la primera mitad del siglo XVIII. Expedición de Vernon contra Santiago de Cuba en 1741.* La Habana, 1935. *(Revista Bimestre Cubana.)*

Saco, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países américo-hispanos.* Barcelona, 1879.

Temperley, H. W. V. *Los tiempos de Walpole y los Pelham.* Barcelona, [s.a.]. *(Historia del Mundo en la Edad Moderna,* t. XI.)

Torrademé Balado, Angel. *Iniciación a la historia del Correo en Cuba.* La Habana, [s.a.].

CAPITULO III

Armstrong, Eduardo. *El gobierno de los Borbones en Francia y en España.* Barcelona, [s.a.]. *(Historia del Mundo en la Edad Moderna,* t. XI.)

Bacardí y Moreau, Emilio. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.

Guerra y Sánchez, Ramiro. *Manual de Historia de Cuba.* (Económica, social y política.) La Habana, 1938.

GUITERAS, PEDRO J. *Historia de la conquista de La Habana por los ingleses.* Introducción de Herminio Portell Vilá. La Habana, 1932.
LUFRÍU, RENÉ. *El Impulso Inicial. Estudio histórico de los tiempos modernos de Cuba.* La Habana, 1930.
PÉREZ DE LA RIVA, JUAN. *Inglaterra y Cuba en la primera mitad del siglo XVIII. Expedición de Vernon contra Santiago de Cuba en 1741.* La Habana, 1935. *(Revista Bimestre Cubana.)*
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. II.
PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. *Nuevos papeles sobre la toma de La Habana por los ingleses en 1762.* Prefacio de Rafael Nieto y Cortadellas e introducción de Joaquín Llaverías. La Habana, 1951.
PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. *Papeles sobre la toma de La Habana por los ingleses en 1762.* Prefacio del Dr. Guillermo de Blanck. La Habana, 1948.
ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO. *La dominación inglesa de La Habana.* La Habana, 1929.
RUSELL, NELSON VANCE. *La impresión en Inglaterra y América por la captura de La Habana en 1762.* La Habana, 1930. *(Revista Bimestre Cubana.)*
TRELLES, CARLOS M. *El sitio de La Habana y la dominación británica en Cuba.* La Habana, 1925.

CAPITULO IV

ARCHIVO DE EMETERIO S. SANTOVENIA. Documentos copiados en el Archivo General de Indias.
ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. Reales Ordenes y Cédulas.
BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Manual de Historia de Cuba.* (Económica, social y política.) La Habana, 1938.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. II.
TORRADEMÉ BALADO, ANGEL. *Iniciación a la historia del Correo en Cuba.* La Habana, [s.a.].

CAPITULO V

ARCHIVO DE EMETERIO S. SANTOVENIA. Documentos copiados en el Archivo General de Indias.
ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. Reales Ordenes y Cédulas.
BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Manual de Historia de Cuba.* (Económica, social y política.) La Habana, 1938.
MENOCAL BARRERAS, JUAN M. *Antecedentes del impuesto sobre las rentas y entradas personales en la legislación e historia cubanas.* La Habana, 1951.
PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL. *Miranda en Cuba.* (1780-1783.) La Habana, 1950.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. II.
PORTELL VILÁ, HERMINIO. *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España.* La Habana, 1938, t. I.
SAGRA, RAMÓN DE LA. *Historia económico-poolítica y estadística de la isla de Cuba.* La Habana, 1831.
SANTOVENIA, EMETERIO S. *Pinar del Río.* México, D. F., 1946.

LIBRO SEGUNDO

POLITICA EXTERIOR

Capítulo I

REPERCUSIONES DE LAS PUGNAS EUROPEAS

El tratado de Ryswick dió a Cuba un corto período de reposo, más completo que en casos similares precedentes, a virtud de la casi total extinción del filibusterismo. La paz, sin embargo, no tardó en alterarse. A fines del siglo xvii, España era "el hombre enfermo" de Europa. Carente de unidad económica y nacional, el vasto imperio español se mantenía a salvo de una disolución total, en razón de la atrofia de sus diversas partes, no de la existencia de un vínculo o de una fuerza que las mantuviese unidas entre sí. Matrimonios de pura conveniencia monárquica y guerras libradas casi siempre con motivos de los mismos, habían logrado reunir bajo un solo cetro una incongruente colección de pueblos y de territorios; pero éstos no tenían nada de común los unos con los otros, excepto el hecho de estar pésimamente gobernados desde Madrid.

Al terminar el siglo, el conglomerado formado por el imperio español estaba al borde de una profunda crisis, que amenazaba extenderse a toda Europa. El último de los reyes españoles de la casa de Austria, Carlos II, a las puertas de la muerte y casi idiotizado, carecía de herederos directos. La corona española, con todos su extensos dominios, habría de pasar en breve a una nueva monarquía. El equilibrio europeo, tal como lo habían establecido la paz de Ryswick y los demás tratados, podría mantenerse en pie o romperse en esta o aquella dirección, según la rama monárquica a que perteneciera el sucesor de Carlos II. España ya no pesaba en la balanza del poder de manera abrumadora como en los tiempos de la Armada Invencible o de la guerra de los Treinta Años; pero sus puertos, sus fortalezas, sus extensos dominios, sus vastos recursos y los numerosos pueblos que habitaban sus tierras en ambos hemisferios, en caso de pasar a manos de una potencia vigorosa y fuerte, podrían convertir a ésta en árbitro de los destinos del mundo. A virtud de razón tan poderosa, los aspirantes a la herencia de Carlos II se multiplicaban entre los poderes interesados, que eran los más importantes de Europa.

Leopoldo, el emperador austríaco, a cuya casa pertenecía la rama de los Austria que se extinguía en España, pretendía el cetro español con todos los dominios del mismo, bien para sí directamente o para su hijo el archiduque Carlos.

Luis XIV, a su vez, aspiraba a colocar en el trono español a su nieto Felipe, duque de Anjou. El elector de Baviera, príncipe José Fernando, era un tercer pretendiente, a virtud de que descendía, como el archiduque y el de Anjou, del rey español Felipe III. Los llamados poderes marítimos, Inglaterra y Holanda, no abrigaban pretensiones de la naturaleza de las indicadas, pero estaban profundamente interesados en el asunto. El rey inglés, Guillermo III de Orange, en estrecho acuerdo con sus conciudadanos holandeses, se había opuesto por igual, a virtud de profundas razones políticas, al excesivo engrandecimiento de Austria y al de Francia, particularmente al de la última. Los británicos no podían ver tranquilamente que la enorme herencia española pasara íntegra a manos del emperador Leopoldo o de Luis XIV. En el primer caso, en el centro de Europa quedaría establecido un imperio tanto o más poderoso que el que se había reunido bajo el cetro de Carlos V, con fuertes posiciones en la parte más estrecha del Canal de la Mancha. En el segundo, el poder de Luis XIV, siempre amenazador para Inglaterra y Holanda, recibiría un refuerzo inmenso. Aun cuando el monarca francés redujera sus pretensiones al dominio de los Países Bajos españoles —la Bélgica actual aproximadamente— Guillermo III y los holandeses estaban dispuestos a hacer todo lo posible por impedirlo. La Gran Bretaña no quería ver, de ninguna manera, a Francia establecida en los puertos belgas del canal de la Mancha. Holanda, por su parte, deseaba que entre sus fronteras y las de Francia se interpusiera siempre un territorio neutral que cerrara el paso a los ejércitos de Luis XIV. A las razones de carácter político se unían las de orden económico, importantísimas para los dos poderes marítimos. En los últimos años, durante la alianza de Inglaterra y Holanda con España, el comercio español había caído poco a poco casi totalmente en manos de mercaderes de ambas naciones. El comercio inglés y el holandés no sólo dominaban en la propia España y en las posesiones europeas de ésta en los Países Bajos, el norte de Italia, Nápoles y Sicilia, sino también en las Indias. La ficción legal del monopolio español se mantenía aún aparentemente, pero comerciantes ingleses y holandeses que apenas ocultaban su nombre detrás del de alguno de sus colegas españoles en Cádiz y Sevilla, acaparaban casi todo el tráfico legal con el Nuevo Mundo, mientras que el contrabando, más extendido y en mejores condiciones de seguridad después de la extinción del filibusterismo, empresa francesa en

los últimos tiempos, completaba el negocio. La conquista del mercado español por ingleses y holandeses no había sido fácil. Bajo la hábil dirección de su gran ministro Colbert, Francia había desarrollado su producción y multiplicado sus industrias, con arreglo al patrón de las de Inglaterra y Holanda. La marina francesa, fuertemente protegida por Colbert, había llegado a ser poderosa. El éxito de Colbert había sido tan completo, que no sólo había logrado librar a Francia de su dependencia de las industrias de Inglaterra y Holanda, sino que la había colocado en condiciones de disputar a sus dos rivales mercados que hasta entonces habían dominado éstos exclusivamente. Si en tales circunstancias un nieto de Luis XIV ocupaba el trono español, la influencia francesa dominaría por completo en Madrid, y el comercio, la industria y la marina de ingleses y holandeses se hallarían expuestos a sufrir grandes quebrantos.

Guillermo III se hallaba decidido, en último término, a apelar a las armas si era indispensable para mantener el equilibrio europeo en condiciones de ventaja para Inglaterra y Holanda; pero después de la larga y costosa guerra terminada en Ryswick, la prudencia y la experiencia política de Guillermo le aconsejaban realizar los mayores esfuerzos a favor de la preservación de la paz, y fiar el éxito de sus planes a la diplomacia. Luis XIV, por su parte, escarmentado por las grandes pérdidas sufridas por Francia en las últimas guerras, se encontraba en una disposición de ánimo semejante a la del monarca inglés, dispuesto a ser más prudente y conciliador de lo que hasta entonces se había manifestado. Largas y laboriosas fueron las negociaciones entre ambos monarcas, pero al fin y al cabo los dos grandes rivales llegaron a una transacción, a base de aceptar ambos al aspirante bávaro, José Fernando, y de proceder a una partición de los dominios españoles. Uniendo sus fuerzas en una acción conjunta sobre Carlos II, Guillermo III y Luis XIV lograron que el rey español se decidiera a designar heredero al citado príncipe José Fernando. El imperio español habría de dividirse para satisfacer a todos los aspirantes. José Fernando, en su condición de rey de España, recibiría la España propiamente dicha, los Países Bajos y todas las colonias de las Indias, tanto occidentales como orientales. Las posesiones españolas del norte de Italia, pasarían a poder de Austria como una compensación al emperador por la renuncia de los derechos de ésta al trono de España, mientras que Nápoles, y Sicilia, irían a manos de Luis XIV, por la misma razón. Esta solución, sin embargo, no resultaba satisfactoria para la nobleza española. Tanto por orgullo nacional como por poseer intereses en las tierras que saldrían del poder de España, la nobleza se oponía a la partición. No obstante, sin fuerzas

para resistir la presión combinada de Inglaterra, Holanda y Francia, los nobles terminaron por resignarse a lo inevitable y, como queda dicho, Carlos II accedió a las demandas de Guillermo III y de Luis XIV. Los planes de éstos tropezaron con el obstáculo de que el emperador Leopoldo hubo de negarse a suscribir el convenio, pero como el monarca austríaco no poseía recursos militares suficientes para desafiar a Inglaterra y a Francia, en 1698 la paz pareció quedar asegurada.

Ocurrió, no obstante, lo imprevisto. El moribundo monarca español vivió dos años más, y el joven príncipe de Baviera bajó a la tumba en febrero de 1699. Todo el edificio de la paz laboriosamente levantado por la diplomacia de Guillermo III, cayó por tierra. No era éste, sin embargo, una voluntad capaz de desaliento. Reanudó sus esfuerzos con la tenacidad que le era habitual, y gracias a la moderación de que dió muestras Luis XIV, se firmó un nuevo tratado de partición. Esta vez, el rey de Francia aceptó, en condiciones similares a las del convenio precedente, al archiduque Carlos como heredero del trono español. El emperador Leopoldo persistió en negarse a aceptar el convenio. Debíase su actitud intransigente a que pretendía que la totalidad de los dominios españoles quedasen bajo el cetro del archiduque. No aceptaba la partición y se hallaba resuelto a acudir a la guerra para mantener su demanda.

Mientras los diplomáticos de los grandes poderes batallaban por hacer triunfar las miras de sus países respectivos, una terrible lucha de intrigas se desarrollaba alrededor del casi idiotizado rey español. La reina, austríaca de origen y de corazón, apoyada por una parte de la nobleza ejercía presión constante sobre su marido, a fin de que éste declarase, como hubo de lograr, heredero universal de sus dominios al archiduque. Al ser conocida esta decisión del rey, la mayoría de la nobleza española comprendió que Luis XIV no aceptaría semejante aumento de poder de la casa de Austria. La anticipada visión de poderosos ejércitos franceses invadiendo a España a través de los Pirineos, impresionó profundamente a los nobles, que llegaron a la conclusión de que si la disputada herencia de Carlos II había de lanzar a España a la guerra de todos modos, preferible era que la nación se colocara junto a Francia y tratase de conservar la totalidad de sus dominios, ya que Austria no poseía marina ni tenía una frontera común con el territorio español peninsular. Formóse rápidamente, en tal virtud, un fuerte partido a favor del duque de Anjou, y el cardenal Portocarrero, apoyado por varios influyentes cortesanos, logró que Carlos II revocara el testamento a favor del archiduque y firmara otro en el cual declaraba heredero de todos sus dominios al príncipe francés. Temían los nobles partidarios

de esta solución, que Luis XIV, a virtud de sus compromisos con Inglaterra y Holanda, renunciara la herencia que se ofrecía a su nieto. Firmemente opuesta la nobleza a toda idea de partición, y decidida a inducir a Luis XIV a aceptar la herencia, se incluyó en el testamento una cláusula a virtud de la cual si el monarca francés no aceptaba la corona de España para Felipe, la herencia pasaría íntegramente al archiduque Carlos. No había manera más eficaz de comprometer a Luis XIV a la aceptación.

Carlos II murió el 30 de mayo de 1700. Luis XIV se enfrentó con el dilema de aceptar el testamento e ir a una terrible guerra con Inglaterra, Holanda y Austria, o renunciar a la herencia española para su nieto y allanarse a la hegemonía austríaca en Europa. Se decidió, como era de preverse, a favor del primer extremo.

Los Borbones comenzaron a reinar en España, colocada a partir del momento bajo la influencia francesa, a renglón seguido de haber sufrido el imperio español la hostilidad implacable de Luis XIV. Un cambio de dinastía colocaba a ingleses y holandeses, aliados de los españoles hasta la paz de Ryswick, frente a éstos, mientras que los franceses, acérrimos enemigos de la víspera, pasaban a ser los sostenedores del decadente imperio. El duque de Anjou, proclamado rey con el nombre de Felipe V, entró en Madrid en 18 de febrero de 1701. Todos los dominios españoles, incluso Cuba, se vieron envueltos en una nueva guerra, con cambio de enemigos, por causas que les eran enteramente extrañas.

La proclamación de Felipe V no produjo automáticamente la guerra entre la Gran Bretaña y Holanda contra España y Francia. Luis XIV había roto el compromiso contraído en el segundo tratado de partición, pero era evidente que la responsabilidad recaía en primer término sobre el emperador Leopoldo, a causa de la terquedad de éste en no aceptar el convenio. Durante todas las negociaciones, Luis XIV había adoptado una actitud transigente y conciliadora; además las razones en que se había apoyado para aceptar el testamento a favor de su nieto eran poderosas.

Dos extremos existían, sin embargo, que Inglaterra y Holanda debían dejar a salvo de todas maneras. Primero, la independencia de los Países Bajos españoles debía ser respetada íntegramente por Luis XIV; segundo, las ventajas comerciales de que gozaban ingleses y holandeses en el mercado de España y en las posesiones de ésta, debían ser respetadas igualmente. Si el monarca francés se allanaba a ambas exigencias, la guerra podría evitarse; de lo contrario, las hostilidades no tardarían en estallar. Luis XIV, mientras tanto, había cambiado de actitud. Al ocupar su nieto el trono español, lanzó su histórica exclamación: "Ya

no hay Pirineos", y bien porque creyese inevitable la guerra o se sintiese invencible al contar con todos los recursos de España, se manifestó tan arrogante como antes había sido mesurado y prudente. Con el pretexto de que España no contaba con suficiente fuerza para defenderlas, procedió a ocupar con tropas francesas las fortalezas de los Países Bajos españoles, hasta la misma frontera de Holanda, medida que esta nación consideró como una grave amenaza y un acto abiertamente hostil. Al propio tiempo, Felipe V retiró la concesión del asiento de esclavos a la compañía holandesa que la poseía y se la otorgó a la Compañía Francesa de Guinea. Además, dictó órdenes para que en todas las posesiones ultramarinas se cumplieran estrictamente las antiguas prohibiciones legales contra el comercio extranjero y contra el tráfico clandestino; para hacer efectivas dichas prohibiciones aceptó el concurso de escuadras francesas enviadas por Luis XIV a las Antillas. Era evidente que a la sombra del asiento y de las fuerzas navales de Francia, los mercaderes franceses traficarían activamente en todas las Indias y suplantarían a los de Inglaterra y Holanda.

Hecha inevitable la apelación a las armas a causa de las medidas mencionadas, Guillermo III se apresuró a formar una coalición contra Luis XIV. A ese efecto, en septiembre de 1701, firmó un tratado de alianza con Holanda y Austria, ajustado en sus líneas generales a los términos del convenio de partición anteriormente concertado con Francia. Mientras la diplomacia daba estos pasos preliminares, todos los poderes llamados a verse envueltos en el conflicto activaban sus preparativos militares. Guillermo III, que murió el 8 de marzo de 1702, no llegó a iniciar la guerra, pero los acontecimientos siguieron su curso. La reina Ana, que le sucedió en el trono de la Gran Bretaña, continuó la política del difunto rey, y el 4 de mayo de 1702 ingleses y holandeses, al propio tiempo, iniciaron las hostilidades contra Luis XIV y Felipe V.

Envuelta en un conflicto que nada tenía que ver con sus propios intereses, Cuba, a miles de leguas de distancia de las Cortes cuyas rivalidades provocaban la lucha, se dispuso a combatir, como otras tantas veces lo había hecho. El breve período de paz de que había disfrutado desde 1697 a 1702, el primero en largos años, había ejercido un efecto estimulador sobre la agricultura y el comercio. El cultivo del tabaco se extendió a tal punto que la siembra de la valiosa planta, prohibida hasta entonces en las cercanías de la Habana con el propósito de favorecer la producción de artículos de subsistencia, había sido autorizada ante el clamor general de los cosecheros. La ganadería también había tomado mayor vuelo, lo mismo que la industria azucarera. A veinte

se elevaban ya los ingenios, con tendencia a aumentarse su número. Las escuadras francesas, aún antes de que se rompieran las hostilidades comenzaron a menudear sus visitas a la Habana. En 1701, fondeó en el puerto la del marqués de Coetlegon. A principios de 1702, la del célebre almirante Chateau-Renau, que permaneció más de cinco meses en la bahía habanera, en espera de la flota, para convoyarla a España. Los habaneros, por primera vez, vieron fondeadas en el puerto las naves de fuertes escuadras extranjeras, cuyos marinos, en el traje, los hábitos de vida y los superiores adelantos de todo orden, daban la impresión de un mundo nuevo, en todo el esplendor de la grandeza alcanzada por Francia bajo el cetro de Luis XIV. Además de la inusitada actividad del puerto, los negocios prosperaban y había abundancia de dinero. A la sombra de la bandera de los barcos franceses, los preceptos del prohibicionismo quedaban anulados y se traficaba libremente.

La guerra, comenzada cuando Chateau-Renau se hallaba todavía en el puerto habanero, cortó el vuelo a esta naciente prosperidad y suscitó graves inquietudes. En primer lugar, los corsarios ingleses y holandeses comenzaron a plagar las Antillas. Surgió también el peligro, posible aunque remoto, de agitaciones y perturbaciones internas, a causa de avisos y de emisarios secretos enviados a la Isla por el gobernador de Jamaica, con instrucciones del gobierno inglés de tratar de crear en Cuba un partido adicto al archiduque Carlos. Cuba, además, no tardó en sufrir la primera agresión inglesa; la víctima escogida fué la villa de Trinidad, atacada y saqueada por Carlos Gant, con fuerzas procedentes de Jamaica.

El objetivo inglés en la guerra no era disputarle el trono a Felipe V, asunto que, en rigor, no importaba a Inglaterra ni a Holanda, sino el apoderarse, en beneficio del comercio y del poderío británicos, de todas las posesiones españolas de América. Dado este fin, los ingleses se habían propuesto dirigir la guerra principalmente contra las posesiones españolas en las Indias. Las grandes operaciones navales, sin embargo, en contra de las previsiones de Guillermo III y de los planes de campaña trazados por éste, se desarrollaron en las costas de España del Mediterráneo, de manera que aunque algunos escuadrones ingleses, mandados por Graydon y Walker, se presentaron frente a la Habana y efectuaron amagos de ataque, Cuba permaneció a salvo de serias agresiones británicas. De mayor cuidado fué el peligro de agitaciones internas. Hubo un momento en que hasta se llegó a temer que algunos ocultos partidarios del archiduque aprovecharan la muerte del gobernador, Pedro Benítez de Lugo, sucesor de Diego de Córdoba y Lazo de la Vega, ocurrida en 4 de diciembre de 1702, para provocar disturbios y pro-

clamar a don Carlos. El gobernador interino, auditor Nicolás Chirino Vaudebal, y el castellano del Morro, Luis Chacón, extremaron de común acuerdo las medidas de vigilancia, con las cuales lograron evitar toda traza de rebeldía. Se supuso, con razón, que la presencia frente a la Habana de las escuadras de Graydon y Walker, en 1703, obedecía al propósito de estimular a los favorecedores del archiduque y de darles ánimo para realizar alguna tentativa. La confianza entre las autoridades y la gran mayoría del vecindario, adicta a Felipe V, fué restablecida por la oportuna arribada de varios navíos franceses al mando de Coetlegon. Como en ocasiones anteriores, junto con la escuadra francesa llegaron numerosos mercaderes de dicha nacionalidad. Introdujeron negros y compraron y vendieron efectos de todas clases, con inmediato beneficio del comercio y de los agricultores.

Concentradas en aguas europeas las poderosas fuerzas navales británicas, los franceses y los españoles, por su parte, en marcada inferioridad frente a las mismas, apelaron al corso con el fin de causar los mayores daños posibles a las grandes marinas mercantes y al comercio de la Gran Bretaña y de Holanda. El Mar del Norte y el canal de la Mancha fueron el teatro principal de estas operaciones de corso, pero se extendieron también a las Antillas, donde ingleses y holandeses poseían colonias con extenso y próspero comercio. Cuba, por razón de su situación estratégica, de la fuerte posición del puerto habanero bien fortificado y guarnecido, y de su proximidad a Jamaica, fué un activo centro de corso contra los británicos en las Indias Occidentales. Se dió el caso de que en 1705 y 1706, mientras los ingleses, dueños ya de Gibraltar, del cual se apoderaron en agosto de 1704, marchaban desde Lisboa y Barcelona contra Madrid, los corsarios de Cuba les causaban grandes daños en las colonias antillanas. No obstante, las victorias alcanzadas en España por el archiduque dieron ánimo a sus partidarios en Cuba, los cuales comenzaron a mostrar algunas señales de actividad en la Habana. Renunciaron, sin embargo, a todo intento, sin pasar a mayores, a causa de la manifiesta hostilidad de la mayoría del vecindario. Pedro Alvarez de Villarín, gobernador de la Isla, consideró la situación tan segura, que no vaciló en arriesgarse a operaciones de corso de mayor magnitud contra los ingleses en la América del Norte. Preparó, a ese efecto, una expedición contra Charleston, en la Carolina del Sur, a principios del verano de 1706. La libre iniciativa con que las colonias españolas procedían a su propia defensa y hasta tomaban la ofensiva contra el enemigo, quedó comprobada una vez más. Madrid se hallaba en poder de los aliados del archiduque a mediados del verano; a pesar de ello, en la Habana, Nicolás Chirino y Luis Chacón, que ha-

bían vuelto a asumir el mando a la muerte del gobernador Alvarez de Villarín, emprendieron la expedición preparada por éste contra la Carolina. La empresa logró escaso éxito a causa de razones diversas, pero fué lo suficiente para alarmar a los ingleses y obligarlos a distraer algunas fuerzas, destinadas por ellos a vigilar y defender la extensa costa de sus colonias. Meses más tarde, en la primavera de 1707, apareció de nuevo frente a la Habana un escuadrón inglés. Perseguía, como otras veces, el propósito de lograr el reconocimiento del archiduque, empeño que resultó tan infructuoso como en las ocasiones anteriores. A pesar de que las noticias que se recibían de España deprimían el ánimo de los secuaces de Felipe V, ni los partidarios del archiduque se arriesgaron a dar ningún paso, ni los navíos ingleses se atrevieron a atacar la plaza, puesta sobre las armas por las autoridades, y el vecindario. Un escuadrón francés, mandado por Du Casse, marino de gran experiencia en las Antillas, fondeó en el puerto habanero, procedente de Veracruz, tres meses después. La demostración de que la marina inglesa no era la única que operaba en las Indias, levantó el espíritu de las gentes de la Isla, que prosiguieron las operaciones de corso activamente. Los enormes quebrantos sufridos por franceses y españoles, no obstante, tanto en tierra como en el mar, de 1708 a 1709, aseguraron la superioridad absoluta a las marinas de Inglaterra y Holanda en todas partes. A partir del primero de dichos años, el comercio exterior de Cuba quedó casi paralizado, con la agravante de que el malestar causado por este hecho se aumentó a causa del descontento que produjeron los primeros pasos dados por las autoridades para establecer el monopolio del tabaco, ordenado por el fisco. Misión tan poco grata le fué confiada al gobernador Laureano de Torres, que había iniciado su gobierno en 18 de enero de 1708. El largo mando de este gobernador transcurrió en medio de múltiples agitaciones interiores, causadas por el descontento imperante entre los vecinos. Las autoridades se dividieron en bandos que se acusaban recíprocamente. El gobernador llegó a ser suspendido en el ejercicio de su cargo, pero las disputas sobre la persona que debía sucederlo en el mando interino agravaron la situación de tal modo, que al fin Torres tuvo que ser repuesto. La guerra, por fortuna, parecía próxima a terminar. En 1712 los beligerantes firmaron una tregua, paso preliminar de la paz de Utrecht, celebrada el 11 de abril de 1713 entre Francia, España, Inglaterra y Holanda.

La guerra de sucesión y los tratados que le pusieron término fueron desastrosos para España. Cuba, sin embargo, cuyos intereses eran distintos de los de la metrópoli, ganó más de lo que perdió en la lucha,

gracias a las actividades de los corsarios; también alcanzó de manera indirecta, importantes ventajas, dadas las condiciones en que se pactó la paz. El asiento para la introducción de esclavos en las Indias, cuestión importantísima para los productores, le fué conferido a la Compañía Inglesa del Mar del Sur, como uno de los gajes de la victoria británica. Dicha Compañía, que había sido autorizada en Inglaterra por una ley de 17 de mayo de 1711, obtuvo el monopolio del comercio en la costa oriental de la América del Sur y en la occidental de todo el continente americano. Los capitalistas ingleses de la compañía lograron, además, que a la concesión del asiento se agregase poco después el derecho de poder enviar cada año a las colonias españolas un barco con quinientas toneladas de mercancías. Los negocios de la compañía, tan pronto como se firmó la paz, se iniciaron en grande escala, con el envío de agentes a los puertos importantes de las colonias españolas y arriendo y construcción de alojamientos para depósito de los esclavos y de los efectos destinados a éstos. Los directores de la compañía pusieron en movimiento numerosos buques, y comenzaron a vender africanos en mayor número y en más ventajosas condiciones que hasta entonces. A la sombra del asiento y de la concesión del buque anual de mercaderías, se fomentó, asimismo, un extenso comercio de contrabando. En la apariencia, se trataba sólo de la introducción de artículos de comer y vestir destinados a los esclavos que estaban en espera de ser vendidos, pero en realidad los barcos de la compañía introducían toda clase de efectos de comercio, vendidos por los agentes o factores sin rebozo, con la tolerancia o la connivencia de las autoridades, sin contar con los desembarcos clandestinos en las costas. El barco anual de quinientas toneladas de la concesión jamás completaba su descarga. A medida que por un lado salían efectos para tierra, se reponían ocultamente por otro en el buque, siempre repleto en la citada forma. Este extenso contrabando, altamente beneficioso para el vecindario, era favorecido y estimulado por el comercio local. La tolerante complicidad de los gobernadores y demás autoridades se lograba asegurándoles una participación en los provechos del negocio, aparte de hacerles comprender que el citado tráfico clandestino era la principal fuente de riqueza de la colonia. Los historiadores ingleses convienen, sin excepción, en que el comercio que se realizaba en esa forma con Cuba y las demás colonias españolas alcanzaba gran magnitud y producía espléndidos beneficios.

Capítulo II

GUERRA BRITANICO-ESPAÑOLA DE LA "OREJA DE JENKINS".

TOMA DE LA HABANA POR LOS INGLESES

En 1739, el mismo año en que la recientemente creada Real Compañía de Comercio de la Habana comenzó sus actividades, inicióse una nueva, larga y sangrienta guerra de España con los ingleses. A partir de la muerte de Luis XIV, Felipe V había mantenido relaciones muy poco amistosas con Francia. Debíase este hecho, al parecer anómalo, a dos causas principales. La primera estaba representada por la enemistad personal del rey con el regente que gobernaba a Francia durante la minoridad de Luis XV; la segunda, por la inclinación del regente y de su ministro Dubois, a seguir una política favorable a la Gran Bretaña. Muertos el regente y Dubois en 1723, Fleury, el nuevo ministro francés, dió un cambio de frente a la política de su nación, se alejó de los ingleses y se acercó a España. Tomado este nuevo rumbo, en 1733, con motivo de la guerra de sucesión de Polonia, Francia y España firmaron en 7 de noviembre, con el mayor secreto, un tratado de alianza, que puede considerarse como el primer "pacto de familia" entre las dos ramas borbónicas de Francia y España. En la corta guerra mencionada, España se apoderó de Nápoles y de Sicilia, territorios que le fueron arrebatados a la casa de Austria. Con ambas provincias se creó un reino, conferido al príncipe Carlos, hijo segundo de Felipe V, llamado más tarde a ocupar el trono de España con el nombre de Carlos III, a la muerte de su hermano Fernando VI, primogénito de Felipe V. El buen éxito alcanzado en la guerra de sucesión de Polonia y las secretas garantías de apoyo que se habían asegurado de Francia, alentaron a Felipe V a tratar de librarse por la fuerza de las armas de las imposiciones que los ingleses le habían obligado a aceptar el firmarse la paz de Utrecht. Los objetivos más directos de Felipe V eran: primero, revocar la concesión del "asiento" a la compañía inglesa del Mar del Sur y todas las demás ventajas mercantiles que los ingleses habían

impuesto a su favor; segundo, suprimir el contrabando británico en las Indias, practicado a la sombra de dichas concesiones; y tercero, recuperar a Gibraltar y a Menorca.

Las primeras medidas del monarca español, antes de provocar abiertamente la guerra con los británicos, se encaminaron a la represión del contrabando. Legítimas desde el punto de vista de la ley internacional, dichas medidas perjudicaban seriamente al comercio inglés. En tal virtud, irritaban profundamente a los mercaderes de la City. Los tratados aseguraban a España el derecho de registro en alta mar de los buques mercantes ingleses sospechosos de contrabando. El uso de este derecho por los españoles exasperaba a los marinos británicos, aparte del perjuicio que recibía el comercio inglés. Walpole, el jefe del ministerio, era decidido partidario de la paz y del arreglo amistoso de las dificultades con España. La oposición, por el contrario, explotaba el disgusto de las clases mercantiles para combatir a Walpole, y abogaba por una política antiespañola enérgica, hasta llegar, si era necesario, a la guerra. En 1738, la situación era tirante en extremo. Las dos naciones proseguían las negociaciones para tratar de llegar a un arreglo, pero se hostilizaban ya casi abiertamente, porque Walpole, para contrarrestar las acusaciones de la oposición y ejercer presión sobre España, se había visto obligado a despachar una escuadra para las costas de la península española y otra, al mando del almirante Eduardo Vernon, para las Indias Occidentales.

Los adversarios de Walpole, al abrirse el parlamento inglés, tomaron el derecho de registro invocado y practicado por los españoles como arma eficaz para derribar el ministerio. En la sesión de 1738, la Cámara de los Comunes abrió una información respecto de las quejas contra los procedimientos de la marina de guerra española. En la barra fueron oídos numerosos testigos, aportados principalmente por la oposición, cuyos relatos referentes a marinos ingleses confinados, cargados de cadenas, torturados y muertos de hambre en las prisiones españolas, irritaron violentamente al público. Contábase entre dichos testigos Roberto Jenkins, patrón del bergantín *Rebeca,* abordado por un guardacostas español en abril de 1721. De un tajo, el jefe de la nave española había cercenado una de las orejas de Jenkins, inveterado contrabandista. Jenkins, que conservó cuidadosamente su cercenada oreja, presentóla ante el comité investigador de los Comunes, en el curso de las sesiones celebradas del 16 al 21 de marzo de 1732. Interrogado en un acto hábilmente preparado por miembros de la oposición para soliviantar e indignar a la opinión pública, respecto de cuál había sido su impresión en el momento de recibir la afrenta, Jenkins contestó con una estu-

diada frase: "Encomendé mi alma a Dios y mi causa a mi país". Los hechos puestos de manifiesto en la información, verdadera o falsamente, levantaron una tempestad de airadas protestas y vencieron la resistencia de Walpole. En 19 de octubre, fecha en la cual ya las hostilidades habían comenzado en gran escala, el gobierno inglés declaró oficialmente la guerra a España. Muchos historiadores ingleses la designan con el nombre de "guerra de la oreja de Jenkins", a virtud del incidente mencionado.

Prevista la lucha con anticipación, Cuba, al romperse las hostilidades, se hallaba dispuesta a resistir al enemigo y a batirse con decisión. Güemes, con su actividad y su energía habituales, había adoptado medidas extraordinarias. La guarnición había sido reforzada y abastecida; se habían repartido armas a más de cuatro mil vecinos en la Habana y otros lugares de la Isla y se habían creado varias compañías de negros libres. Hasta los estudiantes de la Universidad de la Habana, que acababa de fundarse cuatro años antes, formaron dos compañías, capitaneadas por los doctores Juan de Peñalver Angulo y Gabriel Beltrán de Santa Cruz. En todos los puertos de alguna importancia se armaron también buques destinados al corso, con el incentivo de que las presas inglesas habrían de ser una importante fuente de lucro. Los británicos, por su parte, no tardaron en amenazar a Cuba. Secundado por Wentworth, gobernador de Jamaica, el almirante Vernon se presentó frente a la Habana en 4 de junio de 1740, después de un frustrado ataque contra Cartagena. Tan apercibida halló la plaza para la defensa, que no se arriesgó a atacarla, si bien mantuvo estrechamente bloqueado el puerto durante dos meses. Vernon y Wentworth concibieron más tarde el plan de apoderarse de Santiago de Cuba y de la región oriental de la Isla. A ese efecto, realizaron un desembarco en Guantánamo, donde echaron los cimientos de un pueblo al cual designaron con el nombre de Cumberland. El plan de ambos jefes era usar el lugar como base de operaciones para penetrar en el interior y atacar a Santiago de Cuba por tierra. La insalubridad de la pantanosa costa y la tenaz hostilidad de las guerrillas formadas por los vecinos produjeron bajas tan considerables a los invasores, que éstos optaron por retirarse al cabo de varios meses.

Güemes, en los pocos años de su mando en Cuba, había amasado una gran fortuna, la cual sirvió de estímllo a su ambición. Después de haber recibido el título de conde de Revillagigedo logró, en 1746, sin que la guerra hubiese llegado aún a su fin, el ser promovido a virrey de la Nueva España, uno de los más importantes y ambicionados cargos de la monarquía española. Según versiones dignas de fe, compró ma-

terialmente, gracias al gran capital reunido en la Isla, su título de virrey. No había entregado aún el mando cuando se produjo uno de los hechos más importantes de la guerra, al atacar el almirante Charles Knowles la ciudad de Santiago para ser rechazado con grandes pérdidas. El 9 de junio de 1747, próxima ya la terminación de las hostilidades, un nuevo gobernador, Francisco Cagigal de la Vega, asumió el mando.

En España acababa de subir al trono un nuevo rey, con tendencias muy distintas a las de Felipe V. A la muerte de éste (junio 9, 1746) la Corona pasó a su primogénito, Fernando VI, el cual desde el primer momento, se inclinó a una política de paz. Un tratado firmado en Aix la Chapelle (Aquisgrán) en 30 de abril de 1748, dió término a la mencionada guerra e inició un largo período de sosiego. La escuadra de Knowles y la española de Reggio, formada ésta por buques que habían sido construídos todos en el astillero de la Habana, libraron, antes de recibirse la noticia de que la paz había sido firmada, un sangriento e indeciso combate cerca de la costa, entre Mariel y el puerto habanero.

Gracias al corso, la guerra había resultado tan provechosa para Cuba, que la suspensión de las hostilidades acusó pronto una disminución de la prosperidad, a pesar de que el contrabando, estimulado y fomentado por la Real Compañía de Comercio, alcanzó mayor desarrollo que nunca. Al restablecerse la vida normal de la paz, el monopolio de la citada compañía volvió a sentirse con peso abrumador sobre toda la Isla. Las ganancias de los monopolistas eran tan considerables, que bastaron sólo tres años para que el capital de la corporación quedase pagado en su totalidad. En 1745, a los seis años de fundada la compañía, las acciones habían duplicado el valor y el capital en activo se acercaba a dos millones de pesos. La guerra no disminuyó los beneficios del monopolio. Durante el curso de la misma, la corporación repartió un dividendo de un treinta por ciento a los afortunados accionistas. El poder y la influencia de la compañía se aumentaron con los ingresos de ésta, de manera que en 1749, con motivo de haberse restablecido la paz, logró, sin mayor esfuerzo quedar libre de la obligación de construir buques para la escuadra, capítulo el más gravoso de su presupuesto de gastos.

El largo gobierno de Cajigal de la Vega corresponde al reinado de Fernando VI. Transcurrió en completa paz, gracias a que el monarca mantuvo una estricta neutralidad en las nuevas guerras de Europa. Los beneficios de dicha paz se reflejaron especialmente en el contrabando, practicado en grande escala por los ingleses desde Jamaica y por los

franceses desde Haití. El estado de cosas en Cuba a este respecto fué descrito en un informe al ministerio de Hacienda en 1753, en los siguientes términos: "No obstante las providencias que el gobernador de la Habana ha dado contra el ilícito comercio, no ha conseguido extinguirlo, porque abusan de ellas sus adláteres y confidentes, y no tiene de quien fiarse. Y se experimenta en esta ciudad (la Habana) y en toda la Isla una relajación absoluta en la introducción de ropas y todos géneros, del trato que mantienen los vecinos con el Guarico y demás colonias francesas, y con los ingleses de Jamaica, tan sin moderación ni recato, que por los puertos, costas y surgideros de ellas, por la bahía, aduana y puertas de tierra de esta ciudad, entran sin embarazo en tanta abundancia, que de estos géneros hay distintos almacenes en que se venden a mercaderes y vecinos, y aun por las calles públicamente, en carretillas, por precios tan baratos como permite su adquisición, en que no se pagan derechos ni corren riesgos". El informante citaba a continuación un número de bien conocidos establecimientos comerciales donde se vendían públicamente los efectos de contrabando, y lugares donde existían depósitos de tales mercaderías.

Anuladas de hecho en esta forma las restricciones mercantiles, Cuba, al comenzar el reinado de Carlos III (agosto de 1759) contaba con unos 140,000 habitantes, de los cuales 60,000 residían en la Habana y sus alrededores. El número de ingenios, de muy poco rendimiento todavía, se elevaba a unos 120; el de hatos y corrales de ganado era algo mayor. Las estancias y sitios de labranza pasaban de 500. La Habana era ya conocida como una de las más populosas ciudades de la América.

Carlos III, sucesor de su hermano Fernando VI en el trono español era, como había sido aquél, inclinado a la paz. No obstante, la hostilidad de Inglaterra, que continuaba en posesión de Gibraltar y de Menorca, y que procuraba por todos los medios extender su comercio y sus posesiones a costa de España, llevó el convencimiento al ánimo del rey de que las dos naciones, al fin y al cabo, tendrían que apelar a las armas para dirimir sus diferencias. La conclusión parecía tanto más bien fundada, cuanto que Inglaterra, a fin de mantener su hegemonía naval y mercantil se empeñaba, por todos los medios, en impedir la reconstrucción y el desarrollo de la marina española. Convencidos de la necesidad de ir a la guerra, los esfuerzos de Carlos III y de sus ministros se encaminaron, a la vez, a tratar de mejorar la condición interior de España y a robustecer las posiciones y las fuerzas militares y navales de la nación. El rey, al propio tiempo, aceptó las proposiciones secretas de

Francia para una alianza ofensiva y defensiva, tercero de los "pactos de familia" concertados con la nación vecina a partir del reinado de Felipe V.

Si la lucha llegaba a estallar, era evidente que Cuba jugaría, por su posición estratégica, un papel importante en la misma, como en ocasiones análogas. En previsión de tal contingencia, un nuevo gobernador, don Juan de Prado Portocarrero, fué designado, para la Habana, en enero de 1761. Conducía tropas de refuerzo, junto con la orden expresa de mejorar y ampliar las defensas hasta ponerlas en condiciones de resistir cualquier ataque de los ingleses, quienes, por su parte, envueltos con Francia desde 1756 en la llamada guerra "de los siete años", seguían de cerca los preparativos españoles. Pitt, que no tardó en tener noticias auténticas de la firma del "pacto de Familia", resolvió sin demora adelantarse al nuevo adversario. Preparada la declaración de guerra a Carlos III, dispuso la organización de un fuerte armamento contra la Habana. Pitt se proponía herir al enemigo en un punto vital desde el primer golpe. La muerte de Jorge II, ocurrida en 25 de octubre de 1760, disminuyó la influencia del célebre estadista, que acabó por abandonar el ministerio en octubre del siguiente año; pero el nuevo gobierno prosiguió los planes de Pitt contra España y mantuvo la orden de preparar el armamento destinado a apoderarse de la capital de Cuba. La declaración de guerra, a la cual contestó España con una medida de igual carácter al 16 de enero de 1762, fué lanzada por el gobierno británico el día 4. Mientras tanto, los preparativos ingleses se completaron con rapidez. Sir George Pocock, llamado urgentemente de las Indias Orientales, recibió el mando de la escuadra reunida en Portsmouth, puerto del cual zarpó el 5 de marzo. Convoyaba una gran flota de transportes, a cuyo bordo se hallaban las tropas destinadas al proyectado ataque a la Habana. Lord Anson, jefe del almirantazgo y viejo marino de mucha experiencia, había preparado el plan de operaciones en su conjunto. La parte relativa al ataque por tierra de la ciudad se ajustaba a una información preparada por el almirante Knowles, en 1756. Después de haber participado en la guerra de 1739 a 1748, de que se ha hecho mención, Knowles fué designado gobernador de Jamaica, cargo que ejerció durante cuatro años. Próximo a terminar su mandato, visitó la Habana, en época del gobernador Cajigal, quien recibió, hospedó y agasajó a Knowles con la usual cortesía española. El almirante inglés no perdió la oportunidad para observarlo todo minuciosamente. Tomó nota de las fortalezas y demás defensas de la capital; de la extensión y el estado de la ciudad; de las condiciones topográficas de los alrededores; de la fuerza de la guarnición; del número

aproximado del vecindario y de los lugares más adecuados para su desembarco. Con todos estos antecedentes reunidos secretamente, preparó un informe confidencial destinado al almirantazgo, en el que dejó trazado, con la habilidad de un experto, un plan completo de ataque contra la plaza.

El jefe naval de la expedición enviada contra la Habana, Sir George Pocock, era uno de los marinos de más experiencia y capacidad de la Gran Bretaña. El comodoro Keppel, su segundo, era asimismo un jefe del alto mérito. El jefe del ejército, en cambio, el joven conde Albemarle, hermano del comodoro, carecía de verdadera experiencia militar. Sin contar aún cuarenta años, ni haber ejercido mando importante alguno, debió su nombramiento al renombre de su familia y a la influencia del duque de Cumberland, de quien había sido ayudante de campo, todopoderosa con el rey Jorge III. El segundo de Albemarle, general George Elliot, era un militar ilustre, famoso por su heroica defensa de Gibraltar. Generales divisionarios eran La Faucille y William Keppel, hermano menor del conde. El comodoro Guy Carleton, coronel de muy sólida y muy bien ganada reputación, recibió el cargo de cuartel-maestre general. El favoritismo era evidente en los nombramientos a favor de los tres hermanos Keppel. En Londres se preveía la conquista de un gran botín en la Habana, y Cumberland, protector de la empobrecida familia Keppel, aseguró, a tres de los miembros de ésta, mandos que les garantizarían la parte del león en los gajes de la victoria.

A pesar de que las fuerzas reunidas en Inglaterra bajo las órdenes de Pocock y de Albemarle eran muy considerables, se estimó que quizás no serían suficientes para expugnar la Habana. En tal virtud, se trasmitieron órdenes a Amherst, gobernador general de las colonias de la América del Norte, para que reforzara a Albemarle con un fuerte contingente; debía incorporarse al grueso de la expedición en el cabo San Nicolás, Santo Domingo, sobre el estrecho de Maisí. Tanto Pocock como Albemarle serían fuertemente reforzados también, en las Antillas Menores. El primero, con navíos al mando del almirante Rodney, destacados en dichas islas; el segundo, con tropas de las islas de dichas Antillas pertenecientes a Inglaterra, y de Jamaica. Pocock podría llegar a reunir treinta y cuatro buques de línea y otros tantos cruceros, sin contar los transportes y los barcos de carga. En cuanto a Albemarle, reuniría bajo su mando más de catorce mil soldados, entre los cuales se contaban los más aguerridos y famosos regimientos ingleses de la época. La travesía de Portsmouth a las Indias Occidentales inglesas se efectuó sin novedad. El 20 de abril, a los cuarenta y cinco días de navegación, los expedicionarios se encontraron, según lo previsto, a la altura de

Barbados. Pocock, sin perder momento, dirigió sus barcos a la Martinica, lugar designado para reunirse con los de Rodney y recibir las tropas destinadas a reforzar a Albemarle. Con tanta sorpresa como disgusto, se encontró con que Rodney no había recibido las órdenes que le habían sido expedidas. El almirante mantenía diseminados sus buques, e ignorante de los planes de Pocock, había designado por su propia cuenta un lugar en la costa de Santo Domingo, junto al cabo de San Nicolás, como punto de concentración. Decidido a llevar adelante sus planes, Pocock cruzó el canal de la Mona, navegó por el norte de Santo Domingo, y el 17 de mayo arribó con sus fuerzas al citado cabo de San Nicolás. Uniéronsele inmediatamente en dicho lugar los navíos mandados por Jervey, que vigilaban la escuadra francesa de Blenac, fondeada en Cabo Francés, y seis días más tarde los de Jamaica, a las órdenes de Douglas. La dispersión de los navíos de Rodney fué causa de que Pocock, en lugar de treinta y ocho buques de línea, pudiera contar sólo con diecinueve. El número total de embarcaciones bajo su mando en aquel momento se elevaba a doscientas. A bordo de esta crecida expedición, se contaban ocho mil doscientos veintiséis marinos de las tripulaciones, doce mil cuarenta y un soldados de desembarque, dos mil negros destinados al servicio de peonaje y unos sesenta hombres de la sanidad militar. Aun sin recibirse el contingente de Amherst, el armamento bajo el mando de Pocock y Albemarle era el más poderoso que jamás se hubiera reunido para una operación militar en el Nuevo Mundo. Pocock, con arreglo a las instrucciones de Lord Anson, se proponía avanzar por el canal Viejo de las Bahamas y tomar a la Habana por sorpresa. La ruta usual de las Antillas Menores a la Habana era otra muy distinta. Se navegaba al oeste, a través del Caribe, rumbo al sur de Jamaica, se proseguía por el sur de Cuba y de Isla de Pinos, se doblaba el cabo San Antonio sobre el canal de Yucatán y se avanzaba paralelamente a la costa septentrional de Pinar del Río hasta el puerto habanero. De seguirse esta ruta, la única considerada viable en la época, el punto de concentración de las fuerzas inglesas debía ser Port Royal, la capital de Jamaica. Así lo esperaba confiadamente el gobernador de Cuba, Prado Portocarrero. Mientras tal concentración no se efectuase, la Habana podía estimarse a salvo de una agresión inmediata. Un aviso recibido por Prado Portocarrero de un español procedente de Jamaica, le hizo saber que allí se estimaba inminente un ataque contra la Habana, pero como con el aviso vino la información de que aún no se había efectuado concentración alguna en aguas de dicha isla, el gobernador no le concedió importancia al rumor del próximo asalto.

El Canal Viejo de Bahamas era muy poco conocido por los marinos de la época. En general, se le consideraba impracticable para un armamento de importancia, a causa de las dificultades y peligros que ofrecía la navegación entre los cayos y los bajos del largo y estrecho pasaje, muy mal determinados en los escasos e imperfectos mapas que se conocían entonces. Los españoles mismos, que conocían el Canal mejor que los marinos de cualquier otro país, no lo usaban sino para viajes en embarcaciones pequeñas. Lord Anson, no obstante, poseía un viejo y bien trazado mapa español, el estudio del cual le convenció de que bajo la dirección de un marino tan experto como Pocock, una escuadra podría atravesar el canal y caer de improviso sobre la Habana. El jefe de las fuerzas navales de Jamaica, Douglas, por su parte, se había asegurado pilotos contrabandistas que conocían el Canal. Había comisionado además al capitán Elphinstone, al mando de la fragata *Richmond*, para que reconociese y sondease el dificultoso paso hasta Cayo Sal, donde terminan las quinientas millas peligrosas del mismo. El marino había completado el reconocimiento y trazado apuntes gráficos de ambos lados del pasaje, los cuales, confrontados con el viejo mapa español en poder de Pocock, dieron al Almirante la seguridad de que el Canal era perfectamente navegable para la escuadra. El 27 de mayo, Pocock, sin aguardar por el contingente de Amherst, se lanzó a través del Canal con toda la flota, organizada en siete divisiones, cada una de ellas con la custodia de varios buques de línea. La parte más estrecha y peligrosa, entre Cayo Lobo y Cayo Confites, se cruzó de noche, guiadas las naves por fogatas dispuestas en los cayos de ambos lados. Al amanecer del 5 de junio, vencidas todas las dificultades, la expedición salió a mar abierto, a la vista de Matanzas y a menos de cien millas de la Habana.

Desde España, al declararse la guerra en 1762, se le habían enviado instrucciones y avisos a Prado Portocarrero, los cuales no llegaron a manos de éste. Un buque ligero, portador de los despachos, fué atacado cerca del cabo Tiburón, en Santo Domingo, por el navío inglés *Milford*. Después de combatir bravamente, el aviso español se había visto obligado a rendirse ante la fuerza superior del adversario, no sin que el capitán hundiera previamente los citados despachos en el mar, a fin de impedir que cayeran en manos de los ingleses. A poder de Prado sólo llegó un ejemplar de la *Gaceta de Madrid*, en el cual se daba cuenta del comienzo de las hostilidades. Cerca de un año había transcurrido desde la llegada de Prado a la Habana con la escuadra del marqués del Real Transporte y las instrucciones de mejorar las defensas de la ciudad bajo la dirección de ingenieros franceses, pero muy poco

se había hecho, sobre todo respecto de la fortificación de la loma de la Cabaña, el punto débil de la plaza según los técnicos militares. Con presidiarios traídos de Veracruz, esclavos y soldados de la guarnición, se había iniciado el desmonte de la loma y la construcción de trincheras y parapetos destinados a emplazar alguna artillería, pero a causa de una epidemia de fiebre amarilla importada por los citados presidiarios, las obras quedaron paralizadas. El 6 de junio, al presentarse la escuadra inglesa frente al Morro, la sorpresa de Prado fué completa. La plaza, desde luego, no estaba apercibida. Ante la inminencia del ataque, constituyóse a toda prisa una junta de defensa, presidida por Prado, con representación de los jefes de la marina, y se adoptaron diversas medidas con la mayor rapidez posible. Tratóse de ocupar y fortificar las alturas de la Cabaña, se situaron tropas en Cojímar y la Chorrera y se pusieron las milicias en pie de guerra.

El 7, Pocock y Albemarle se dispusieron al ataque. Las fuerzas de desembarco fueron preparadas frente a Cojímar por el almirante, quien destacó una división de seis buques de línea a las órdenes del comodoro Keppel, con la misión de destruir los dos pequeños fuertes que defendían el lugar, según la información de Knowles. El mismo Pocock, mientras tanto, amenazó el Morro con trece buques de línea, bloqueó la entrada del puerto e hizo tomar los botes a un número de soldados, con el propósito de simular un desembarco en la Chorrera. Las defensas de Cojímar fueron demolidas a cañonazos por los barcos de Keppel, sin que al coronel Caro, que las defendía, le quedase otro recurso que retirarse con sus cuatrocientos hombres. Logrado este primer objetivo, las tropas inglesas desembarcaron en Cojímar y Bacuranao sin perder un soldado. El plan de Knowles continuaba siguiéndose al pie de la letra.

Los atacantes, sin embargo, efectuado el desembarco, incurrieron en el error de apartarse del citado plan en un punto importante. De la playa de Cojímar, a través de los matorrales, partía un camino que conducía directamente a las alturas de la Cabaña. Knowles había recomendado en su informe que se avanzara inmediatamente por este sendero y se tomasen las citadas alturas, operación que no se realizó. Los jefes militares, probablemente, creyeron que el Morro dominaba la loma de la Cabaña y haría imposible el mantenerse en la misma; Knowles, a la inversa, pensaba de otra manera: desde la loma de la Cabaña podía atacarse el Morro por su parte más débil. Albemarle, sobre el terreno, prefirió dirigirse sin demora contra el Morro. Dada la orden, las tropas, protegidas por pequeños cruceros de Keppel, que próximos a la orilla barrían los matorrales a cañonazos, avanzaron a lo

largo de la playa. Antes de caer la noche, se hallaron ya situadas a tiro del Castillo. La brigada de Elliot recibió órdenes al siguiente día de avanzar contra Guanabacoa, lugar que fué ocupado después de vencer la resistencia opuesta en el camino por los defensores. La idea de esta operación, censurada por Knowles y otros críticos militares, parece haber respondido al propósito de apoderarse de un crecido número de caballos, de poder tomar provisiones frescas del país, de cortar la comunicación de la Habana por aquella parte, y de cubrir el flanco de las tropas empeñadas en los trabajos de sitio.

En la Habana, mientras tanto, se activaban las medidas defensivas. Mil marinos de la escuadra, a fuerza de brazos, lograron, tras una labor ímproba, arrastrar doce gruesos cañones hasta la cumbre de la Cabaña y colocarlos en batería. Los jefes no se cuidaron, sin embargo, dada la precipitación que prevalecía, de realizar algunas obras avanzadas para la protección del reducto, desde las cuales se pudiera advertir la aproximación del enemigo. El error fué de desastrosas consecuencias. El coronel Carleton, a la noche siguiente, ordenó un ligero reconocimiento sobre el lugar. Los marineros que guarnecían la altura, en la creencia de que se trataba de un ataque con grandes fuerzas, se retiraron precipitadamente. La junta de defensa, presa de una alarma injustificada al recibir el aviso, ordenó que se clavasen los cañones y que se abandonase definitivamente la posición por estimarse insostenible. La suerte de la ciudad quedó echada en ese momento. Sin embargo, ignorante Albemarle de la retirada española, no dispuso aún que sus soldados ocuparan el lugar.

Casi al mismo tiempo, cometió la junta otro grave error. Las tropas de la guarnición, mermadas por la epidemia de fiebre amarilla del año precedente, eran realmente escasas. Entre soldados regulares y marinos sólo se contaba con unos dos mil ochocientos hombres veteranos. Los milicianos sumaban algo más del doble, cinco mil hombres, el Arsenal proporcionó unos doscientos cincuenta bien armados, y se dispuso también de seiscientos negros esclavos, a los cuales se les ofrecía la libertad como premio para luchar contra los invasores. Reuniéronse, pues, en total, unos nueve mil hombres de muy diverso valor en campaña. Contóse también con grupos de paisanos que prestaban servicio en calidad de voluntarios, pero, en rigor, no se les podía estimar como combatientes para enfrentarse con los veteranos ingleses. Con tan escasas fuerzas, en opinión de la junta no podrían cubrirse los castillos y el perímetro de la ciudad, expuesta a caer víctima de un asalto en cualquier momento. Esta conclusión, arraigada en el ánimo de las autoridades, las indujo a adoptar el acuerdo de cerrar la boca del puerto, precaución

que permitiría a los marinos de la escuadra dejar los buques y atender a la defensa de las fortalezas. Tres navíos de línea de los de mayor porte fueron hundidos en la parte más estrecha del canal, con el propósito mencionado. La medida, considerada por muchos críticos como un grave error militar, redujo a trece el número de los buques, embotellados a partir del momento dentro de la bahía. El resultado fué el absoluto dominio local del mar, ventaja que les fué ofrecida a los británicos sin costo alguno para éstos. En completa libertad de acción para ejecutar la última parte de la misión a su cargo, consistente en proteger la salida para Inglaterra de un convoy estacionado en Jamaica, Pocock pudo destacar barcos a realizarla sin peligro alguno.

El 11, un ataque simulado por Pocock al este de la ciudad, permitió a Carleton ocupar, casi sin resistencia, las alturas de la Cabaña, pero el alto mando inglés no hizo uso de la posición para atacar la ciudad. La orden de tomar dichas alturas sólo había tenido por objeto impedir que desde las mismas pudieran interrumpirse las operaciones de sitio abiertas contra el Morro. Lo mejor que puede decirse del resto de las operaciones, afirma un historiador y crítico naval inglés, es que ofrecían hasta el momento, un ejemplo desdichado de la falta de previsión cometida al confiar el mando superior del ataque contra la Habana a un general sin experiencia de la forma en que podía combinarse la acción del ejército y la de la marina, y sin genio alguno para la guerra anfibia.

Albemarle, en verdad, no era responsable de haber ordenado el desembarco al este y no al oeste de la ciudad. En el plan de Knowles, se recomendaba, de manera expresa, que las tropas tomaran tierra al este y que se procediera inmediatamente al ataque del Morro, por ser la llave de la plaza. El error imputable a Albemarle es el de no haber abandonado dicho plan tan pronto como quedó comprobada la imposibilidad de tomar el castillo por un golpe de mano. Pero desde el principio de las operaciones hasta el fin de las mismas, nunca parece haber entrado en los planes de Albemarle la idea de introducir cambio alguno en el primitivo proyecto de ataque. La enorme fuerza representada por las tropas veteranas que estaban bajo su mando, era libro sellado para Albemarle, según los críticos militares ingleses. Formado en la rígida escuela de Cumberland, el conde no tenía la menor noción respecto de la ventaja de aprovechar la movilidad de una fuerza anfibia. Nada más podía ocurrírsele que establecerse frente al Morro, en la solemne forma usada en la guerra de los Países Bajos. Al otro lado de la bahía se hallaba la ciudad, objetivo real del ataque, débilmente defendida. El estado de pánico y de confusión de los defensores era tal, que difí-

cilmente hubieran resistido un resuelto asalto de tropas veteranas acostumbradas a la victoria, como las que mandaba Albemarle. Muchos oficiales ingleses de mar y tierra opinaban de esta manera y así pensaba la mayoría de los jefes españoles. Construídas meramente para defensa contra los filibusteros, las murallas eran bajas y antiguas. Parte del muro había venido al suelo en diversos lugares dejando abiertas brechas que se habían cubierto a medias y deficientemente. Las pérdidas que un decidido asalto en los primeros días hubiera podido acarrear, siempre habrían sido menores que las que ocasionó al fin y al cabo la anticuada táctica de Albemarle. Tenía éste la excusa, al comenzar las operaciones, de que según la información de Knowles, un desembarco al lado oeste del puerto era imposible, a causa de los arrecifes del litoral. Pocock, sin embargo, descubrió muy pronto que tal creencia carecía de base cuando, al segundo o tercer día de hallarse frente a la Habana, pudo fondear frente a la boca del río Almendares, apoderarse del caserío existente en dicho lugar, y establecer una buena aguada para las tropas y la escuadra. A lo largo de la costa se encontraron otros sitios más para fondear, pero Albemarle, apegado a su proyecto primitivo, no prestó atención a tales hechos.

Ni aun cuando la formidable naturaleza de la tarea que había emprendido se hizo perfectamente clara, abrió los ojos a la realidad el jefe inglés. El trabajo de efectuar operaciones regulares de sitio, bajo las condiciones que prevalecían, resultó mortífero para las tropas, con la agravante de que dicha labor se hizo más dura a causa de que el cuerpo de Elliot, situado en Guanabacoa, se hallaba demasiado lejos para tomar parte en el ataque. En las cercanías del Morro la capa de tierra que cubría las rocas era demasiado delgada para levantar aproches adecuados; el terreno estaba cubierto de espesos matorrales espinosos, a través de los cuales se hacía casi imposible abrir caminos; y el suelo resultaba tan desigual y tan rocoso, que el transporte de los cañones y demás material de guerra requería un esfuerzo enorme. Un implacable sol de junio, bajo el cual ni aun la gente de Cuba podía trabajar, quemaba las cabezas de los británicos. Por último, y esto era acaso el peor mal de todos, no había agua. Cada gota debía ser transportada por los marineros desde la boca del Almendares al otro lado de la bahía. Albemarle, no obstante, se mantuvo estólidamente en su falsa posición. Soldados y marineros, sin discutir las órdenes del jefe, se dedicaron en estrecha unión, sin perder la tradicional flema y el buen humor de las tropas inglesas, a hacer cuanto podían, pero no obstante el espíritu de confianza que prevalecía, muy pronto comenzaron a caer derribados por la fatiga en creciente número, víctimas del insufrible calor y de la sed.

Por espacio de tres semanas, el mortal trabajo de las operaciones de sitio siguió adelante, sin que el alto mando realizara ningún esfuerzo para sacar ventaja de la sorpresa inicial. El coronel Howe había sido enviado al lado oeste del puerto a ocupar el caserío de La Chorrera, ciertamente, pero el objeto de esta operación se limitaba a cortar las comunicaciones de la plaza por aquella parte, a interrumpir el abasto de agua de la ciudad y a proteger el de los sitiadores.

Las baterías dispuestas para batir en brecha el castillo, no quedaron listas hasta fines de junio. El 1º de julio, al abrirse fuego, las limitadas ideas de Albemarle sobre las operaciones combinadas de mar y tierra quedaron de manifiesto. Sin tener más alto concepto de las posibilidades de la fuerza a su disposición que el usar la flota como un refuerzo de la artillería, requirió de Pocock que batiera el Morro del lado del mar, a fin de obligar a dirigir en aquella dirección parte del fuego de las baterías del castillo. Tratábase de una grave falta, porque los muros del Morro eran demasiado altos para los cañones de los buques. Hervey trató, sin embargo, de batir rudamente la fortaleza con tres buques de línea que se le confiaron. Comenzado el ataque en las primeras horas de la mañana, el buque principal del abnegado escuadrón no se aproximó suficientemente a la fortaleza, por lo cual el capitán del mismo fué relevado en el acto. El mismo Hervey asumió, como capitán, el mando directo del navío y lo condujo junto a los mismos muros del castillo. El cañoneo de los buques de Hervey, en coro con las baterías de tierra, continuó ferozmente hasta las dos de la tarde, uno de los más violentos en que jamás había tomado parte, según declaró el marino. "He sufrido enormes pérdidas —comunicó a Keppel, su jefe inmediato— pero mis cañones truenan. No puedo percibir el efecto de nuestro decreciente fuego... Temo que el castillo está demasiado alto para el fin que nos proponemos. Muchos de mis hombres están fuera de combate y tengo oficiales heridos. Mis mástiles y muchos de los cables han sido cortados; sólo dispongo de un ancla. Permaneceré aquí mientras pueda; aguardo vuestras órdenes."

Durante horas, los marinos esperaron ver ansiosamente el asalto del castillo por el ejército. Hervey, en el ardor del fuego, se comunicó nuevamente con Keppel: "El humo —decía— hace imposible ver el efecto que hemos logrado; ignoramos en qué momento avanzará el ejército", y con su invariable buena disposición firmaba al jefe: "casi aniquilado y siempre suyo, A. Hervey".

La nueva batería de tierra, caso que ocurría frecuentemente a los ingenieros ingleses en la época, había sido mal colocada. El bombardeo de Hervey, informaron los artilleros de Albemarle, distrajo tanto el

fuego del Morro hacia el lado del mar, que les permitió desmontar con los tiros de la batería la mayor parte de los cañones del frente terrestre del castillo, pero el fuego del bastión junto al mar no fué dominado lo suficiente para permitir un asalto. A las dos de la tarde, convencido de la inutilidad del esfuerzo, Albemarle decidió abandonar el intento, e hizo la señal de retirada a los buques. El escuadrón de Hervey, a la hora citada, contaba cerca de doscientos muertos y heridos, entre los últimos el capitán Goostrey, del *Cambridge*. Destrozado y con otra brillante página en la historia de su carrera, retiróse Hervey al fin.

La realidad era que los jefes ingleses habían colocado mal la resistencia española, error natural en vista de la pusilanimidad de que dieron muestras los defensores al comenzar las primeras operaciones. A Hevia, el almirante español, debíase el mayor vigor de la defensa. Con una energía que suplía, en parte, su falta de visión militar, dominaba en los consejos al capitán general y a la junta de defensa. La misma torpe disposición adoptada respecto del cierre del puerto, se convirtió, por los errores de Albemarle, en una gran ventaja para los españoles. Una vez que fué resuelto el destinar las fuerzas de la escuadra a la defensa de la ciudad, Hevia insistió en el relevo de todos los enervados oficiales de la guarnición en los puestos más importantes, y en que les sustituyese con los capitanes de sus buques. La defensa del Morro, a virtud de dicha decisión, fué confiada a don Luis Vicente de Velasco, veterano capitán que supo colocar su nombre a la altura de los héroes nacionales más ilustres de España. Montaba el castillo setenta cañones y contaba con una guarnición de trescientos soldados de infantería, cincuenta marinos y cincuenta artilleros. Trescientos peones negros, relevados cada tercer día, ayudaban en todos los trabajos. Como testimonio del espíritu que lo animaba, Velasco ordenó que se tapiase la puerta de la fortaleza, sin dejar otro medio de comunicación con el exterior que el uso de escalas. Mantenía un fuego imposible de dominar por los ingleses, y no contento con permanecer a la defensiva, urgía a las autoridades a efectuar salidas y a atacar las obras que penosamente construían los enemigos. El ejemplo ofrecido por Velasco y los soldados a sus órdenes, levantó los corazones en la plaza, se empezaron a recibir refuerzos del interior y el heroísmo de la defensa llegó a ofrecer un agudo contraste con la falta de nervio del plan adoptado para la misma.

Los peligros que amenazaban a Velasco eran, sin embargo, enormes. La vigorosa diversión de Hervey había colocado al general Guillermo Keppel, bajo cuyo mando directo estaban las operaciones de sitio, en condiciones de proseguirlas con mayor efecto. Al siguiente día hubo de continuarse el bombardeo, con más fuerza que nunca. Servidos por

marinos, los cañones de Keppel disparaban con doble rapidez de la usada por los artilleros del ejército. Sin medios de contener un fuego tan nutrido, Velasco, en horas de la tarde, contaba sólo con dos cañones en acción. Todo prometía un inmediato triunfo a los ingleses, pero la furia del fuego de los marinos resultó desastrosa igualmente para sus propias obras. El maderamen de los parapetos, calcinado por el ardiente sol del trópico, casi se había convertido en yesca. Una chispa hubo de prender fuego y empezó a arder con violencia. No había agua, y la tierra que podía arrojársele a las llamas era muy escasa, de manera que cuando la destrucción de las defensas del Morro estaba a punto de completarse, la batería principal de los británicos quedó también casi destruída. La labor de centenares de hombres durante diecisiete días quedó consumida en pocas horas y hubo que comenzarla toda otra vez. Serio era el contratiempo, porque el calor sofocante y las penalidades del sitio resultaban superiores a toda resistencia humana. Las vituallas de los sitiadores eran más malas cada día, el agua más escasa y el aire más pestilente. Cerca de cinco mil soldados y tres mil marineros habían caído ya, a causa de heridas o de enfermedades, y veintenas más caían diariamente. Los refuerzos de las colonias del Norte no habían llegado y la estación de los huracanes se aproximaba. Albemarle se aferraba estólidamente, a pesar de ello, a su plan convencional. Los defensores se hallaban tan tranquilos del lado del mar, como si la Habana estuviese en el centro del continente. Pocock, mientras tanto, se había situado firmemente en la posición de la Chorrera, con su flota confortablemente establecida en el fondeadero. Desde que los españoles lo habían relevado del trabajo de bloquearlos, prácticamente no tenía nada en que emplear su escuadrón de batalla, excepto en auxiliar las tropas con algunos destacamentos sobre el litoral, y dedicar una pequeña división a la labor de interceptar cualquier refuerzo que pudiera aparecer. Esta precaución era muy necesaria. Tan pronto como Hevia había recobrado sus sentidos y descubierto que se podía hacer una efectiva resistencia a Albemarle por razón de los errores de éste, había enviado peticiones de auxilio a las colonias. Pocock sabía que en Santiago de Cuba había tres buques de línea, tres más en Cartagena y dos en el golfo de Campeche. Estos barcos constituían una amenaza al dominio local del mar frente a la Habana, remota ciertamente, pero que debía ser prevenida. Además de tomar este hecho en cuenta, Pocock debía cubrir el paso de un convoy de Jamaica, y proteger la llegada de la división norteamericana, esperada de un día a otro. Por consiguiente, el almirante tendió una cadena de fragatas hasta

la Florida, situó un escuadrón de cruceros al este de Matanzas, y otro al oeste del cabo de San Antonio, para vigilar el canal de Yucatán. Ningún buque de guerra español apareció, pero los buques ingleses lograron hacer cierto número de presas mercantes.

El 15 de junio, tres días después de haber quedado cerrada definitivamente la bahía, Pocock desembarcó en la Chorrera, a petición de Albemarle, dos batallones de marinos junto con el destacamento de infantería enviado a las órdenes de Howe. Pareció esto una medida muy apropiada, pero a nada condujo. Albemarle no iba más allá de emprender una diversión corriente. Con un hombre como Wolfe o cualquiera de los discípulos de éste en el mando, resulta imposible creer que los ingleses hubiesen hecho algo más. En una sola noche, como se realizó en Quebec, hubieran podido reunirse suficientes tropas del lado de Pocock, y tomarse la ciudad por asalto. La brigada de Elliot, inactiva en Guanabacoa, las hubiera podido reemplazar frente al Morro. Las posibilidades de una victoriosa sorpresa eran tan evidentes, dadas las circunstancias, dice un crítico militar inglés, que puede calificarse casi de criminal el que no se intentase realizarla.

Después del primer fracaso contra el Morro, las operaciones de sitio se prosiguieron en igual forma, aunque se consiguió establecer nuevas baterías en mejor posición, no sin tremendo sacrificio de vidas inglesas. Los muros del castillo mostraban una apariencia de ruina, pero, no obstante, Velásco mantenía su fuego tan vigorosamente como siempre. Aun podía hacerlo, porque los ingleses no habían realizado esfuerzos para interrumpir los auxilios periódicos que recibía de la ciudad, aunque, como había previsto Knowles, hubieran podido impedirlo fácilmente con uno o dos cañones colocados en las alturas de la Cabaña. La situación se hacía más crítica y desalentadora para los sitiadores cada día, sin que se tuviesen noticias de las tropas norteamericanas. En honor de los ingleses, debe decirse que nadie entre ellos pensaba abandonar lo que habían conquistado ya, aun cuando la amenaza del período de los huracanes se aproximaba.

Pocock, mientras tanto, se dedicó a prepararse para lo peor, y tomó al Mariel, puerto natural excelente, con abundante aguada en el cual se aseguró un refugio para guarecer la flota en caso de necesidad.

Los trabajos contra el Morro, a pesar de todas las dificultades, progresaban, aunque lentamente, sin cesar. El 12 de julio apareció Douglas con el convoy de Jamaica, en viaje a Inglaterra. Dejó doscientos negros comprados para peones por Albemarle, quien aprovechó también la oportunidad para adquirir un número de paeas de algodón, destinadas para formar aproches y proteger las bacterias. Las cosas empezaron

a mejorar entonces firmemente para los ingleses. En dos semanas, contaban con veinte cañones contra cinco o seis del Morro. Velasco, seriamente herido, tuvo que dejar su puesto. Al cabo de dos días más, el fuego del Morro fué silenciado enteramente o, por lo menos, sólo quedaron uno o dos cañones en condiciones de disparar. Los trabajos de zapa, en esas condiciones, pudieron impulsarse junto a la playa, en dirección al bastión del castillo del lado del mar. El 20, los mineros llegaron al pie de la roca sobre la cual se levantaba el muro de la fortaleza. La zanja, de setenta pies de profundidad, podía pasarse en fila de a uno solamente. Los ingleses, sin embargo, la completaron con pérdida de tres o cuatro hombres nada más, y comenzaron la mina bajo el bastión. Al mismo tiempo, prepararon una escala desde el fondo del pasaje al muro del castillo, para subir las tropas de asalto. La misma noche en que se completaron los trabajos, un sargento inglés con un pequeño grupo de hombres escaló el muro del lado del mar. Encontró el centinela dormido y bajó rápidamente a pedir refuerzos. Cuando seguidos de suficiente número de soldados subieron de nuevo, se había dado la señal de alarma en el Castillo; los sitiadores habían perdido la oportunidad.

Velasco, en el hospital mientras se preparaba la mina, no podía hallar descanso. Condenado a la inactividad por su herida, persuadió, sin embargo, a sus jefes de que la defensa pasiva no podía salvarlos. Ordenóse entonces, de acuerdo con sus indicaciones, una salida con numerosas fuerzas, excelentemente planeada. Debía efectuarse en dos direcciones distintas: una, contra el puesto de Carleton, en las alturas de la Cabaña; otra, contra los trabajos de zapa. En combates de esta naturaleza era muy difícil, no obstante, que los sitiados pudieran vencer a los aguerridos veteranos de Albemarle, aun exhaustos y enfermos como se encontraban. Carleton, que había reemplazado a Lord Rollo, a causa de la enfermedad de éste, era el brigadier de día del lado inglés. Se multiplicó en todos los lugares, y gracias a su energía y a la firmeza de sus tropas, ambas salidas españolas fueron rechazadas rápidamente, con grandes pérdidas de parte de los atacantes. Desvanecida la esperanza de detener a los ingleses en sus trabajos de zapa, Velasco dejó el hospital y sin hallarse completamente curado, volvió a su puesto. Cuatro días más tarde, el 28 de julio, para empeorar la situación de los sitiados, apareció la primera división del contingente norteamericano.

El efecto moral entre los ingleses fué tan favorable como penoso entre los sitiados, a pesar de que las tropas escoltadas por Burton no eran sino una parte de las que se esperaban. Pocock, en contra del parecer de Burton, había asignado a éste una fuerza naval demasiado

débil para convoyar la expedición. Al partir de los puertos norteamericanos, Burton sólo contaba con un buque de línea y una fragata. En el paso de Caicos, se enfrentó con un escuadrón de las fuerzas de Blenac, mandado por M. Fabre, compuesto de dos buques de línea, dos fragatas y media docena de pequeños cruceros. Los franceses dieron caza al convoy inglés, lograron cortar cinco o seis transportes, y capturaron a bordo de los mismos trescientos cincuenta soldados regulares, ciento cincuenta provinciales norteamericanos y una importante cantidad de efectos. El resto de la expedición quedó a salvo, pero sólo para perder, a causa de la prisa, la fragata de escolta y cuatro transportes, embarrancados en Cayo Confites, la parte más estrecha del Canal, por falta de prácticos. Pocock despachó sin la menor tardanza a Elphinstone con algunos transportes y goletas a efectuar el salvamento de las tripulaciones náufragas y a conducir la segunda división.

La tardanza del contingente norteamericano en arribar completo, fué un incidente muy infortunado para los ingleses. En justicia, cabe atribuir a ese hecho, en parte, la inactividad de Albemarle del lado de la ciudad. Los refuerzos traídos por Burton, aunque escasos, llegaron en el momento más oportuno para disponer el ánimo de las tropas británicas al supremo esfuerzo. Las minas del Morro estaban listas; además, se había decidido el ataque a la ciudad inmediatamente después de la caída del castillo. Muy adelantados los preparativos, las tropas de refresco fueron desembarcadas en la Chorrera, listas para el inminente asalto. Velasco comprendió que no podría contrarrestar el ataque inglés. Su deber le llevó a dirigirse a sus jefes, en solicitud de órdenes para resistir, a pesar de todo, o para evacuar y salvar la guarnición. La junta de guerra, irresoluta hasta el último momento, contestóle que procediera con arreglo a su mejor parecer, dadas las circunstancias.

Para un hombre del puntilloso honor de Velasco, semejante respuesta era una condena a muerte. Sensible a la desdichada suerte de su devota guarnición, en vista de la locura de sus superiores, envió de nuevo por órdenes más precisas al siguiente día, sin obtener respuesta alguna. En horas del mediodía, en momentos en que el campamento británico parecía entregado a una profunda siesta, se oyó una terrible explosión que sacudió el castillo como un terremoto. La guarnición corrió a tomar las armas, sólo para encontrarse con que la estrecha y casi impracticable grieta estaba llena de granaderos ingleses. Como medida de previsión se habían levantado parapetos interiores, pero no hubo tiempo de ocuparlos. El mismo Velasco, al precipitarse a los baluartes, cayó herido al pecho. En pocos minutos todo había terminado; el Morro se hallaba en manos inglesas.

La defensa había sido tan brillante como súbita la caída. Los oficiales británicos se sentían más impresionados con las hazañas de Velasco que con las que ellos mismos habían realizado. El primer empeño de los citados oficiales consistió en salvarle la vida. A petición del propio Velasco, no obstante, éste fué enviado a través de la bahía para ser asistido por los cirujanos españoles de la ciudad. Como había caído la noche y podía presentarse dificultades con los centinelas españoles, uno de los ayudantes de campo de Albemarle recibió órdenes de acompañarle, con instrucciones expresas de que si éste no podía ser desembarcado se le condujera al campamento del propio Albemarle, "donde se le trataría con todo el cuidado y el homenaje debidos a un oficial que tan gloriosamente había sabido mantener su puesto y el honor de las armas de su rey". No hubo tropiezos, pero todos los cuidados fueron inútiles; dos días más tarde murió el valeroso marino sin la pesadumbre de llegar a conocer la suerte final que le cupo a la plaza.

Caído el Morro, Albemarle no perdió tiempo en ejecutar lo que, en opinión de muchos de sus oficiales, debió haber hecho desde el principio. Reconoció el lado del este, dejó a su hermano la comisión de levantar baterías de gruesos cañones en la Cabaña, y ordenó que se preparase también al Morro para bombardear la ciudad y el castillo de la Punta. El reconocimiento probó el error de Albemarle sin dudas de ningún género. Descubrióse un camino que conducía hasta las débiles defensas de la ciudad, a cubierto, en su mayor parte, del fuego de la Punta. Hallábase cerrado sólo por árboles derribados, y fué general la convicción de que si se hubiera llevado adelante desde el principio un resuelto avance por dicho camino, en medio del pánico de los primeros momentos y del bombardeo de la Punta por la escuadra, difícilmente hubiera dejado de alcanzar completo éxito. Tan insostenible era la plaza del lado de tierra, que aunque la segunda división norteamericana arribó sin novedad el 2 de agosto, Albemarle no quiso gastar vidas en un asalto, en la seguridad de que, con arreglo a los principios de su táctica, la ciudad habría de rendirse tan pronto como las baterías del Morro, de la Cabaña y del lado oeste estuviesen completas. Todo listo el 10, Albemarle intimó la rendición. Rehusada en los términos altisonantes comúnmente usados por los españoles, al amanecer del siguiente día todas las nuevas baterías inglesas abrieron fuego. La Punta fué silenciada antes de las 10 de la mañana; al mediodía, escasamente hacía fuego un sólo cañón español. Poco después se hizo un silencio y aparecieron banderas blancas en todas partes. La Habana había decidido rendirse. El 14, después de dos días de negociaciones, abriéronse las puertas a los ingleses, mientras la guarnición, con arreglo a lo con-

venido, salió del recinto con todos los honores de la guerra. Tal fué la forma en que cayó, a los dos meses de sitio, la ciudad "Reina de las Indias". Durante ciento cincuenta años, a partir de la fecha en que Drake emprendió varios intentos contra ella, había burlado todos los esfuerzos de los británicos por acercarse a sus vírgenes muros. Habíase llegado a mirarla como inexpugnable, y a considerarla como el inviolable símbolo del poder de España.

El efecto moral de un golpe tan rudo al comienzo de la nueva guerra como la toma de la Habana fué incalculable. La esperanza de España, al lanzar su desafío al poder inglés, había sido recobrar la llave del Mediterráneo. En lugar de tal reconquista, perdía la llave de las Indias, mientras los ingleses ganaban otro Gibraltar en las Antillas. La victoria, no obstante, la habían comprado los británicos a un terrible costo. Al siguiente día de la capitulación, la lista de bajas acusaba mil ochocientos muertos, sin contar miles de enfermos y de heridos, muchos de los cuales morían diariamente. Este desastre no era más que un comienzo solamente. Durante todo el otoño, las enfermedades continuaron sus estragos. En los primeros días de octubre, las listas acusaban quinientos sesenta muertos de heridas y no menos de cuatro mil setecientos de enfermedades. El número total de los muertos representaba la tercera parte de la fuerza británica que había tomado parte en el sitio, sin contar otros centenares que murieron en Inglaterra o en las colonias del Norte, o que escaparon a la muerte sólo para llevar en lo adelante una existencia precaria, a causa de una salud quebrantada irreparablemente. Albemarle mismo fué un hombre enfermo para todo el resto de su vida.

Los ingleses, no obstante, después de reconocer todas sus pérdidas, declaraban que una conquista tan rica, y una victoria tan decisiva y de tan alto valor estratégico, probablemente jamás se habían logrado sobre fuerzas de una nación civilizada a tan reducido costo. Además del efecto estratégico, y moral de la conquista, el botín obtenido era enorme. Junto con la ciudad hubieron de rendirse nueve buques de línea; tres más habían sido hundidos a la entrada del puerto, y dos que estaban próximos a ser terminados en el astillero pasaron a poder de los vencedores. Los catorce buques mencionados constituían la quinta parte de toda la fuerza naval de España. A estas pérdidas navales debían añadirse seis fragatas reales y barcos-correos capturados, bien en el puerto o en diversas oportunidades, más un buque de setenta y ocho cañones y seis fragatas armadas en guerra, pertenecientes a la Real Compañía del Comercio. En cuanto a los buques mercantes apresados

por la marina inglesa, sumaban no menos de cien. Completábase el botín con más de cien cañones de bronce, grandes cantidades de efectos militares y un abasto enorme de mercaderías. La suma conquistada en efectivo como botín, distribuída por igual entre el ejército y la marina, se elevó a unas setecientas cincuenta mil libras esterlinas. Los jefes, desde luego, tomaron la parte del león, según las reglas de distribución que para tales casos prevalecían en Inglaterra. Cada comandante en jefe recibió la tercera parte de la suma asignada a la rama militar a que pertenecía; el comodoro y los generales divisonarios, un quinceavo. Pocock y Albermarle alcanzaron ciento veinte y dos mil libras cada uno. Los tres hermanos Keppel, en conjunto, ciento cincuenta mil libras, o sea más de un quinto en total. La parte de Pocock, dice un famoso historiador y crítico inglés, estaba bien ganada, aunque sólo fuese por haberle dado a Inglaterra, con Lord Clive, el imperio de la India. Pero Albemarle había empleado los años de dificultades inglesas en el papel de un oficial de antecámara del duque de Cumberland. Y la victoria no había sido de los generales. El éxito se había obtenido gracias a la indomable fortaleza del marinero y del soldado, la devoción de los oficiales subordinados y la cooperación de los hombres de ambos servicios, que hicieron triunfar un mal plan a fuerza de coraje y de tenacidad. Y a los hombres que habían sufrido el calor y la fatiga, el premio que les correspondía no pasó de cuatro libras, un chelín y ocho y medio peniques a cada soldado; tres libras, catorce chelines y nueve tres cuartos peniques a cada marino. Hervey fué elegido por Pocock para llevar a Inglaterra el glorioso despacho, distinción que merecía. En España, los honores de la brillante defensa correspondieron al héroe del Morro. Mientras el capitán general y Hevia, marqués del Real Transporte, cayeron en desgracia, la familia de Velasco fué ennoblecida con un título, y el rey dictó un decreto por el cual se dispuso que en la marina española hubiese siempre un buque con el nombre de *Velasco.*

La participación que Albemarle obtuvo en el reparto del botín no fué la única suma que el conde sacó de la Habana. Dentro de las prácticas inglesas, en el botín entraban las campanas de los templos. Para que estos no fuesen despojados, el obispo Morell de Santa Cruz pagó diez mil pesos. Posteriormente, de una manera indirecta pero firme, Albemarle exigió del clero otra suma de cien mil pesos, la cual, al fin y al cabo, quedó reducida a setenta mil. Los vecinos, por su parte, se vieron obligados a hacerle una "donación gratuita" de doscientos treinta mil pesos, que al principio se había pretendido que fuese de cuatrocientos mil. Las dos últimas cantidades fueron aportadas a prorrata por los eclesiásticos y los habaneros más acomodados respectivamente.

La brigada de Elliot, situada en Guanabacoa durante las operaciones de sitio, tomó poca participación en las mismas. Sus actividades se redujeron a una serie de escaramuzas con las milicias y los paisanos armados, lucha de guerrillas en la cual se distinguió y ganó reputación el regidor del ayuntamiento de dicha villa, José Antonio Gómez, conocido por *Pepe Antonio.* Con experiencia en el mando de cuadrillas encargadas de la persecución del contrabando, Pepe Antonio dió mucho que hacer a las patrullas de Elliot. En diversas ocasiones, los guerrilleros mandados por él se batieron valerosamente con los destacamentos ingleses que recorrían los alrededores de la villa, les hicieron prisioneros y les causaron bajas; pero ni el regidor contaba con la mayor posibilidad de desalojar a Elliot, ni las hazañas de sus hombres, reducidas a emboscadas y combates de escasa importancia, podían influir en el resultado final del sitio. *Pepe Antonio* murió de apoplejía el 26 de julio, antes de la rendición de la Habana. De su reconocido valor y de sus rozamientos con su jefe inmediato, el Coronel Caro, se ha hecho una leyenda. Pepe Antonio ha venido a ser el héroe cubano de la resistencia contra el ataque británico.

La Habana se rindió, como queda dicho, el 12 de agosto, aunque la capitulación se firmó el 13 y los ingleses entraron en la ciudad el 14. Seis meses después se firmó la paz. Los ingleses, por tal motivo, apenas dispusieron de tiempo para extender la ocupación más allá del Mariel y de Matanzas, al oeste y al este respectivamente, lugares en los cuales se habían establecido casi desde un principio.

Las pérdidas españolas durante el sitio fueron elevadas: veinte y dos jefes muertos, más trescientos cincuenta y ocho soldados de la marina, el ejército y las milicias. Los heridos sumaron 23 jefes y 1,470 soldados; los prisioneros, algo más de 500 entre marinos, soldados y milicianos.

Capítulo III

EL DESPOTISMO ILUSTRADO DE CARLOS III AFIRMACION MILITAR Y POLITICA DEL REGIMEN

El siglo xviii, "el siglo de las luces", como se le ha llamado, no sólo tuvo la "curiosidad del espíritu", el amor a la novedad de las ideas, el afán investigador en el campo de los conocimientos humanos y el deseo vehemente de difundir el saber; también se manifestó animado de un generoso espíritu reformador. Encaminóse éste a mejorar la condición política, social y económica de los pueblos; a descubrir las causas de los males que afligían a éstos, y a procurar extirparlas y remediarlas con la mayor extensión posible. Los escritos de Locke, de Montesquieu, de los enciclopedistas y de los fisiócratas franceses, unidos a los de otros muchos filósofos, hombre de ciencia, pensadores, escritores y artistas, ejercieron una profunda influencia en su tiempo. El acentuado sentido filantrópico de sus obras, al difundirse entre las altas clases, contribuyó a la formación del ideal político del *despotismo ilustrado,* peculiar del mencionado siglo. Dicho ideal se caracterizó, como han expuesto los historiadores, por un marcado interés respecto de los problemas referentes a la mejora de las condiciones fundamentales de vida y de cultura de cada nación: restauración de la riqueza nacional y de la hacienda de cada país; fomento de la población; cultivo del suelo; renacimiento de las industrias tradicionales; expansión de las relaciones mercantiles; tendencia a levantar la consideración social de las clases inferiores; difusión de la cultura, con un marcado carácter popular y con el deseo de arrancar a la masa general del pueblo del estado de ignorancia en que vivía. Combinados estos empeños del despotismo ilustrado con el sentido filantrópico ya mencionado, vino a significar una especie de transformación desde arriba. Llevaba ésta, en su fondo, un cierto sentimiento democrático que, aunque difuso y no bien definido, inducía a los estadistas y a los hombres de gobierno a preocuparse por los intereses colectivos, en el más amplio sentido.



Don Alejandro O'Reilly, conde de O'Reilly

DON ALEJANDRO O'REILLY, CONDE DE O'REILLY. Militar español nacido en Dublín, Irlanda, de familia hidalga y católica. Vino a Cuba con el carácter de inspector de las tropas que trajo el conde de Ricla para restaurar, en 1763, la soberanía española sobre los territorios ganados el año anterior por los ingleses. En 1769, O'Reilly, que había regresado a la Península, volvió a Cuba para cumplir a poco, con mano firme, la enojosa encomienda de pacificar la rebelde colonia francesa de la Luisiana, cedida a España por Luis XV. Su hijo, don Pedro Pablo O'Reilly y Las Casas, segundo conde de O'Reilly, contrajo matrimonio, en La Habana, con doña María Francisca Calvo de la Puerta y del Manzano, tercera condesa de Buena Vista.

Retrato al óleo.

La aplicación del despotismo ilustrado estuvo representada en España por los Borbones, especialmente por Carlos III y sus grandes ministros, el marqués de la Ensenada, los condes de Aranda y de Floridablanca, Campomanes, Roda, Azara, Gálvez y otros; y aunque el movimiento no alcanzó entre los españoles el impulso que en otras naciones, el cambio de dinastía producido al comienzo del siglo, la colaboración francesa en el gobierno y el sentir general de los tiempos, no dejaron de surtir importantes efectos. En menor grado aun llegaron éstos a las colonias, pero, no obstante, en cierta medida se extendieron hasta ellas, con lentitud hasta 1762 y con más rapidez a partir de dicha fecha. La sacudida de la toma de la Habana se produjo en un momento oportuno. La Metrópoli se vió obligada a poner en acción todos sus recursos para conservar la Isla, y ministros, gobernadores y funcionarios que estaban penetrados de las nuevas ideas, prestaron una atención que nunca le habían dispensado a los asuntos de Cuba. Bajo la influencia de estas favorables circunstancias, la Isla emergió de dos siglos de oscuridad y se adelantó a ser una de las más valiosas posesiones de la Corona.

Antes de terminar el período de gobierno del marqués de la Torre, había comenzado ya, en 1774, la guerra de independencia de las colonias inglesas de la América del Norte. En espera de una ocasión favorable que les permitiera resarcirse de las pérdidas sufridas por España a manos de los británicos en las guerras del siglo, Carlos III y sus ministros entendieron que la rebeldía de las colonias anglo-americanas les ofrecía una oportunidad ventajosa. A fin de aprovecharla si llegaba el caso, España se preparó para una nueva guerra con la Gran Bretaña. El marqués de la Torre, por tal motivo, tuvo necesidad de prestar mucha atención a las construcciones militares en los dos últimos años de su gobierno. En la Habana, se completó y amplió el castillo del Príncipe; en Matanzas, el de San Severino; y en Santiago de Cuba, el del Morro, a la entrada del puerto, sin contar otras obras menores.

La guerra de las colonias angloamericanas contra la Metrópoli continuó, abiertamente ayudada por Francia desde principios de 1778, fecha en la cual les reconoció la independencia. Los norteamericanos, después de proclamar su separación de la Gran Bretaña en 1776, habían iniciado relaciones con las autoridades españolas de Luisiana, la Florida y Cuba. Enviaron también a España un agente de la nueva nación, Arturo Lee, quien encontró buena acogida, aunque extraoficialmente, de parte de Carlos III y de sus ministros. Secretamente, porque Carlos III no se había decidido aún a hacer la guerra a los ingleses, los norteamericanos rebeldes comenzaron a recibir auxilios de España. Con-

sistían en fondos suministrados por mediación de Francia, y en remesas de armas y municiones, las cuales se despachaban para la Habana, desde cuyo puerto se remitían a Nueva Orleans, para pasar finalmente a manos de sus últimos y verdaderos destinatarios. Gardoqui, rico comerciante de Bilbao, era el principal intermediario secreto en estos tratos. Carlos III, por mediación de Gardoqui, ofreció cada vez mayores auxilios a los norteamericanos. Con la autorización del rey y del ministro Floridablanca, firmóse un contrato entre Gardoqui y un banquero confidente de los rebeldes, para la remisión a España de tabaco y otros artículos de las colonias en guerra, a cambio de armas, municiones y otros efectos. Carlos III y los ministros, mientras tanto, activaban los preparativos para las inminentes hostilidades, entre los cuales se contaban reforzar y poner en pie de guerra las guarniciones y las fuerzas navales de América. Los ingleses, por su parte, se mostraban más altaneros y agresivos de día en día. En la primavera de 1779, recibidos ya los caudales de las Indias, Carlos III decidió iniciar la lucha. En 3 de abril, dirigió un ultimatum a Inglaterra y en 12 del mismo mes firmó un tratado secreto con Francia. Convínose en éste que España declararía la guerra a los ingleses en caso de no obtener una respuesta satisfactoria al mencionado ultimatum, y consignáronse los objetivos perseguidos por España. Eran éstos la restitución de Gibraltar y de Menorca; la readquisición de la Florida hasta el límite de Luisiana; la expulsión de los ingleses de Honduras; la revocación del privilegio de extraer palo de tinte en Campeche; y si era posible, la expulsión de los británicos de las Bahamas, Jamaica y demás colonias del Caribe. La guerra, que tardó algunos meses en estallar, no se declaró oficialmente hasta el 23 de junio de 1779. En la Habana se pregonó el 22 del siguiente mes.

Como en las últimas sostenidas con los ingleses, la guerra de 1779 redundó en mayores beneficios que daños para Cuba. Aparte de las operaciones militares y navales en Europa, los franceses mantuvieron fuertes escuadras en la América del Norte y en las Antillas, que disputaron a los ingleses, con ventaja en ciertos casos, el dominio del mar. En su céntrica posición de la Habana, los españoles se encontraron en casi completa libertad de acción para atacar a los británicos en Mobile, Pensacola y las Bahamas, y preparar una expedición contra Jamaica, sin contar la persecución del comercio inglés, en los mares antillanos. Convertida en una base de operaciones, la Habana vió reunirse en su puerto grandes fuerzas navales y varios miles de soldados, destinados a las operaciones antedichas. Sin que alcanzasen para el abasto de tantos

miles de hombres de mar y tierra, los productos de Cuba se vendían a altos precios. Calcúlase que en la Habana se gastaron, durante el curso de la guerra, cerca de 35 millones de pesos en el pago de atenciones militares. El puerto se abrió libremente además, a los buques norteamericanos, tanto de guerra como mercantes. El comercio de víveres con los mismos, que fué autorizado, creó otra rica y abundante fuente de ganancias.

Navarro, al cumplirse los cuatro años de su gobierno, fué sustituído en 4 de junio de 1781 por Juan Manuel de Cajigal. Pocos meses antes, la Florida Oriental y la Occidental, primeros objetivos españoles, habían sido conquistadas por el general Bernardo Gálvez, hermano del ministro del mismo apellido. Fueron erigidas, junto con Luisiana, en Capitanía General, independiente de Cuba. El nuevo gobernador de Cuba, por su parte, organizó la proyectada expedición contra las Bahamas, de las cuales logró apoderarse sin gran esfuerzo. Comenzóse entonces la concentración de numerosas fuerzas en Cabo Francés, actualmente Cabo Haitiano, destinadas a expulsar a los ingleses de Jamaica. El victorioso Gálvez fué designado para dar el golpe de gracia a los británicos en sus colonias del Caribe, pero una vez más la superioridad marítima de la Gran Bretaña puso a ésta a salvo del desastre. De Grasse, designado para el mando en jefe de la flota combinada de buques españoles y franceses, recibió en la Martinica un numeroso convoy de Francia. Sumado este refuerzo a las demás tropas y abastecimientos bajo su custodia en dicha isla, el reputado almirante francés se dispuso a conducir toda la expedición a Cabo Francés, lugar de la concentración española. Cincuenta y cinco buques de línea y 20,000 soldados contaban reunir los aliados en dicho punto. La escuadra británica de las Antillas Menores, al mando de Rodney, tenía instrucciones de impedir a toda costa la citada concentración, irresistible si llegaba a efectuarse, tanto para las fuerzas de Rodney como para las de Jamaica. Logró el inglés dar alcance a De Grasse y lo arrastró a librar, el 12 de abril de 1782, la batalla naval llamada de "Los Santos", en la cual los franceses fueron desastrosamente vencidos. La victoria de Rodney fué de enormes consecuencias. Paralizó el ataque contra Jamaica y aseguró al almirante el completo dominio del mar en las Antillas. El 5 de agosto, Rodney, al frente de su vencedora escuadra, hizo una demostración frente a la Habana pero, sin lanzar ningún ataque contra la ciudad, desapareció en dirección al canal de la Florida. Fué éste para Cuba el último episodio de la guerra, terminada pocos meses después por el tratado de París, los preliminares del cual se firmaron

el 20 de enero de 1783. La paz trajo otra vez los ingleses a la Habana, esta vez en amistosa visita. El 14 de abril de dicho año, buques de guerra ingleses al mando del almirante Hood, a bordo de los cuales navegaba Guillermo de Lancaster, hijo de Jorge III, el rey de la Gran Bretaña, hicieron escala en la Habana. Tanto el príncipe como el almirante fueron muy atendidos y agasajados por el gobernador Luis de Unzaga, sucesor de Cajigal, durante los tres días que permanecieron en puerto.

El cese de la guerra, la retirada de las tropas y el restablecimiento en todo su vigor de las leyes por las cuales se prohibía el comercio extranjero, provocaron una fuerte depresión económica, la primera de tan agudo carácter registrada en Cuba. La Isla empezaba a estar sujeta a las ventajas y desventajas del desarrollo del capitalismo. Los hacendados y demás agricultores habían invertido la mayor parte de las ganancias obtenidas durante los cuatro años de guerra, confiados en la prolongación de ésta y en la idea de que, al restablecerse el comercio una vez firmada la paz, el azúcar y los demás productos seguirían obteniendo buenos precios. Factores imprevistos disiparon las esperanzas de los agricultores. El dinero tan abundante en el período de hostilidades, comenzó a escasear y a devengar un alto interés. España, en necesidad de cubrir los gastos de la guerra, decretó un impuesto de una peseta por arroba de azúcar. La producción, por otra parte, había sido desarrollada más allá del consumo normal por una fuerte demanda de carácter transitorio, la cual, al desaparecer, acarreó la acumulación de considerables sobrantes. Los precios, en consecuencia, decayeron con rapidez. El azúcar blanco bajó de 18 y 16 reales la arroba a 4 reales; el quebrado disminuyó de precio, de 12 y 10 reales, en la misma proporción. La Aduana de la Habana, que había llegado a recaudar 750,000 pesos en 1781 y 1782, vió disminuir sus ingresos a 400,000 pesos, rendimiento igual al de doce años atrás, cuando empezaba a tomar vuelo la riqueza.

En España, el reinado de Carlos III se aproximaba a su fin. En el orden económico, continuaban abriéndose paso criterios más favorables a la disminución de las restricciones mercantiles en las colonias, pero en el político se advertían evidentes señales de reacción contra las ideas sociales y políticas de los enciclopedistas franceses. La propaganda de los enciclopedistas se infiltraba de Francia, y aun cuando fuese dentro de una exigua minoría, comenzaba a fructificar en España. El ministro Floridablanca y la Inquisición tomaron precauciones. Como primera providencia, menudearon las disposiciones contra la entrada de libros extranjeros reputados de peligrosos, contra la publicación de obras si-

milares en España y contra ciertas innovaciones en los centros de enseñanza. Iniciaron, además, la persecución de los autores de los libros, y de cuantas personas difundían doctrinas contrarias a la Iglesia o al orden social y político existentes.

Los recelos contra las ideas consideradas subversivas eran más vivos aún en las colonias. Las autoridades se manifestaban muy vigilantes respecto de las que se referían a la crítica del Estado y del organismo colonial, sin contar con la tradicional tenacidad de la Inquisición en perseguir las que atacaban a la Iglesia. Las prohibiciones contra la introducción de libros tachados de peligrosos, y las trabas contra determinados estudios, fueron, en tal virtud, más frecuentes, reiteradas y severas. Los estudios jurídicos, al estimarse que podían despertar más fácilmente que cualesquiera otros la conciencia pública política de los colonos, fueron los más perseguidos. La prevención contra los abogados era tradicional en las colonias. Atribuíaseles el ser promotores de infinitos e interminables pleitos, aprovechados por la curia para medrar a expensas de las personas obligadas a acudir a los tribunales, de manera que las restricciones contra la abogacía encontraban cierto apoyo en la opinión de muchas gentes. Al dictarse, en 1784, la Real Orden de que se ha hecho mención contra los libros peligrosos en España, muchas medidas del mismo carácter se hicieron extensivas a las Indias. En las universidades de México, Lima y Santo Domingo quedó prohibida la expedición de títulos de abogados. En la de la Habana, los estudios de leyes se suprimieron también el citado año.

FUENTES

CAPITULOS I, II y III

ALTAMIRA, RAFAEL. *Historia de España y de la civilización española en el Nuevo Mundo*, t. IV.
ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO. *Obras*, t. I.
CLOWES, W. L. *The Royal Navy.* 1898, vol. III.
CORBETT, SIR JULIAN S. *England in the Seven Years War.*
COWLEY, RAFAEL. *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba.*
DIHIGO, JUAN MIGUEL. *Historia de la Universidad de la Habana.*
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Manual de Historia de Cuba.* (Económica, Social y Política.) La Habana, 1938.
GUITERAS, PEDRO J. *Historia de la Isla de Cuba.* Nueva York, 1865-1866, t. I.
— *Historia de la conquista de La Habana por los ingleses.* Introducción de Herminio Portell Vilá. La Habana, 1932.
KEPPEL, T. *Life of Keppel.* 1842.
MACAULAY TREVELYAN, GEORGE. *Englan under Queen Anne.*
MAHAN, A. T. *Influencia del Poder Naval en la Historia.*
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, ts. I y II.
SACO, JOSÉ ANTONIO. *Historia de la esclavitud de la raza negra en el Nuevo Mundo.* Barcelona, 1879.
TRELLES Y GOVÍN, MANUEL. *Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII.*

LIBRO TERCERO

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Capítulo I

LA ESTRUCTURA AGRARIA Y LOS INICIOS DE SU DISOLUCION

A fines del siglo XVII la estructura agraria de Cuba está basada en las grandes líneas establecidas durante el primer siglo de colonización. El proceso de disolución de sus formas principales se encuentra solo iniciado, sin haber tomado forma legal o institucional propia; pudiera hablarse en tal sentido de una coexistencia hasta cierto punto pacífica de las viejas formas de apropiación agraria y de las nuevas, creadas por el proceso de lenta evolución interna ocurrido durante el XVII. Tal proceso de disolución dura, por una parte, casi hasta nuestros días y, por otra parte, se precipita y casi se liquida a impulso del extraordinario desarrollo agrícola ocurrido entre 1790 a 1868.

1. A consecuencia del intenso proceso de ocupación realizado durante el siglo XVI la colonia sufre prontamente —como es sabido— de un fenómeno de saturación de la propiedad agraria, debido a que los grandes latifundios se extendieron por todo el país, quedando solo pequeñas zonas en que se podía hallar tierras libres no apropiadas aun por merced de los Ayuntamientos. Ya a fines del XVI se observa en la zona de La Habana y en la de Puerto Príncipe este fenómeno de carencia de tierras jurídicamente libres, donde pudieran establecerse nuevos colonos. Posiblemente solo en las regiones montuosas del centro y del oriente de la colonia había tierras libres, donde "descubrir" con el objeto de solicitar la merced correspondiente. No nos interesa por el momento el hecho que, en la práctica, la mayor parte de todas las tierras mercendeadas estuvieran eriales o explotadas solo en una escala insignificante; el hecho jurídico de la apropiación bastaba a detener cualquiera intento de colonización.

La estructura se caracterizaba por una serie de formas tradicionales creadas en el siglo XVI y que han sido analizadas en el lugar correspondiente de esta obra. Pero el esquema constituído por los hatos, los corrales, las estancias, los conucos y demás formas menores, debe con-

siderarse como propio de La Habana y su jurisdicción inmediata, no como vigente en todas las demás jurisdicciones. No solo cambiaron las denominaciones, sino también las medidas y la forma de distribuir las mercedes, como puede observarse de las noticias que ofrecen las Actas de los Cabildos de San Juan de los Remedios y de Santiago de Cuba. Sin embargo, puede afirmarse que, en sus líneas generales, la estructura estaba basada en la formación de grandes haciendas ganaderas interiores y en la existencia de minifundios agrícolas, tanto en la faja de tierra inmediata a las ciudades, como dentro de las grandes haciendas.

Debido a que la merced no atribuía la plena propiedad sino que constituía más bien un derecho de uso y aprovechamiento de las tierras y sus productos naturales, fué posible que la legislación interna —las Ordenanzas Municipales de Alonso de Cáceres (1574)— y las costumbres determinaran la concesión de mercedes dentro de haciendas ya mercendeadas, bien al mismo beneficiario, bien a otro. Ello significa que si se deseaba crear un nuevo centro de cría de ganado, o una explotación agrícola en los términos de la hacienda era preciso nueva licencia o merced del Ayuntamiento, debido a que la concesión primitiva comprendía solo del uso y disfrute da la tierra. Como veremos este mecanismo fué el que permitió superar la crisis de escasez de tierras que ya se notaba en La Habana a fines del XVI.

Este régimen de tierras incluía otras categorías que en Cuba, aun cuando existieron, parecen haber carecido de importancia. Tal sería el caso de las tierras comunales o ejidos que ya desde el XVI parecen haber sido atacadas por los nuevos elementos agrícolas. En los más de los casos los ejidos desaparecieron a medida que crecían las ciudades bien por urbanización, bien por la expansión de la zona agrícola inmediata. En La Habana parecen haber sido liquidados desde la segunda mitad del XVII (1662 en adelante) a consecuencia de la afluencia de población que pudiera relacionarse, en parte, a lo menos, con la evacuación de los colonos de Jamaica.

Esta estructura, claro está, no se mantuvo rígidamente sino que comenzó a evolucionar inmediatamente. Ya a fines del XVI, como sabemos, las Ordenanzas de Cáceres abrieron paso coactivamente a los pequeños fundos agrícolas en el caso de las grandes haciendas ganaderas que rodeaban a La Habana y cerraban el paso a toda ampliación verdadera de la producción para el abastecimiento diario de la población estante y de los millares de transeuntes que en ella había. Tal hecho adquirió importancia real cuando, a causa del comercio de tabaco, se abrió campo a las vegas naturales en el seno de las haciendas

ganaderas tradicionales. Ya tendremos ocasión de comentar algunos aspectos del conflicto que se entable entonces entre las vegas y las haciendas.

El latifundio ganadero, en algunas zonas del país, especialmente en el centro (entendiendo por éste, las actuales provincias de Las Villas y Camagüey) se resistió a toda parcelación adoptando la modalidad de hacienda comunera. Esta se forma a virtud de un proceso de subdivisión interna por herencia o por venta de porciones, sin delimitarlas sino apreciándolas en proporción al valor total de la finca. Los pesos de posesión indicaban esta proporción correspondiente dentro de la totalidad del fundo, que seguía siendo de aprovechamiento común, aunque ya en el XVII se diferenciaba el ganado existente concediéndose, también por merced municipal, hierros o marcas especiales y sitios de crianza donde agrupar sus reses a cada comunero. La hacienda comunera, dada la índole de la ganadería tenía que mantenerse indivisa, aunque en su interior fueran produciéndose las parcelaciones correspondientes al desarrollo económico general de la región. Por otra parte, los pesos de posesión fueron objeto de toda clase de transacciones: compra-venta, censos, hipotecas, etc., lo cual debió constituir un medio apropiado para satisfacer las exiguas necesidades de financiamiento propias del XVII. Es indudable que la aparición de los pesos de posesión fué obra de circunstancias locales, pues en la Habana no hubo haciendas comuneras, puesto que desde mediados del XVII la posibilidad de dividir los fundos fué mucho mayor que en las demás regiones de la colonia.

Sea como fuese, en cierto sentido, la hacienda comunera —no obstante sus caracteres unitarios— representó una forma embrionaria de subdivisión de las grandes formas de apropiación agraria tradicionales, papel igualmente representado por las vegas naturales, mucho más eficaces, las estancias y demás minifundios, incluso la plantación de caña. Pero había otros elementos de tipo natural que iban imponiendo esta división interna. Aun en las mismas grandes haciendas de un solo propietario la utilización racional de la tierra indicaba que debían establecerse zonas de aprovechamiento específico; de ahí surgió diferenciación entre sabanas, quemados y montes. La sabana estaba destinada a la ganadería; los quemados eran las tierras recién desmontadas, con el objeto de abrir campo a los pastos o a los cultivos, y los montes eran las zonas boscosas o arbustivas que servían no solo de provisión de maderas sino también de almacén de frutas para la alimentación del ganado de cerda. Esta especialización data, sin duda de los primeros tiempos; en general, constituye la expresión del movimiento tendiente a la explotación progresiva de las tierras mercendeadas.

Dentro de las grandes haciendas primitivas había un lugar céntrico, en torno al *bramadero* o al *recogedor,* donde se agrupaban algunas viviendas de los peones de la hacienda y los corrales del ganado, en el cual se crearon posiblemente pequeños grupos de población, aun cuando no parece que la colonización interna, rural, se produjera a merced del desarrollo ganadero. Debió ser así, porque entre los peones abundaban los trabajadores individuales, posiblemente ocasionales, o avecindados en las ciudades y villas cercanas o trashumantes según las haciendas requiriesen sus servicios para montear o rodear el ganado; esto es, abundaban los elementos no pobladores.

Si, por un lado, iban ocurriendo hechos que indicaban la posibilidad de disolver la estructura agraria primitiva, especialmente en lo que atañe al gran latifundio ganadero, de otro, la acción de estas fuerzas, esencialmente agrícolas, no era en el alborear del siglo XVIII lo suficientemente enérgica como para indicar que se estaba al borde de una transformación radical del panorama agrario de la colonia. Bastaría recordar el contenido de los documentos municipales que nos han llegado hasta hoy para comprender que el período es más bien de consolidación de la estructura agraria primitiva y que serían precisas las fuerzas conjugadas del comercio y del desarrollo agrícola comercial para iniciar el proceso de disolución que culminará en el siglo XIX.

2. Entre los elementos agrarios nuevos de más fuerza subvertidora, es preciso señalar en primer término las vegas de tabaco. Sus diferencias con las haciendas ganaderas son notables; de un lado, las vegas constituían formas de explotación naturales —pues se trataba de pequeños terrenos a orillas de los ríos (vegas naturales)— y heredadas, en el sentido que representan una supervivencia indígena, mientras las haciendas ganaderas, por responder a la organización tradicional de la economía española, deben considerarse como formas yuxtapuestas, como arbitrarias, dentro de la organización colonial. La vega de tabaco tendía a la concentración y de ahí su alta importancia demográfica; la hacienda ganadera a la dispersión.

El hecho geográfico básico de las vegas naturales determina su primitiva diseminación por toda la Isla, siguiendo el curso de algunos ríos; pero como el proceso de apropiación de la tierra estaba casi completamente terminado a fines del XVI, lógicamente las vegas naturales quedaban enclavadas en las grandes haciendas ya mercendeadas, lo cual constituía un obstáculo para su multiplicación. Por otra parte, las Ordenanzas de Cáceres, en su artículo 70, al prescribir que podían concederse mercedes dentro de las grandes haciendas no contemplaba

a las vegas (por aquel entonces muy poco importantes, quizás hasta inexistentes como formas particulares de explotación agrícola, sino a las estancias de tipo mixto, dedicadas, sobre todo, a la agricultura de subsistencia. Ello viene confirmado por el hecho que el Cabildo habanero durante el siglo XVII reiteró la prohibición de sembrar tabaco en las estancias cercanas. Por otra parte, es sabido que durante el XVII los hacendados ganaderos se oponen reiteradamente a la existencia de vegas de tabaco en sus fondos, arguyendo que ellas entorpecían la libre circulación de las reses.

Sin embargo, las vegas de tabaco se multiplicaron, posiblemente debido a que representaban en algunas zonas, como la de Trinidad, un ingreso, una renta que el beneficiario de la gran hacienda percibía sin más gasto, pues las siembras de tabaco no requerían financiamiento alguno, sino solo la disponibilidad de los brazos. Mientras las vegas de tabaco así formadas no constituían la base de un creciente comercio de exportación, los hacendados las permitieron y quizás hasta las estimularon; pero ya a mediados del XVII su gran fuerza expansiva determinó la oposición de los intereses latifundistas, como se observa en La Habana y en Trinidad. No nos incumbe aquí desarrollar el relato de una serie de incidentes que caracterizan esta lucha. Lo cierto es que de esta crisis, las vegas naturales salieron respaldadas por las autoridades de la colonia, que ya veían en ellas una fuente de ingresos, una fuerza militar y un agente del comercio de exportación. Ahora bien, lo que pretendían los hacendados no era eliminarlas, sino precisamente eliminar al veguero independiente; de ahí que el Auto del Gobernador Salamanca (1659) fuera de tanta importancia para la formación de un estatuto jurídico especial de las vegas naturales, ya que de ahí arranca esa condición realenga que tuvieron hasta el propio siglo XIX.

Este proceso de oposición entre las vegas y las grandes haciendas no se detiene en el siglo XVIII, aun cuando la ocurrencia de hechos de otro tipo respecto del tabaco, como por ejemplo, la aparición del Estanco en 1717 y la aplicación de medidas que tendieron a reducir la producción de tabaco, desviaron este proceso histórico relegando los aspectos agrarios de la cuestión a un segundo plano. A ello contribuyó no poco la "edad de oro" del comercio de tabaco que se extiende durante las dos primeras décadas del siglo. Pero en la segunda mitad del siglo, cuando ya la existencia del Estanco había producido los primeros cambios y la intervención de la Real Compañía de La Habana había deprimido el cultivo, la Factoría de Tabaco restablecida en 1760 necesitó recurrir al procedimiento insinuado en el Auto de Salamanca para garantizar la existencia de los vegueros y mantener cierto nivel de pro-

ducción, creando, al par, las bases para atraer nuevos inmigrantes al cultivo del tabaco. La acción de la Factoría se caracterizó por la protección a los cultivadores de ciertas zonas, que presentaban constantemente quejas sobre los ataques de que les hacían víctimas los hacendados vecinos. Ya con anterioridad, desde 1754, el Gobernador de Santiago de Cuba se había visto precisado a condenar los obstáculos que los hacendados "que se denominan dueños de las tierras" ponían a los vegueros.

La frase entre comillas indica que, por lo menos en lo que hacía a las tierras tabacaleras, la administración seguía negando, como lo había expresado el Auto del Gobernador Salamanca, todo poder de creación de propiedad a las primitivas mercedes de tierras.

Desde este momento puede considerarse a la vega de tabaco constituída y reconocida, dentro de la estructura agraria, como forma realenga que la individualiza y la fortalece frente a los complejos procesos que ya se estaban operando, especialmente en la jurisdicción de La Habana, por consecuencia de la expansión azucarera y de la transformación de la ganadería. Individualización que consagra la R. C. de 11 de marzo de 1798 que declaró de carácter realengo las márgenes de los ríos y, por ende, todas las vegas naturales.

Esta medida llegaba realmente tarde, porque si a los efectos prácticos había sido aplicada desde 1761 por la Factoría, no había, sin embargo, tenido virtualidad alguna para acrecentar el cultivo, ni siquiera para detener la huída de los vegueros hacia otras ocupaciones, momentáneamente más lucrativas aunque menos independientes. Por otra parte, ya el panorama agrario estaba cambiando apresuradamente y las plantaciones de caña y los potreros para la ceba del ganado operaban activamente sobre las viejas haciendas, disolviéndolas, con una fuerza expansiva mucho mayor que la vega. Es más, a consecuencia de los cambios en el consumo del tabaco, ciertas tierras tabacaleras tradicionalmente ocupadas por vegueros comenzaron a ser absorbidas por las plantaciones de caña como sucedió en el valle de Güines.

La otra forma agraria que viene a contribuir a la disolución de las grandes haciendas en el siglo XVIII fué la plantación de caña, cuya existencia se debió al apoyo inicial de las autoridades que veían en la industria azucarera un medio de desarrollar el país y atraer colonos, como se había intentado en las restantes posesiones españolas de las Antillas desde la segunda década del XVI. Desde sus inicios se desarrolla tanto fuera de las grandes haciendas como dentro de ellas; pero debido a que en sus orígenes suministraba solo el zumo o guarapo que era un alimento de la población parece que tuvo cierta importancia como un

renglón adicional de las estancias cercanas a La Habana. A esto contribuía además el hecho que se necesitaba —como siempre ha sucedido con las plantaciones y los ingenios— la proximidad de los mercados y de las grandes vías de comunicación.

Tanto se difundieron en torno a La Habana que a principios del XVII se prohibieron los cañaverales con el objeto de salvaguardar la producción de vegetales y frutos de la tierra para el abastecimiento de la ciudad. Pero no parece haber habido la misma oposición a los cañaverales que ya crecían en zonas más alejadas del cinturón agrícola de la ciudad. Lo cierto, sin embargo, es que no parecen haber tenido las mismas oportunidades de expansión que tuvieron las vegas; aunque carecemos de datos sobre la exportación de azúcar, es posible que hasta la segunda mitad del XVII no se produjeran cambios cuantitativos de cierta consideración. Que este proceso fué lento lo indica el hecho que hasta los primeros años del siglo XVIII no se fundaron los primeros ingenios o trapiches en la zona central de la colonia.

Lo que parece indudable es que desde el principio este cultivo, por la relativa carestía de la instalación de los trapiches y por el costo de los esclavos, fué siendo cada vez más posible solo para los comerciantes y los hacendados, en grado mayor que para los pequeños agricultores a diferencia de lo sucedido con el tabaco. Se sabe que hubo numerosos ingenios creados en el seno de las grandes haciendas por los propietarios de éstas, especialmente en las inmediaciones de La Habana. De este modo la plantación de caña contribuía lentamente a disolver las grandes haciendas. Es un hecho igualmente, que contribuyó a esa disolución concentrando pequeños núcleos de población en el interior, ayudando a penetrar en zonas explotadas, creando caminos y, sobre todo, devorando las reservas boscosas, en alianza con el trabajo destructor de los cortes de madera de la Marina.

A principios del siglo XVIII las plantaciones cañeras se extendían por la región occidental de la isla, especialmente en torno a La Habana y hacia el interior hasta el valle de Güines y por la costa norte hacia Matanzas. Había muy pequeñas plantaciones en la región central, en Santa Clara, Remedios y Puerto Príncipe. Finalmente, se encontraban en el extremo oriental, especialmente en torno a Bayamo y a Santiago de Cuba, donde existían desde el siglo XVI. Este agrupamiento se debía a que, a diferencia de las vegas, las plantaciones de caña dependían de los centros comerciales y de comunicaciones, por lo que tendían a concentrarse cerca de las grandes ciudades o de las costas con desembarcaderos. Es además sabido que el camino real de la Isla se orientaba más bien hacia el norte, especialmente entre la Habana y Matanzas.

Los ingenios con sus plantaciones crecieron dentro de las haciendas tradicionales y las disolvieron sin perjudicar los intereses del hacendado, lejos de ello era él mismo el primer interesado en este cultivo comercial que tenía perspectivas de más altos beneficios que cualquiera otra de las explotaciones típicas de la colonia.

No representaron igual papel los minifundios agrícolas. La influencia de éstos sobre las formas tradicionales de la estructura agraria quedó limidada a la zona circunurbana. En torno a La Habana y a las demás villas se desarrollaron zonas de producción agrícola para la subsistencia. Unas veces en tierras ya mercendeadas y, por ende, de propiedad particular (en la práctica), otras en los ejidos o sea en tierras comunales, donde la concesión estaba sujeta a reversión, según lo requiriesen los intereses de la ciudad. Se puede hablar de un cinturón de minifundios, favorecidos por la necesidad de abastecimiento de la población urbana y por las Ordenanzas Municipales ya citadas.

Había gran variedad de ellos, distinguiéndose por sus denominaciones: estancias, conucos, rosas, etc., con diferencias de fondo muy difíciles de apreciar, pues ha habido cambios semánticos desde la primera época de la colonización hasta nuestros días. Sin embargo, se tiene la impresión que las estancias eran de cierta extensión y estaban explotadas intensivamente, esto es, con varios cultivos y hasta algún ganado, mientras las demás formas eran extremadamente pequeñas, verdaderos huertos. En general, unas y otras no tuvieron gran importancia en la transformación del panorama agrario primitivo. Si acaso operaron sobre los ejidos haciéndolos desaparecer, al compás del crecimiento del perímetro de la ciudad, o sobre las estancias más cercanas algunas de las cuales no se hallaban completamente explotadas y poseían montes. Estos minifundios representaron, pues, la avanzada de la ciudad en dirección al interior, esto es, en dirección a las zonas en que ya se lindaba con las grandes haciendas. Mientras durante el XVII la zona agrícola de La Habana no pasaba más lejos de Jesús del Monte y hasta se acercaba a lo que es hoy parte integrante del centro de la ciudad, en el XIX esta zona se había alejado y se extendían hacia Arroyo Naranjo.

La distribución de los ejidos entre los pequeños agricultores de la ciudad se produjo en La Habana hacia 1662-1690 y en Santiago de Cuba, con permiso de las autoridades superiores, hacia 1689. Otro tanto sucedía en Sancti-Spíritus a fines del XVII, al decir de Tadeo Martínez Moles.

Pero la penetración de estas formas agrarias pequeñas dentro de la estructura latifundiaria tradicional no solo se limita a las zonas inmediatas a las ciudades, sino que por el crecimiento especialmente notable

de La Habana es un fenómeno prácticamente limitado a ella y que no se produce en la misma medida, ni simultáneamente en las demás ciudades.

3. Aun cuando en Cuba, como en las demás colonias, el proceso de colonización tiene una raíz esencialmente económica y responde al afán de hallar nuevas zonas de explotación para la población creciente, no deja de tener cierta importancia por sí, independientemente de los demás factores que lo componían, como agente de disolución de la estructura agraria. Ello se debe a que aun cuando los primeros núcleos sociales de cada zona responden a una determinada incitación económica, inmediatamente el grupo allí establecido comienza a desarrollarse con elementos no directamente estimulados por el mismo factor, tendiendo a abarcar el campo cercano. De este modo, la colonización se convierte en un agente peculiar de disolución de las grandes haciendas.

El contingente que nutre a la colonización de Cuba en el siglo XVIII es la inmigración, especialmente la de canarios que se incorporaban al cultivo del tabaco y a otras explotaciones agrícolas, por lo cual constituyeron la base de muchos de los núcleos rurales surgidos durante el siglo en las inmediaciones de La Habana. Es posible que al crecimiento natural de los núcleos primitivos, como ocurrió en Holguín desde el XVI, favoreciera igualmente este proceso de colonización sin necesidad de nutrirse de inmigrantes. Por otra parte, las condiciones del campo aún en el siglo XVII no debieron ser tan adversas a la permanencia de aldeas en las grandes haciendas, cuando es sabido que en ellas había casas de viajeros, surtidas de las carnes del lugar y de los vegetales producidos en algún conuco cercano.

En otras ocasiones el poblado primitivo se formó en torno a un corte de maderas por la afluencia de gentes que venían a cooperar o a negociar con los leñadores, los cuales formaron campamentos de cierta permanencia durante el siglo XVIII en algunas zonas. Otros lugares fueron estaciones de tránsito, como sucedió con el caserío de Alvarez (Santo Domingo actual) y con Vereda Nueva (La Habana), que actuaron sobre las haciendas incluyentes completando o acrecentando la acción de los minifundios y las vegas e ingenios cercanos.

Mediante la creación de caminos que unían a estos núcleos interiores con los demás y con las grandes ciudades, el proceso de disolución de las haciendas primitivas fué acelerándose. Es posible que la transformación agraria que se observa en la región de La Habana a fines del siglo XVIII fuese preparada, sobre todo, por la formación de una serie de núcleos rurales, algunos de los cuales alcanzan prematuramente la condición de ciudad. A tal punto es esto evidente que la creación de

esos pueblos en los llamados "señoríos" propios del XVIII se debe al surgimiento de la conciencia de que la población es riqueza, porque aumenta el precio de las tierras.

4. La consolidación de la estructura primitiva durante el siglo XVI explica que no hubiera un cuerpo de principios que podrían constituir un sistema de política agraria. Este nombre no es estrictamente adecuado, pues el sistema de atribución de la propiedad territorial durante el XVI desborda del marco de la simple política agraria y constituye más bien todo un sistema de colonización, de creación múltiple económica, social y política en un nuevo territorio, en el cual el poder español estaba interesado en perdurar. De ese modo se premiaban las huestes de conquistadores con tierras y vasallos o se interesaba al colonizador con hacienda a emprender alguna explotación lucrativa.

La política agraria dependió, pues, en los dos primeros siglos de las normas trazadas por los primeros colonizadores. Si hubo algo que disentía de los principios establecidos en el siglo XVI ello era obra de la administración local, el más cercano poder político y por ende el más sensibilizado por las transformaciones que se iban operando lentamente. Pero estas nuevas regulaciones, cuyo más alto documento es el Auto del Gobernador Salamanca ya mencionado, con ser limitadas constituyeron el único modo de evitar el retardo de la legislación metropolitana, que nunca logró no ya anticiparse sino seguir de cerca la evolución de las instituciones.

Ello explica que al iniciarse el siglo XVIII el régimen de apropiación de la tierra siga girando en torno a las mercedes municipales. Cierto es que, salvo excepciones —o sea en casos en que las primitivas mercedes hubiesen caducado por falta de "población" o por fallecimiento de sus beneficiarios sin sucesores— las mercedes que se están otorgando, a lo menos en la zona habanera a fines del XVII son más que distribuciones originales de tierras, licencias para explotar las tierras ya mercendeadas o para abrir nuevas explotaciones en tierras que ya habían comenzado a ser aprovechadas. Los llamados "cambios de población" respondían, a veces, a esta modalidad. En realidad, las mercedes originarias de tierras —esto es, las que daban posesión de tierras libres— casi no tenían eficacia, pues, como agudamente señala Rodrigo de Bernardo y Estrada ya se habían "mercedado más haciendas que territorio o extensión para contenerlas".

En algunas zonas, como la de Remedios, por ejemplo, se continuaban concediendo mercedes originarias, pero no parece haber sido la reglamentación la regla general en la colonia. Por lo contrario, a virtud del tiempo transcurrido desde las primeras mercedes y de la creciente

subdivisión y delimitación de los fundos se notan ya los primeros esfuerzos por dar más seguridad a la posesión de las tierras y surgen desde los inicios del XVIII las solicitudes de confirmación real de las mercedes, así como las solicitudes de reiteración de la merced.

Naturalmente, desde el siglo XVI, no empece a la relativa inseguridad de la posesión, la propiedad se había ido afincando sobre la base de las mercedes municipales. Durante el XVII ya se hacen referencias a las tierras realengas, como separándolas de aquellas otras que son del dominio particular. Por otra parte, la Legislación de Indias reitera la mención y regulación de la composición de tierras que era, evidentemente, un medio más eficaz que las tradicionales mercedes para conceder la propiedad de la tierra. Pero estas referencias —vale subrayarlo— se observan en textos dirigidos generalmente a los Virreyes y Presidentes Gobernadores no a los Gobernadores Capitanes Generales, que era la categoría de la máxima autoridad de Cuba y, por lo general, se trataba de leyes dirigidas a proteger de alguna manera las tierras de los indios.

No tardaría, sin embargo, en extenderse a Cuba ese procedimiento de concesión de tierras. Al parecer hacia 1713 y a consecuencia de ciertas urgencias fiscales se estableció el procedimiento de venta y composición de las tierras sin título, o sea las habidas en precario sin merced conocida o sin permiso alguno. Al mismo tiempo se restablecieron los Jueces de Tierras, existentes en el XVI y que parecen haber desaparecido en el XVII, recayendo el primer nombramiento en Mateo Luis Florencia, distinguido por sus servicios al Rey en la Florida. Las funciones para este cargo fueron determinadas por la Real Cédula de 25 de mayo de 1720.

Lógicamente, se estaba iniciando una nueva política agraria que tropezaría con la vieja prerrogativa de mercendear de los Ayuntamientos, puesto que ella tendía a debilitar la fuente de ingresos que la venta y composición representaba para la Hacienda Real. La ocasión para que la Corona determinara los nuevos rumbos en esta materia se presentó con motivo de una expropiación de tierras para construir las murallas de La Habana. En consecuencia de ello se ordenó dar a los expropiados la cantidad de tierras realengas equivalentes a las que se les habían quitado; con este motivo se denunciaron numerosas tierras realengas y los acreedores entraron en conflicto con el Ayuntamiento de La Habana, el cual apeló ante la Corona y ésta le ordenó apelar ante el Gobernador. Por el momento, la cuestión fué zanjada dándose a los expropiados algunas tierras de los ejidos. Durante el pleito se suscitó la cuestión del derecho a otorgar mercedes que el Ayuntamiento defendía celosamente.

La decisión sobre el asunto bajó en la Real Cédula de 23 de noviembre de 1729 que prohibía a los Ayuntamientos la concesión de mercedes de tierras. No valieron en contra las razones del Ayuntamiento de La Habana y del propio Capitán General Martínez de la Vega, pues por otra disposición de 16 de febrero de 1739 se confirmó la anterior y se hizo extensiva hasta a la concesión de solares urbanos. Se acusó entonces al Cabildo habanero de mercendear tierras "sin más fábricas que unos colgadizos de guano", lo que equivalía al incumplimiento del deber de "poblar", o sea habitar y explotar económicamente las tierras concedidas y, asimismo, de que lo había hecho tan sin tasa que no quedaban ni ejidos. Se apeló nuevamente, pero la Real Cédula de febrero de 1741 se limitó a restablecer la facultad de mercendear solares urbanos, que era, indiscutiblemente, una facultad propia de los Ayuntamientos.

Este proceso estaba llamado a producirse en toda la Isla. En Remedios durante la segunda y la tercera décadas del siglo los conflictos sobre tierras obligaron a revocar todas las mercedes recientes, no obstante lo cual el Cabildo continuó concediéndolas. Hasta 1737 no se confirmó en esta zona, y se cumplió, la prohibición de 1729 tras un oficio del Capitán General "sobre una Real Cédula dando por nulas todas las mercedes que se han hecho desde que se recibió dicha Real Cédula y que toda tierra realenga que se mercede se de cuenta a esta Superioridad".

En la zona oriental de la colonia el proceso hacia la consolidación de la propiedad agraria pareció manifestarse desde entonces y en lo que respecta a las explotaciones más necesitadas de fijar sus límites precisos, o sea los ingenios, por medio de los llamados "reseñalamientos" que se tramitaban ante el Cabildo.

A partir de la legislación de 1729 y 1739 predominaría el sistema de la venta y la composición de tierras. Los Ayuntamientos previa licencia real podrían disponer por este procedimiento de las tierras propias, no de las realengas, sobre lo cual ya había disposición superior ordenando ingresar los productos de la venta y composición de realengos solicitada por Santiago de Cuba en 1689 en las Cajas a cargo de los oficiales reales.

La nueva política pareció hallarse complicada por una disposición de 24 de noviembre de 1735 por la cual se obligaba a todos los que entrasen en posesión de tierras realengas por el procedimiento común de la venta y la composición a que obtuvieran una confirmación real de su título. Las dificultades producidas por esta disposición y sus efectos deprimentes sobre la solicitud de tierras determinaron que la Real Cédula de 15 de octubre de 1754 estableciera nuevas reglas de procedimiento para la venta y la composición. Este texto —que en lo sucesivo sería

citado como básico en la nueva política agraria— determinaba que no se molestase a los poseedores que acreditaran haber estado en tal condición con anterioridad a 1700 y que los que hubiesen entrado en la posesión después de esa fecha —a consecuencia de venta y composición hecha por los Subdelegados de tierras— se les exigiese la confirmación que podrían darle en nombre del Rey los Virreyes y Presidentes de Audiencias.

Pero lo más interesante para la evolución ulterior de la legislación de tierras en Cuba fué, sin duda, el artículo 8º en el cual se regula la denuncia de tierras realengas y su composición "moderadas", lo que dió origen a una serie interminable de pleitos contra los cuales se quejaron reiteradamente las autoridades de Cuba, porque las más de las veces el denunciador carecía de buena fe o de certitud. En realidad, esta disposición inicia una nueva etapa en la evolución de la propiedad agraria en Cuba dando origen a la liquidación —en la práctica y, a lo menos, en la región de La Habana— de los realengos.

El panorama de la propiedad territorial en Cuba lejos de aclararse a virtud de estas disposiciones entró en una etapa de mayor confusión. Contribuyeron a ello no solo las dificultades para precisar los títulos, puesto que, entre el interés de la Hacienda Real y la voracidad de los denunciadores de realengos, toda gestión requería la presentación de títulos adecuados, sino también el proceso iniciado a partir de 1765 y caracterizado por un acelerado crecimiento agrícola que se reflejó en la tradicional estructura agraria acentuando su disolución.

La disolución de las grandes haciendas ya era un hecho patente durante el mando de Bucarely, quien representó al Rey contra ella arguyendo que los poseedores o propietarios obtenían grandes beneficios de la distribución de sus tierras con solo una licencia del Ayuntamiento, en detrimento de intereses de la administración central. Parecía que la decisión no tardaría en producirse a favor de la parcelación realizada por los hacendados, —ya que la Hacienda Real podría obtener mediante esas licencias una nueva fuente de ingresos— cuando las autoridades de la Marina, encargadas de vigilar y proteger los bosques intervinieron en la cuestión y demoraron hasta el siglo xix la solución del problema. En efecto, por Real Cédula de 9 de febrero de 1777 se había ordenado resolver el problema en junta de autoridades de la Isla y con este motivo la Marina, amparándose en la Real Cédula de 2 de marzo de 1620 y en la de 19 de octubre de 1623, obtuvo que se prohibiera la demolición de haciendas consideradas como reservas forestales.

El 2 de octubre de 1779 se reunió la Junta que examinó los tres puntos siguientes: 1º la asignación de montes para la extracción de la

madera necesaria a la Marina; 2º la concesión de licencias por el Gobernador para el corte de maderas para usos particulares y 3º la consulta de letrados sobre la materia de la demolición de haciendas. Al no ponerse estos de acuerdo sobre el último punto se elevó a la Corte la cuestión y mientras recaía orden sobre ello, la junta continuó actuando resolviéndose por Bando del Gobernador Unzaga, y de acuerdo con las deliberaciones (abril de 1784), que no se permitiese la demolición de haciendas mientras no resolviera el Rey. La resolución esperada llegó en la Real Orden de 4 de octubre de 1784 que ordenaba conceder todas las tierras que se necesitasen para el fomento de la agricultura; pero no tardaría en volverse a dar a la Marina la potestad de imponer su criterio restrictivo otorgándose al Subinspector de ella (que era vocal de la Junta) por la Real Orden de 15 de febrero de 1789 el veto en el asunto de las licencias para demoler haciendas. Por más que intervinieron, años más tarde, el Real Consulado y otras autoridades, la mayoría de las cuales tendía a liberalizar el régimen de la propiedad territorial, la dificultad se mantuvo, deteniéndose el proceso de transformación agraria que ya era incontenible.

Pero si en la jurisdicción de La Habana los obstáculos que se oponían a que la nueva política de estabilización y disponibilidad de la propiedad agraria eran de tipo estatal, simbolizados por los privilegios de la Marina, en la zona central de la Isla, donde apenas estaba llegando el impulso renovador de la economía, había un obstáculo constituído por las haciendas comuneras, a las que ya nos hemos referido y que por regulaciones locales se habían quedado consolidadas a favor de los comuneros más ricos, esto es de los que poseyesen no menos de 125 pesos de posesión, únicos autorizados para tener "asiento" en el fundo. La hacienda comunera no solo se oponía en general a la movilización de la propiedad agraria sino igualmente a la propia subdivisión interna y al fomento de su explotación.

5. Simultáneamente y no empece los obstáculos que se oponían a la disponibilidad de tierras para explotarlas se fué produciendo un alza del precio de las tierras. Esto se observa particularmente en la región de La Habana, donde la coincidencia del fomento de la agricultura menor, de la agricultura comercial y de la ganadería intensiva produjo un encarecimiento progresivo que algunas fuentes contemporáneas señalan adecuadamente. Si a mediados del siglo (1749) una estancia "extramuros" de La Habana, a consecuencia del proceso de urbanización costaba ya a razón de 3,000 pesos por caballería, ese mismo sería el precio de las tierras agrícolas situadas a 15 y 20 leguas de la ciudad, en 1797.

Fué precisamente el aumento de precios el acicate que tuvieron algunos de los grandes propietarios para demoler sus haciendas. Pero esto no sería más que un mero inicio del extraordinario aumento en los precios que se produce desde 1790 hasta 1820 sin casi detenerse y que penetró igualmente en las zonas de la colonia en que hasta entonces habían imperado las formas y el ritmo tradicionales de evolución económica.

La especulación con las tierras y la dificultad de usar las más lejanas —debido a que la industria azucarera necesitaba ante todo la proximidad de los puertos— no hicieron sino aumentar la presión de los grupos sociales y de los intereses vinculados al desarrollo de una economía más flexible y más capaz de realizar el ideal de ajustarse constantemente según fuesen las relaciones entre los diversos factores de la agricultura.

Capítulo II

LA NUEVA COLONIZACION Y LAS COMUNICACIONES

Pasado el período de despoblación resultante de los nuevos descubrimientos en el Continente, o sea a partir de 1550, la colonia de Cuba comenzó a poblarse en una forma constante, aunque muy lenta debido a los escasos aportes de la inmigración. La afluencia de pobladores se producía hacia otras zonas más prometedoras y de más fama. La Habana era solamente una estación de tránsito, donde se invernaba esperando la flota o se aguardaba la oportunidad para establecerse en tierra más rica. La inmigración de isleños de las Canarias parece, sin embargo, haber sido ininterrumpida y por ello puede considerarse como el hecho capital en la evolución económica de Cuba durante los dos primeros siglos, pues la arribada súbita de los refugiados de Jamaica a mediados del XVII tiene un carácter más limitado.

No obstante el ritmo de crecimiento puede apreciarse por los datos dispersos sobre padrones urbanos que se hallan en algunas fuentes. Algunos de ellos indican que el crecimiento en el interior se producía con intensidad parecida al crecimiento de La Habana y su jurisdicción constituyendo la base histórica del notable proceso demográfico que se observa durante el siglo XVIII.

Durante este siglo se producirán los primeros grandes movimientos migratorios y con ellos se verán surgir centros rurales y crecer los centros urbanos. Al mismo tiempo, y como consecuencia de la incorporación, cada vez más estrecha de Cuba al sistema internacional de relaciones políticas y económicas creado en Europa, las influencias étnicas —en el sentido nacional— sobre el poblamiento del país se diversificarán, sin que los ingredientes originarios pierdan su primacía y, aun más, aumentándola algunos de ellos, como es el caso de los negros. Los nuevos pobladores de origen europeo quizás no se distingan por su número, tanto como por su calidad, pues eran con frecuencia comerciantes o terratenientes vinculados a grupos de su país y con experiencia en la explotación de las riquezas coloniales.

1. El poblamiento de Cuba sigue durante el siglo XVIII básicamente constituído por colonizadores blancos y esclavos negros. La importancia de los indios manifestada a través del mestizaje en el XVI ya no cuenta como factor, aun cuando se señala la existencia de núcleos de población de origen indígena.

Como es natural, dada la organización social, los diversos elementos étnicos vienen a ocupar distintas posiciones en la sociedad cubana colonial y en la economía. Sin embargo, se trata de una sociedad de jerarquías relativamente más abiertas que las de otras zonas coloniales y, por ende, el papel que cada inmigrante —cualquiera que fuese su origen— está destinado a desempeñar resulta menos predeterminado. No debe olvidarse que la Legislación de Indias proscribió las distinciones de nobleza entre los colonizadores, razón por la cual se le negaron los privilegios que al respecto se solicitaban al fundar la villa de Santa María del Rosario. La nobleza, en todo caso, fué creándose por el progresivo desarrollo interno de la colonia y nacía —aunque poderosa en su medio, y rica— desposeída de aquel prestigio y de los antecedentes que la fortalecían en Europa.

El principal núcleo de pobladores estaba constituído por los españoles, pero aun dentro de este grupo había contingentes regionales más numerosos que otros. Posiblemente ciertos factores de tipo histórico-geográfico influyeron en estas disparidades, pues los isleños de las Canarias parecen haber sido estimulados por las relaciones comerciales y económicas con Cuba habidas desde el siglo XVI. Hábiles maestros de azúcar y agricultores de gran esfuerzo, los isleños deben haber contemplado a las Antillas —que estaban suplantando a sus islas en la economía comercial española— como una suerte de tierra de promisión.

Hubo, además, una cierta protección a los isleños inmigrantes. Por la Real Cédula de 11 de abril de 1688 se encargaba a las autoridades que dieran facilidades y tierras en parajes apropiados a las familias canarias que llegaran tanto a Cuba como a Puerto Rico. Es difícil comprobar hasta qué punto estas disposiciones fueron cumplidas, pero en cuanto a los canarios es sabido que, por lo general, se asentaron en el interior, en tierras agrícolas, lejos de los centros urbanos, lo cual —aparte de que respondía a la calidad de los inmigrantes— puede ser un indicio de que la protección les fué efectivamente dada.

A esta inmigración se debe principalmente la formación de una serie de centros urbanos de la región de La Habana, dedicados por lo común al cultivo del tabaco. Bastaría para dar una idea de la importancia que tuvieron los inmigrantes canarios en la difusión de la eco-

nomía tabacalera cubana recordar que la sublevación de los vegueros en 1717-23 fué llamada de los "isleños".

El traslado de familias de Canarias a la Florida por la Real Compañía de La Habana muestra que el interés del Estado español por asentar estos agricultores en la América se mantenía durante todo el siglo, redundando en aumento de la población de Cuba, pues muchos de ellos desertaban de los barcos en La Habana y se incorporaban a nuestra vida rural. Al parecer hacia fines del siglo, durante el gobierno de Luis de las Casas se introducían aun estos inmigrantes en Cuba con la ayuda o la simpatía de las autoridades.

Otro grupo notable de inmigrantes españoles durante este período —aun antes, en el XVII— fueron los vascos y los navarros, estos últimos autorizados a emigrar a la América desde el año 1563. Esta inmigración era, al igual que la de los canarios, muy selectiva, aunque sin la ayuda oficial. Los vascos y los navarros eran, por lo general, negociantes o emigrantes relacionados con las casas de la pequeña nobleza regional y mostraron una fuerte propensión a protegerse unos a otros estimulando el traslado de sus coterráneos. Familias como las de Arango, Aróstegui y otras procedían de esas regiones y constituyeron algunos de los grupos económicos más importantes de la ciudad de La Habana, al compás de la creciente participación de los intereses vascos en el comercio americano, hecho muy interesante observado durante todo el siglo. Pero no obstante su importancia cualitativa, esta inmigración apenas puede percibirse dentro del proceso general de poblamiento, de nueva colonización de Cuba.

Los demás contingentes regionales españoles no tienen igual significación que éstos y se pierde el rastro de ellos en la historia contemporánea. Es posible que numéricamente no tuvieran ni siquiera la importancia de los que hemos comentado más arriba. Todavía los catalanes no partitcipaban activamente en la explotación del comercio americano y por ende no hay huellas de su inmigración antes de 1800.

2. Los blancos no españoles habían sido sistemáticamente excluídos de América so pretexto de que eran herejes o enemigos de la Corona española; pero no se había logrado evitar completamente su presencia bien cuando en alguna forma satisfacían a esas objeciones del Estado español o cuando, como prisioneros de guerra, vivían en las poblaciones coloniales como si fuesen nacionales. Los casos de excepción se produjeron, como es sabido, desde el siglo XVI respecto de alemanes y flamencos y, un poco más tarde, con los portugueses. En estos casos, debido a las condiciones internacionales cambiantes puede hablarse de

ondas de inmigrantes. Sin embargo, ni en esos tiempos, ni más tarde en el XVII parece Cuba haber atraído grandemente a tales inmigrantes. Es cierto que los holandeses, a quienes correspondía entonces el rol dominante de enemigos de España en América, no se interesaban por colonizar o avecindarse en estas tierras. Por otra parte, es sabido que la corriente emigratoria europea se orientó entonces —segunda mitad del XVII— hacia sus propias tierras americanas.

Pero los cambios operados en las relaciones internacionales americanas desde la Paz de Ryswick y, un poco más tarde, por el advenimiento de una nueva dinastía al Trono español, determinaron posibilidades de inmigración de ciertos europeos, algunos de los cuales llegaron a Cuba en cantidades apreciables y, sobre todo, dejaron huellas significativas.

El primero de los contingentes de este tipo estaba constituído por los franceses. Tanto la administración del negocio de la trata, antes de la Paz de Utrecht, como las frecuentes relaciones comerciales determinaron el establecimiento de inmigrantes franceses en Cuba durante la primera mitad del siglo. Como en los casos anteriores es difícil precisar la importancia numérica de estos inmigrantes; pero debieron constituir un núcleo urbano de cierta cuantía en La Habana cuando al cesar la concesión de la trata a la Compañía de Guinea se les ordenó salir del país y muchos de ellos huyeron hacia el interior negándose a cumplir la orden. Bien pronto esta etapa de afluencia de franceses y de afrancesamiento de la administración y la política española en América cesaría apareciendo entonces los primeros inmigrantes ingleses. Esta inmigración francesa fué por su calidad bastante más variada que las demás; aparte de los comerciantes, hubo entre ellos médicos y funcionarios.

Al igual que los franceses, los ingleses llegaron a Cuba como agentes de la compañía concesionaria de la trata de esclavos. Con anterioridad hubo núcleos cuantitativamente importantes, en calidad de prisioneros, algunos de los cuales al decir del Dr. Sloane vivían libres en La Habana y ejercían sus oficios como cualquier ciudadano español o criollo; pero debemos pasar por alto estos "inmigrantes" que venían forzados y generalmente permanecían muy poco tiempo. Claro está que a los ingleses que llegan después de 1713 las circunstancias sociales de la colonia les impiden pretender avecindarse y, por ello, retornaron a su país. Quizás alguno que otro de origen irlandés, como O'Farrill creó una familia cubana de relieve en la administración, en la economía y en la cultura del país.

3. De tanta entidad como los contingentes blancos, y de suma importancia para la economía de la colonia, fueron los negros. Sobre ellos descansó en todo momento la industria azucarera, la servidumbre doméstica —que incluía trabajos de tipo artesanal— y hasta una parte no despreciable del comercio urbano en pequeño. Una vez libres, los negros iban a engrosar las filas del proletariado urbano; los más hábiles alcanzaban a distinguirse en las ramas más nobles de la artesanía, los demás constituían una masa de población pobre dedicada a menesteres de ayuda (mandaderos, transporte urbano, etc.), a toda clase de trabajos retribuídos ocasionales o permanentes. Es posible que una parte de ellos quedara establecida en el campo, cerca de las ciudades, dedicados a los cultivos llamados de subsistencia.

Durante el siglo XVII el número de esclavos parece haber aumentado muy lentamente. Cierto es que dependiendo su importación del desarrollo de la agricultura comercial, solo cuando esta alcanzase toda la fuerza expansiva de que era capaz —dentro de las condiciones técnicas de la época— los esclavos serían importados en cantidades realmente apreciables. No era esa la situación en la primera mitad del XVIII. Sin embargo, como quiera que el esclavo debía ser repuesto, puede considerarse que no dejó de haber una introducción de ellos más o menos regular durante todo el período que se extiende por el XVII y hasta 1765. No parece juicioso fiarse demasiado de las quejas frecuentes sobre la escasez de negros que aparecen en los documentos de la época. La escasez podía provenir del deceso de unos esclavos, de la manumisión de otros y de la relativa parquedad con que los asentistas proveían a la colonia, pero los colonos se valían de sus mañas para suplir este déficit comprando a los barcos extranjeros algunos esclavos, so pretexto de pago de las reparaciones o de las vituallas que obtenían al arribar al puerto.

La única variación que hay respecto de esta situación en la primera mitad del XVIII consistió en la presencia de compañías estatales europeas que proveen a Cuba con más regularidad debido a que el mercado ofrecía, en intercambio, algunos de los productos cuya demanda aumentaba en Europa continuamente. Esto fué lo que estimuló más las operaciones de la compañía francesa, a partir de cuyo establecimiento se acelera la trata y se expande la economía, sobre todo en la región de La Habana.

Un reflejo del crecimiento numérico de los esclavos se halla desde entonces en la preocupación por la seguridad social, ante el peligro real o ficticio de las sublevaciones y, relativamente más tarde, esto es, hacia la mitad del siglo, en la aparición de las primeras ideas sobre población blanca.

A medida que llegan, los esclavos se van concentrando en los puntos céntricos de las explotaciones económicas, en los cañaverales e ingenios, en las vegas, aunque por excepción, en el arsenal y en las obras de fortificación, en los cortes de maderas, en el servicio doméstico de las casas señoriales de la ciudad y del campo, un poco más tarde —a fines del siglo— en los cafetales. Pero, aun cuando el principal estímulo para su importación era el desarrollo agrícola, fué siempre un hecho característico del poblamiento de Cuba la abundancia de negros en las ciudades, donde los había que, por perteneecr a propietarios sin tierras, eran dedicados a "ganar jornal", en ocupaciones urbanas algunas no decentes como reiteradamente condena el Sinodo diocesano de 1680. Al igual que los negros destinados a las plantaciones cañeras viven en bohíos agrupados dentro del fundo y en "barracones" —que permiten vigilarlos y rodearlos más fácilmente— separados de sus amos, en las ciudades los negros libres y hasta los esclavos tienen sus casas en zonas excéntricas, sobre cuya peligrosidad reiteran sus quejas los vecinos ricos y toman medidas los gobernadores y autoridades concejiles.

4. El poblamiento de Cuba y, en consecuencia, el proceso definitivo de colonización, se verifica, desde el siglo XVI, siguiendo determinados estímulos que resultan de los cambios internaciones de posición de la colonia. Durante los primeros tiempos no solo los habitantes sino también las autoridades tenían horror a las costas, aun cuando aquellos tenían el aliciente del contrabando y estas necesitaban mantener poblados algunos lugares costeros que servían de base a las relaciones regulares dentro del imperio español. Pero la política de despoblamiento del norte de Santo Domingo prueba que las autoridades centrales repugnaban de la colonización litoral por presumir que ella propiciaba el contrabando y la contaminación de los colonos con los extranjeros. En Cuba este fenómeno parece haberse producido por lo menos en dos ocasiones, al trasladarse Puerto Príncipe hacia el interior y al internarse ligeramente la cudad de Trinidad. Y se repitió con el traslado forzoso de la ciudad de Remedios, incidente que como es sabido, dió origen a la fundación de Santa Clara. En este último caso, las facilidades que los colonos tenían en la costa parecen haber contrarrestado el miedo a los asaltos piráticos.

Pasado el primer momento de la colonización, lógicamente el poblamiento se dirigiría hacia el interior. Este movimiento que pudiéramos llamar de la periferia al centro no da resultados visibles hasta el XVIII. El hecho que existieran núcleos interiores de cierta importancia, como Holguín y Guane, antes del 1700 y que Remedios se dividiera originando a Santa Clara no constituye más que un síntoma elocuente

de que los habitantes estaban descubriendo las posibilidades del campo que, dadas las condiciones de producción y de comercio de la época, eran capitales para el sustento de la población nueva o de la que iba excediendo de los primitivos centros urbanos. De este modo, la agricultura fué la causa y la consecuencia de esta colonización hacia el interior o dentro del interior.

Los inmigrantes canarios lejos de fijarse en las ciudades se incorporaban a las explotaciones agrarias principales, como las vegas de tabaco, y los negros se iban situando en los ingenios de azúcar. Se iba produciendo de este modo un verdadero proceso de colonización y de posesión de la tierra mucho más intenso y de más significación para la historia actual que los hechos ocurridos en el XVI. Esta nueva colonización no fué arbitraria, no obstante realizarse con escasa intervención estatal y sin sujeción a normas, como las que predominaron el XVI, pues la fuerza determinante era suficientemente orientadora para producir resultados adecuados. En efecto, al crearse las bases para una agricultura típica, centrada en torno al tabaco y a la caña, la colonización interna deja de ser —como posiblemente fué a consecuencia del predominio inicial de la ganadería— una diseminación de pobladores en caseríos minúsculos y casi improductivos por todo el territorio de la Isla, para transformarse en una obra de concentración, de adensamiento en torno a las mejores tierras, por su calidad, por su libre disponibilidad o por su localización.

Al crecer las exportaciones de tabaco, este cultivo opera activamente sobre los inmigrantes para quienes la posesión de las tierras supone la mejor manera de subsistir en una sociedad basada en la esclavitud. Por esta razón, el tabaco es el vehículo de una rápida colonización que sigue la ruta de los ríos. Como veremos en el capítulo siguiente, las vegas se extienden en las márgenes de los ríos que presentan, además, la ventaja de servir de vías de comunicación. En consecuencia, aparecen los primeros grupos numerosos de población en la región occidental del país (actual provincia de Pinar del Río). Otro tanto ocurre con algunas villas de la zona habanera como Santiago de las Vegas, San Antonio de los Baños, Güines y en la zona de Tánamo y Mayarí (actual provincia de Oriente). Pero estos núcleos no adquieren todo su sentido y se constituyen como unidades demográfico-políticas hasta que la acción de la Factoría de Tabacos (a partir de 1761) les lleva el comercio, los enriquece y los incita a mantener comunicaciones constantes con los centros principales del comercio colonial. Ello explica que los pueblos tabacaleros de la región habanera

quedasen constituídos en el siglo xviii mientras los de las demás zonas, un poco al margen aun de las facilidades comerciales, perdurarán como simples asientos rurales hasta el xix.

Los ingenios a diferencia de las vegas tendían a concentrarse en zonas cercanas a las grandes vías de comunicación o a los centros comerciales. En este período el ingenio contribuye poco a la difusión de la población y más que abrir comunicaciones lo que hace es aprovecharse de las que ya existen. El desarrollo industrial azucarero de Matanzas depende de la previa formación de un centro de población y de comercio en ese puerto, o sea que se produce después de 1700. Con anterioridad el ingenio tendió a situarse bien en las proximidades de La Habana, bien en las cercanías de Santiago de Cuba o de Bayamo, donde aprovechaba en caso necesario la vía del río Cauto, bien cerca de las costas donde hubiera embarcaderos.

Los ingenios crean indirectamente una colonización blanca, a virtud del aumento de los esclavos rurales, fenómeno que se manifiesta especialmente a fines del siglo. Y, además, a medida que transcurre el tiempo, posiblemente se van incorporando algunos blancos a los trabajos del ingenio, pues el negro, inclinado por su condición servil a la indiferencia e, incluso, al maltrato o inutilización del equipo industrial, se había mostrado nocivo para ciertas labores. El cuidado de los bueyes del ingenio, las reparaciones de las calderas y demás instrumental y las labores de carpintería estuvieron desde mediados del siglo encargadas a empleados blancos, sin contar con los mayorales y los maestros de azúcar que, por lo general, colonizaban en el sentido que residían permanentemente en el ingenio.

Quizás hubo zonas en que por estar dedicada la propia industria azucarera al abastecimiento local, predominaron los blancos que llevaban casi todo el peso de las zafras.

A fines del siglo aparecen como elementos de colonización los cafetales, cuya expansión y resonancia demográfica tendrá lugar propiamente en el siguiente período histórico.

5. Este proceso de colonización interior se entrelaza, a partir del último tercio del siglo con un impulso en sentido inverso, esto del interior hacia la periferia o, cuando menos, con un estímulo especial al establecimiento de la población en las costas. El hecho señalado se debió, en primer lugar, al gran desarrollo del comercio de exportación de azúcar, de cera y de otros productos a partir de los reglamentos llamados del "comercio libre". Las ventajas y los permisos para comerciar con españoles y con extranjeros que se conceden a ciertos puertos, aun antes de que estuvieran poblados, sin duda, porque ya servían de

salida al azúcar y otros productos de la zona interior cercana, favorecieron esta tendencia a poblar las costas de Cuba. Los casos de Nuevitas, Mariel y Jagua son dignos de notar en este aspecto, y alguno de ellos data de 1775, fecha en la cual ya se dejaban sentir los nuevos requerimientos de la economía cubana.

Pero esta nueva modalidad del poblamiento de Cuba estaba, como es lógico, condicionada al desarrollo del *hinterland* de cada puerto, de modo que, en realidad, hasta la primera mitad del XIX no se nota claramente esta tendencia.

6. Aun cuando se carece de una información adecuada sobre los orígenes de muchos pueblos y ciudades, es posible hacer una revisión de este problema, para indicar a grandes rasgos la intensidad del poblamiento interior durante el siglo XVIII. Debe observarse que a fines del XVII el Obispo Compostela creó numerosas tenencias de parroquias y parroquias auxiliares en los campos, lo cual indica que ya brotaban los núcleos de población concentrada en la zona respectiva; pero aun cuando durante el XVIII no se produjese igual número de fundaciones eclesiásticas las fuentes de que se dispone dan la impresión de que muchos centros fueron surgiendo en el interior, algunos de los cuales, por cierto, obligó a trasladar la parroquia auxiliar existente en la zona, indicando así un posible cambio en la ubicación del núcleo.

Antes de 1760 existen núcleos de población de cierta importancia en la zona occidental —jurisdicción de La Habana— que durante el XVII salvo excepción no figuran en los documentos. Al oeste de La Habana, se cuentan los centros de Guane, Pinar del Río, Consolación, Pozas, Guanajay, Candelaria, San Juan y Martínez, Mantua, Los Palacios, en lo que es actualmente la provincia de Pinar del Río. En la zona inmediata a la capital se cuentan los de San Miguel del Padrón, San Antonio de Río Blanco, Santiago de las Vegas, Güines, Batabanó, Santa María del Rosario, Bejucal, Güira de Melena, Guatao, Jibacoa, Managua, Jesús del Monte, Regla y Casablanca, estos tres últimos que forman parte integrante de la capital hoy en día. Hacia el este, además de Matanzas, surgen las poblaciones en Guamutas, Macuriges y Guamacaro. En la zona central, además de Remedios, Santa Clara y Trinidad, están formándose los centros de Sagua, donde hay vegueros antes de 1700 y de Guaracabulla (Placetas). Finalmente en el extremo oriental y sin contar a Bayamo, Holguín, Jiguaní y Santiago de Cuba, se forman los núcleos de Mayarí, El Cobre y Tunas.

Es interesante comentar someramente algunas de las fechas en que se considera ya estaban constituídos estos núcleos rurales o urbanos.

Ello nos indicará que la marcha del proceso de poblamiento se intensifica primero alrededor de La Habana, de tal modo que puede darse ya por sentado el fenómeno de la expansión de la capital, si no por medio de su aumento territorial, por lo menos, a través de su creciente importancia económica y política.

Antes de 1720 aparece la población en los siguientes lugares: Consolación, Pozas, Río Blanco, Santiago de las Vegas, Guara, Govea, Bejucal, San Miguel del Padrón y Quivicán. Y desde esa fecha hasta 1760 surgen los núcleos de Calvario, Cano, Güines, Guatao, Jibacoa, Managua, Los Palacios, San Juan y Martínez, Tunas, Santa María del Rosario y Guamutas. Y después de 1760 se hallan las primeras noticias sobre la existencia de la población en Jaruco, Mayarí, San José de las Lajas, Santa Ana, Güira de Melena, San Antonio de los Baños, Mariel, Aguacate, Alquízar, Bahía Honda, Casiguas, Morón, Ceiba del Agua y Sagua la Grande.

Si se observa con detenimiento, se comprenderá que la mayor intensidad del poblamiento se realiza en la región propiamente habanera y hacia el Occidente, como cuadra a una época en que todavía el tabaco parecía llamado a desempeñar el primer papel en la economía colonial.

7. Uno de los más significativos progresos de la administración colonial está constituído por el llamado primer censo de Cuba, realizado en el último tercio del siglo. Hasta entonces la forma de determinar la población se reducía a los padrones urbanos, realizados en distintas fechas y dispersos en las fuentes de tal modo que resulta difícil establecer un estimado sincrónico. Generalmente, los padrones no tomaban en consideración a los transeuntes, sino solo los vecinos, ni, por lo general, salían del cuadro urbano estricto, ni acaso incluían la población de alguna de las estancias vecinas.

Desde la Real Cédula de Madrid, 12 de septiembre de 1686, que insertaba la de 5 de agosto de 1681, se ordenaba hacer relación de las poblaciones de América con su vecindad; pero ello no parece haber sido cumplido en Cuba. Hasta el gobierno del Marqués de la Torre el año 1774 no se confeccionaría el primer censo que es también en puridad un empadronamiento —así lo llama a veces Humboldt—, cuya generalidad le da un alto valor. No se sabe de cierto que hubiera uno anterior, del año 1768, al que se refieren algunas fuentes. Al propio tiempo se estableció una numeración de las principales explotaciones agrícolas y ganaderas.

Las cifras totales de este "censo" han sido presentadas de muy distinta manera por los autores que tratan del problema. Mientras Humboldt señala la cifra de 170,862 habitantes, otros la elevan a 172,620.

Urrutia, contemporáneo del censo ofrece cifras diferentes: en una de sus obras, 76,600; en otra, 192,000, cifra que quizás se deba a una adición resultante de sus propios estimados.

Es preferible atenerse al cuadro publicado por La Sagra, según el cual la población se elevaba a 172,620 habitantes, distribuídos de la siguiente manera:

Libres		Esclavos	
Blancos	96,540	Mestizos	5,724
Mestizos	19,207	Negros	41,607
Negros	11,640		

Fuera de La Habana no había concentraciones demográficas de gran importancia. Hecho tanto más indicativo de la distribución desigual de los habitantes, cuanto a que se restaba de la capital la población de Santiago de las Vegas, Bejucal, Santa María del Rosario, Guanabacoa y Jaruco, que tenían condición municipal independiente.

Los esclavos de La Habana representaban menos de las 2/3 partes de la población blanca, lo cual indica que no obstante el desarrollo agrícola de la región, esta seguía siendo un gran centro de atracción de pobladores blancos; pero ya existían lugares donde los esclavos eran más numerosos que los blancos, como Bejucal.

En algunas localidades faltaban completamente las esclavas, las cuales, por lo general, eran menos que los esclavos. Finalmente, en Santiago de Cuba se observa una gran proporción de mestizos respecto de la población total de la zona.

Independientemente de las dudas que puedan suscitarse sobre las cifras totales, especialmente la de los esclavos —que parecen más bien bajas— el cuadro de la población parece responder a las condiciones de la época, que no era todavía la del gran desarrollo agrícola comercial característico del período de esplendor de Cuba en el XIX.

8. A esta población escasa y bastante dispersa correspondía un sistema de comunicaciones deficiente y pobre. No había realmente una interdependencia regional, ni población rural que requiriera un sistema de vías adecuadas a sus necesidades. Todo estaba por hacer. Claro está que en la propia Europa, densamente poblada y en vías de un gran desarrollo económico, el estado de los caminos dejaba mucho que desear y no es hasta fines del siglo XVIII que se inicia realmente una política y una técnica de las carreteras con los trabajos del inglés Mac Adam. Por otra parte, las comunicaciones marítimas eran irregulares y sujetas, en primer lugar, a reglamentos propios de la época de lento desarrollo

que caracteriza al XVII. Las comunidades urbanas vivían bastante apartadas unas de otras. Por ello es que, a ocasiones, las fuentes dejan la impresión que algunas ciudades tenían más relaciones con colonias extranjeras que con la propia capital de la Isla.

Desde luego, La Habana era —seguía siendo— dentro del Imperio español, uno de los puntos con mejores y más frecuentes comunicaciones marítimas, no empece a las quejas sobre falta de barcos o escasez de mercancías. Es que los dos hechos, aunque parezcan contradictorios, coexistían; si de un lado, La Habana disponía de ciertas facilidades de comunicación debido a que constituía uno de los centros marítimos principales de las grandes rutas interimperiales, de otro, la decadencia del comercio imperial durante la segunda mitad del XVII y las dificultades resultantes de las guerras de la primera mitad del XVIII hacían de esta posibilidad un hecho irregular, sujeto a numerosas alternativas. Por otra parte, la decadencia se reflejó sobre la industria naval de las colonias y estas no disponían de flota alguna como no fueran unos escasísimos barcos prácticamente incapaces para el transporte de altura. Estas embarcaciones, por lo general de muy poco tonelaje, incluso para la época, estaban dedicadas al tráfico de cabotaje y, a ocasiones, rendían sus viajes a Campeche y a Portobelo. Posiblemente los barcos que cubrían el comercio entre Veracruz y La Habana eran de la matrícula de aquel puerto o de España; así parece indicarlo un documento de fines del XVII.

La primera mitad del siglo XVIII mostró, sin embargo, una cierta mejoría de las comunicaciones marítimas de La Habana. Ello se debió por una parte, a la permisión creciente de los navíos de registro, esto es, fuera de las flotas; por otra, a los esfuerzos para detener y superar la decadencia naval de España y de las propias colonias, en especial Cuba, donde se creó una flota a merced del corso bélico. Pero el hecho que parece haber influído más profundamente es la transformación del tipo de barco destinado al tráfico con América. A los viejos y pesados galeones sustituyeron desde el siglo XVII los galeoncetes que evolucionaron hasta constituir las fragatas. Esta tendencia indica que se preferían los barcos pequeños y ligeros, que se conocieron durante este período con los nombres de pataches, y cuyos tipos principales eran las polacras, balandras y urcas, todos diseñados para aumentar su capacidad de carga, aun cuando se redujera a veces su capacidad defensiva o su andar. Eran, en suma, embarcaciones propias para estimular el comercio y hacerlo más frecuente. La navegación de las Indias estuvo entonces, gracias al tipo de embarcación, más al alcance de navieros de

poco capital, cosa imposible de realizar cuando se exigían galeones de 700 u 800 toneladas para la "carrera de las Indias".

Se explica, pues, que al efectuarse el buceo de los navíos hundidos en la Florida (Palmar de Ais) La Habana dispusiera para ello de seis balandras. Los barcos corsarios que tanto se distinguieron en las operaciones bélicas de 1742-45 fueron paquebotes, bergantines y balandras, es decir el tipo de barco más pequeño que resultaba efectivo para las operaciones a corta distancia.

Con todo, las comunicaciones no mejoraron en cuanto a la duración de las travesías. Todavía se empleaban a mediados del siglo, unos quince o más días para llegar a Veracruz o para llegar a Luisiana, y más de un mes para atravesar el Océano. Ni que decir que las condiciones en que se transportaban los pasajeros y las mercancías seguían siendo deplorables y unos y otras sufrían de la humedad, del excesivo calor y de los efectos del mal tiempo.

Los progresos alcanzados no impidieron que a ocasiones faltaran los barcos durante meses. Santiago de Cuba sufría más que La Habana de estas rachas de aislamiento, pues oficialmente solo se permitía un navío anual para abastecerla. Su escape fué en todo momento, como sucedía en Trinidad, acudir a Jamaica o a Tierra Firme con barcos extranjeros o de matrícula local.

Pero hubo otros factores positivos. En primer lugar, la presencia de navíos extranjeros, bien ingleses o franceses, según soplaran los vientos de las relaciones internacionales, acrecentaron las oportunidades de comunicación de la colonia. Además la traslación del Apostadero de Marina a La Habana, aunque solo en cuanto a la marina de guerra, aumentó igualmente las comunicaciones marítimas de la capital. Finalmente, en la segunda mitad del siglo el establecimiento del Correo (Real Decreto de 6 de agosto de 1764), destinado precisamente a facilitar el comercio, contribuyó a la mejoría de la situación.

Los paquebotes del Correo debían detenerse a dejar la correspondencia de Puerto Rico y Santo Domingo, siguiendo viaje a La Habana, de donde partían a Veracruz, en tal forma que mientras no rendía el viaje, otro quedaba fijo en Veracruz y un tercero se hallaba apostado en La Habana. La correspondencia destinada a Tierra Firme y al Perú quedaba depositada en La Habana, para que el Administrador de Correos la remitiera a un puerto de la costa sur —especialmente Trinidad, "por considerarse en él embarcaciones y marinería que tienen tráfico continuo con Cartagena"— para que fuesen conducidas a su destino. Este servicio intermedio lo realizaban los barcos de la ciudad de Trinidad mediante paga.

9. No estaban en mejor condición las comunicaciones interiores. Existían caminos desde el siglo XVI, pues en La Habana se citan algunos hacia 1557. Se sabe que en el siglo XVII existían las "casas de pasajeros" en las grandes haciendas, para atender a los transeuntes, pues había un cierto trasiego de habitantes, especialmente entre la región central y La Habana, con motivo del abastecimiento de ganado. Este tránsito era difícil y lento por la mala condición de los caminos, caminos de tierra que se transformaba en barro durante la estación lluviosa.

Había un *camino real* que teóricamente atravesaba toda la Isla desde Santiago de Cuba hasta La Habana; posiblemente no era sino una serie de caminos que conectaban a los grandes centros de población y formaban una línea continua de comunicación hasta La Habana, aunque dando innumerables rodeos, como lo acredita la diferencia de distancia que publica Saco en su *Memoria* sobre los caminos en dos cuadros preparados a fines del siglo XVIII, destinado el uno a calcular las distancias de acuerdo con los caminos existentes, y el otro a calcularlas de acuerdo con un trazado más directo. El hecho que este *camino real* no fuera sino una serie de caminos regionales lo explica la distribución geográfica de los grandes centros de producción y de población. En la zona central eran frecuentes las relaciones por tierra entre Sancti-Spíritus, Remedios y Puerto Príncipe, y, un poco más al este, eran frecuentes las comunicaciones entre Puerto Príncipe y Bayamo y entre esta ciudad y Santiago de Cuba; pero entre Sancti-Spíritus o Remedios y La Habana se interponía una vasta porción de territorio prácticamente deshabitado —a lo menos hasta el puerto de Matanzas— en el que existían "paraderos" para los ganados y sus conductores como el de Alvarez (actual Santo Domingo) al objeto de que descansaran antes de entrar la gran llanura de Colón-Banagüises. Con tiempo favorable el viaje de las piaras de bueyes desde Puerto Príncipe a La Habana duraba cerca de un mes.

Prácticamente no había caminos radiales. En Puerto Príncipe por ser ciudad interior existían varios caminos que se dirigían hacia la costa, por uno de los cuales había penetrado en el XVII el pirata Morgan. Sin embargo, estos "caminos", por su peligrosidad si desembarcaban los enemigos o por facilitar el contrabando no eran muy transitados y carecían de toda simpatía oficial. Durante el siglo se reiteran en Remedios tanto la prohibición contra el tránsito en el camino al desembarcadero de Tesico como las peticiones a favor de que se abriera, cosa que se logra solamente en el XIX cuando comienza a desarrollarse la zona de Caibarién.

Cierto es que las comunicaciones terrestres en Cuba presentaban algunas facilidades, dada la topografía del territorio. Solo Baracoa y Trinidad se hallaban realmente aisladas por dificultades fisiográficas. Como muy bien señala Ramiro Guerra en el tomo I de su *Historia* los conquistadores fundaron en lugares favorables a las comunicaciones, lo que facilitó las relaciones interiores durante el primer período colonial. Y con el progreso económico y demográfico el abastecimiento de ganado de La Habana desde la zona central (Sancti-Spíritus y Puerto Príncipe) y de Santiago de Cuba desde Bayamo sería el factor que favorecería en mayor medida el tránsito terrestre.

Aunque estas vías de comunicación eran deficientes no faltaron medios para suplirlas, especialmente cuando en tiempos de guerra se dificultaba el cabotaje. Los ríos jugaron localmente un papel importante en este sentido, sobre todo en las zonas tabacaleras, debido a que las vegas eran naturales, esto es vegas fluviales. Se sabe que el tabaco del extremo occidental de la Isla se transportaba por el río Guadiana, de donde se enviaba por barcos de cabotaje a La Habana o se entregaba a los contrabandistas. Papel semejante desempeñaban el río Canímar, en Matanzas, y el Toa en el extremo nororiental de la Isla. Un caso especial es el del río Cauto que, por sus condiciones de navegabilidad dió a Bayamo durante el primer siglo la calidad de puerto hasta que en 1617 se formó una barra en su desembocadura y solo servía para barcos de poco calado; pero aun en esta situación se podía aprovechar hasta la desembocadura.

Los ríos tuvieron igualmente cierta importancia para el transporte de maderas utilizadas en el Astillero de la Habana. El río Canímar era la vía por donde se tiraban las maderas cortadas en La Palma, San Andrés y la Ácana hacia 1767. El río Guadiana, ya citado, y el Cuyaguateje, de la misma región pero desembocando al sur, servían para conducir las maderas hasta la costa, de donde se enviaban por cabotaje a Batabanó, para su exportación a España hacia 1770. Las maderas del corte de Casiguas se transportaban por el río Jaruco. Finalmente, las maderas de los cortes de Alquízar después de un recorrido de doce leguas por tierra, eran tiradas por el río Almendares hasta el Cerro o hasta La Chorrera.

A medida que se fué produciendo la colonización interior, de que hemos tratado en párrafos anteriores, la necesidad de los caminos se sintió más. Pero, por otra parte, la creación de centros demográficos, particularmente en la región habanera, operó una saludable transformación en los campos de Cuba multiplicando los caminos de tierra y

ayudando a ensanchar las comunicaciones interiores. El origen de algunos pueblos, como es el caso de Vereda Nueva, muestra la importancia que iba teniendo en la zona occidental de la actual provincia de la Habana esta multiplicación de poblaciones que inmediatamente tejen toda una red de caminos en la región. La presión del desarrollo demográfico y económico sobre la mala condición y la escasez de vías de comunicación se fué acentuando al compás del crecimiento de las zonas más alejadas de las rutas ya abiertas o de los ríos, de tal modo que los ingenios interiores comenzaron a forzar la composición de viejas vías abandonadas o el trazado de nuevas vías.

Como quiera que un plan de caminos resultaba extraordinariamente lento y costoso se pensó, conforme a la técnica contemporánea, pues Europa también estaba practicando la misma política de comunicaciones, en hacer un canal. Hacia 1775 se proyectó su trazado siguiendo el curso del río Mayabeque desde Batabanó, pasando más tarde por Melena y Guara, hasta Güines. De este modo se obtenía no solo cubrir una gran zona ya en producción y destinada a progresar continuamente, sino a abaratar y acelerar el transporte. Nada se hizo; pero la iniciativa se consideró nuevamente en 1795 y hasta en 1881, según el historiador de Melena del Sur, Gregorio Delgado Fernández.

Puede afirmarse que no había comunicaciones que no emplearan por lo menos dos vías. Generalmente los ríos se combinaban con el cabotaje o con caminos de tierra. El cabotaje tenía, pues, una significación especial. Existía desde el siglo XVI, pero tendería a transformarse a medida que la población se difundía por el interior; igualmente contribuiría a estos cambios el hecho que a partir de la segunda mitad del siglo comenzarían a surgir núcleos de población costera o a abrirse los embarcaderos y puertos situados cerca de los centros interiores de mayor producción. El azúcar a fines del siglo XVIII se transportaba desde Matanzas a La Habana por barcos de cabotaje.

La principal ruta del cabotaje fué siempre la del sur, que unía a Santiago de Cuba, a Bayamo y a Trinidad con Batabanó, lugar en el cual se desembarcaban las mercancías para transportalas a La Habana por tierra ya que las condiciones de la navegación por el Golfo no eran apropiadas por el tipo de embarcación costera de Cuba. Por la costa norte se extendía también una ruta de cabotaje que abarcaba desde la región de Remedios hasta Mariel, con su centro en La Habana. Un poco más al occidente esta ruta se prolongaba hasta los Bajos de Santa Isabel donde había reservas de tortugas y de pescado que comsumía La Habana.

Desde 1778 Batabanó quedó habilitado para el comercio lo que da una idea de la importancia que tenía merced a las facilidades que ofrecían su cercanía a la capital y la naturaleza del terreno.

La política de mejoramiento y difusión de las comunicaciones iniciada a fines del siglo, aunque de algún modo activa, no dió los resultados que requería ya la industria azucarera, de modo que el grave problema que confrontaban las zonas interiores incorporadas recientemente a la gran producción para el comercio, no se resolvió hasta 1850 por el establecimiento de numerosas líneas de ferrocarril.

Capítulo III

LA AGRICULTURA TIPICA Y SU DIVERSIFICACION

Cuando se inicia el siglo xviii la agricultura de Cuba presenta ya los caracteres que, siempre en desenvolvimiento y afincándose cada vez más profundamente, habrán de comunicar su tipicidad a la economía nacional, constituyendo al par que su fuerza, su debilidad. Los orígenes de estos elementos básicos se remontan al siglo xvi y, sobre todo, al xvii, lapso en el cual el tabaco se manifiesta como el principal artículo de exportación y como un cultivo de alto poder expansivo. La etapa culminante de esta evolución se ha de producir en el primer cuarto del xviii, mientras el tránsito de la hegemonía comercial del tabaco a la del azúcar se observará en la segunda mitad del siglo. Podría hablarse de una solución de continuidad en el desarrollo agrícola de Cuba hacia 1780.

Esa agricultura que hemos llamado típica se creó libremente, pero a consecuencia de la organización imperial tiene en su seno dos fuerzas contrapuestas. Si, por una parte, la agricultura tabacalera se basa en el minifundio y, por ende, tiende a disolver las grandes haciendas primitivas y propicia la inmigración de blancos —reduciendo la participación del negro esclavo en la economía colonial—; de otra parte, la agricultura cañera, aun cuando con escaso vigor, debido a su técnica, tendería progresivamente a la formación de grandes propiedades, impulsando la economía de Cuba hacia el tipo de plantaciones basadas en la importación masiva de esclavos. Pero los factores exteriores —escasa exportación, falta de financiamiento, parquedad en la provisión de esclavos— impidieron hasta fines del siglo xviii que se pudiese observar claramente esa oposición entre las dos fuerzas que pugnaban por orientar la economía colonial. Las favorables condiciones internacionales determinaron la precedencia del *ciclo tabacalero,* frenado durante el xviii en su capacidad de expansión por las regulaciones de política fiscal y de producción metropolitanas, hasta el punto que las cosechas no fueron bastantes para satisfacer siquiera una parte importante de la demanda. Cuando las circunstancias internacionales se inclinaron hacia

la expansión de la producción de azúcar, esta industria que ya estaba asentada sólidamente respondió rápida y convenientemente al estímulo, iniciándose el *ciclo azucarero.*

Entre un ciclo y el otro hay un momento en que parece que se van a producir nuevos hechos en la evolución agrícola del país, pues el cultivo del café parece estar desplazando a la industria azucarera en la región occidental del país y se asienta en zonas donde ésta no había podido penetrar cumplidamente. Mas las condiciones internacionales disiparon prontamente este auge cafetalero que ya era cosa del pasado hacia 1840-50.

1. A fines del XVII el tabaco de Cuba tiene tal importancia en el comercio imperial que la Corona inicia una política de sujeción que persigue fines fiscales, la cual culminará en el Estanco de 1717. Inmediatamente se observaron efectos perturbadores en la economía tabacalera y, al parecer, hasta una disminución del cultivo, por la renuencia de los vegueros a someterse a las condiciones impuestas por las compras de la Hacienda Real, pero al comenzar el XVIII esta primera crisis había sido superada, precisamente por el hecho que las compras por cuenta del Fisco estimularon la expansión del cultivo.

El cultivo del tabaco se extendía entonces por toda la Isla, concentrándose en ciertas zonas favorables por su geografía. La primera zona era la de La Habana, donde la presión del cultivo del tabaco sobre la agricultura de subsistencia había producido desde 1669 una prohibición de que las vegas se abriesen a menos de cuatro leguas de la ciudad. Aun cuando no parece que se obtuviera resultado alguno en tal sentido, se tiene la impresión que el cultivo del tabaco se fué expandiendo hacia el *hinterland* habanero, colonizando económicamente hacia el suroeste, el sur y el sureste, quizás siguiendo el curso del río Almendares, del Mayabeque y del Ariguanabo. Los puntos en que este desarrollo tabacalero cuaja debidamente son San Antonio de los Baños, Santiago de las Vegas y Güines.

Aun más al oeste de la capital, está surgiendo una zona llamada a constituir el centro tabaquero más importante del país; desde principios del XVII hay vegueros en Guane, a orillas del río Cuyaguateje y posiblemente durante el XVIII se extiende el cultivo por las zonas intermedias entre aquella y el suroeste de la capital. Es difícil precisar los orígenes de esta extraña evolución agrícola del tabaco; de un lado, se observa que la aparición de un centro productor en el extremo occidental de la Isla, precisamente en tierras donde era más apropiado, supone un salto geográfico de mucha importancia dadas la escasa población y la dificultad de las comunicaciones, y, de otro, hay una suerte

de movimiento que tiende a *rellenar* el espacio fijándose en las demás tierras de la actual provincia de Pinar del Río más apropiadas al cultivo (Consolación).

Hacia el este partiendo de la Habana las vegas se difunden por el río Canímar que, servía —como sabemos— de vía de comunicación con la bahía de Matanzas. Y en la zona central de la Isla se han formado ya dos zonas; la una, que se extiende por el sur y en dirección al oeste de la actual provincia de Las Villas, principalmente por los ríos Damují, Arimao, Agabama y algunos de sus afluentes, con su centro comercial —digamos— en Trinidad. Otra en torno a Sancti-Spíritus y a Remedios y, separadamente, en las márgenes del río Sagua la Grande.

En el extremo oriental de la colonia (actual provincia de Oriente) las siembras de tabaco se extendían tanto en la zona de Bayamo, donde parecen haber decaído, y en torno a Santiago de Cuba. Pero de mayor importancia serían los centros productotres al noreste de la provincia en la zona de Mayarí.

Paso a paso merced al aumento de las exportaciones, el cultivo del tabaco va conquistando el territorio colonial. En aquellas zonas en que ya hay cierto desarrollo económico, las vegas provocan una reacción desfavorable que vencen solo con el apoyo del Estado, como expresa claramente el Auto del Gobernador Salamanca, ya citado. Esta oposición se origina no solo en la amenaza que significan las vegas para las grandes haciendas de la época, sino especialmente, en el hecho que por su carácter comercial tendía a ser excluyente de todo otro cultivo y, sobre todo, absorbía el mayor caudal de inmigrantes sustrayéndolos de toda otra actividad especialmente de las destinadas a la subsistencia de la población. El veguero, aun cuando se dedicase a cosechar otros frutos, lo hacía para sí, no para vender excedentes. Con posterioridad, como veremos, se le autorizó a simultanear las cosechas, posiblemente con el objeto de descargar un tanto la presión que sobre los vegueros ejercían las cerradas regulaciones del Monopolio.

Ese carácter excluyente, originado en la importancia comercial del producto, está ilustrado por la situación que se plantea a fines del XVII respecto del cultivo del trigo, cuyo desarrollo, según estiman los intereses comerciales tabacaleros de La Habana, podría perjudicar las exportaciones de polvo —y quizás de hojas— a Veracruz.

Por otra parte, la posibilidad comercial de obtener ciertos ingresos y, sobre todo, hacerse en alguna forma de un pedazo de tierra —que es el principal afán del inmigrante blanco en la sociedad colonial esclavista— atrae a los inmigrantes hacia el cultivo del tabaco. No era necesario disponer de fondos, sino solo de la voluntad y la pericia para

dedicarse a ese cultivo. Por ello, salvo excepción, los vegueros eran cultivadores altamente especializados, aunque durante el período de la decadencia, por acuerdo de la Factoría de 26 de enero de 1767 se permitió a los vegueros cosechar "granos y berzas para el consumo y vender el sobrante" cuando no fuera período de cosecha de la hoja, disposición que no tardaría en ser derogada por el Reglamento de 16 de febrero de 1786 (artículo 2º).

Los vegueros, en consecuencia, eran pequeños cultivadores, y, como decían en su exposición al Cabildo el 6 de agosto de 1717: "...si algunos pocos de nosotros tienen algún caudalillo adquirido con su trabajo personal, la mayor parte somos de muy corto posible y los más pobres que no tenemos más que nuestro trabajo personal y sin tierras propias sino arrendadas y sujetas a censo y el que más alcanza tiene uno o dos esclavos...".

Las condiciones propias del cultivo y la forma de comerciar con el producto impidieron que los vegueros cambiasen de carácter. Las vegas perduraron como formas de pequeña propiedad o de explotación agraria limitada sin producirse en ellas movimiento expansivo alguno que las transformara en grandes haciendas. Hubo, claro está, poca disponibilidad de esclavos; pero cuando se pretendió hacia 1770 introducirlos financiando su adquisición, las regulaciones comerciales eran de tal modo frustráneas que la política de intensificación del cultivo por el uso de brazos esclavos no dió resultado alguno, como subraya agudamente Arango Parreño en su informe sobre el ramo de tabaco.

No solo fracasó esa innovación sino que, a excepción de algunos años de cosechas adecuadas (entre 1770-1790), el cultivo tendió a disminuir. La Factoría, desde su reinicio en 1761, se había esforzado por asentar a los vegueros frente a todos los obstáculos provenientes de la oposición de los latifundistas; pero no fué capaz de estimularlos para que pudiesen mantener y ampliar sus plantaciones, pues la política de precios determinaba que solo los pequeños, más ineficientes y limitados cultivadores continuasen en esta ocupación. El gran veguero de apellido Coca que menciona Arango, el cual en un momento de cólera contra las regulaciones de la Factoría destruye sus plantaciones y abandona el cultivo muestra —simboliza— la imposibilidad de que, dentro de las condiciones comerciales del momento pudiera producirse un desarrollo en el sentido capitalista-esclavista.

La disminución del cultivo puede apreciarse comparando las cifras estimadas de producción durante el siglo. Mientras los documentos oficiales del Estanco en 1717 fijan la producción en unos 8 millones de

libras, el mejor año tabacalero, según Arango, o sea, 1788, arroja un total de 8,549,600 lbs. que unidas al consumo interior y a las mermas por contrabando pudieran redondearse en unos 9 millones. Esto ocurría cuando los mercados —tanto el español como el Europeo en general— habían crecido extraordinariamente. Aunque se estimase que ello constituye un progreso, pues se registra un aumento de 1 millón de libras en más de 60 años, la comparación con el crecimiento de la producción en las zonas capitalistas-esclavistas de Norteamérica o, en la misma Cuba, con el desarrollo del azúcar entre 1770 y 1800, muestra que ya había pasado el momento de expansión del cultivo del tabaco.

Hay que atribuir este desinterés por la agricultura tabacalera, en un mercado creciente, entre otras razones, a la política restrictiva y arbitraria de precios. No puede decirse que hubo durante el período que estudiamos una resistencia al alza de los precios, porque efectivamente parecen haber subido algo, sino más bien una resistencia a todo precio que no fuera el fijado oficialmente, según se iban cumpliendo los deseos de la organización tabacalera española. Así pudo haber ocasión en que la Factoría se negó a comprar el tabaco de algunas zonas al precio más alto que pedían los vegueros porque las cosechas de otros puntos habían sido simultáneamente más grandes; en consecuencia, el tabaco desechado se depreciaba o salía por la vía del contrabando al exterior.

La política agrícola y comercial de la Factoría contribuyó, pues, grandemente a desalentar a los vegueros. No bastaron para defender a éstos, los *diputados* que designaban para negociar con la organización y para expresar sus deseos y necesidades. Los diputados —de cuya actuación hay notables ejemplos— quedaban, de todas suertes, encerrados en la trama jurídica del Monopolio y su gestión era válida y tenía éxito en tanto en cuanto coincidiera con los intereses de la Hacienda Real, como era el caso de la lucha contra los hacendados ganaderos, pero no parece haber tenido virtualidad pareja cuando representaba la disidencia lógica de sus representados dentro de la organización.

2. El otro gran cultivo básico era el de la caña, materia prima de la industria azucarera. Se trataba, como en el caso del tabaco, de una explotación agrícola de tipo comercial, aunque con implicaciones diferentes. Al iniciarse el siglo XVIII el cultivo de la caña se hallaba menos difundido que el del tabaco. Ya hemos indicado que hubo un ciclo tabacalero que perduró más o menos hasta la segunda mitad del siglo.

Pero no faltaron las exportaciones de azúcar durante todo el siglo XVII. Iniciadas en la primera década o, por lo menos, de esas fechas

datan las primeras cifras conocidas, parecen haber aumentado sobre todo en la segunda mitad. El hecho que Cuba pudiera ocasionalmente contribuir al abastecimiento de Amsterdam con varios miles de libras de azúcar indica que la producción tenía cierta capacidad de expansión, cuyos detalles no conocemos en el estado actual de las fuentes.

A diferencia del cultivo del tabaco, el de la caña se inicia y desarrolla como parte de una unidad productora superior y no precisaba determinado tipo de tierra sino solo una peculiar localización. En dos sentidos, hay que entender esa cualidad que hemos expresado por la frase pertenecer a una unidad superior. Desde el punto de vista histórico, en sus orígenes, las plantaciones de caña se realizan en las estancias comarcanas de las grandes ciudades, entrando en ellas como un cultivo más. En este sentido la especialización se produce más bien posteriormente, cuando los ingenios comienzan a alejarse de las grandes ciudades y se aplican muchos esclavos a sus labores. Por ello, en el siglo XVIII podrá decirse en las notas sobre el censo de 1774, que "los sitios y estancias son haciendas que se aplican a la siembra de cualesquiera plantas menos la caña" o, en todo caso, sería preciso rectificar, a cualquiera planta, incluso la caña cuando es para consumir al natural. A medida que las plantaciones cañeras se alejan de las ciudades, particularmente de La Habana tienden a ir formando como un cinturón de explotaciones agrícolas separado del centro de población por la faja agrícola de subsistencia; pero la plantación cañera nunca se aparta extraordinariamente del centro comercial, pues necesita, sobre todo, buenas comunicaciones. No se hubiera podido establecer un ingenio en Guane o en Mayarí. como se establecieron vegas, aun cuando, en efecto, algunos de los ingenios que se crean en el siglo XVII se apartan algo de las zonas de concentración, pero acercándose a las costas, con el designio de aprovechar el cabotaje.

Cuando la primitiva industria azucarera se independiza del suministro de cañas de las estancias, las plantaciones pasan entonces a formar parte de esa unidad superior que se denomina ingenio.

Alrededor de 1700 las plantaciones cañeras son de una extensión regular, dentro del panorama agrario de la colonia, pues si bien la unidad total —incluyendo el ingenio— disponía a veces de un número alto de caballerías, las plantaciones propiamente no las ocupaban todas. Todavía en 1761 un ingenio, tasado para servir de fianza a un funcionario de la renta de tabacos comprendía 14 caballerías, incluyendo no solo las plantaciones y el batey sino también una vega de tabaco, un platanal y terrenos con siembras diversas. Se trata, por lo general, de

unidades que disponen de un corto número de esclavos como cuadra a su escasa área en cultivo. Y los había de menor extensión que el citado más arriba.

Las principales zonas cañeras se extendían por la región habanera en Jesús del Monte, Calvario, Quemados, San Miguel del Padrón, Guanabacoa, Santiago de las Vegas, Bejucal, Cano, Guatao, Baracoa y Quiebra Hacha, según informa el Cabildo de la capital. Por la costa, esta zona se difunde hasta la jurisdicción de la ciudad de Matanzas, donde las plantaciones existían desde mediados del siglo XVI.

La otra zona estaba constituída por las inmediaciones de la ciudad de Bayamo y las de Santiago de Cuba.

Al iniciarse el siglo XVIII está reapareciendo en la región central la industria azucarera. A mediados del XVII parece que hubo un ingenio en Remedios; posiblemente perduraron algunas plantaciones con carácter residual o para el consumo de la caña natural, que fué en todas las colonias una primera fase de la utilización de la planta en la alimentación de la población.

Pero el ritmo de expansión de las plantaciones cañeras estaba limitado por su dependencia de factores externos: de un lado, las limitaciones del comercio imperial, y, de otro, la escasa provisión de esclavos. Cualquiera intento de ampliar el cultivo tropezaría inmediatamente con la falta de esclavos. Esto explica que al producirse el período de auge de las dos primeras décadas del siglo fuese posible aumentar las plantaciones porque la operación de los comerciantes franceses se basaba precisamente en el cambio de productos cubanos por esclavos; pero la situación azucarera continuaría, por lo general, reducida debido a que España se abastecía en otros mercados y en sus propias zonas cañeras.

El crecimiento de la industria, reperesentado sustancialmente por un aumento del área en cultivo, que comienza a producirse a mediados del siglo merced a las primeras medidas de protección a la producción de azúcar de Cuba, determina que las plantaciones se multipliquen, pero siempre dentro de las zonas en que ya existían desde el XVI o desde principios del XVIII. Las plantaciones cañeras no parecen haber salido a "conquistar" el interior de Cuba más que, cuando saturadas las zonas de mejores comunicaciones, fué preciso alejarlas cada vez más de los centros originarios. Hay, en este sentido una gran diferencia entre la expansión geográfica del tabaco y la de la caña en Cuba; mientras el tabaco pudo por su naturaleza y por la especialización de sus tierras (las vegas naturales) proceder un poco a saltos e internarse en el territorio, las plantaciones cañeras proceden por acumulación y saturación

de cada zona, alejándose como una onda del centro primitivo. Esto explica que toda la actual provincia de la Habana se poblara primeramente de ingenios y de cafetales y que la penetración en zonas más lejanas procediera por una suerte de orden rigurosamente geográfico: primero al este de la capital hasta Matanzas, después al este de Matanzas hacia Cárdenas y la región de Banagüises. Y por el sur, desde Güines hasta Guamacaro. Esta forma de invasión progresiva del territorio por las plantaciones cañeras no termina hasta nuestros días con la ocupación del norte de la provincia de Oriente.

3. En el panorama de la primitiva agricultura colonial había otros cultivos de importancia, aun cuando su significación comercial fuese limitada al propio mercado insular y, con frecuencia, solo al mercado local y urbano. Por su naturaleza y por su escasa fuerza expansiva estos cultivos eran indiferenciados, se practicaban en explotaciones agrarias no especializadas, sino mixtas o diversificadas o, con menos frecuencia, como accesorios de un cultivo principal. Eran propios de todas aquellas formas de propiedad agraria que hemos relacionado en el capítulo I con su variedad de nombres: estancias, sitios, conucos, rosas, etc., si bien entre ellas parecen haber existido algunas diferencias que los usos lingüísticos han borrado y, a ocasiones, transformado.

No tendría gran eficacia, para inteligir la organización agrícola de Cuba en el XVIII, el relacionar completamente cuáles eran estos cultivos de subsistencia; bastará al efecto, mencionar los principales. Como es lógico, esta agricultura estaba un poco determinada por las necesidades de la población, sus gustos y, además, por la naturaleza de los cultivos posibles en el medio natural del país. Por esta razón debe indicarse en primer término un grupo, el de los llamados frutos menores o *viandas*, constituído por tubérculos indígenas o de procedencia africana que ya se conocían y consumían en el siglo XVI (yuca, ñame y boniato).

Pero, al parecer, los hábitos alimenticios de la población de origen español no favorecieron estos cultivos, ni el del maíz, aun cuando valga señalarlo como de cierta importancia, sino que forzaron los ensayos de cultivo del trigo que logró cierto éxito tanto en las inmediaciones de La Habana como en la jurisdicción de Santa Clara. Pero entre todos, solamente se encuentran dos cosechas que estarían llamadas a desempeñar un gran papel en la alimentación de los esclavos y de la población urbana: el plátano, procedente del Africa, y el arroz, procedente de España. A principios del siglo se publica en México una noticia sobre las dificultades de abastecimiento de Cuba, después que un ciclón había echado por tierra gran cantidad de platanales, los cuales constituían, según los informantes, el alimento básico de la población.

Había, claro está, algunos vegetales hortícolas; pero de escasa significación si se les compara que los mencionados. No ocurría lo mismo con algunas de las frutas indígenas. La naranja y la guayaba, la una como fruta para los habitantes, y la otra como base de la alimentación del ganado en general y especialmente el de cerda, constituían dos productos de gran importancia. Del siglo XVII son las noticias sobre la existencia de naranjales —posiblemente naturales— en la zona al occidente de La Habana; y de todos los tiempos son las referencias a la abundancia de guayabos en todas las zonas montuosas del país.

No se dispone de datos que indiquen que alguno de estos productos naturales fuese objeto de exportación. Quizás hallaban mercado en las flotas de paso; pero esto no permite considerarlos como productos de tipo comercial. Su importancia, su empleo, su significación real estuvo siempre reducida al mercado interno de la colonia. Y aun en este sentido, siempre había el peligro de que cualquiera expansión del comercio de los demás productos produjera una disminución de estos cultivos o cosechas, razón por la cual se reiteraban las órdenes para que no se abandonaran o, a veces, para que ni siquiera se simultanearan con cultivos de tipo comercial o dentro de cierta distancia de los centros urbanos.

4. La presión de las reformas comerciales y de la creciente población originaria en el siglo XVIII en Cuba un movimiento tendiente a diversificar la producción agrícola. Claro está que esta nueva política dependió en gran medida de la aparición de una nueva conciencia colonialista en España, cuyo objetivo básico era el mejor aprovechamiento de las riquezas del imperio.

El desarrollo capitalista de España durante el siglo XVIII, impulsado por nuevas concepciones económicas y administrativas propias de los Borbones, trajo aparejado un viraje en la política colonial. Cambio caracterizado por la creación de instituciones directivas, como las Intendencias y por la difusión de los Reales Consulados, y que supone que la Metrópoli estaba tratando de explotar al máximo sus dominios americanos, pues lejos de limitar el desarrollo económico de estos o de poner trabas a su comercio, se empeña en fomentar nuevas riquezas o en ampliar las ya existentes, siempre —claro está— teniendo presentes las necesidades del desarrollo del territorio metropolitano. A este último interés responde el esfuerzo que se observa en la legislación sobre comercio por dar una participación en el tráfico imperial a regiones de España hasta entonces excluídas de toda relación directa con América.

Es posible observar en todo el imperio español durante la segunda mitad del siglo un esfuerzo encaminado a descubrir sus riquezas, a apre-

ciarlas y a desarrollarlas económicamente. Las Intendencias, si no en Cuba, a lo menos en otras zonas imperiales, desempeñaron un papel muy importante en esta rebusca y fomento de recursos naturales. Y es curioso observar que aun en otros imperios, como el inglés y el francés, se manifiesta igual tendencia y preocupación, a consecuencia de lo cual aparecen en sus colonias, como sucedería en las españolas, nuevos cultivos y explotaciones industriales. Este fenómeno relacionado, de un lado, con los progresos técnicos industriales, como ocurrió con la expansión del comercio de algodón tras del invento de la desmotadora por Eli Witney, representa, además, la culminación visible de dos siglos de penetración en Europa de una serie de productos exóticos, cuyo consumo se expande a partir del XVIII.

Claro está que a este proceso hay que añadir ciertas condiciones locales, esto es, factores orignados por la propia evolución de las colonias. A lo menos en Cuba, es evidente que desde la primera mitad del siglo se notaban los elementos de transformación que habrían de servir de base a la nueva economía colonial (acumulación de capitales comerciales, crecimiento de la población, aumento de los gastos públicos, disminución del contrabando, etc.). Este hecho explica que una parte importante de los esfuerzos de diversificación fuesen realizados por particulares en cuya ayuda acudía posteriormente la administración con un repertorio muy reducido de medidas para su estímulo.

La historia de la introducción del café en Cuba, que la adinistración contempló rápidamente como una riqueza efectiva, dándole cierta protección, muestra en qué medida la acción privada y la acción pública se concertaron para propiciar la diversificación. Pero otras producciones, como la cera, tienen igual significación.

Sin embargo, en otros casos, el fomento se debe a un estímulo directo de la administración, como fué el del algodón, en el cual estaba interesada la industria textil metropolitana; pero que las medidas protectoras no bastaron a desarrollar hasta que los inmigrantes franceses se dedicaron a él poniendo a contribución su experiencia.

Ahora bien, aun cuando los esfuerzos por la diversificación comienzan hacia 1760 sus resultados comerciales no se podrán observar realmente hasta fines del siglo y, en algunos casos, hasta el XIX. Por otra parte, en el caso de cultivos abandonados o en franca decadencia la política proteccionista no dió resultados, como fué el caso del añil y el trigo. En el caso del cacao, revivido por las exenciones de impuestos y derechos que se le otorgaron, su aumento —nunca de gran importancia— puede ser atribuído a la coincidencia de hechos externos

que afectaron a las fuentes de aprovisionamiento tradicionales de la Metrópoli.

En resumen, la etapa caracterizada por la diversificación agrícola de economía colonial arroja un saldo de muy difícil valoración. Por una parte, la lentitud con que se produjeron los aumentos de los nuevos cultivos o de los cultivos ya conocidos, así como la escasa importancia general que, en definitiva, tuvieron casi todos los nuevos productos, salvo el café y la cera, y, por otra, la intervención de accidentes históricos, cuya resonancia en Cuba trataremos oportunamente, pueden borrar el hecho patente de los esfuerzos particulares y administrativos realizados en aquel período con el objeto de lograr nuevas riquezas y de ampliar las riquezas tardicionales del país. Y esto debe pesar en los juicios que se emitan sobre la evolución económica de Cuba en el XVIII, pues representa una etapa de compensación del siglo XVII en el cual se abandonan prácticamente todas las explotaciones creadas y desarrolladas por el primer esfuerzo colonizador quedando reducida la economía cubana a los dos productos agrícolas básicos.

Por lo general, el repertorio de medidas que la administración tuvo a su alcance para estimular y proteger la diversificación fué muy limitado. Las más comunes fueron las exenciones de impuestos y de derechos aduanales o su reducción, sin que alcanzasen a otros factores básicos de la producción. Ocasionalmente, algunos de los nuevos cultivos pudieron beneficiarse de la reducción de gravámenes o la eliminación de trabas al comercio de esclavos; pero todo ello era solo en una medida limitada. Con razón Arango Parreño criticó la protección meramente fiscal y aduanal, tachándola de insuficiente; el estímulo al desarrollo del cultivo del tabaco y del azúcar debía operar sobre otros elementos más directamente vinculados con la producción o con el comercio. Sin embargo, en cuanto al tabaco si hubo, por parte de la Factoría, medidas de más solidez, como el financiamiento.

El efecto de esas medidas sobre los productos ya explotados pudo operarse más fácilmente, debido a que se traducían en una reducción de los precios de exportación; pero en el caso de los nuevos cultivos este efecto no se producía, y solo era efectivo el estímulo para la adquisición de tierras o de esclavos o de instrumentos, medidas que no fueron precisamente las más practicadas en ese período. En algunos casos, se oponían al progreso de los nuevos cultivos ciertas condiciones naturales no conocidas entonces. Finalmente, las tierras disponibles eran solicitadas por cultivos ya conocidos, de rendimiento efectivo, como el de la caña, por lo cual solo la especialización de los suelos o el financiamiento directo podía favorecer a los nuevos cultivos, sin que les afec-

tara la competencia azucarera; pero, como veremos en el período siguiente, el entusiasmo por el café, por ejemplo, determinó su cultivo aun en tierras que la caña no usaba por su poca fertilidad y ello contribuyó, a la larga, a arruinar esta rama de la agricultura diversificada.

5. El café constituye uno de los productos resultantes de esta etapa de diversificación. Merece algunos comentarios sobre sus orígenes en Cuba. Parece haberse introducido desde Haití hacia 1748 por el Contador Gelabert, quien fomentó el primer cafetal cerca de La Habana. Años más tarde, en 1767, el Intendente informaba a la Corte que las plantaciones se habían difundido, pero solo para satisfacer el "consumo propio" de las casas de los propietarios, que no alcanzaría a una cantidad importante; pero este atraso no impidió que por Real Cédula de 8 de junio de 1768 se proporcionaran ciertas ventajas a los que cultivasen el cafeto para la exportación. Este hecho muestra que la administración se hallaba alerta ante las nuevas posibilidades de riqueza; pero hasta que no mediaron ciertas circunstancias históricas que Pérez de la Riva relata en su *Historia del Café,* relacionadas con la inmigración francesa de la última década del siglo, el progreso de este cultivo fué limitadísimo.

En efecto, aquella protección no operó positivamente sobre la producción de café, pues en 1790 solo se alcanzaba a exportar unas 7,000 arrobas. Es posible que no se conociera bien la planta y los cuidados que requería y que no se supiera beneficiar debidamente el grano, estando todas las labores en manos de esclavos mal dirigidos. Solo con la aparición de los inmigrantes franceses, que eran hábiles agricultores y conocedores de la planta se expandió esta nueva riqueza. La aportación de más importancia de los franceses fué, sin duda, la organización del cultivo a base de colonos blancos en pequeñas posesiones de tierra y con un número limitado de esclavos.

6. Bien poco, casi nada, se conserva en la documentación contemporánea sobre la técnica agrícola durante el primer período de la colonización, el cual respecto de esta cuestión, puede considerarse extendido a todo el siglo XVIII. Las mejoras y la preocupación por implantarlas surge propiamente a partir de 1790, cuando el auge de las exportaciones, alternando con bajas ocasionales, provoca el interés de los propietarios por aumentar los rendimientos o disminuir los costos.

Algunas fuentes suministran información sobre la materia, especialmente en cuanto al cultivo del tabaco. Lo primero que conviene tener presente en cuanto a éste, es su carácter tradicional, trasmitido por los indios a los españoles desde los primeros tiempos de la colonización.

Esto hace de la técnica del cultivo del tabaco un conjunto de reglas resultantes del aprendizaje y de la aplicación insensible de los europeos a la observación de la planta, o sea todo un proceso lento de fijación, al cual contribuye, al parecer, en gran medida la creación de la Factoría de Tabaco, pues los factores y los veedores forzosamente, por las atribuciones que se les daban, tenían que ir acumulando la masa de experiencias de los vegueros y dándole cierta forma, digamos codificada. No se puede inducir cómo se produjeron algunos progresos relacionados con el cultivo, como sería, por ejemplo, el descubrimiento de las magníficas tierras tabacaleras de la región occidental (Guane y Consolación), donde positivamente no debió existir agricultura indígena, como no fuese transportada con los indios que llevaron los conquistadores a trabajar a las haciendas reales del sur de Pinar del Río. Quizás el azar dió a conocer a los primeros colonos de la zona las posibilidades del cultivo debido a la lozanía de las plantas silvestres. Lo cierto es que este descubrimiento constituye un hecho capital para la economía tabacalera del país. Al par, durante el siglo XVIII (1764) sabemos que el tabaco de las plantaciones orientales no era "de la mejor calidad por lo cansado de las tierras", lo que parece haberse referido a ciertas plantaciones de las cercanías de Bayamo, Santiago de Cuba u Holguín; de todas suertes, ya se sabía distinguir la calidad entre una zona y otra y relacionarlo con la calidad de las tierras.

Todo, por otra parte, en el aspecto técnico se encuentra por investigar. Las diferencias tan apreciables en el cultivo según las zonas tienen, posiblemente, su origen en la especialización del uso de las hojas, a medida que el consumo exigía distinto color, textura y fortaleza de los materiales. Desde luego, durante largo tiempo, prácticamente hasta nuestros días, ha predominado la hoja de color "maduro"; pero según el uso y las condiciones del terreno ha requerido un tratamiento agrícola distinto.

La técnica agrícola y de la cosecha se encuentra resumida en unas instrucciones de fines del siglo, a través de las cuales se puede constatar el esfuerzo de la Facttoría por fijar las prácticas elementales del cultivo.

Sobre el cultivo de la caña las noticias son menos abundantes. Se trata de menciones generalmente vagas, como las quejas de Arango Parreño en su *Discurso sobre la Agricultura.* Todo se reduce a decir que en dos siglos y medio de colonización nada se había progresado en el cultivo de la rica gramínea. Y, en verdad, todo contribuía a que así fuera, no solo por el atraso técnico-agrícola general —pues las grandes reformas en esta materia se producen en Europa a fines del XVIII y, por

lo general, eran poco aplicables a los cultivos tropicales de tipo comercial— si no también porque la tierra de Cuba incitaba al hacendado a no poner la menor atención en este aspecto de sus problemas. Es fama que desde el siglo XVI se sabía que los cañaverales podían durar veinte o más años sin necesidad de resiembra. Las labores de cuidado durante el crecimiento quedaban reducidas a lo mínimo de limpieza del terreno y de vigilancia sobre la maduración para realizar los cortes oportunamente. Pero todo esto estaba en la generalidad de los casos encomendado a los esclavos, los cuales —como es lógico— no tenían el menor interés por hacerlo debidamente. Era más fácil para el hacendado cubano mover las plantaciones y el resto del ingenio hacia tierras nuevas cuando ya no obtenía los rendimientos necesarios, que aplicarse a operaciones más o menos complicadas para mantenerse en un lugar mientras quedaban alrededor muchas tierras libres y sin cultivo.

La inercia, por otra parte, era forzosa, en tanto en cuanto las técnicas en general no habían progresado lo suficiente ni siquiera en los países más avanzados de Europa, si bien en las restantes colonias antillanas —las inglesas y las francesas— ocurrieron ciertos adelantos que Cuba hubiera podido aprovechar, si las circunstancias históricas lo hubiesen exigido, pues el abono de tierras era imprescindible en islas como Barbados o Jamaica, pero no lo era en Cuba.

No se usaban abonos, ni se regaban las plantaciones, ni se tenía concepto adecuado de cuáles tierras eran favorables a este cultivo. Solo a fines del XVIII aparecen las primeras preocupaciones sobre la materia. Había entonces ciertos estímulos para proceder a una revisión de las ideas tradicionales aceptadas sin discusión sobre el cultivo de la caña, pues el crecimiento de la agricultura comercial —especialmente en la región habanera— imponía ya un mejor aprovechamiento de las tierras, cuyo encarecimiento y escasez era más patente cada día. El viajero español Ignacio Gala en su *Memoria sobre Santo Domingo con algunas reflexiones relativas a la Isla de Cuba*, apunta que los hacendados cubanos seguían prácticas erróneas, entre las cuales señalaba la de considerar que solo las tierras negras y arcillosas eran las apropiadas al cultivo de la caña. Problema que, desde otro punto de vista, fué abordado por Antonio Morejón y Gato en su discurso sobre las buenas propiedades de la tierra *bermeja* para la siembra de la caña.

Pero estas manifestaciones ya se salen del marco cronológico que nos hemos trazado. Y, en efecto, responden a una situación que no puede compararse en ninguna forma con la existente a través de todo el siglo. La aceleración del proceso económicoo, la aparición de instru-

mentos de cultura como el *Papel Periódico,* que dedica algunos artículos a la divulgación de conocimientos técnicos, representan ya un nuevo espíritu, una ruptura con la tradición.

Por otra parte, aun en esta nueva etapa, la principal preocupación de los hacendados no sería fabricar el azúcar en los campos, sino resolver el problema del mayor rendimiento de las cañas en los trapiches y en las calderas. Esto es lo que explica que se diera durante más de medio siglo, a partir de 1800 una casi absoluta atención a los aspectos industriales de la caña, no a los aspectos agrícolas.

Capítulo IV

DESARROLLO INDUSTRIAL

Al comenzar el siglo XVIII la industria de Cuba se halla establecida dentro de un marco de cierta solidez pues tenía más de un siglo de existencia y sus tiempos peores —tanto desde el punto de vista interno como desde el punto de vista del comercio internacional— habían pasado; ahora, en esta etapa que se abría gozaría en parte del impulso industrialista que caracteriza la gestión de los Borbones en el trono recién adquirido de España. Lo cierto es que, en medio de las vicisitudes propias del XVII y frente a los obstáculos que se alzaban entonces para el desarrollo normal de la economía colonial, la poca industria había ido consolidándose y adquiriendo una relativa expansión que es difícil medir por la falta de documentos.

Este proceso de lento crecimiento y de afincamiento fué posible principalmente por el hecho que las industrias entonces existentes no requerían un gran número de esclavos, que fueron el elemento industrial más escaso. Se tiene la impresión, a veces, que las posibilidades de obtener los esclavos necesarios eran más bien amplias, lo que se indica, en cierto sentido, por la presencia de un *superávit urbano* de mano de obra.

Sin embargo, en ciertas ramas de la producción industrial, al comenzar el XVIII, estamos en presencia de una recesión de las actividades; sería este el caso de la minería del cobre y de la industria de construcciones navales, iniciadas con éxito y en proporciones ambiciosas durante el XVI y decaídas a lo largo del XVII sin que, por otra parte, fuesen abandonadas completamente; pero en este caso su resonancia era puramente local.

Desde el punto de vista técnico, como veremos, las industrias del XVIII no presentan solución de continuidad con las creadas durante el primer siglo. Sin embargo, el estado industrial de Cuba en el XVIII presenta caracteres acentuados, aun antes de ocurrir los grandes cambios que en él se operan, y se diferencia claramente del siglo anterior. A nuestro entender ello se debe al cambio de posición de la colonia dentro

del imperio que se produce, al cabo de dos siglos de colonización, como resultado, principalmente, de la normalización de las relaciones entre la Metrópoli y el Imperio, que tanto habían decaído en el XVII, así como de la presencia de factores políticos y económicos que dan un impulso excepcional a la producción de Cuba. Ya tendremos ocasión de comentar en un capítulo posterior los efectos de las guerras del siglo sobre el desarrollo económico de la colonia.

No digamos nada, desde luego, de la transformación que comienza a operarse a fines del siglo y que, por la profundidad de sus efectos, corresponderá estudiar en el período siguiente. En esta ocasión los cambios que se producen en el seno de la industria azucarera, aparte de abarcar desde la calidad de las instalaciones y el número de ellas, son más profundos que cualquiera de las demás transformaciones de la época. Pero tanto el siglo XVIII, como este período finisecular se caracterizan igualmente por la desaparición de alguna de las industrias más antiguas de Cuba, al par que nacen nuevas explotaciones. Sería el caso de la industria de las construcciones navales que desaparece casi completamente hacia 1790, mientras se desarrolla al máximo la apicultura.

Puede afirmarse que el siglo XVIII es un período en que la herencia industrial de los dos primeros siglos se reorganiza al compás de nuevos requerimientos del comercio internacional y obedeciendo plenamente a la necesidad de satisfacer su demanda, de tal modo que la producción para la subsistencia pasa definitivamente a un segundo plano.

1. El tabaco, al salir de la plantación, requiere un número de operaciones de tipo industrial, un proceso natural dirigido por el hombre, que lo prepare debidamente para el uso que se le dará en el consumo. Estas operaciones, sin embargo, no han de ocupar nuestra atención debido a que el consumo predominante fué el de polvo o rapé que exigía un mínimo de preparación.

A merced de la popularización del tabaco durante el XVII, las colonias españolas y, en general, europeas, de América desarrollaron intensamente su cultivo, para consumirlo en dos formas principales: en picadura, para pipas; y molido, para rapé, o sea para tomar por la nariz. Aun cuando el tabaco torcido, de *rollo* o para *chupar* existía como una forma de presentación del producto, no parece haber estado divulgado en Europa. Posiblemente el cigarro de papel o cigarrillo data de esta época, así como el tabaco de hoja de maíz, formas populares y locales, que, al parecer, no se difundieron, ni constituyeron consumo de la aristocracia hasta fines del XVIII y más precisamente a principios del XIX.

Posiblemente todas las formas de preparar el tabaco existieron en Cuba desde el siglo XVI, pero no fueron adquiriendo significación económica hasta fines del XVII y durante el XVIII. De todas ellas, la que alcanza un mayor incremento, al extremo de que sirve para situar los primeros síntomas de la transformación que se habrá de producir en el campo de la economía colonial, es el tabaco molido, en forma de rapé. Los molinos y las piedras de tabaco parecen haber existido en La Habana y quizás en Matanzas, desde mediados del XVII, pero las noticias ciertas sobre ellos solo datan del último tercio del XVII cuando comenzaron a ser objeto de las miras fiscales, a través de un impuesto para sostener la galeota guarda-costas. Como en otros casos, las noticias nos llegan cuando ya la industria ha adquirido un nivel tal que la hace apetecible como fuente de ingresos públicos.

Había dos tipos de instalaciones productoras, o de *artificios*, como se decía en la época: los molinos, que eran movidos por fuerza hidráulica o por fuerza animal y las piedras, posiblemente movidas por los operarios blancos o negros. Se trataba de diferencias más en la capacidad de producción que en la composición del instrumental, de ahí que las piedras fuesen gravadas, en aquella ocasión, con un impuesto menor.

Un acontecimiento de orden fiscal comenzó a estimular esta industria: las compras de la mayor parte de las cosechas realizadas por la Hacienda Real desde la penúltima década del XVII. Otro acontecimiento, de más importancia aun, debía producir el primer movimiento de alza de la industria y caracterizar una de las primeras etapas de "inflación productiva" que se recuerda en la historia nacional. Etapa que coincide con una ola inflacionista en Inglaterra y en Francia que discurre entre 1713 y 1720 y aun cuando no pueda establecerse relación con lo sucedido en Cuba, ni siquiera a través de posibles actividades de la Compañía de Luisiana creada por Law, es evidente que podrá hallarse algún día el vínculo que las conecta. Esta etapa se manifiesta en Cuba, a través de la presencia de franceses durante la primera década del XVIII, hasta más acá del 1715, extranjeros que favorecidos por la libertad comercial que la unidad de dinastías en Francia y España les franqueaba en general y, sobre todo, a través del asiento de la trata de esclavos, se dedicaron a comprar activamente los productos de la colonia. Parece que aun en tiempos de Arango Parreño se recordaba este período de alza y la influencia económica francesa, pues él menciona las actividades del "factor" francés Jonchée, cuyo trato consistía en cambiar esclavos negros por tabaco.

Arango sitúa este auge a partir de 1708, lo cual parece coincidir con documentos contemporáneos que sitúan hacia 1707 numerosas "bajas de piedras y molinos de tabaco por lo cual el impuesto de la galeota guarda-costas está en quiebra". Puede haber ocurrido que no habiendo postor para el arrendamiento de la contribución esta recayese en la administración municipal, lo que facilitaba la falta de pago; sin embargo, lo cierto es que si apreciamos el número de molinos establecidos, o con permiso para establecerse, desde 1710 en adelante, nos encontramos con que había una serie de ellos cuyas licencias debieron ser anteriores a 1700. Un simple cálculo aritmético nos indica que prontamente los nuevos molinos duplicaron a los que ya existían.

Las licencias para montar molinos y piedras, concedidas por el Ayuntamiento de La Habana, desde 1713 en adelante, duplican como dijimos, el número de instalaciones existentes con anterioridad a 1710. Hacia 1721 puede considerarse que se han concedido licencias para no menos de 16 ó 17 molinos de tabaco, todos ellos en las márgenes del río Almendares, lo cual, por cierto, crea un problema difícil para la distribución del caudal de agua requerida para hacerlos funcionar. Trató de resolverse esta situación estableciéndose molinos movidos por "bestias mulares" y, además, el Cabildo reguló la información que se debía hacer junto con la solicitud de licencia, con el fin de aclarar debidamente si había o no había perjuicio para tercero con el establecimiento de un nuevo molino sobre el río. Si atendemos a que antes de 1700 parece haber habido unos quince molinos en La Habana se ve claramente que en el término de seis o siete años el número se duplicó, indicando que hubo un auge extraordinario de la exportación de rapé.

Desde luego, una parte de los molinos autorizados posiblemente no llegó a montarse, debido a que el Monopolio del Tabaco, instaurado en 1717 creó una gran inseguridad en los negocios y, sobre todo, manifestó desde su inicio una fuerte tendencia a restringir la producción industrial cubana, atacada desde 1708 cuando se ordenó que cesaran sus labores todos los molinos habaneros. Disposición esta que fué revocada o, simplemente, no se cumplió. La Real Cédula de 11 de abril de 1717 por la cual se crea el Monopolio no menciona el polvo o rapé. En cambio, sí se menciona el tabaco verdín que España necesitaba para la fabricación del rapé. Todo ello está indicando que la industria molendera de Cuba se creó un poco al margen del comercio imperial.

Sin embargo, los molinos no desaparecieron completamente; pero reducidos al escaso comercio extranjero o a una "cuota" de la Renta de Tabacos de España y al consumo interior. La política frustránea del monopolio y la ausencia del comercio francés, una vez que los in-

gleses obtuvieron el asiento de la trata, bastaron para que la industria del polvo o rapé quedara limitada a unos cinco molinos situados en las márgenes del Almendares. La contrata de tabacos que se concede a la Real Compañía de Comercio de La Habana en 1740 determinaba que solo siete molinos continuaran produciendo rapé. Más tarde aun, continuaron las medidas limitativas, como la prohibición de exportar el polvo a Luisiana (1789).

Al restablecerse la Factoría en 1760, esta se ocupó en comprar los molinos pues se consideraba perjudicial que "corrieran de cuenta de los particulares". Estos molinos continuaron funcionando hasta fines del siglo, cuando ya solo quedaban tres de ellos, llamados San José, San Antonio y San Francisco, a orillas del Almendares, los cuales fueron destruídos por la gran avenida e inundación del río en 1794. Sin embargo, existían a la sazón molinos de particulares en Matanzas, entre los cuales se menciona el del Marqués de Jústiz cuyo producto adquirió gran fama y al cual contrataba polvo para remitir a España la Factoría el año 1761. Y cuando los del Almendres desaparecieron a consecuencia del desbordamiento del río, los de Matanzas fueron encargados de suplirlos.

Este producto de Cuba adquirió gran precio y renombre en los mercados europeos, al extremo que Huet, en su obra sobre el comercio de Holanda lo menciona como "el más a propósito".

Bien poco es lo que se sabe de las demás formas de industrializar el tabaco. La citada Cédula de 11 de abril de 1717 menciona un privilegio para la fabricación del tabaco de chupar concedido al sujeto —que no se menciona— que había inventado una forma de ensacar la hoja de tabaco que se remitía a España. Pero la suerte que corrió esta iniciativa, a consecuencia de la sublevación de los vegueros del propio año 1717, obligó a modificar los planes y no se vuelve a decir nada al respecto en los documentos posteriores.

Parece indudable que la forma del tabaco en torcido o puro existía ya en Cuba, como una evolución del uso indígena. Los puros o tabacos torcidos se elaboraban en las propias vegas, por los cultivadores para su uso personal, práctica contra la cual la Factoría intentó tomar medidas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Posiblemente la introducción clandestina de tabaco en La Habana durante este período tendría el objeto de atender a las necsidades de elaboración de este producto que ya estaba difundiéndose en la población cubana como una extensión de las costumbres de los vegueros. Por lo menos, solo hacia 1790 comienzan a mencionarse los obreros torcedores de "cigarros de hoja de papel" y de tabacos. Pero debido a su importancia local y al desinterés

de la Factoría por el mercado doméstico sus orígenes se pierden en la duda, por falta de documentos. Una parte de los productos elaborados por cuenta de la Factoría en esta época se hacían en la Casa de Beneficencia.

Lo cierto es que todavía no se conocen datos completos sobre los inicios de la gran industria tabacalera que se expansiona a partir de la segunda década del siglo XIX.

2. La industria azucarera al comenzar el siglo XVIII tiene una estructura similar a la que tenía al momento de crearse, un siglo antes. Se compone de instalaciones industriales de poca capacidad de producción, debido a su instrumental deficiente, con una producción variada según fuese la unidad industrial productora; por lo general, se rendía azúcar blanca, azúcar prieta o mascabado y cucurucho o raspadura. Los trapiches eran, según los patronos de la época, los equipos más rudimentarios, movidos posiblemente por fuerza de hombres o de animales, que producían a veces solo raspadura destinada al mercado local. Los ingenios eran unidades más completas, con molinos movidos por bestias o por agua, con un número variable de calderas y de hormas cónicas de barro para purgar el azúcar. Desde sus inicios la industria producía azúcar blanca para la exportación, lo cual le dificultó durante dos siglos alcanzar la aceptación de los mercados europeos, pero le permitió crecer libre de la preponderancia de los intereses de la industria refinadora metropolitana. Por eso, cuando la industria refinadora europea apela al producto cubano —a mediados del XIX— es que ya no puede aceptar el producto de baja calidad de las demás colonias antillanas, ya decadentes.

No se poseen datos acerca de la producción alrededor de 1700. Los únicos de que disponemos conciernen a la exportación, que era, sin duda, el renglón más importante de la industria. Es forzoso, al apreciarlos, el plantearse una seria duda sobre su veracidad, pues las cifras parecen sobrepasar a las que años después —ya muy avanzado el siglo XVIII— serían consideradas como normales; sin embargo, debemos tenerlas en cuenta, pues en la segunda mitad del XVII hubo según Pezuela una expansión de la industria que bien pudiera haberse reducido posteriormente.

Aparte de los datos que nos ofrecen algunos documentos de Amsterdam, sabemos por un resumen de los cargamentos llegados a Cádiz en la flota el año 1670 que Cuba había exportado unas 84,600 arrobas de azúcar. Si juzgásemos estas cifras a la luz de la capacidad promedio de producción de los ingenios a fines del XVIII, o sea 500 cajas de 16 arrobas, el número de fábricas sería exiguo; pero no debemos olvidar

que en el XVII eran muy pocos los ingenios que disponían de gran número de esclavos y que, en consecuencia, pudieran producir gran número de cajas. De todos modos, habida cuenta que esta exportación sería esencialmente la de la zona occidental, la cifra indicada representa un nivel de producción más bien alto. La explicación pudiera radicar en que para esa fecha, a consecuencia de la falta de transportes se hubieran acumulado existencias de dos zafras. Fuera lo que fuese a ese dato tenemos que atenernos como el único que puede ilustrar, siquiera incompletamente, sobre el estado de la industria azucarera un poco antes de 1700.

Después de esa fecha la industria no dispondría de nuevas posibilidades de desarrollo hasta la primera década del siglo XVIII, a consecuencia del comercio desarrollado por los negociantes franceses presentes en La Habana con motivo del asiento de la trata de negros. Posiblemente los créditos abiertos a los hacendados para la compra de esclavos a cambio de tabaco y de azúcar favorecieran el desarrollo de la industria, la cual estaría en lo sucesivo —al parecer— mejor preparada para aprovechar el aumento de las relaciones con la Metrópoli que se produce a lo largo de la primera mitad del siglo.

La expansión que se produce alrededor de 1700, y después, se caracteriza por: 1º la fundación de ingenios y trapiches en zonas donde no existían hasta entonces; 2º el aumento de los ingenios en las zonas en que ya estaba asentada la industria. En el primer caso se encuentra la jurisdicción de Villa Clara, cuyo primer ingenio data de 1697. Un poco más tarde, hacia 1715 se concedieron en Puerto Príncipe muchas mercedes para ingenios, de tal modo que hacia 1729 se dice que existen allí unos 60 en total. Por primera vez, al parecer, la industria azucarera estaba penetrando en la región central de la isla. Mientras esto sucedía, en la zona de La Habana se produce un auge que, al decir de un regidor de la capital (1739), alcanzó a la fundación de un centenar de ingenios, de los cuales, al sobrevenir los reajustes posteriores a la época de inflación productiva, o sea a partir de 1720 quedaron solo unos veintiocho. Si tenemos en cuenta que existían ingenios, además, en la zona de Santiago de Cuba y de Bayamo se podría estimar en unas 150 el total de fábricas existentes hacia 1730.

Claro está que dadas las condiciones de la época, era mucho más fácil establecer un ingenio y desampararlo en cuanto las circunstancias fuesen adversas, que en épocas posteriores; la sensibilidad de la industria a los cambios, favorables o desfavorables ha ido disminuyendo a medida que sus progresos técnicos de tipo capitalista la han concentrado en unidades de alta capacidad de producción. Esto es lo que ex-

plica que la Real Cédula de 18 de diciembre de 1740, al erigir la Real Compañía de Comercio de La Habana decía que había un "abandono casi completo de la fabricación de azúcar en Cuba".

Como veremos en un capítulo posterior, posiblemente ciertas regulaciones de orden arancelario fueron las que influyeron en esa decadencia posterior a 1720, al coincidir con una baja de los precios y normalizarse el comercio europeo con las respectivas colonias y el Brasil. Por otra parte, al ir circunscribiéndose las exportaciones al mercado español —donde competían abiertamente otros azúcares— el producto de Cuba quedó resentido hasta que aparecieron nuevas condiciones.

Estas circunstancias surgieron en la segunda mitad del XVIII. Ciertas medidas favorecieron entonces la exportación a España, sin necesidad de llevar previamente el azúcar de Cuba a Canarias, el mercado español aumentó debido al desarrollo metropolitano interno, el aligeramiento de ciertas cargas, unido al efecto momentáneo de un alza de precios durante las Guerras, contribuyeron esencialmente a poner la industria de Cuba en el camino de su expansión. Así entre 1748 y 1753 se exportaron unos 170,000 quintales, lo que da un promedio anual de 113,000 arrobas, dato que concuerda con el estimado de producción de 1737 (160,000 arrobas). La diferencia entre uno y otro habría que cargarla al consumo interno y al contrabando. Comparadas con la cifra de 1670 se puede observar un aumento equivalente al 31%.

Como resultado de este crecimiento, decía la Real Compañía en 1760 que durante su gestión se habían montado 80 ingenios, entre nuevos y renovados. En ese año y ligeramente más tarde, según Arrate, solo en la región de La Habana y en la de Santiago hay un total de 130 ingenios y trapiches, lo que nos permite estimar la cifra total en unos doscientos.

Aun cuando no se tienen datos explícitos sobre la capacidad de los ingenios es muy posible que en esa última fecha citada la producción se elevara a unas 250,000 arrobas anuales, pues se exportaban no menos de 13,000 cajas de 16 arrobas por año.

A partir de 1760 se observa la progresión del número de ingenios con más precisión, debido a que ya estamos en la época de las grandes reformas administrataivas y tanto la organización de las oficinas como su eficacia, permiten disponer de más datos al respecto. Lo que resulta notorio es que a raíz de la participación de Cuba en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos se produjera una gran demanda de cobre al vecino Virreinato de Nueva España. Hasta ese momento la industria cubana se había abastecido del mineral de El Cobre y de Ma-

lezas; pero, al parecer, la demanda alcanzó un nivel tan alto que se requirió el aprovisionamiento en el exterior. En consecuencia, durante los años 1782 a 1785 se solicitaron de Nueva España, y se embarcaron a Cuba, para atender a las necesidades de renovación y de fundación de ingenios, más de 2,300 quintales de cobre y 160 quintales de estaño. Solo un movimiento industrial de cierta amplitud puede haber producido tal demanda.

Las cifras del número de ingenios hacia 1780 muestran que se habían duplicado desde la época de la dominación inglesa en La Habana. Según Urrutia había entonces unos 481 ingenios, distribuídos en tres zonas de concentración: La Habana, con 150; Santiago de Cuba, con 60, y la región central con 127. Un poco aparte aparecían los 50 ingenios de Puerto Príncipe. Esta distribución geográfica de la industria azucarera de Cuba perduraría hasta mediados del XIX.

Como es sabido, el impulso final lo recibiría la industria durante la última década del siglo, con ocasión de las Guerras de la Revolución y del Imperio franceses, al quedar destruída la industria azucarera de Haití y abrirse, casi sin competidores, el mercado norteamericano.

Sería difícil precisar el tipo de equipo que tenían los ingenios de esta época. Posiblemente hubo diferencias entre unos y otros, pero ellas radicaban más bien en aspectos no directamente relacionados con la capacidad de producción. Se tiene la impresión de que la cuantía de las zafras dependía esencialmente del número de esclavos empleados y de la extensión de caña sembrada, lo cual significaría que la técnica y el instrumental eran similares. Los molinos eran, por lo general, verticales y de madera, aunque parece que a fines del siglo comenzaron a usarse los molinos de hierro en los grandes ingenios; la ventaja que tenían los de madera era su producción local, pues se hacían con maderas duras del país. El ingenio simple, corriente, disponía de 1 caldera y 2 pailas llamados *fondos* y de un número de hormas cónicas de barro para purgar el azúcar; pero sabemos que había ingenios con mayor número de calderas y pailas, debido a que en ellos se cocía más el guarapo con el objeto de concentrarlo más y obtener una mayor proporción de azúcar blanco.

Todas las operaciones se hacían a mano, desde la alimentación del molino hasta el traslado del guarapo de las calderas a las pailas, hasta su depósito en las hormas. Esto implica el uso de un elevado número de brazos en la casa de máquinas, pues a ello habría de añadir el cuidado del fuego y de la leña para mantenerlo, la atención de los bueyes que movían el molino y el tiro de las cañas desde el corte. No es ex-

traño, pues, que hacia 1774, con ocasión del Censo se hable ya de ingenios con doscientos esclavos, único factor cuyo empleo masivo podía asegurar zafras más grandes por unidad.

3. La industria de fabricación del aguardiente de caña parece no haber comenzado en Cuba hasta las dos últimas décadas del XVII, a merced de ciertos recargos que se impusieron al producto importado. Tal cosa parece deducirse de lo que dice el historiador Pezuela al respecto; pero como en el caso de la miel de caña, antes del establecimiento de la industria azucarera, es posible que hubiera productores particulares o locales de aguardiente antes de esa fecha imprecisa, o sea a mediados del XVII. De este tipo serían los alambiqueros de Remedios que surtían a la ciudad antes de 1714 —fecha en que se prohibe la fabricación de aguardiente— y contra los cuales el cabildo reiteró sus ordenanzas, al parecer con el objeto de que la población se proveyese del aguardiente de La Habana que sería importado.

La Real Cédula de 10 de agosto de 1714 prohibió la fabricación de aguardiente en América. La medida no se cumplió y, en algunos lugares del imperio, fué preciso revocarla, aun cuando se aprovechó el consumo y la producción regionales para establecer una renta real, como ocurrió en Nueva Granada por la Real Cédula de 18 de agosto de 1736. En Cuba, la situación fué diferente, pues en 1740 se publicaba un bando reiterando la prohibición, sobre lo cual representaron los dueños de ingenios y el Prior del Convento y Hospital de San Juan de Dios. El episodio indica que esta producción estaba vinculada con la industria azucarera de un modo que no se puede precisar, pero que iba más allá del simple suministro de las mieles para fabricar el licor. Nuevamente en 1747, una Real Cédula de 6 de agosto, reiteraba la prohibición y mencionaba al respecto los anteriores textos de 30 de septiembre de 1714, de 15 de junio de 1720 y de 13 de diciembre de 1744. Se refería especialmente a Nueva España, aun cuando mencionaba igualmente la Islas de Barlovento, razón por la cual el Cabildo de La Habana tuvo conocimiento de esta Cédula el 6 de agosto de 1748, o sea exactamente un año después de promulgada.

Fué entonces preciso realizar una persecución en firme de todos los productores clandestinos, cuyo punto de arranque es el bando de 3 de junio de 1749 fijando las penas correspondientes a la infracción. Nuevamente los dueños de ingenios representaron ante la Corte sobre los perjuicios que causaba el cumplimiento estricto de la prohibición; pero no lograron detener la acción del Estado pues en mayo de 1754 se efectuaron las pesquisas y se descubrieron nueve alambiques en producción y doce desarmados, ordenándose "se destruyesen todas sus piezas, de-

rramándose en la Calle públicamente las batisiones, el Aguardiente, las mieles y todo cuanto conducía a su prohibida fabricación". Se llegó a amenazar a los culpables de tener que servir al Rey "a ración y sin sueldo en la nueva fortificación" si persistían en declararse insolventes; pero del proceso se deduce que uno de ellos a lo menos fué eximido del pago de la pena pecuniaria por ser reconocidamente *mendigo*. Es posible que todo ello no hubiera más que una simulación, debido a que los *alambiqueros* eran testaferros de los hacendados que les suministraban las mieles.

El episodio muestra los procedimientos que se seguían durante el régimen colonial, cuando la Corona se empeñaba en proteger alguna industria metropolitana frente a la industria colonial. En este caso la evidencia histórica proclama que la industria del aguardiente, no obstante la persecución tenía el vigor suficiente para oponerse a la represión estatal, debido a que disponía de un mercado interior. Por otra parte, los intereses de los hacendados azucareros pesaban extraordinariamente. En sus quejas de 1754 indicaban ellos que la industria del aguardiente les permitía emplear sus mieles sobrantes produciéndoles beneficios adicionales cuando, como sucedía entonces, el precio del azúcar bajaba; y añadían que de este modo el producto cubano resultaba más barato que el de España y de Canarias y podía consumirse normalmente en los hospitales de la colonia. La propia constitución económica de la industria azucarera presionaba a favor de esta industria accesoria.

No tardaría mucho en derogarse la prohibición. La Real Cédula de 23 de marzo de 1764 al establecer un derecho sobre el aguardiente reconocía a los hacenddos azucareros la libertad de establecer los alambiques que necesitasen.

A partir de entonces la exportación fué aumentando llegando a constituir un ramo importante del comercio de la calonia. Sin embargo, carecemos de datos acerca del número de alambiques que se hallaban en producción a fines del siglo. Posiblemente, este punto era materia sobre la cual no se hacía hincapié debido a su dependencia de los ingenios.

4. La ganadería fué una de las industrias que sufrió mayores transformaciones en el XVIII. Era una industria heredada del primer siglo, la primera en el orden del tiempo y, por ello, la que parece mantenerse más tiempo en un estado de atraso técnico que la singularizaría dentro del cuadro de la economía cubana; pero, no obstante esta relativa inercia, sufrió transformaciones de cierta importancia resultantes de la necesidad de atender al mercado interior que de súbito, a media-

dos del XVIII, se desarrolló extraordinariamente. Debido quizás a esta significación interna fué que la industria ganadera halló la manera de expandirse y reformarse sin necesidad de determinada protección estatal, ni de medidas especiales, sino solo con la propia evolución interna.

Posiblemente el hecho que la industria ganadera primitiva fuese extensiva permitió que el ganado se reprodujera naturalmente en una escala que sobrepasaba a los requerimientos del abastecimiento de la población, de tal modo que cualquier regulación tendiente a mejorar el consumo y aumentarlo debía poder ser aprovechada ampliamente por la industria. Si ya en los primeros años del XVII el gobernador de Santiago, Navia Castrillón, estimaba en veinte mil los cueros beneficiados por año, es preciso admitir que la pérdida de carnes, por falta de mercado, sería entonces y posteriormente muy alta. Cualquier modificación de las condiciones internas —como ocurrió a mediados del XVIII— que permitiese el beneficio de las carnes estaba destinada a producir una revolución en la industria.

La ganadería estaba organizada, como sabemos, a base de la explotación extensiva de las grandes haciendas primitivas, hatos y corrales. La merced comportaba una obligación: la de *pesar,* o sea la de suministrar determinado número de reses a la carnicería pública o municipal, sujetando su venta al precio oficial. Entre los hacendados que venían obligados a pesar se establecía un turno cada año, fijándose en sesión del Cabildo el número de reses con que debían contribuir al abastecimiento. Es criterio muy generalizado entre los historiadores que estas regulaciones eran contrarias al desarrollo de la industria y constituían una carga insufrible, razón por la cual la ganadería no se desarrolló en la forma que lo hicieron otras ramas de la producción. Sin embargo, esta verdad lo es solo para el período constituído por la segunda mitad del XVIII, pues si apreciamos que hubo haciendas como la de Melchor de Rojas (entre las cuales se contaba el hato Las Cruces) que tenían, según estimado, unas 14,000 cabezas de ganado, hacia 1700, se comprenderá que por muy libre que fuese el mercado, era difícil que los hacendados pudiesen aprovechar tan grandes riquezas tanto más cuanto que posiblemente La Habana consumía mucho menos de ese número de reses al año. La libertad de precios y de expendio hubiera envilecido al máximo los precios de la carne. Y más tarde, en tiempos de Arrate hay haciendas de crianza con 2,000 o más cabezas en la región habanera, en la cual ya no abundaban los hatos y corrales. Hasta 1773 se contaban en la misma zona unas 189,000 cabezas solo "para arreglar el abasto de la carnicería", cálculo del cual quedaban excluídas las

reses destinadas al tiro en los ingenios, los sitios y demás explotaciones agrarias.

Parece que el retraimiento de los hacendados dejó el campo del comercio de la carne fresca en manos de elementos pobres de las ciudades y las aldeas. Los *monteros* de ganado cimarrón u orejano actuaban con frecuencia por cuenta propia y vendían la carne sin atención a las regulaciones oficiales, sin duda porque la ciudad necesitaba un abastecimiento más libre. Hubo frecuentes quejas por esa situación por parte de los municipes. Hacia 1707 se producía esta situación en La Habana a consecuencia de la intervención irregular de un deudo del Gobernador en el comercio urbano de carnes; al parecer mientras años atrás, en tiempos de Laso de la Vega, se mataban hasta 16 reses diarias, en aquel año solo se disponía de 8 ó 9 y a veces una, por lo cual el abastecedor ilegal se aprovechaba de la escasez para matar y vender por su cuenta.

Durante los dos primeros siglos la especialización regional se había acentuado, mucho más que en otras explotaciones económicas contemporáneas. Debe atribuirse esto, no solo al hecho que hacia la costa sur el ganado había mostrado ser de peor calidad, sino porque en la zona central y del norte, en las grandes llanuras que se extienden al oeste de Sancti-Spíritus, hasta Bayamo y Tunas se presentaban las mejores tierras para pastos naturales. Por otra parte, el centro consumidor más importante —La Habana— a consecuencia del crecimiento de su población y del alejamiento paulatino de las zonas de tierras libres o inexplotadas, requería abastecerse en los centros ganaderos naturales. A principios del XVIII Remedios "exportaba" reses a La Habana y otro tanto sucedía con Sancti-Spíritus y hasta Puerto Príncipe. Había un caserío en Alvarez que servía de estancia para los peones y el ganado que se conducían a la *pesa* de La Habana.

A medida que la población de la capital fué exigiendo un abastecimiento más grande y más regular tanto en ella como en las demás ciudades se hizo necesario reorganizar la *pesa*. Alrededor de 1749 comenzó esta reforma, a consecuencia del alza en la exportación de cueros y del aumento de la producción de tasajo para las dotaciones de esclavos y la población pobre a la cual ya no se la podía alimentar con carne de tortuga, como antaño. Las disposiciones tomadas por el Capitán General para la reforma de la pesa fueron aprobadas por Real Cédula de 23 de enero de 1751.

La nueva pesa se estableció previo un "censo" pecuario. De acuerdo con ella cada hacienda venía obligada a contribuir con un 14% de su ganado, anualmente, y como era notorio que las reses se reproducían

en mayor proporción que ese porcentaje, ninguna hacienda se perjudicaba. De este modo, además, la pesa quedaba fuera del arbitrio de los dos regidores que tradicionalmente se ocupaban de ella y que, con frecuencia, beneficiaban a determinados propietarios. Aunque en los documentos principales sobre la materia se fija en el 14% la obligación de pesar por hacienda, Martínez Moles, a fines del siglo, dice que en Sancti-Spíritus era solo del 7%.

Finalmente, y esto era lo más importante, la *rueda* o turno se corría de modo que cada hacendado tuviera que contribuir cada trece meses. De esta suerte, cada uno contribuía igual número de meses malos y buenos, corriéndose un lugar cada año. La posibilidad de pesar, por esta disposición, en los períodos de sequía o sea, de disminución del ganado, y en los períodos de lluvias o de abundancia de carnes, constituía un perfeccionamiento de extraordinaria significación y tendía a igualar a los hacendados. Pero esta organización no abarcaba a todos los productores de ganado o de carnes, pues continuaron existiendo los monteros y aparecieron los ganaderos "aventureros" que no estaban sujetos por las regulaciones de la pesa y que hasta la Real Cédula de 22 de febrero de 1787 no estuvieron obligados por carga alguna.

Hacia 1760 Arrate describe la organización habanera de la pesa de la siguiente manera: había dos carnicerías, una para los conventos, los hospitales y el vecindario y otra para la tropa, fundada en 1747. Se mataban unas sesenta reses diarias en total e, incluyendo el ganado de cerda, serían unas 100 diarias. Había una diferencia de precios entre una y otra carnicería, siendo más barata para la tropa que para el resto de los consumidores.

Aun cuando los informes contemporáneos ponderen grandemente el éxito de la reforma se sabe que en 1762 los munícipes encargados de vigilar el abastecimiento de carnes de La Habana infringían las regulaciones eximiendo de la pesa a sus amigos, sus deudos o sus iguales, echando mano del ganado de las estancias comarcanas, terneras o vacas paridas para cumplir con la demanda y en detrimento de los pequeños agricultores de la región, sobre lo cual se hicieron las correspondientes protestas.

Lo cierto es que ya la zona de La Habana comenzaba a singularizarse por una transformación que iba reduciendo al mínimo sus posibilidades de explotación de esta industria. Desaparecían las grandes haciendas primitivas y con ellas la ganadería extensiva tradicional y se estaba sustituyendo con la ganadería intensiva, de tipo capitalista digamos, caracterizada por la proliferación de intermediarios entre el consumidor y el hacendado.

Hasta entonces era costumbre que los hacendados del interior en persona y acompañados de algunos peones condujeran las reses para el abastecimiento de La Habana con el fin de venderlas en una feria cercana; pero al aparecer los intermediarios —estimulados por el aumento de precio a que nos referimos en párrafo anterior y, sobre todo, por el aumento del consumo— los hacendados del interior vendían las reses en pie a los criadores o propietarios de *potreros* de la zona habanera los cuales se encargaban del abastecimiento después de cebar el ganado, pues tal como llegaba del interior estaba falto de peso. Estos propietarios de potreros figuraban como hacendados obligados a *pesar* en La Habana, pero eran solo cebadores y fueron el núcleo originario de los encomenderos. El Alguacil Mayor se hacía cargo del transporte de las reses hasta la carnicería y de su expendio, por lo cual cobraba un derecho de 3 reales por cabeza sacrificada, efectuándose todo ello a presencia del Regidor diputado para los abastos.

Este fenómeno, resultante, repetimos, del aumento de los precios y de la expansión del consumo fué general, pues también en Santiago de Cuba se multiplicaron las solicitudes de licencias para establecer haciendas ganaderas. Pero los potreros o haciendas de cebas cercadas y algunas de ellas con pastos sembrados no fueron propias más que de la zona occidental, cercana a La Habana.

Al difundirse los potreros y multiplicarse los cebadores, muchos de éstos ya no estaban obligados a pesar y, por lo tanto, fijaban precios más altos a sus carnes, lo cual perjudicaba a los obligados por la pesa, para quienes los precios oficiales resultaban muy bajos. Hubo las quejas consiguientes y, como veremos, la Corte intervino intentando una solución que no dió resultados. Lo cierto es que hacia 1780, a consecuencia del aumento súbito del consumo, resultante de la presencia de millares de soldados y marineros expedicionarios en La Habana, la presión de los cambios internos de la industria era tan fuerte que el régimen de los encomenderos quedó consolidado después de que se pretendiera quitarles la administración de la pesa para darla a Miguel García Menocal, Síndico de La Habana. (Real Cédula de 7 de noviembre de 1781.)

Mientras ocurrían estas modificaciones, el antiguo privilegio concedido al Alguacil Mayor para que corriera con los trabajos del matadero fué dado a Francisco Calvo de la Puerta (Real Cédula de 27 de junio de 1785), de tal modo que aun cuando hubiera asentistas particulares —como es el caso de una carnicería creada para la tropa acuartelada en La Habana durante esos años— él recibiría la contribución de 3 reales por cabeza para retribuirle su intervención. Y de este modo además de los encomenderos y de los asentistas, cuando los hu-

biese, había otro intermediario. Y todo ello descansaba sobre la tradicional fijación de precios que hubo que variar aumentando —como indicamos en un párrafo anterior— el de la carne para la población civil con el objeto de retribuir en parte la desventaja que significaba el mantener el precio de 5 reales arroba para la tropa, a favor de la cual velaba como es lógico el Estado.

La subsistencia de dos esferas de precios: la de los cebadores no obligados por la pesa y la de la pesa determinó una ruptura del régimen tradicional y el aumento de los precios de las reses en general. Este fenómeno se produjo en casi todas las zonas del país. Así, en Sancti-Spíritus hacia 1779 las reses valían unos 25 pesos fuertes y dos años después subieron a 32 y 33 pesos, mientras en remates efectuados hacia 1745 habían valido solo 3 pesos cada una.

Esta atracción de los precios produjo el fenómeno del abandono de ciertos cultivos, especialmente el del tabaco en algunas partes de la zona habanera, dedicándose los vegueros a cebar reses.

5. Pero la industria ganadera no tenía esa única salida. Podía explotarse en muchas formas, además de la venta de carne fresca. Desde el siglo XVI, Cuba exportó buen número de cueros y es singular que en algunas obras europeas contemporáneas se considerase como abastecedora de cueros, más que como productora de tabaco y de azúcar, como es el caso de la obra de L'Espine, *Le Negoce d'Amsterdam* y el *Gentleman's Magazine* de Londres. Esta y otras formas de aprovechamiento —como la utilización del sebo— fueron tradicionalmente y hasta el propio siglo XVIII industrias que los corsarios y contrabandistas extranjeros, ocasionalmente avecindados (o en *razzias*) en las costas de la isla, aprovecharon grandemente.

Posiblemente la explotación de los cueros se benefició del aumento del consumo de carne fresca determinando una reducción de los costes por pérdida de la carne fresca que antes se dejaba podrir en el campo después de separar la piel y las demás partes utilizables del animal.

Hacia 1749 se estimaban en 60,000 los cueros producidos por la colonia y su importancia hacía de este ramo un objeto de apetencia por parte de la Hacienda municipal, que se propuso estancarlo. Se propuso traer curtidores de Nueva España para que mejoraran la producción, que, al parecer, nunca llegó a suplir las necesidades del consumo. Arrate se refiere a las "distintas tenerías de curtir corambres" establecidas en las partes montuosas de la jurisdicción de La Habana, sin citar su número, ni dar más detalles.

Los cueros tenían, además del comercio de exportación, una aplicación en las manufacturas locales. Posiblemente en artículos de uso do-

méstico, para el campo y, en Santiago de Cuba, a lo menos, servían de cama a los habitantes pobres. Sin embargo, la exportación fué siempre el ramo principal.

6. La fabricación de tasajo fué una industria derivada de la ganadería que adquirió más importancia a medida que la población urbana y rural pobre creció; aun en nuestros días se consumía en grandes cantidades. Por su naturaleza se trataba de una industria sencilla, esencialmente rural, con escaso empleo de brazos, posiblemente a cargo de los peones de las haciendas o de campesinos independientes o de monteros, cuyo procedimiento consistía simplemente en dejar secar la carne al sol. Su auge coincidió con el de la ganadería en general y, en parte respondía a la carencia de carne fresca, especialmente en la *seca*, en ciertas zonas no urbanas, por ejemplo, en los ingenios.

En 1746 el Cabildo habanero discutió el problema del abastecimiento de tasajo, industria en la cual —en tiempos de Arrate— se empleaban unas 14,000 reses al año en establecimientos extramuros de la ciudad. Pero parece que el aumento del consumo en la capital, así como el progresivo alejamiento de la zona de abastecimiento, favoreció la explotación de tasajerías en Isla de Pinos, desde donde se embarcaba el producto a Batabanó conduciéndose por tierra hasta la capital.

Con el transcurso del tiempo este mismo auge del consumo de carne fresca a un precio bajo —por consecuencia de la tasa municipal— repercutió sobre la industria tasajera. Al decir de Arango, si se derogaba la pesa del ganado, la producción de tasajo podría aumentar, liberando a Cuba del gran caudal de dinero que empleaba en importarlo del extranjero (Campeche). El razonamiento era económicamente justo, pues no hay industria sustitutiva que pueda perdurar si el producto competitivo se obtiene a bajo precio en el mercado. Sin embargo, la experiencia de los últimos años del siglo indica que el tasajo y las demás carnes se importaban de las colonias vecinas debido al alto precio que había alcanzado la carne fresca en la colonia y, por ende, la libertad de la venta del ganado lejos de producir el efecto que lógicamente preveía Arango, no hizo sino favorecer las importaciones.

7. Durante el siglo XVIII se reinician las actividades de una de las principales industrias establecidas en el XVI: la industria de las construcciones navales, que constituye uno de los casos más interesantes de explotación protegida por la acción del Estado. En tal sentido refleja, claro está, las grandes etapas de esplendor y de ruina de la marina española, de tal modo que sus períodos de gran actividad coinciden con los momentos en que España intenta contrarrestar o anular la intervención de las potencias enemigas en los mares de América.

Por esta razón, la industria de las construcciones navales después del primer período de esplendor que transcurre a fines del XVI, no se rehabilita hasta mediados del XVII, sin que logre alcanzar la importancia que la ofensiva enemiga en el Caribe ameritaba.

Finalmente, a impulso del gran esfuerzo de reforma y de recuperación de España, producido por el cambio de dinastía y la aparición de nuevas condiciones económicas, se establece la gran industria de las construcciones navales en La Habana que perdura a través de todo el siglo, con resultados notables tanto por el número como por la calidad de las embarcaciones echadas al agua. Todo ello fué obra, principalmente de ministros como José Patiño y el Marqués de la Ensenada, que veían la necesidad de desarrollar paralelamente en América y en la península ciertas industrias básicas para el Estado.

Hacia 1713 el procurador de La Habana, y regidor de ella, Agustín de Acosta, enviado en misión a la Corte, propuso la creación de un astillero en el puerto de la capital. El expediente sobre este asunto se continuó mediante consultas, entre las cuales se destaca, según juicio de Pezuela, el informe de Juan del Campillo a raíz de su visita a La Habana en 1720. El Gobernador Martínez de la Vega reiteró la petición mientras en la Corte los ministros, por su parte, aceleraban la decisión. En consecuencia, hacia 1730 se aprobó el establecimiento del astillero, situado entonces entre el Castillo de la Fuerza y la Real Contaduría, o sea casi a la entrada del puerto.

Al parecer, los primeros trabajos no tuvieron la organización que requería tan vasto proyecto, pero con la intervención del primer jefe de la maestranza, el criollo Juan de Acosta, se simplificaron las operaciones de botadura de los navíos y se trasladaron los talleres a la zona interior de la bahía, correspondiente a los extramuros de la ciudad, donde abundaba el espacio para ensanchar la empresa si se requería.

El astillero ocupaba en el nuevo emplazamiento un espacio de un cuarto de legua de circuito y estaban dotados de almacenes para la guarda de aparejos, utensilios y maderas. Disponía de una sierra de agua y de una forja para los trabajos de herrería, aparatos que según Arrate, "servían de mucha diversión", por ser cosa nueva entre las conquistas técnicas de la colonia. Sobre el primero, el propio historiador dice que servía de mucho ahorro en los costes, así como para acelerar las labores en los talleres, indicando con esto, cómo la empresa estatal de construcción de navíos tendía a intensificarse desde su inicio.

Para comprender la importancia de esta industria debe recordarse que la capital tendría en la primera mitad del siglo unos 20,000 habitantes y que tanto este establecimiento, como los demás ramos depen-

dientes de la Marina, debieron significar un factor muy importante para el desarrollo económico y demográfico urbano. Una lista de los calafates, fechada posiblemente en 1760 indica que había cincuenta y nueve personas dedicadas a este ramo en las obras del Astillero. Y el total del personal alcanzaba a 759 empleados, según Pezuela.

En otro sentido, la formación del Astillero tuvo gran repercusión interior; pues los cortes de maderas duras se multiplicaron en esta época, abriéndose al movimiento demográfico algunas de las regiones más apartadas de los grandes centros urbanos, como Casiguas, Alquízar y Güira de Melena, cerca de La Habana, Sagua la Grande, en la zona central y Tánamo y Mayarí, en la región oriental. Estos cortes de maderas estaban a cargo de esclavos negros o de sancionados por delitos en Nueva España y, a ocasiones, hombres libres. Ya sabemos que algunas zonas comenzaron a poblarse permanentemente en torno a esos cortes.

Según los datos que suministra Pezuela puede estimarse que la cantidad total de madera empleada en los astilleros de La Habana fué de 15 millones de pies cúbicos. No era pequeña la cantidad de hierro, plomo y estaño usada en esas construcciones, lo cual aumentó de un modo notable las importaciones de la colonia. Para las atenciones de personal y materiales se consignaron primero 500 mil pesos y más tarde, a partir de 1770, 700 mil, "situados" de las Cajas de México.

La importancia de las cifras de materiales empleados y de fondos gastados en esta empresa no es de ponderar, si se aprecia que el comercio de La Habana en el último tercio del siglo alcanzaba solo unos 3 millones de pesos anuales, con un exceso de las importaciones sobre las exportaciones, que los gastos públicos, como los del Astillero y el Arsenal, venían a compensar. Por otra parte, la importancia de este establecimiento radica en el empleo masivo de operarios libres que se avecindaron en Cuba y contribuyeron al desarrollo general del país.

El período de mayor actividad de la empresa corresponde a los años posteriores a la toma de La Habana por los ingleses, a cuya evacuación se encontró el Astillero demolido y malparado, como correspondía al ejército de una nación que aspiraba a no tener contrario de respeto en el mar y que había realizado cuantas gestiones políticas eran posibles para frustrar, en la propia Corte española, los esfuerzos de rehabilitación de la marina.

Los trabajos se continuaron hasta principios del siglo XIX. Sin embargo, pasado el año 1790 puede considerarse que las funciones del Astillero quedaron en la práctica reducidas a la reparación de los navíos.

8. La minería, tras de un momento de esplendor en el XVI, fué decayendo durante el XVII y nunca pudo rehacerse, no obstante el inte-

rés del Estado por continuar la explotación regular de las principales minas de cobre. Sin embargo, parece que nunca dejó de aprovecharse un poco este metal para la construcción de utensilios de la industria azucarera; pero esta explotación tenía solo una importancia muy limitada, local.

Desde 1700 se interesó el Estado en reanudar las labores en las principales minas hasta entonces conocidas, las cuales habían sido abandonadas unos diez años después de la famosa visita de las minas realizada por Francisco Sánchez de Moya a fines del XVI. Las minas de Santiago del Prado (El Cobre) quedaron arrendadas a Sebastián de Arencibia en 1705 pero de su gestión no se tienen noticias positivas; tampoco se sabe que diera resultado la visita de las minas y el proyecto de reorganización de la industria encargado al contador Manuel García de Palacios.

El contador Juan Francisco de Zequeira hizo visitar las minas y según Arrate envió muestras del mineral de la mina del Rosario (Bacuranao) a España, sobre lo cual se expidió la Real Cédula de 12 de abril de 1721, mandando al Gobernador Guazo que ordenase el laboreo de las minas. En otra cédula de la misma fecha se aprobaba el arrendamiento de las minas de Santiago del Prado a un Francisco Delgado, contrato que, a petición del propio concesionario, fué anulado dos años después. Pero no por faltar arrendatario dejaron de explotarse esas minas pues los antiguos esclavos —ahora muy aumentados por su reproducción a través de más de un siglo de existencia casi libre— extraían el mineral y lo vendían a los dueños de ingenios, de los cuales exigía en 1738 el Cabildo de Santiago de Cuba el pago del quinto correspondiente.

Por lo que hace a las minas de la región central, el laboreo de las de Malezas y de Escambray parece que se continuó después de 1700 y fué uno de los factores del desarrollo de la industria azucarera en la jurisdicción de Santa Clara, como indican los datos publicados por Manuel Dionosio González.

Las necesidades en aumento de la industria azucarera obligaron a importar el cobre de Nueva España y del Perú, debido a que las minas de la colonia no llegaron a explotarse debidamente en todo el siglo. Ni siquiera la contrata que obtuvieron los herederos de Francisco de Salazar y Acuña (asentista que había sido hacia 1639) alrededor de 1782 tuvo éxito alguno, pues su gestión no pasó de la fase inicial. Al parecer, el pleito que tenían entablado los habitantes de las minas, que, desde su protesta armada de 1731, deseaban ser declarados libres, impidió completamente todo laboreo continuado, por medio de asentista

o por administración directa. A fines del siglo esta industria no es mencionada por Antonio de Ulloa en sus *Noticias Americanas*, sin embargo de ser, por lo general, una obra muy bien informada de las principales explotaciones económicas de la colonia.

9. El desarrollo industrial de Cuba durante el XVIII no se limitaba a los ramos que hemos estudiado hasta aquí. Había más, si bien carecemos por lo general de noticias que permitan apreciar su evolución, quizás por haber tenido una importancia puramente local, o por haber decaído rápidamente. Algunas de las explotaciones eran típicamente subordinadas como fué el caso de los cortes de maderas cuyo período de máxima actividad ocurre en la segunda mitad del siglo a compás del auge de las construcciones navales. Pero hubo pequeñas industrias de cierta importancia y que por su independencia ameritan una mención, aunque fuere somera. Es el caso de la industria de extracción de sal, de producción de cera de abejas, de la industria pesquera y de las industrias artísticas urbanas.

La extracción de la sal parece haber existido desde los primeros tiempos de la colonización; pero no alcanzó su máximo desarrollo hasta el XVIII, cuando el alza de la producción de tasajo y de carnes saladas, así como el crecimiento de la población urbana transformaron al producto en el primer medio de conservación de alimentos. Por otra parte, la sal era un elemento importante en el proceso de beneficio de la plata en las minas de los Virreinatos, por lo cual parece haber sido un ramo de exportación al vecino puerto de Veracruz como se desprende de las Reales Cédulas de 15 de septiembre de 1762, de 8 de mayo de 1768 y de 7 de enero de 1777.

Las salinas naturales más conocidas a mediados del siglo —según decir de Arrate— eran las de Guantánamo, las de Hicacos, al parecer preferidas, y las de Cayo Sal, estas dos últimas sobre la costa norte de la Isla. Desde 1758 la sal fué estancada; pero su administración no corría a cargo del Estado. Por lo general eran particulares los que extraían la sal y la transportaban en sus propios navíos a los puertos de depósito. Se recibían los cargamentos en los almacenes públicos pagándose a razón de 6 reales la fanega. La distribución se concedía a particulares sujetando la venta a precio oficialmente fijado con la obligación de rendir cuenta del destino del producto. Hacia 1762 este ramo de los ingresos públicos producía unos 150,000 pesos anuales.

De más importancia —por representar una adición dieciochesca a la estructura de la economía colonial— fué la industria de la cera de abejas. Sus orígenes datan del restablecimiento de la dominación española en La Habana, aun cuando algunas fuentes indican que las pri-

meras abejas italianas fueron introducidas por el contador Juan Eligio de la Puente hacia 1750. Lo cierto es que el impulso decisivo lo recibe la industria a partir de 1763, pues fué entonces que muchos de los vecinos de la Florida, entregada a los ingleses por canje de La Habana, se refugiaron en La Habana, introduciendo esta explotación en la cual, según parece, eran muy hábiles.

Según Ulloa, en la obra ya mencionada, los primeros centros productores estuvieron en las cercanías de La Habana, posiblemente en Guanabacoa; pero bien pronto hubo colmenas en toda la colonia, transformándose en pocos años en una fuente importante de ingresos por la exportación del producto a otras colonias. La miel, por ser Cuba país azucarero tuvo menos importancia; en todo caso, fué usada casi hasta el siglo XIX en zonas excéntricas o para la exportación a Europa.

Hacia 1774, por una Real Cédula de 12 de junio se autorizaba la exportación de la cera a Nueva España, cuidando que so capa de esta *permisión no se reexportase* la cera extranjera, lo que indica que la protección concedida entonces a esta industria se consideraba prematura. Sin embargo, el hecho respondía al entusiasmo diversificador de la economía que caracteriza la segunda mitad del siglo. Pronto se extendió este comercio a otras colonias como Campeche, Guatemala y Cartagena. Hacia 1778 en solo seis meses se exportaba a Veracruz más de 11,000 arrobas de cera y a fines del siglo los envíos al exterior alcanzaban a unas 40,000 arrobas.

Una mayor carencia de información se observa respecto de las pesquerías que debieron tener cierta importancia por constituir una de las fuentes del abastecimiento urbano y rural. En cierto sentido, podría considerarse como pesca la captura de tortugas que servían para el sustento de la población pobre y, particularmente, de los esclavos. El centro parece haber estado en los bajos de Santa Isabel, al norte de la actual provincia de Pinar del Río, de donde los animales eran conducidos a La Habana por barcos de cabotaje. Ya en la capital se conservaban vivas en criaderos especiales hasta que la demanda exigía sacrificarlas para venderlas en la carnicería municipal. Los demás tipos de pesquerías parecen haberse limitado principalmente a las actividades de litoral. Posiblemente algunos de los lugares de la costa norte del extremo occidental se poblaron primeramente por pescadores. A mediados del siglo, a partir de 1760, parece haberse intensificado como consecuencia del aumento del consumo de la capital y los métodos puestos en práctica para la explotación de los bancos costeros fueron considerados como perjudiciales por algunos comentaristas del siglo XIX; a lo menos a ellos se atribuía el empobrecimiento de nuestros mares. Al

parecer estas pesquerías se extendieron más allá de los mares cercanos, pues hacia 1758 se formaron autos sobre un incidente habido entre pesqueros de La Habana e indios de la Florida, los cuales parecen haber sido durante los tres primeros siglos de la colonización muy activos pescadores, haciendo visitas con este motivo a la capital.

Poco se ha investigado hasta hoy sobre las artes industriales en los primeros períodos de la historia colonial. Parece que La Habana por ser un centro político y económico debió favorecer su desarrollo. Sabemos, por un Acta del Cabildo habanero de principios del siglo que había en la capital un buen número de maestros plateros y de maestros de obra prima; pero las noticias no abundan.

Posiblemente una de las razones que más abonan la escasa consideración de estas actividades fué el hecho de que estuvieran casi completamente en manos de negros y mestizos, sobre cuyas buenas disposiciones para estos trabajos habla Arrate. El aumento de la población y de la riqueza debió contribuir a su desarrollo durante la segunda mitad del siglo; pero las noticias que se nos ofrecen con ocasión del Censo de 1774 contradicen esta impresión, pues se decía entonces que las principales artes industriales (carpintería, platería, escultura y otras) se hallaban en decadencia y muy atrasadas.

Capítulo V

ESCLAVOS Y TRABAJADORES LIBRES

1. El hecho que caracteriza a la esclavitud durante el siglo XVIII es la regularización del comercio de esclavos y, por lo tanto, la inyección periódica de contingentes de brazos en la economía colonial en desarrollo, los cuales vienen a asegurar el proseguimiento y la expansión de la producción. Pero, aun cuando hubo, con relación al XVII, un adelanto patente, la forma de organizar el comercio de esclavos seguía los patrones tradicionales, esto es, se basaba en la concesión de asientos o privilegios comerciales a grupos o compañías bien nacionales, bien extranjeros.

Así fué desde el 27 de agosto de 1701 fecha en que se concedió el asiento de negros a la Real Compañía de Guinea establecida en Francia la cual se comprometía a abastecer de esclavos a los dominios españoles de América. Se estipulaba la importación de unos 4,800 esclavos por año durante un período de diez. La concesión comprendía entre otros extremos: el tratamiento nacional para los súbditos franceses que se establecieran como agentes de la compañía en los puertos americanos (artículo 12) y la autorización a la Compañía para llevar al puerto que desease los frutos coloniales tomados en pago de los esclavos, siempre que al hacerlo abonara los derechos vigentes (artículo 25). Aparte de los beneficios propios de la venta de los esclavos, la compañía concesionaria tenía, en virtud de esos artículos, la posibilidad de lograr rendimientos adicionales de gran importancia.

Al amparo de ese tratamiento, los franceses establecieron un factor en La Habana, Mr. Jonchée, el cual se distinguió por su actividad en promover las relaciones mercantiles de la colonia con el exterior. No sabemos, sin embargo, a cuanto ascendieron los esclavos introducidos por la Compañía de Guinea. Un documento de 1711, citado por Elizabeth Donnan, fija la importación de esclavos en la capital en unos mil por año, sin contar los vendidos con fraude y que, a cambio de ellos, se obtenían cueros y otros productos cubanos. Es posible que este cálculo se basara en algunas experiencias anteriores a esa fecha pues

Mr. Jonchée llegó a La Habana hacia 1708. Ahora bien, la generalidad de los documentos de la época deja la impresión de que en ningún momento se introdujeron los mil negros que se estimaban necesarios. Hasta 1719 no quedaron liquidados los negocios de la compañía francesa en Cuba; pero desde 1715 ya estaba operando la nueva compañía concesionaria, que era la Compañía inglesa del Mar del Sur.

El asiento le había sido concedido el 26 de marzo de 1713 y reproducía en sus líneas generales las cláusulas del anterior. De conformidad con lo estipulado, la Compañía inglesa estableció sus agencias en La Habana y en Santiago de Cuba. Sus operaciones fueron muy irregulares no solo por los repetidos choques habidos entre las dos Cortes sino, sobre todo, por la política restrictiva que parece haber implantado la nueva compañía. Sus propios documentos indican que se resistía a conceder largos plazos a los compradores y que no aceptaba sino rapé en pago de parte de los precios. Por otra parte, se dice igualmente que a la Compañía no le interesaba un mercado como el de Cuba donde era preciso vender esclavos de solo 150 pesos por cabeza, mientras había colonias que los compraban a casi el doble. Como resultado de todos estos factores deprimentes, en el período de 1715 a 1725 solo se vendieron en La Habana unos 1,580 esclavos, o sea 158 "piezas de indias" por año. Esto indica que la impresión de los factores ingleses en 1716, al comenzar sus operaciones en las dos principales ciudades cubanas, fué más bien errónea, aunque parece que ese mismo año Veracruz —que se estimaba mejor mercado— compró menos que Cuba.

Las razones que pueden explicar esta baja demanda de esclavos en Cuba no son solamente la política restrictiva de la propia compañía, ni el posible comienzo de la "deflación" en la colonia, sino, al parecer, también influyeron la competencia de los contrabandistas de esclavos de Jamaica, de los cuales siempre se quejó la compañía ante la Corte inglesa y la del factor francés Jonchée que parece haber continuado sus operaciones después de 1715.

Parece que hubo un cambio de situación alrededor de 1730, pues entre noviembre de ese año y el 11 de enero de 1731 se vendieron en La Habana unos 1,549 esclavos a 250 pesos pieza, tomándose en pago unas 79,000 arrobas de rapé y quedando pendiente dos terceras partes del precio; pero debió ser de muy poca duración esta demanda, pues en 1734 la compañía retiraba su factoría de Santiago de Cuba. A partir de entonces y hasta el inicio de las hostilidades en 1739, la compañía no parece haber efectuado operaciones de importancia en la colonia. Es más, los contratistas del tabaco, como Tallapiedra y, más tarde Casa Madrid, introdujeron en La Habana unos 5-6 mil esclavos,

sobre lo cual presentaron sus quejas los factores ingleses, sin obtener a lo menos inmediatamente reparación alguna. La guerra no haría sino consagrar esta cada vez más débil posición de los asentistas ingleses en el mercado americano de esclavos.

A partir de 1740 fué la Real Compañía de La Habana quien tuvo a su cargo la provisión de esclavos. Su gestión en este aspecto parece haber estado a la altura de sus demás actividades, pues compraba los esclavos en Jamaica y se traían incluso en barcos ingleses, amparados por contratas de la Compañía. Según Arrate introdujo entre 1740 y 1760 unos 4,986 esclavos; Humboldt y más tarde Saco dicen que esas importaciones corresponden a los años 1763-66 lo cual es insostenible, pues si así fuese no se comprendería cómo Arrate, fallecido en 1765, pudo conocer el dato. Concediendo que fueran muy pocos para el período de veinte años indicado más arriba, cabe la posibilidad de que hubieran sido importados entre 1750 y 1760.

Con motivo de uno de los tantos permisos que se le otorgaron a la compañía para importar los esclavos de Jamaica, el Intendente de La Habana aseguraba que se requerían unos 1,200 esclavos por año para distribuir entre las principales ciudades. Al parecer esa cifra nunca fué cubierta, pues son frecuentes las quejas de los hacendados sobre la falta de brazos. Dos años más tarde, en 1752 otro documento fija las necesidades anuales en 700 u 800, que venía a representar el total de las mermas que sufrían las dotaciones de los ingenios y las demás explotaciones esclavistas. Parece que la oposición del gobierno a que estas importaciones se realizasen en barcos ingleses demoró y limitó el abastecimiento; pero bien pronto cesarían aquellos reparos.

La Real Compañía no pudo aprovechar el permiso para importar esclavos de Jamaica, concedido por la Real Cédula de 21 de marzo de 1754, debido a que se pretendía imponer el uso de barcos españoles a lo cual se negaron los vendedores ingleses de la vecina colonia. Pedro de Estrada "de conocido notorio abono", pues poseía cuatro grandes haciendas, solicitó permiso para importar los esclavos bajo esas condiciones y valiéndose de sus viejas y estrechas relaciones en Jamaica logró que le vendieran algunos para embarcarlos en transportes de matrícula cubana. Poco después se ordenaba desde Madrid a las autoridades de La Habana "disimular" en lo relativo a la nacionalidad de los barcos con tal que se obtuvieran los esclavos que la isla demandaba.

Las operaciones de la Real Compañía cesaron hacia 1760, aunque ya estaba muy desacreditada tanto en la isla como en el extranjero a consecuencia de sus malos manejos y de la pugna violenta entre los accionistas criollos y los peninsulares. Con motivo de la dominación

inglesa en La Habana, la importación de esclavos aumentó extraordinariamente en solo un año. Fué un momento de gran especulación, pues se vendieron hasta los esclavos del Rey empleados en la Factoría de Tabacos. Sin embargo, es posible que los ingleses siguiesen aquí, como ocurrió con otras colonias extranjeras azucareras, una política restrictiva y que los importadores de esclavos fuesen más bien de las Trece Colonias del Norte.

Aun antes de que ocurriera la toma de La Habana por los ingleses se había concedido el asiento (7 de mayo de 1761) a José Villanueva Pico y Cía. para que aprovisionara a Cuba durante diez años. Sabemos que hubo varias "cargazones" por cuenta de estos asentistas, pero debieron haber sufrido algunos trastornos, pues pocos años después nos encontramos con una nueva contrata y la de Villanueva se esfuma a tal punto que muchos autores —como Saco— ni la mencionan. A partir del 14 de junio de 1765 se concede el privilegio de la trata a Miguel de Uriarte, para introducir de 500 a 600 esclavos anuales por término de diez años, correspondiendo a La Habana un total de 1,000 durante el período previsto.

El cumplimiento de este contrato fué afianzado por José María Enrile, por sí y como apoderado de Uriarte, José Ortuño Ramírez, Marqués de Villa Real de Purillana, Lorenzo de Aristegui y Francisco Aguirre, los cuales formaban un típico grupo de intereses vascos, tan propios del comercio español del XVIII. Esos afianzadores en el mes de octubre del mismo año del asiento se hicieron cargo de la contrata formándose entonces la sociedad Aguirre, Aristegui y Cía. Los nuevos asentistas confrontaron una serie de dificultades, entre otras un pleito con la ciudad de La Habana que estaba quejosa de sus precios. Por fin se declararon en quiebra (1772), crisis de la que pudieron salir modificando la contrata, aun cuando, en definitiva, nada lograron. Esta contrata, que figura en algunas obras como del Marqués de Casa Enrique, introdujo en Cuba unos 14,000 esclavos entre 1773 y 1779.

A partir de 1770, coincidiendo con el movimiento general de alza de la economía cubana —resultante de la nueva política comercial y de diversificación—, se produce un aumento grande en las importaciones de esclavos. Este incremento supone, como es lógico, la intensificación de la producción. Quizás a partir de entonces fueron más frecuentes los ingenios de 100 ó 200 esclavos que ya mencionan en 1768, pero de los cuales no se conoce un solo ejemplo en la primera mitad del siglo.

Un estimado de las importaciones desde 1700 hasta la fecha indicada da por resultado la cifra de 20,000 esclavos importados. Pues

bien, en los años por venir esa cifra total sería superada rápidamente y hasta en un solo año. Este hecho nos permite suponer hasta qué punto el régimen esclavista comenzaría entonces a basarse en una represión violenta de toda manifestación de indisciplina de las "dotaciones" y, paralelamente, se desarrollaría un esfuerzo combinado por fomentar la población blanca rural que habría de serivir como contrapeso o "guarnición".

El fracaso del asiento de Aguirre y sus socios desde 1772, aun cuando la compañía continuó hasta 1779, abrió paso a una concepción más liberal del comercio de esclavos. La primera manifestación de esta nueva política fué la Real Cédula de 25 de enero de 1780 que autorizaba a los colonos a comprar esclavos en las colonias francesas, exceptuándose Río de la Plata, Chile y Perú, para los cuales rigieron reglas especiales. Pero este permiso general no dió buenos resultados. Por eso en 1786 la contrata limitada de la Casa Baker y Dawson de Liverpool fué ampliada a Caracas y Cuba.

La gestión de los asentistas ingleses no fué satisfactoria. Se les acusó de incumplimiento por la mala calidad de los esclavos que ofrecían, dando siempre salida primero a los enfermos y débiles. Por ello cuando pidieron se les renovara la autorización, la Corte dió traslado del asunto al Capitán General, para que una Junta de criollos, hacendados y comerciantes, examinase el problema. Se formó una comisión que fué preciso reunir tres veces antes de aceptarse el punto de vista de los defensores de los asentistas ingleses, y cedió al fin porque el Capitán General Espeleta se mostró muy interesado en resolver a favor de los solicitantes; pero los hacendados criollos contrarios a todo nuevo asiento no cejaron y cuando el asunto pasó nuevamente a Madrid, allí ganaron la partida. Mientras tanto, los ingleses introducían unos 5,786 esclavos entre 1786 y 1789.

Las gestiones de los cubanos hicieron que el problema se llevara a la Junta Suprema del Estado. Quizás el proyecto de que habla Macpherson en sus *Anales del Comercio,* en el sentido de que algunos hacendados y comerciantes habaneros y dominicanos visitaron a Manchester y Liverpool en 1788 con el objeto de organizar directamente ("a la inglesa") el comercio de esclavos, con la participación y la ayuda del Rey fué un proyecto suscitado con motivo de los trámites corridos ante ese organismo, que, en definitiva, sancionó con un informe favorable las miras de los cubanos, cuyo portavoz —Arango Parreño— iniciaba entonces su vida de fructíferas gestiones públicas. Se acordó establecer un régimen de libertad de importación como ensayo, por la Real Cé-

dula de 28 de febrero de 1789, aplicada solo a Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas, o sea a las colonias del Mar Caribe.

Era un esfuerzo tardío de España por transformar sus colonias antillanas en grandes plantaciones capaces de competir con las demás colonias europeas. Claro está que, además, las circunstancias estaban forzando a este cambio de política, pues ya el negocio de la trata había decaído entre los ingleses.

Aquí termina propiamente el período que estamos estudiando. Desde 1764 hasta 1790, según Humboldt, a quien sigue Saco, se introdujeron unos 33,409 siervos africanos. Fué esta la época de gestación del gran impulso económico de la colonia que viene a culminar en el desarrollo azucarero de 1790 a 1820. Por esta razón debemos apreciar la significación de la nueva política en otro lugar.

2. Cuba había carecido de una provisión de esclavos que contribuyera a asegurar su desarrollo. Tal es la explicación que se da al retraso observado en la colonia hasta el siglo XVIII. El hecho merece que se analice debidamente, pues tal parece que, de haber existido una abundante cantidad de brazos, la Isla hubiera progresado al par que las demás colonias europeas. Si los esclavos hubieran bastado, para garantizar un desarrollo normal ¿qué explicación se daría a casos de decadencia como el del Brasil a partir de la segunda mitad del XVII?

Cuba careció de esclavos porque no los necesitaba. En cuanto tuvo necesidad de recibirlos regularmente, ofreciendo los precios y las condiciones que interesaban a los tratistas europeos, estos se dispusieron a servirla y, es más, se transformó casi en el centro de este comercio en el Caribe. Lo que hasta la segunda mitad del siglo XVIII había ocurrido es que, por la carencia de mercados para sus productos, por la falta de financiamiento de su producción resultaba ociosa toda importación masiva de esclavos. Es muy corriente hallar documentos anteriores a 1750 en los que se muestra la importancia y el papel que tenían los esclavos urbanos, esto es, los no empleados en el fomento de la agricultura. Las urgencias de las fortificaciones se resolvían con estos esclavos urbanos, lo que prueba que estaban disponibles. No se concibe que mientras sucedía esto, fuera cierto, por otro lado, que el desarrollo económico agrícola estuviera detenido por la falta de esclavos.

Cuba, pues, careció de esclavos, en parte, porque no los necesitaba. Cuando temporalmente, por la llegada de una flota o por un alza ocasional del comercio de azúcar o por otra razón circunstancial, como, por ejemplo, en 1756, al anunciarse buenas cosechas en Oriente, se piensa en reponer los 2,700 esclavos muertos desde 1739, los colonos expandían sus cultivos y su producción, se hallaban escasos de esclavos.

Entonces aparecían sus quejas, las mismas que han originado la errónea visión de una economía detenida por la falta de brazos; pero generalmente, obtenían cuantos necesitaban, pues no se les impedía comprarlos en las colonias extranjeras más cercanas. En realidad, el hecho que a partir de 1790 se importasen millares de esclavos por año, no significa que Cuba estuviera reponiendo los brazos que le faltaban sino que su demanda interna —por razón de una situación internacional favorable— era cada vez mayor.

Dicho esto, se comprenderá que el papel económico de los esclavos durante el siglo XVIII varió extraordinariamente. Durante este período los esclavos adquirieron una importancia práctica desde el punto de vista económico y social que hasta entonces no habían tenido.

Antes de 1760 Cuba necesitaba por año de 800 a 1,000 esclavos para reponer las pérdidas que se sufrían por muertes y otras causas. Estos esclavos estaban destinados a trabajar no solo en los ingenios —de los cuales solo había unos doscientos— sino en todas las demás ocupaciones económicas y útiles de la colonia. Según un informante que firma D.N.R. hacia 1760 había solo 5,000 esclavos empleados en los 60 ingenios cercanos a La Habana. Pero en 1790 la situación había cambiado completamente, puesto que ya se habla con frecuencia de los ingenios que poseían 200 esclavos —o sea tres veces el promedio de 1760— y la intensificación de las labores de las zafras producen estragos de gran consideración en la masa de esclavos, como ocurrió hasta cierto punto en alguno de los años de más dificultades marítimas, era positivamente un factor de limitación del desarrollo.

3. En todo régimen esclavista, las relaciones entre amo y siervo, o sea la organización interna de la institución, dependen del desarrollo económico general. Por ello se puede hablar de una "esclavitud más suave" en Cuba que en otras colonias durante los dos primeros siglos de la colonización. Era más suave porque una gran parte de los esclavos se destinaban a trabajos no intensivos y el amo se conformaba con un bajo rendimiento. Era más suave porque una gran proporción de los esclavos gozaba de ciertas libertades cuando residían en las ciudades. Aun cuando la industria azucarera era ya, desde los primeros tiempos, la actividad colonial que requería una mayor concentración de esclavos y, por consecuencia, una represión más efectiva de cuanto pudiera considerarse como liberalidad, el cuadro general de la técnica y de la producción parecen indicar que los esclavos conservaban ciertas facilidades que nunca existieron en las colonias inglesas de las Antillas o del Norte.

Quizás la principal característica del régimen esclavista de Cuba —reconocida años más tarde por Humboldt— fué la relativa facilidad con que se producían las manumisiones y las coartaciones. Las manumisiones fueron el principal factor de formación de la gran población negra libre de la ciudad de La Habana y no importa en este lugar cuáles pudieran ser las razones que movían a los amos a producirlas.

Las manumisiones adquirieron cierto carácter masivo durante el XVIII que debe subrayarse, pues no fueron frecuentes en el régimen colonial. El primer hecho de este género fué la manumisión de más de un centenar de esclavos que pelearon contra los ingleses en 1762. Se dice que el Gobernador Prado, temeroso de que los ingleses hiciesen ofertas de libertad a los esclavos, se adelantó a prometerles en nombre del Rey. La Real Orden de 13 de mayo de 1763 hizo efectiva aquella promesa.

Otro caso fué el de los vecinos de las minas de Santiago del Prado (El Cobre) los cuales, primero por medio de una sublevación y más tarde por medio de representaciones jurídicas, lucharon por su libertad desde la tercera década del siglo. En realidad, estos esclavos eran descendientes de los que habían sido llevados al lugar por el Capitán Sánchez de Moya a fines del XVI. La inacción de los asentistas de las minas les había dejado prácticamente en libertad. Al querer reducírseles de nuevo a ese estado se alzaron (1731) y, entonces, en la pluma del futuro Obispo Morell Santa Cruz, se indicaba el peligro de que esos hombres sirviesen de ejemplo y estímulo al alzamiento de otros esclavos. El proceso fué muy lento; pero mientras tanto los habitantes de El Cobre disfrutaban de su libertad de hecho. Hacia 1790 el Cabildo de Santiago de Cuba propuso una serie de medidas que beneficiaban a los habitantes de El Cobre que andaban huídos "con sus familias". En 1798 se terminó el prolongado pleito otorgándoseles la libertad. Esto es, la libertad les llegaba en el momento en que hubiera sido peligroso dejar esa semilla de descontento en un país donde ingresaban anualmente millares de esclavos bozales.

La coartación era diferente de la manumisión y, a nuestro entender, más frecuente. Se trataba de una institución nacida de las costumbres cubanas y que, al cabo, la Corona reconoció y aceptó, regulándola. Consistía en el derecho que el esclavo tenía a abonar una parte de su precio con el objeto de obtener cierta libertad que le permitiese ganar lo suficiente para pagar el total y ser libre completamente. Al parecer hubo cierta protección a esta institución, pues el coartado no pagaba alcabala, siempre que el dinero que emplease en su liberación fuese bien



Don Felipe Fonsdeviela y Ondeano,
marqués de la Torre

Don Felipe Fonsdeviela y Ondeano, marqués de la Torre. Gobernador y capitán general de la isla de Cuba, de 1771 a 1777; hombre de talento e ilustración poco comunes; promovedor afortunado de la prosperidad material del país y muy especialmente del ornato y mejora de la ciudad de La Habana; que fué "llorado a su partida, escribe el austero Valdés, por todos los que experimentaron el suave influjo de su gobierno".

Retrato al óleo del pintor cubano Vicente Escobar, que se conserva en el Archivo General de Indias, en Sevilla.

habido. El coartado tenía el derecho a no ser vendido por más precio que el de la coartación o el resto que él adeudaba, salvo cuando tuviese mala conducta. Una vez abonado el precio —fijado por el amo y el coartado o, si no, judicialmente— el amo tenía que otorgar la escritura correspondiente sin poder alegar que, por haberle enseñado un oficio, el esclavo debía pagarle precio mayor. La Real Cédula de 8 de abril de 1778 es uno de los documentos básicos para el estudio de esta institución.

El sistema debió funcionar regularmente, aunque no fuera más que porque los amos que coartaban eran los que teinían uno o dos esclavos, cuya redención podía suministrarles un ingreso más útil que si los mantenían en servidumbre. Sabemos que hubo casos de coartación que llegaron hasta el Consejo de Indias y hubo igualmente casos en que los esclavos lograron que se les escuchara su queja contra los amos que se negaban a coartarlos.

A nuestro entender todo ello significa que la esclavitud tenía una serie de matices que quedan oscurecidos —a partir de 1790— por la brutalidad general del sistema esclavista. Desde entonces el principal argumento será la represión, incluso frente al esclavo de servicio doméstico, al cual se amenazaba con enviarlo a los cafetales mientras al del cafetal se le amenazaba con enviarlo al ingenio, por modo que la industrtia azucarera estaba sirviendo de norma para el mantenimiento de la institución.

Un aspecto más de la esclavitud en el XVIII es el de la manumisión de los esclavos refugiados en Cuba y procedentes de otras colonias europeas. Posiblemente no tuvo gran repercusión debido a que los presuntos beneficiados no lograban enterarse de tal oportunidad, ni, enterados, podían aprovecharla; pero lo cierto es que durante los períodos de luchas con Francia y con Inglaterra se reiteró la legislación de la materia, que ya existía desde 1680 a 1693.

Las Reales Cédulas de 20 de octubre de 1733, de 11 de marzo y 11 de noviembre de 1740 y de 24 de septiembre de 1750 se refieren a esta concesión que se hacía al esclavo extranjero refugiado en las colonias españolas, previa su aceptación del catolicismo. Un caso de esta naturaleza fué el que provocó la Real Cédula de 20 de julio de 1777 dirigida al Marqués de la Torre, en la cual se le ordenaba que usase de sus facultades y asesores para administrar justicia a 3 esclavos huídos de Jamaica. En 1787 se promovió una reclamación por parte de 9 esclavos fugados de Nassau.

4. Pero hubo otra categoría de hombres empleados compulsivamente en el trabajo, a los cuales bien podríamos llamar semi-esclavos, aun cuando nunca carecieron de su condición de hombres libres. Estos semi-esclavos podían ser o bien coartados, o sea esclavos en vías de manumisión, o bien penados de las cárceles de otras colonias y de la propia Habana. Su condición transitoria asimila a estos grupos de un origen muy diferente.

El primer grupo a considerar es el de los penados. Su importancia económica no puede medirse debidamente por la falta de documentos. Se sabe que fueron empleados en algunas de las explotaciones más importantes del siglo XVIII, como los cortes de maderas o en las obras públicas tan frecuentes en la época. Se carece de noticias sobre la fecha en que comenzaron a emplearse en estos trabajos; pero es posible que ya desde fines del XVI se les usara para la construcción de las fortificaciones.

Respecto de los cortes de madera conocemos reiteradas peticiones de "guachinangos", desde el año 1755. Su importancia puede juzgarse por las expresiones que usa el Marqués de los Camachos en carta al Virrey de Nueva España (3 de diciembre de 1783) en la que solicita se le envíen 200 forzados, pues los trabajos se han paralizado por "falta de peones absolutamente necesarios para potreros, boyadas, en los montes y cuanto requiere lo vasto de este Astillero". Y aclara que no pueden emplearse negros, porque si los compran cuestan mucho dinero y si los alquilan a los particulares es "insoportable gasto".

Bien diferente era el papel desempeñado por los coartados. Como resultado de su nueva situación jurídica, los esclavos coartados quedaban en una especie de clientela respecto del amo. Algunos comentaristas del siglo XIX estiman que a veces los esclavos coartados no pagaban la totalidad de su precio precisamente para mantener este nexo que les proporcionaba cierta libertad de hecho y una garantía frente a los azares de una libertad sin poder social alguno. En efecto, mientras el esclavo procedía a pagar su precio el amo estaba interesado en que nada le ocurriera y se sentía inclinado a protegerlo, pues tenía no solo el valor de lo que estaba pagando sino que representaba una pequeña renta que los amos desposeídos de explotaciones agrícolas o industriales disfrutaban con un mínimo de esfuerzo. En este sentido, la coartación se acercaba a ese tipo de esclavitud en que el amo solo se ocupaba de recoger el jornal diario que el esclavo ganaba, bien alquilado en las obras de construcción, bien en actividades del comercio urbano en pequeño, bien en el ejercicio de sus oficios, o en ocupaciones inconfesables.

5. A diferencia de los esclavos, los inmigrantes blancos no tenían un papel económico determinado. Claro está que el impulso señorial característico de toda la colonización blanca, revestía a los inmigrantes europeos, cualquiera que fuese su procedencia social, de cierta condición privilegiada; pero ya en el XVIII las aristocracias coloniales están formadas y el inmigrante blanco, como no viniese destinado a determinada función, tenía que improvisar su vida dentro del cuadro económico y social existente.

Las masas de los inmigrantes blancos de esta época es de los que vienen sin un destino fijo, a crearse un medio de vida que no hallaban en la Metrópoli o en otras partes de América. Ya sabemos que el principal contingente fué el de los canarios, isleños avezados en la agricultura, que se internaban en el campo de Cuba ocupando las tierras buenas para el cultivo del tabaco, con ayuda del monopolio de este producto. Esta era la solución correcta al problema que se planteaba al hombre libre que por su pobreza tenía que venir a ingresar en una sociedad esclavista, pues que no podía, sino como mayoral o capataz, compartir las labores de los negros. El otro camino era instalarse en tierras libres y hacerse propietario o, en alguna forma, poseedor de tierras.

A medida que crecía la población y se desarrollaba el comercio estos inmigrantes eran más fuertemente atraídos por el campo de Cuba. Y no solo ellos sino también algunos transeuntes y hasta soldados de las guarniciones, como indican las frecuentes quejas de sus deserciones. Claro está que las ciudades, especialmente La Habana ofrecían igualmente un campo a la aplicación del inmigrante blanco; pero esto no tiene una real importancia económica hasta el siglo XIX. En este caso, los inmigrantes venían a constituir las clases de dependientes comerciales, de funcionarios y empleados públicos de baja categoría, grupos, en fin, no directamente relacionados con la producción agrícola o industrial del país. Muy pocos venían ya con una fortuna o una posición que les permitiera incorporarse a las aristocracias urbanas e identificarse con ellas; pero esta aristocratización no era completamente imposible.

Puede afirmarse que la participación de los inmigrantes blancos en la formación de la economía colonial es irregular, debido a las diferencias que hemos apuntado, según los grupos a que pertenecieron por su origen nacional o por su ubicación social. En este sentido, es cierto que el peso de la economía colonial, ya en el XVIII y, con más razón, en el XIX, lo llevaban sobre sus hombros los esclavos.

Un problema distinto que no se relaciona directamente con la organización del trabajo es el de la formación de un "tercer estado" colonial, hijos de funcionarios pobres, principalmente, que no han de hallar un campo propicio a su manifestación como grupo hasta el siglo XIX o, a lo menos, hasta el período que se abre en 1790. Este "tercer estado" existía, *sin embargo*, antes de esa fecha, constituído por los escasos profesionales en ejercicio —abogados y médicos y los funcionarios de poca categoría con sus familias— sin que su participación en el desarrollo económico contemporáneo aparezca con suficiente relieve.

6. La posición de los negros y los mestizos libres casi no sufrió variación durante el siglo XVIII. Por su escaso número y por su ubicación económica indeterminada fueron grupos sin gran importancia. Constituyeron lo que pudiera llamarse proletariado colonial, cuya incorporación a la economía no se realiza debidamente hasta que esta alcanza el gran desarrollo que caracteriza nuestro siglo XIX.

Al parecer los negros y los mestizos libres eran generalmente habitantes de las ciudades, donde podía mejor hallar un campo a su habilidad, lejos de los ingenios y del campo, donde, por lo general, no les era fácil hacerse de tierras. Por lo menos, siempre abundaron en las ciudades y los pueblos, como subrayó Humboldt, señalando la importancia que ello tenía para el conocimiento de la esclavitud en Cuba. Forzosamente, estos grupos solo podían dedicarse al pequeño comercio urbano, a los oficios y artes industriales y a otras ocupaciones de servicio personal que se ofrecían en las ciudades. La importancia que tuvieron las milicias de pardos y negros desde 1765 indica que su número y su posición dentro de la sociedad urbana no carecían de importancia.

Pero hay documentos que muestran que algunos negros y mestizos se hallaban establecidos en el campo. Al parecer, no faltaron entre ellos quienes fueran propietarios. Algunos —con gran escándalo del Cabildo de Santiago de Cuba, por ejemplo—, aspiraron al tratamiento de Don. Pero, por lo general, eran peones en las haciendas de ganado o simplemente monteros de ganado cimarrón.

7. Un fenómeno que ilustra debidamente las condiciones del trabajo en este período es el de la "vagancia". Parece que en este problema nuestro juicio ha estado influído por ideas que ya no corresponden a nuestro nivel de pensamiento sobre los problemas sociales. Cierto es que la vagancia constituía una de las muchas lacras del régimen colonial; pero ello se debía más que al propio régimen colonial a las condiciones generales del desarrollo de la isla. Toda sociedad con un crecimiento demográfico incompatible con la limitación de su econo-

mía sufre en alguna forma de la vagancia o de la mala vida de una parte de la población. A nuestro entender, este es el sentido propio del fenómeno en la época que estamos analizando, y en otras épocas.

Por este nombre de vagancia se entendía durante el siglo xviii la falta de ocupación o la ocupación en cosas que no representaban determinados requerimientos morales de la época o determinado valor reconocido por la tradición. En consecuenecia, se aplicaban a los vagos medidas represivas que iban desde obligarlos a tomar una ocupación determinada hasta forzarlos a trabajar en las obras públicas o enrolarlos en la marinería —sobre todo, en los períodos de gran actividad bélica— o, a veces, se les daba un patrono para que los empleara a cambio de salario.

La vagancia se producía, sobre todo, en las ciudades, donde la población pobre, situada al margen de la organización típica del trabajo y del poder social, tendía a concentrarse. En tal sentido, los vagos eran los que, a virtud de la organización general de la sociedad colonial, no tenían cabida apropiada en ningún grupo y entonces su ocupación dependía de una serie de condiciones propias de las ciudades como La Habana, donde la agrupación de soldados, marineros y viajeros de paso hacía fácil la mala vida y ofrecía cierto campo a los habitantes sin ubicación económica.

Contra esta mala vida urbana se dirigieron generalmente los Bandos de Buen Gobierno, entre los cuales el del Gobernador Diego José Navarro (19 de diciembre de 1777) merece ciertos comentarios. Por este texto se aprecian las relaciones estrechas entre el problema social de la "vagancia" y los requerimientos morales tradicionales. Los párrafos 3 a 8 de este Bando abordan este problema tachando de vagos a los que asistiesen a casas de juego o a tabernas en horas consideradas como de labor para los elementos pobres de la población y se prometía dar "congruente ocupación a los ociosos" si no la tomaban por sí, obligándose al que no quisiera sujetarse a un empleo a salir en tiempo oportuno de la ciudad de La Habana y su jurisdicción.

Un comentarista de las costumbres criollas hacia 1790, Tadeo Martínez Moles, acusa de descuidados y vagos a los jóvenes de su tiempo porque no se dedicaban a los cultivos propios de la economía colonial, atribuyendo esta actitud a una predisposición de los españoles en las tierras americanas por la actitud señorial. Pero el propio autor se encarga de aclarar el fenómeno, cuando explica, por cierto con agudeza, las dificultades que se encontraban en las zonas del interior de la isla para emprender cualquiera explotación agrícola nueva. La carencia de

medios de financiamiento, de comunicaciones, de facilidades para el comercio, alejaban de las ocupaciones agrícolas a una gran parte de la población rural.

8. Durante el siglo XVIII comenzaron a coexistir los dos sistemas de organización del trabajo. Sin embargo, la importancia numérica de los asalariados es prácticamente nula. Esta coexistencia se advierte, sobre todo, en la segunda mitad del siglo, al expansionarse la economía colonial y surgir las primeras industrias urbanas. La industria del tabaco se urbaniza, digamos, en estos años finales del siglo. Al ocurrir este fenómeno se encuentra con la falta de obreros; pero la inflación propia de los tiempos sustrae elementos de trabajo de otras ocupaciones, como indicaría años más tarde P. A. de Gamón, para incorporarlos, con el acicate de un salario relativamente alto, a la naciente industria. Con todo, en aquellos mismos años una parte de la industria se basa en trabajadores forzados, fueran penados, fueran recluídos en la Casa de Beneficencia.

En la industria azucarera ya se estaban incorporando los dependientes libres, a cambio de salario o sueldo. Los cargos subalternos de vigilancia o de administración, como mayoral y contramayoral, y algunos cargos de tipo profesional, como maestros de azúcar y sus ayudentes, o boyeros, o carpinteros y herreros, están a cargo de blancos asalariados. Posiblemente había ingenios completamente en manos de hombres libres; pero en este caso el trabajador y su familia se confunden con el propietario. A mediados del siglo un documento sobre el cultivo del tabaco en la región oriental nos ilustra sobre la existencia de asalariados o de trabajadores a la parte.

Todos estos casos indican que ya aparecía el régimen de coexistencia de los dos tipos de trabajadores: el libre o asalariado y el esclavo, que sería cada vez más visible durante el siglo XIX.

No menos importantes en este sentido son los "técnicos" empleados en el Astillero de La Habana, carpinteros de ribera y calafates, que eran maestros y oficiales libres, mientras las labores más duras y menos especializadas estaban a cargo de los esclavos del Rey o de esclavos alquilados. Sin embargo, era frecuente que los esclavos desempeñaran esos oficios y, según se muestra por los anuncios del *Papel Periódico,* se les apreciaba esta habilidad al momento de venderlos.

El hecho que algunas de esas ocupaciones de los hombres libres tuviera carácter artesanal no introduce un elemento nuevo en el análisis de la organización del trabajo. Tenemos noticias de la existencia de gremios de oficios —o cuando menos de sus alcaldes examinadores— desde mediados del XVIII; pero no parecen haberlas de estas organizacio-

nes durante el período que estudiamos. En ninguno de los documentos básicos sobre la economía colonial durante el XVIII hay referencias a la organización artesanal, lo que indica que su existencia fué más bien precaria, y que el ejercicio de las profesiones debió caracterizarse por una libertad de hecho que tiene sus orígenes no solo en el debilitamiento general —europeo— de la organización artesanal, sino, sobre todo, en el hecho que el desarrollo urbano —por consiguiente, el aumento de la demanda de artesanos— se produce cuando ya las condiciones de la esclavitud y de la libertad general de las actividades económicas imposibilitan la cristalización de la *clase media* trabajadora.

Capítulo VI

LAS GRANDES REFORMAS MERCANTILES

1. Uno de los hechos característicos de la organización del comercio colonial hispánico en el siglo xviii es la desaparición de las flotas. Durante más de un siglo, o sea, desde fines del xvi, la historia de las flotas es el recuento de los síntomas de la decadencia y de la ineficacia del sistema restrictivo del comercio hispano-americano, en un paralelismo notorio con la decadencia general española y la creciente participación de los extranjeros y los propios americanos en el desarrollo económico de las colonias. Es cierto que las cifras de los cargamentos de las flotas durante el xvii son mayores que las del xvi y que el menor número de buques significa —como apunta Haring— que hubo una mejoría en la capacidad de carga de los barcos; pero no es menos cierto que las flotas a mediados del xvii fueron cada vez menos frecuentes y que, a ocasiones, llegaban a la América y volvían a España quejándose de la saturación de los mercados coloniales a consecuencia del contrabando.

Por otra parte, el sistema de flotas era, además de sumamente restrictivo, costoso y sufría más que cualquiera de los otros servicios coloniales del peso de regulaciones y cargas fiscales. Al producirse la Guerra de Sucesión al trono de España, se evidenciaron todos los obstáculos que ofrecía el sistema tradicional del comercio, hasta para las autoridades metropolitanas, urgidas de obtener ingresos en las colonias y de acrecentar las relaciones interimperiales. Lógicamente, se iniciaron las reformas, que no culminarán hasta la segunda mitad del siglo. Las flotas, pues, no desaparecieron súbitamente, debido a que los intereses comerciales españoles y la Corte tenían esperanzas de que una simple reforma surtiera efectos favorables a la necesaria expansión del comercio colonial. Por lo pronto, se multiplicaron las flotas, al punto que solo entre 1708 y 1715 salieron para Veracruz las de Diego Fernández de Santillán, Andrés de Pez y Juan de Ubilla. Pero la experiencia demostró que no eran suficientes y que, además, ni aun con el auxilio —a

veces precario— de la escuadra francesa podían hacer frente a la marina inglesa.

En consecuencia, la primera manifestación de la reforma fué la implantación de los navíos de aviso, fijados en unos ocho por año, para toda la América, además del permiso a los franceses de comerciar con cierta libertad en las colonias, so pretexto de ayuda naval, del asiento de esclavos o de alianza. Por esta razón, hubo en La Habana cierta actividad mercantil en los primeros quince años del siglo. También se difundieron los navíos de registro, sueltos o en convoy, a los cuales daba licencia el Rey para "hacer la carrera de las Indias", a diferencia del sistema antiguo en que los permisos eran concedidos por la Casa de Contratación. Tanto los navíos de aviso como los de registro tenían un interés especial para la Corona, pues servían para acelerar y mantener al día las comunicaciones interimperiales.

Pero estas modalidades del sistema de navegación y de comercio imperial no predominaron. Seguía latente la idea tradicional del monopolio y de la vigilancia. Por esta razón se intentaron las reformas que culminan en el llamado "Proyecto para Galeones y Flotas del Perú y Nueva España y para Navíos de Registro y Avisos que navegaren a ambos reynos" (5 de abril de 1720) que establecía, por un lado, el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz; el Proyecto, además, introdujo ciertos cambios en la forma estatal de intervención en el comercio de América, con objeto de hacerlo más fácil y frecuente.

En este punto, el preámbulo del Proyecto declara que las demoras producidas en el despacho de las flotas en el pasado han contribuído a desorganizar el mercado imperial. En consecuencia, el nuevo sistema consistirá en acrecentar el número de flotas y en mantener en Cádiz siempre disponibles los barcos necesarios para llevar las mercancías a la América y retornar con sus exportaciones. Además, se consagraban los navíos de aviso y los de registro que ocasionalmente servían para el transporte de mercancías según lo aconsejasen las circunstancias.

La suerte de la primera flota salida de Cádiz bajo las nuevas prescripciones (1721) no pudo ser más adversa. Las mercancías introducidas por el navío de permiso concedido a los ingleses en Portobelo a raíz de la Paz de Utrecht habían inundado los mercados de Tierra Firme. Por otra parte, los navíos franceses operaban por la ruta del Cabo surtiendo de efectos europeos a las colonias de la costa del Pacífico, en Sudamérica (Perú y Chile). Igual suerte le cupo a la flota de 1730, razón por la cual se produjo la reforma de 21 de enero de 1735. Por el Real Despacho de esa fecha se suspendía "por ahora" el envío de los galeones de Tierra Firme, autorizando la salida de navíos

de registro siempre que los mercados se mostrasen en condiciones de absorber las mercancías exportadas por España. Además, se reducían las flotas de Nueva España a solo siete embarcaciones con un total de 3,000 toneladas.

Esta nueva reglamentación implicaba, además, una prohibición muy importante. Se prohibía a los comerciantes americanos remitir sus caudales a Europa para embarcar en los galeones las mercancías por su cuenta, pues en la medida que ellos lo hacían, no podían hacerlo los comerciantes y consignatarios españoles; y se prohibía a estos últimos embarcar mercancías hasta Lima y México, pues debían venderlas en las ferias de Jalapa y de Portobelo. Por este medio intentaba la Corona establecer dos esferas de actividades para los grupos de intereses comerciales principales del Imperio. Parece que en cuanto a Nueva España, la comunidad de intereses de los comerciantes españoles y americanos era tan fuerte que ambos grupos se quejaron de la aplicación de esas prohibiciones que fueron revocadas por la Real Cédula de 20 de noviembre de 1738.

En lo sucesivo predominarían los navíos de registro, que salían en convoy, como ocurrió el año 1736, ocasión que los ingleses aprovecharon para solicitar que se les permitiese incluir en el despacho un navío de permiso como el que iba con las flotas, a lo cual se negaron las autoridades españolas. Este hecho que marca singularmente la desaparición de las flotas, fué con otros más, la causa de las hostilidades entre España e Inglaterra a partir de 1739, conflicto bélico que constituyó a que las flotas desaparecieran completamente.

La posición de Cuba dentro de esta etapa que comprende los primeros cuarenta años del siglo fué invariable. Por una parte, se hallaba como en los siglos XVI y XVII incluída en el itinerario de las flotas. En consecuencia, tenía que esperar a que se celebrasen las ferias de Jalapa para abastecerse con los sobrantes. Sin embargo, no dependía solo de este abastecimiento, pues disponía además de otros auxilios, menos tardíos y suficientes. Por las características que la organización de las relaciones interimperiales había impreso a la colonia de Cuba, y especialmente a La Habana, era forzoso mantener relaciones marítimas y de comercio constantes con los puertos de Veracruz y de Campeche y, en menor escala, con Cartagena, de tal modo que algunos de los productos esenciales para la subsistencia de la población (y de las guarniciones, sobre todo) se obtenían allí cuando se necesitaban y libres de toda regulación sobre flotas. Además, se apelaba con frecuencia a las colonias extranjeras y a los barcos franceses e ingleses de tránsito,

de tal modo que puede afirmarse que Cuba no tenía problemas de abastecimiento sino de exportación.

Las dificultades para la exportación radicaban principalmente en la reducción del mercado metropolitano para los productos básicos de Cuba. Por un lado, el Estanco del tabaco tendía a disminuir la exportación y la producción de esta hoja, que era, en aquellos momentos, el ramo más importante de la economía insular; por otro lado, el azúcar del Brasil se vendía en España de tal modo que impedía la colonización del producto cubano.

El tabaco adquirido por los franceses a cambio de negros, se expendía, después, al resto de Europa. Bien por medio de los negociantes franceses, bien a través de las provincias vascongadas, cuya influencia en el comercio americano del siglo XVIII no es de reiterar. Al parecer los embarcadores de La Habana no concedían carga alguna si no era con el compromiso de llevar el tabaco hasta Vizcaya, donde se transbordaba para Francia y a otros países del continente, como expresa la Real Cédula de 26 de octubre de 1717. Esta era posible al amparo de la libertad de comercio del tabaco que existía en esas provincias españolas, donde no regía el estanco común en el resto de la Península. Precisamente en la fecha de esa Cédula se establecía el Estanco del tabaco en Cuba, el cual aun cuando fué modificado ligeramente en el año 1718 —con el fin de liberalizar la distribución del producto— contribuyó grandemente a reducir las exportaciones. La Real Cédula de 11 de abril de 1717 establecía que todo el tabaco exportado de Cuba debía ser por cuenta de la Real Hacienda, pero ante las quejas de los vecinos de La Habana y la resistencia de los vegueros se modificó el sistema permitiendo la libre disposición de los sobrantes, una vez que la Superintendencia del ramo de Tabacos hubiera adquirido las cantidades que necesitaba el mercado de la Metrópoli. Es difícil que esta medida solucionara el conflicto que el monopolio creaba a los intereses particulares.

Por su parte, el azúcar que se expandía a merced del alza general de la economía, sufrió desde 1713 los efectos de una serie de medidas restrictivas. La primera de ellas fué el alza de fletes que, al fijarse en ocho reales por arroba, elevaba los del quintal a 4 pesos y los de la caja a 16 ó 17 pesos, en contraste con los fletes anteriores que ascendían a 6 ó 7 pesos por caja. En el proyecto de Galeones se mantuvieron esos fletes, mientras los derechos se mantenían altos después de la modificación de 1718 (hasta dos pesos de plata por caja).

Esos aumentos tendían a depreciar el producto ante los comerciantes españoles, por lo cual los productores cubanos debían mandarlos

por su cuenta, lo que, al parecer, les permitía negociarlos a mejor precio, por la eliminación del intermediario. Hacia 1722, como indica el Cabildo de 24 de noviembre, no se había resuelto favorablemente una petición de rebaja de los derechos hecha por La Habana; decía entonces el Procurador General que habiéndose extinguido la exportación de tabaco, solo quedaba como "sustento del vecindario" el comercio de azúcar si se rebajaban los derechos y los fletes.

Durante diez largos años esta petición no fué atendida o se demoró su resolución, hasta que por la Real Cédula de 14 de junio de 1730 se prescribió que el azúcar de Cuba solo pagaría un real y cuartillo de derechos, cantidad que correspondió al 5% de valor que pagaban las demás mercancías de Indias, más tres reales de vellón en cada puerto de registro y los fletes quedaron fijados en cinco reales de plata por arroba en bruto "que fué el precio del flete que tuvo antes del Proyecto". Es posible que estas medidas constituyeran el inicio de una nueva actitud favorable al azúcar de Cuba, que, a partir de entonces, pudo comenzar a expansionarse hasta alcanzar el extraordinario desarrollo que lo caracteriza en el último tercio de siglo.

2. Desde el año 1717 la Corona estaba altamente interesada en garantizarse la conducción a España del tabaco comprado en Cuba. Parece que los ensayos realizados para hacerlo por medio de una administración de tipo público, a través de la Factoría creada hacia 1727 y puesta primero bajo la dirección de Martín de Loynaz, no dió resultados satisfactorios por lo cual se ensayó el régimen de las contratas por particulares, a cambio de ciertas ventajas comerciales. A este tipo de solución pertenece la contrata de Tallapiedra (1738), sustituída casi inmediatamente por la del Marqués de Casa Madrid, que ofreció condiciones mejores para la Real Hacienda.

Un grupo de habaneros y vecinos de los partidos más cercanos a la capital dieron entonces sus poderes a Martín de Aróstegui para que gestionase ante la Corte la concesión de la contrata otorgada a Casa Madrid a una compañía que formarían con la participación de inversionistas metropolitanos y cubanos. Aróstegui, que ocupaba el cargo de Alguacil Mayor de la Inquisición, era un comerciante establecido en La Habana y, posiblemente, estaba vinculado a grupos vascos interesados en el comercio de América. Aun cuando no obtuvo la unanimidad de los miembros del Cabildo, como se observa por el voto de Sebastián Calvo de la Puerta, en el Cabildo de 5 de febrero de 1740, logró, sin embargo, que el Ayuntamiento le ratificara sus poderes al objeto de negociar hasta el final las condiciones de la contrata de la

conducción del tabaco a España. Por la Real Cédula de 18 de diciembre de 1740 quedó constituída la Real Compañía de la Habana, con la participación directa del Rey, de accionistas españoles y cubanos y bajo condiciones que hacían de la conducción del tabaco uno de los tantos negocios que emprendía la nueva institución, pues la contrata se extendía a muchos otros aspectos.

La entidad tenía como capital un millón de pesos, de los cuales solo se suscribieron novecientos mil en acciones de 500 pesos. El propio Monarca "dió el ejemplo" suscribindo por cincuenta mil pesos. Por su parte, Aróstegui quedó designado Presidente, mientras el Gobernador haría las veces de Juez Conservador. La Junta Directiva quedó constituída por accionistas habaneros con facultad para nombrar los empleados subalternos y los demás dependientes de la Compañía. Bien pronto, como es lógico, el poder dentro de la institución se encontró en manos de un pequeño grupo de habaneros, pues solo los que tuvieran ocho acciones tenían derecho a votar y decidir sobre su marcha. Los cinco directores que se designaron al fundarse la Compañía quedaron más tarde reducidos a dos, con el ánimo de disminuir los gastos y de concentrar aun más el poder dentro de la asociación.

La contrata de la Compañía comprendía no solamente el cuidado y la conducción del tabaco adquirido por cuenta de la Hacienda Real —en lo cual sustituía absolutamente a la Factoría— sino que se extendía al abastecimiento en general de la Isla, al transporte de sus azúcares en compensación de lo cual debía construir los navíos para la Armada de Barlovento y mantener y avituallar a ésta, conducir los pertrechos y municiones que se enviasen desde España, transportar y dar víveres a las familias de Canarias que fuesen a la Florida. Se trataba en realidad de un casi monopolio de la Isla, pues a lo menos durante algunos años las ventajas en los derechos de aduanas concedidas al azúcar así como a los cueros en bruto y curtidos, lo eran solo para los transportados a la Península por la Compañía.

Las actividades de la Compañía durante los primeros años fueron notables, por más de un concepto. No solo expidió un buen número de barcos propios, o de particulares o de otras Compañías a España remesas de tabaco (entre 1741 y 1748, fueron quince en total los embarques) sino que construyó no menos de cinco buques y atendió a sus obligaciones con cierta eficacia, vigilando con éxito las costas y hostilizando a los ingleses. Cierto es que obtuvo inmediatamente la ampliación de sus privilegios. Desde 1743 se prohibieron los barcos particulares en el tráfico del tabaco, se permitió la navegación directa de la

Compañía entre España y Santiago de Cuba; pero no logró que se le concediera el privilegio de establecer tiendas de venta al detalle de los productos.

Bien pronto, sin embargo, se notaron los efectos del manejo *pro domo suo* de Aróstegui y los demás directores. El primero, además de gozar de las preeminencias propias de la Presidencia de la Compañía, conseguía el privilegio personal —por Real Orden de 28 de junio de 1752— de importar los esclavos que necesitase para sus haciendas.

La Compañía, de la cual decía Arrate envanecido, que gastaba 46,000 pesos anuales en sueldos a funcionarios y empleados de todo tipo, comenzó a quejarse de pérdidas. No se distribuyeron dividendos. Comenzaron sus reclamaciones porque se la relevara de algunas de las obligaciones contraídas en 1740, como la de construir navíos o de abastecer a los buques de guerra apostados en La Habana. Comenzaron a manifestarse los síntomas del descontento entre los grupos de accionistas españoles, que dudaban de la administración de los habaneros. Hubo Asambleas Generales relativas a estas causas de malestar en 1745, 1746 y 1747. Con el objeto de satisfacer las demandas de los accionistas se votó una ampliación del capital, pagando un dividendo del 100%, del cual solo se entregaría en efectivo el 30%, autorizado por el Rey en la Real Cédula de 6 de agosto de 1746. El resto o sea un setenta por ciento, se pagaba en acciones, de tal modo que la compañía alcanzó entonces un capital de más de un millón y medio de pesos. Al parecer, ni siquiera se pagó el 30% ofrecido.

La Asamblea General de 1748 nombró unos examinadores para que revisaran las cuentas presentadas para el período de 1740-45. Ya entonces las disidencias eran de tal índole que hasta un Bernardo de Aguiar, perteneciente a los milicianos forasteros de La Habana, se embarcaba furtivamente "con varios pretextos y poderes de algunos díscolos" que intentaban perturbar la buena marcha de la Compañía. El año 1750 los examinadores presentaron su informe imputando a la administración de los habaneros una serie de defectos y falsedades. Se propuso que la sede de la Compañía fuera Sevilla o Cádiz; pero, al parecer, nada obtuvieron, perdurando la preeminencia de los criollos en la organización.

La situación fué empeorando, de tal modo que el Gobernador Cajigal presentó quejas ante la Corte, por lo cual el 5 de junio de 1752 se decidió que la administración corriera del cargo de una junta formada por el Gobernador, por Lorenzo de Montalvo y por un tercero imparcial y conocedor de la contabilidad; medida sobre la cual se "ofrecieron varios disturbios" al decir del memorialista mexicano Castro

Santa Anna. Los nuevos directores no tendrían sueldo alguno y se les encomendó proseguir la investigación a fondo sobre el estado financiero de la Compañía. Ni Urrutia, ni Arrate se refieren a estos cambios, que debieron agitar bastante a la aristocracia comercial habanera.

A consecuencia de la investigación, desde 1736 se supo que todos los informes de 1746 y 1747 habían sido falseados y que la duplicación del capital había sido una burla más. Para resolver la situación cada vez más grave se nombraron siete comisionados los cuales se ocuparon durante años de arreglar la cuestión y aclarar la administración, sin lograrlo. Pasaron los años en estas gestiones sin resultado y por Real Cédula de 28 de junio de 1760 se quitó a la Compañía toda intervención en la cosecha y remisión del tabaco, aunque se le permitió emplear sus buques en ello. En lo sucesivo funcionaría la segunda Factoría, creada por Prado antes de la ocupación de la Habana por los ingleses.

La caída de La Habana produjo grandes pérdidas a la Compañía pues alegando que ella era de capital español los conquistadores secuestraron sus bienes y pertenencias, que fueron rescatados por los habaneros al costo de 170,000 pesos. Al restaurarse la dominación española, los habaneros se negaron a devolver esos bienes, pretextando que el rescate había sido una operación privada. Se siguieron entonces las acactuaciones del pleito que ya tenían establecido los accionistas españoles contra los habaneros y la Compañía, realizando grandes economías y actuando como empresa privada, pues a medida que se liberalizaba el comercio ella perdía privilegios, logró perdurar hasta después de 1790. Todavía en 1788 su presidente interino Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres solicitaba se le concediese el privilegio de reclamar sus créditos por la vía de apremio, lo cual le fué denegado. Pero en estos años repartió dividendos de 7% (1778) y de 5% (1784) al amparo del auge económico producido por la intervención de Cuba en la guerra de la Independencia de los Estados Unidos.

Esta larga historia de la Compañía de La Habana es importante por más de un motivo. En primer lugar, prueba que, a despecho de la influencia de los grupos económicos españoles, había en La Habana un grupo que tenía fuerte apoyo de intereses determinantes en la política colonial, posiblemente grandes cortesanos. Es una anticipación a lo que ocurriría a fines del siglo, cuando —a diferencia del resto del Imperio y con la malquerencia de las demás colonias—, se concede a Cuba un verdadero régimen liberal de comercio.

Por otra parte, la gestión de la Compañía, independientemente de los incidentes de su administración interior, fué perjudicial para el país.

Carecía de capital para garantizar el abastecimiento regular de la colonia, lo cual no hubiera sido difícil si, como decía una autoridad en la época, "se la lleva con buen pulso y sana intención". Además, se transformó en un simple intermediario de comerciantes jamaiquinos y de las Carolinas, con la ineludible alza de precios y la escasez tradicional. Para lograr estos resultados hacía valer sus privilegios en la persecución de otros comerciantes habaneros no vinculados a ella. De Santiago de Cuba se la acusaba de vender tejidos pasados y víveres en descomposición, todo a muy altos precios. Los clamores generales, alentados, además, por la disidencia entre sus miembros, constituye una de las pruebas de su inútil gestión para el desarrollo de la colonia, puesto que a juzgar por sus privilegios se estimaba que ella contribuiría realmente a la expansión de la producción insular.

Su política de bajos precios en el tabaco le concitó la enemiga de los vegueros; especialmente en la región oriental, pues la Real Compañía dejaba un sobrante que se prohibió exportar, aunque tradicionalmente se había enviado a Cartagena. De este modo el efecto represivo del cultivo se obtenía —aun cuando no parece que tal fuera el designio— por medio de los precios bajos y de la pérdida de parte de las cosechas. Con razón un comentarista anónimo del año 1764 la llamaría "madrastra" de Cuba. Esta mala reputación se extendió a ciertas colonias extranjeras. A lo menos unos comerciantes de Jamaica, Lascelles y Maxwell se refieren en un documento citado por Richard Pares a las "voluminosas" deudas que, por suministro de esclavos había contraído —y no pagado— la Compañía. Pero es curioso que, a despecho de esta fama, la Compañía hallaba siempre manera de ponerse de acuerdo con los comerciantes y especuladores de esa colonia, no obstante el odio, que según algunas fuentes, se la tenía por haber perseguido incansablemente a los contrabandistas y corsarios ingleses.

Parece que la Compañía tuvo éxito en cierta parte de sus gestiones, por lo menos durante los primeros años. Un total de cuarenta buques envió a España entre 1742 y 1760 sin contar los de otra pertenencia que se emplearon en el transporte de los productos cubanos. Quizás el que más benefició de estas ventajas fué el azúcar, pues se crearon nuevos ingenios. Es difícil precisar a cuanto ascendió el tabaco exportado, pero parece que no pasó de trescientas mil arrobas al año, lo cual indica que desde el año 1717 hubo una tendencia a la reducción de la producción.

Otro significado parece tener esta Compañía: el de marcar la existencia de la oligarquía comercial habanera, que puede haber sido la base para la realización de la extraordinaria transformación económica que se observa hacia fines del siglo.

3. El pensamiento correcto sobre la política que debía practicar España en América, lo expresó hacia 1680, el aventurero y a ocasiones revolucionario, Marqués de Varinas: "es forzoso que ponga todas sus fuerzas en la mar, haciendo como dijo el Oráculo una ciudad de madera". Nada más preciso y, al par, más apropiado para medir la situación del comercio de las colonias y especialmente de Cuba durante el XVIII. A medida que España cedió la supremacía naval a sus competidores, su dominación económica en América fué deshaciéndose, sin que pudiera cifrar el mantenimiento de la fidelidad de los vastos territorios americanos más que en la afinidad "racial", lingüística y religiosa. Por lo mismo, en aquellos momentos en que España se preocupó por estimular su marina obtuvo éxitos de cierta importancia, aunque de reducidas consecuencias debido a la transitoriedad de tales esfuerzos. Y, por consiguiente, a medida que se sentía más debilitada se inclinaba más a favorecer determinados intereses europeos en contra de otros, de modo que la América se convirtió en un campo donde se debatían parte de los conflictos por la hegemonía en el mundo occidental.

Cuba fué uno de los puntos estratégicos de estas luchas, por haber constituído desde mediados del XVI la avanzada defensiva de Nueva España, y, por ende, uno de los puntos donde se manifestó más claramente tanto la debilidad marítima de España como la competencia entre los franceses y los ingleses por el dominio —la herencia— del imperio español. Desde 1702 se discutía en Inglaterra la conveniencia de ocupar La Habana para asestar un golpe definitivo al poder español en América; esa política no cejó hasta que efectivamente fué tomada La Habana en 1762, luego abandonada por los ingleses debido al celo de los intereses de las demás colonias antillanas que temían su competencia así como la de Guadalupe, isla tomada a los franceses.

Es evidente que la lucha contra la participación de los extranjeros en la economía americana era difícil. La despoblación y, sobre todo, la debilidad del poder público en ciertas zonas costeras o interiores, propiciaban las relaciones frecuentes con los corsarios y contrabandistas; es fama que las autoridades locales, municipales o centrales, se limitaban a mantener las apariencias por carecer de instrumentos de represión o se sumaban a los colonos en este tráfico. Tan de rigor era este comercio con los demás europeos extranjeros que puede hablarse de una categoría intermedia de comercio, la cual podríamos denominar comercio marginal, no autorizado por la Corona, pero sí por las autoridades locales, las cuales reclamaban a posteriori la anuencia del Rey.

Durante el siglo XVIII extranjeros de todas las procedencias intervienen en el abastecimiento de Cuba por medios marginales o ilícitos. Sin

embargo, dentro de este cuadro general, puede, al igual que lo hace Irene Wright, respecto del XVII, establecerse una cierta diferenciación según predominase alguno de los grupos europeos. Así, por ejemplo, durante las dos primeras décadas del siglo los franceses son los que tienen mayor participación en el comercio de Cuba. A consecuencia de los tratados de Utrecht son sustituídos por los ingleses a los cuales siempre se trató de alejar, sin embargo de los tratados en que se les daban ventajas para comerciar con América. Solo la necesidad de asegurar el abastecimiento de esclavos mantuvo cierto interés del gobierno central por permitir la participación de los ingleses en el comercio de Cuba. Pero aun en el campo de la trata esta influencia británica desapareció debido a la decadencia general de este negocio en las colonias inglesas a fines del siglo; en este momento, quienes comienzan a tener papel preponderante en las relaciones mercantiles de la colonia son los norteamericanos, favorecidos por la intervención de España en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos.

Los franceses aparecen en La Habana al ascender al trono el nuevo Rey Felipe V. Desde entonces la Marina de guerra francesa convoyó los barcos mercantes españoles y, como ya señalamos, un grupo de franceses se estableció en La Habana para comerciar. Desde 1701 parece que hubo un agente consular francés llamado Arnaldo de Courville, sustituído en 1706 por el capitán Juan Bautista Jonchée que permaneció aquí hasta su muerte (1721). Algo más tarde, apareció como agente consular Francisco Beloquín, quien fundó una casa comercial en La Habana donde se registra su presencia hasta 1750.

Los franceses se dedicaron durante muchos años a la importación de esclavos, que cambiaban a los hacendados cubanos por tabaco. De la importancia de este tráfico —sobre cuya significación general en el proceso de transformación de la economía colonial en la primera mitad del siglo XVIII, ya hemos indicado lo esencial— nos puede dar una idea el hecho que hacia 1707 decía Jonchée que todos los años entraban en el puerto de La Habana de 20 a 30 barcos procedentes de Saint Malo, Nantes y La Rochela. Estas actividades, ampliadas a todo género de comercio, se prolongaron más allá de 1715, o sea después de haber vencido el privilegio de la trata concedido a la Compañía de Guinea, razón por la cual parece que las primeras operaciones de los asentistas ingleses no fueron felices. Pero esta intervención de los franceses no desterró la participación de los demás europeos, pues el propio Jonchée decía que la "facilidad para el comercio con ingleses y holandeses se debe a una antigua costumbre". Por otra parte, él reconocía que esos competidores tenían la ventaja de ofrecer los productos necesitados por la colonia

a precios más bajos que los franceses, afirmando que los vecinos de Cuba pasaban "diariamente" a negociar a Jamaica.

La realidad es que los ingleses practicaban desde el siglo XVII un tipo de comercio que les resultaba mucho más provechoso que el de los franceses. Los corsarios y contrabandistas procedentes de Jamaica y de las demás Antillas británicas se establecían en las costas de Cuba, generalmente, por el sur, a negociar con los habitantes estableciendo verdaderas ferias —como dicen algunos documentos— y tomando, a cambio de los artículos europeos, algunos de los productos de la tierra. A veces los barcos recalaban en lugares deshabitados o poco poblados y allí permanecían mientras la tripulación monteaba ganado y cargaba sal, resultándoles este procedimiento igualmente provechoso. De ambos modos, se evitaban el tener que dar participación a las autoridades principales, como sucedía a los franceses que se empeñaban en comerciar directamente con las grandes ciudades. Por otra parte, como cada grupo europeo tomaba en Cuba el producto que más le interesaba, los ingleses cargaban especialmente carnes saladas y cueros cuyos precios eran comparativamente más altos y por ende obtenían, dentro de su comercio colonial, grandes beneficios tantos como los franceses sacaban del tabaco, que era el producto escaso en su imperio.

Cuando aparecieron los ingleses en Cuba y, en general, en la zona española de América, con el Asiento de la trata y con el famoso navío de permisión en Portobelo, comenzaron a intensificarse las medidas para perseguir el contrabando. Pero parece criterio generalizado entre los historiadores que la persecución quedaba anulada por los permisos legales que abrían puertas múltiples al contrabando. Es cosa comprobada que, al amparo del asiento de esclavos, los factores ingleses introducían mercancías europeas, so pretexto de que eran para alimentar y atender a los esclavos importados. Finalmente, es posible que el famoso navío de permisión que entraba en Portobelo llevase, por lo general, más carga de la que se le permitía, o sea, más de 500 toneladas. Sin embargo, la apreciación de estos hechos no debe conducirnos a la sobrestimación del contrabando, pues hay también argumentos en contrario —apoyados en documentación inglesa— como los que esgrime MacLachlan, que hace una descripción por lo general muy atinada del contrabando en América en la primera mitad del XVIII. Es de la mayor importancia tener presente que el contrabando inglés se realizaba, sobre todo, por parte de los colonos de Jamaica, en contra de los intereses de la propia Compañía inglesa del asiento de negros. En Cuba, esta competencia entre los dos grupos de intereses se planteó más agudamente, entre otras razones porque el establecimiento de una factoría de la Compañía en

Jamaica no hizo sino estrechar los lazos entre la dos colonias, contribuyendo indirectamente a estimular el contrabando.

Las quejas de las autoridades de La Habana sobre el contrabando en Puerto Príncipe en 1728 indican que la Compañía tenía competidores en las propias colonias inglesas. Y que estas relaciones procedían de causas que nada tenían que ver con el asiento de la trata ni con el navío de permisión. Es cierto que, en lo que atañe a Cuba, las actividades de la Compañía parecen haber sido más bien limitadas, debido a que la falta de metal amonedado o en pasta obligaba a la Compañía a tomar en pago de los esclavos los frutos de la tierra lo cual perjudicaba a los intereses generales del comercio imperial inglés basado en el monopolio del mercado de azúcar y de tabaco a favor de sus colonias.

Pero si el contrabando predominaba en la zona central de Cuba —Puerto Príncipe, Remedios y Trinidad—, hacia el oriente, en Santiago de Cuba, lo que constituía la regla casi general era el comercio "marginal", ilícito, pero autorizado por los gobernadores de la región como ocurrió, por ejemplo, en 1738 cuando se dió permiso a Juan Francisco Creagh para ir a Jamaica a comprar harina a cambio de mulas, cobre, tabaco y cueros, o en 1754 con otro permiso similar. Aun durante la guerra pudo llegar el comercio de Jamaica, bien a través de las presas, bien como tráfico ilícito; pero cuando no llegaba lo suplían las colonias francesas, particularmente Haití. El caso de un vecino de La Habana, llamado Vandama quien llevó a Martinica un cargamento de tabaco destinado a Portobelo y con el producto de su venta a la colonia francesa adquirió un bergantín con el cual se fué a cargar sal al puerto de Coro para llevarla a Veracruz, parece ilustrar la complejidad de las relaciones mercantiles ilícitas o marginales.

La represión del contrabando ocupó cada vez más la atención de las autoridades centrales. Con frecuencia se disponía la designación de un capitán o un teniente "a guerra" en las localidades más comprometidas como Puerto Príncipe o Bayamo o se redoblaba la vigilancia de las costas, que a partir de 1742 quedó a cargo de los jabeques de la Compañía de La Habana. Las presas de artículos y los procesamientos frecuentes parecen constituir materia cotidiana de la gestión de los gobernadores Martínez de la Vega, Güemes y Cajigal o sea durante la primera mitad del siglo. Generalmente las medidas adoptadas no eran eficaces o concitaban la enemiga de la población, azuzada a ocasiones, por la propia oligarquía municipal; en otras ocasiones se trataba de obstaculizar la gestión de los corsarios habaneros negándoles vituallas o ayuda.

A partir de 1758 se observa el cambio de actitud sobre esta materia; la Real Cédula de 26 de octubre de 1763 autorizaba a comprar víveres

en las colonias extranjeras en casos de necesidad extrema; pero, de este modo, lo que se hacía era consagrar una vieja práctica que consistía en cambiar a los barcos extranjeros algunos productos extranjeros por supuestos servicios prestados con ocasión de averías o de escasez de agua o de alimentos para su tripulación. Por otra parte, el mal de la intervención de los extranjeros en el aprovechamiento de América tenía raíces más profundas, puesto que en la propia España ellos dominaban, en cierto sentido, las grandes operaciones mercantiles. De la ciudad de Cádiz decía un francés a mediados del siglo (1765) que la "mayor parte de sus habitantes son extranjeros sobre todo franceses; se habla su lengua tanto como la española" (*Revue Hispanique*). Con toda razón diría enfáticamente el abate Gándara: "Ingleses, franceses, hamburgueses, genoveses, venecianos, florentinos, malteses, suecos, dinamarqueses, flamencos, alemanes, romanos, etc., todos tienen su portillo abierto, cada uno por su senda; y todos sacan la substancia de España".

Por esa razón, la legislación llamada del "comercio libre" que se inicia a partir de 1765 —que, en realidad, solo aspiraba a extender el comercio con América a todas las provincias de España— llegó tarde en cuanto a eliminar a los extranjeros del disfrute de las riquezas de América; pero eliminó el contrabando en tanto en cuanto facilitó el comercio con extranjeros en contra de la inercia que impulsaba a la política mercantil española por la senda inútil de la represión, característica de los dos primeros siglos de la colonización. Pero el comercio libre estimuló las relaciones interimperiales, aspecto positivo para España, que no presentaba el tradicional sistema restrictivo de las Leyes de Indias.

La toma de La Habana por los ingleses fué de importancia especial para los cambios que se producen en la legislación mercantil española; pero, en realidad, las condiciones que hicieron posible el abandono del sistema tradicional restrictivo venían dadas por el desarrollo económico de la Isla que las autoridades de Madrid no desconocían. Lo cierto es que los ingleses se dieron maña para inundar La Habana de productos de todo tipo y, aún más, para exportar a Nueva España y otras colonias, so pretexto de que los vecinos de La Habana tenían derecho a mudarse a las colonias cercanas con sus pertenencias, antes que jurar fidelidad al Rey inglés. Los datos numéricos sobre las actividades comerciales de los ingleses en La Habana entre 1762 y 1763 muestran la importancia que alcanzó esta plaza y, asimismo, que el tráfico continuó aún después de la restauración de la dominación española. Pueden consultarse en la obra de Macpherson. El propio Conde de Ricla al encargarse de restaurar la dominación española en 1763 contrató con los ingleses la provisión de diez mil esclavos para Cuba.

La legislación del comercio libre, aun cuando cambió grandemente el régimen tradicional del comercio hispano-americano, no tuvo influencia particular sobre la participación de los extranjeros en el comercio de Cuba. Para que hubiera un cambio en tal sentido sería preciso llegar a los años 1778-1783, durante los cuales la legislación autoriza el comercio con los buques norteamericanos. Desde ese momento el Golfo de México y, por ende, Cuba, se transforma en una de las principales zonas de antagonismo internacional, uniéndose a los que ya operaban en la región los nuevos intereses norteamericanos. Los españoles que, operando desde Cuba, habían logrado reconquistar la Florida y ocupar Luisiana, creyendo que así completaban un cinturón defensivo, lo que hicieron fué propiciar la expansión de los Estados Unidos eliminando a los ingleses y a los franceses de esos lugares.

4. Con frecuencia se denomina a la segunda mitad del siglo XVIII la "época del comercio libre". Ello se origina en que durante ese lapso se ensayó una legislación que consagró ciertas facilidades comerciales que, por excepción, se concedían desde 1740 a los comerciantes del imperio. Esa denominación surge del propio texto de la Real Orden de 16 de octubre de 1765 y de la Instrucción de la misma fecha; pero si bien las regulaciones allí establecidas representan una liberalización del comercio de algunas colonias con la Metrópoli, no puede adoptarse ese nombre sin explicación, pues se presta a confundir la naturaleza del nuevo régimen comercial.

La mencionada Real Orden y la Instrucción anexa especifican: 1º que se eliminan una serie de derechos y cargas anexos a los almojarifazgos desde el Proyecto de 1720, reduciendo los gravámenes que pesaban sobre las exportaciones españolas y poniéndolas más al alcance de los colonos; 2º que se permite el comercio libre de las colonias del Caribe, Islas de Barlovento (Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico) con un número determinado de puertos españoles; 3º que los puertos españoles de referencia eran los siguientes: Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, Coruña y Gijón; 4º que se prohibía terminantemente que los productos destinados a un puerto pudiesen ser cambiados de destino, autorizándose solo que un mismo barco llevase registros de mercancías para dos colonias o puertos diferentes.

Como puede observarse la libertad de comercio era más para las diversas regiones españolas interesadas que para las colonias. Era una libertad para comerciar con España, a través de una mayor participación de los diversos centros productores de la Península, hasta entonces excluídos del comercio americano. La economía española, a la sazón reanimada, necesitaba una expansión que le permitiese no solo obtener

fácilmente ciertas materias primas y productos americanos sino, sobre todo, disponer de mercados "capaces de un comercio de mucha consideración", frase que se emplea en los textos mencionados.

Las disposiciones de la Real Cédula de 1765 se fueron extendiendo paulatinamente a otras colonias, a medida que el sistema mostraba no solo ser más provechoso, sino también más eficaz para la debida administración de las riquezas del imperio. Pero no se extendió a los Virreinatos, que España guardaba celosamente, hasta 1778 y, además, su aplicación a ellos fué conservadora, pues por lo general se mantuvo solo un puerto abierto, mientras en las Islas y especialmente en Cuba se habilitaron muchos puertos menores para el comercio libre.

El sistema del "comercio libre" dió sus frutos inmediatamente. Por lo menos desde 1768 tenemos testimonios de que el mercado de importación de Cuba mejoró notablemente a merced de la reducción de los precios que produjo esta legislación, activando, por ende, el transporte y el consumo. Es, por otra parte, visible que de esta época datan los primeros progresos firmes de las exportaciones de azúcar, y de otros productos menores. El objetivo perseguido por las diversas regiones económicas de España al propiciar el nuevo sistema fué realizado. Por otra parte, las quejas de los tradicionales grupos de comerciantes —Cádiz, Sevilla y México— indican que se había dado un golpe muy serio a la política de la escasez que caracterizó al comercio americano durante los dos primeros siglos de la colonización.

No todo estaba reformado. Seguían pesando sobre el comercio americano varios derechos básicos que se elevaban al 12% ad valorem, seguían exigiéndose numerosos requisitos, inspecciones, visitas, reconocimientos y licencias a los buques empleados en este comercio libre de tal modo que se presentaban, como antaño, obstáculos de importancia al comercio imperial. Con todo, en La Habana, el beneficio que dejaban los cargamentos se elevaba a un 25%, lo cual da idea de lo que dejarían cuando los precios quedaban totalmente al arbitrio de los embarcadores gaditanos.

Uno de los efectos más directos del nuevo régimen fué el aumento de las exportanciones de Cuba, como se puede apreciar por el creciente valor de las realizadas por La Habana:

1769	615,664 ps.
1770	759,426 „
1771	786,003 „
1772 1773 1774	1,197,000 „ (promedio anual).

Aun cuando falten otros datos contemporáneos, los testimonios son acordes con la tendencia que muestran esas cifras, como es el caso de la opinión de Arango en su famoso *Discurso sobre la Agricultura.* No cabe atribuir el alza referida a las condiciones excepcionales de La Habana durante los años de grandes actividades bélicas, pues, pasados éstos, los datos sueltos que disponemos indican que se mantuvieron los niveles de exportaciones.

Ello explica que al llegar el año 1778 se extienda el sistema del "comercio libre" a puertos de Sudamérica y se realice un nuevo esfuerzo por mejorar la legislación con el Reglamento del comercio libre de 12 de octubre de 1778. Sin embargo, esta nueva organización mucho más compleja y más liberal, presentó inmediatamente el defecto de establecer derechos más altos para la generalidad de los productos, lo cual parece haberse debido al criterio de que los derechos de aduanas y accesorios podían ser una buena fuente de ingresos fiscales. Sin embargo, se mantenían también ciertas diferencias entre los derechos que pesaban sobre las mercancías nacionales —denominación que comprendía a las de América— y los que gravaban las extranjeras.

Este Reglamento confirmó y amplió la legislación anterior abriendo al comercio dos tipos de puertos americanos: los puertos menores, como Puerto Rico, Santo Domingo, Monte Cristi, Santiago de Cuba, Trinidad, Batabanó, Islas de Trinidad y Margarita, Campeche, Santo Tomás de Castilla, Omoa, Santa Marta, Río de la Hacha, Portobelo y Chagres, cuyos derechos eran "menores" que los que había que pagar en los puertos "mayores" o sea, La Habana, Cartagena, Río de la Plata, Valparaíso, Concepción de Chile, Arica, Callao y Guayaquil. Se permitía variar el destino de las mercancías con justa causa, prohibiéndose extraer de un puerto las que ya hubiesen pasado por la Aduana. Se exceptuaba de esta regla a los compradores que podían reexportar siempre que pagasen otra vez los derechos, o sea, duplicando las cargas aduanales que ya pesaban sobre la mercancía.

Por lo general, los derechos establecidos eran específicos. La mayor parte de los productos españoles eran libres de derechos a su entrada en América contribuyendo solo con un ad valorem general de 3% en los puertos mayores y de 1½% en los menores, más el almojarifazgo.

Las cotonías de hilo y de algodón, los cuchillos, las felpillas de lana e hilo, los gorros de hilo, algodón o lana y los herrajes y las indianas eran, además de libres, únicos autorizados pues se prohibía la importación de los productos similares extranjeros. A su vez, algunos productos americanos eran libres de derechos a su entrada en España y a su salida para el extranjero como el algodón hilado, el azúcar, el café,

el palo brasilete y el palo campeche. Pero se daban casos curiosos de protección mal entendida pues el cacao pagaba más cuando era reexportado que cuando se destinaba al consumo directo del pueblo español. España demostraba que no le interesaba recuperar el papel de distribuidor de los productos americanos que naturalmente debió ser su destino histórico.

Esta legislación tendía a proteger las industrias españolas y las producciones americanas; desde este punto de vista nada puede serle objetado, si bien la política llegaba al parecer tarde. Por otra parte, los efectos de ella no pudieron apreciarse debidamente, sobre todo, en Cuba, debido a la participación de la colonia en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, y por ese motivo hubo en La Habana gran número de soldados y marineros que apremiaron a las autoridades obligadas a abastecerlos, imponiendo a éstas la necesidad de permitir el comercio con los norteamericanos. Ello produjo de momento un incremento del comercio que normalmente no correspondía al estado general del país y, por ende, la caída producida a partir de 1783 ha sido interpretada como efecto de la legislación de 1778, cuando no era más que el retorno a la evolución propia de la Isla, tras de un período de inflación inusitado.

Resultado de ello, fué que el Reglamento de 1778 recibió fuertes ataques, tanto por parte de los grupos comerciales tradicionalmente amparados por la legislación restrictiva. En realidad, sobre todo si se examina la situación de Cuba, el Reglamento de 1778 no resolvía el problema de la necesidad de exportar, concitándole, por consiguiente, la enemiga de los hacendados azucareros, que estaban insatisfechos de su restringida libertad. Los grupos comerciales directamente ligados a las grandes organizaciones de la Metrópoli se oponían, a su vez, a este Reglamento, añorando la vuelta al Proyecto de 1720, que era el ideal de la política de la escasez.

De todas suertes, es evidente que las exportaciones de Cuba aumentaron gradualmente durante este período hasta 1790, aunque se produjo la natural tendencia a la baja cuando se cerraron los puertos en 1783, volviendo los hacendados a caer bajo el yugo de los comerciantes-refaccionistas, liberarlos de cuya dependencia, era, según Arango, el primer deber de todo Gobierno. Esta expresión indica que no bastaba un Reglamento como el que comentamos para resolver el grave problema de la estructura exportadora de la economía colonial, sino que se requerían medidas que fueran más a fondo del problema. Así ocurrió, como hemos visto, con los cultivos "diversificados" que se crean o se estimulan a partir de 1765.

CAPÍTULO VII

LA ESTRUCTURA DEL COMERCIO DURANTE EL SIGLO XVIII

En este capítulo vamos a estudiar algunos de los aspectos internacionales e internos del comercio de Cuba durante el siglo XVIII, cuyo análisis completa el cuadro que nos ofrece el relato de las grandes reformas del sistema mercantil imperial, visto en el capítulo antecedente.

1. De suma importancia, aunque generalmente olvidado, fué el comercio intercolonial. Con frecuencia se fía demasiado de la oposición que ofrecen a este comercio ciertos textos de las Leyes de Indias, dándose por sentado que no tuvo significación. La impresión es errónea, no solo porque existió, especialmente en el XVIII toda una legislación que lo autorizaba y lo favorecía sino porque en la práctica este tráfico fué de suma importancia para el mantenimiento de la economía monoproductora de ciertas colonias. Bastaría citar el completo estudio de Arcila Farias sobre el Comercio entre Venezuela y Nueva España durante el período colonial, para apreciar esa afirmación.

Las razones de orden geográfico e histórico que producen esa política de estímulo a las relaciones intercoloniales fueron más fuertes en el Caribe que en otras zonas del Imperio. En primer lugar, en el Caribe estaban agrupadas una serie de colonias de escaso desarrollo y, por ende, forzosamente desatendidas por la Metrópoli que, al organizar el tráfico marítimo desde el XVI atiende a los grandes centros mineros y demográficos casi exclusivamente, esto es, a los Virreinatos. Por otra parte, en la zona del Caribe se establecen relaciones intercoloniales especiales, no solo porque hay un centro de gravitación constituído por Nueva España, sino porque las colonias insulares tienen una significación de que carecen las colonias menores de Tierra Firme o del Mar del Sur. De ahí, por ejemplo, que Cuba constituya una avanzada de Nueva España, después de haber constituído la base de operaciones para conquistar a aquella. Santo Domingo es el centro de la Audiencia regional y, si bien las relaciones económicas no estimulan el tráfico, la

dependencia administrativa lo mantiene. Además, la posición de ciertas colonias de la zona del Caribe obligaba a que mantuvieran las relaciones económicas con las demás, por cercanas, ya que la naturaleza de sus producciones las imposibilitaba realizar una exportación por vía indirecta a España, como era el caso de Campeche.

Ya a fines del XVII este comercio intercolonial, en el cual Cuba desempeñaba un papel central, por hallarse situada en el corazón de las grandes rutas marítimas, está debidamente formado y se realiza más o menos regularmente en toda el área que circunda a la isla; en dirección oeste, hacia Veracruz y Campeche; en dirección sur hacia Cartagena y en dirección este hacia Santo Domingo. Claro está que el papel que desempeña Cuba en estas relaciones tiene distinto valor según fuese una u otra la ciudad o puerto de destino. Esto es más evidente por cuanto había una especie de zonificación del comercio intercolonial, de tal modo que nuestros puertos de la costa sur comerciaban más con Cartagena y Portobelo que con los del Golfo de México.

Pero es lógico que entre todas las relaciones intercoloniales las que tuvieran un papel de mayor importancia fueran las de La Habana y Veracruz. La Habana, por otra parte, figuraba como una especie de depósito ocasional de mercancías destinadas a otros parajes del Caribe, mientras se esperaba el flete disponible para ellas.

Una comparación de ciertas cifras sobre el comercio entre La Habana y Veracruz, durante los períodos 1728-39 y 1784-95 indica que durante años, aunque irregularmente, el puerto novo-hispano recibía tantos barcos de nuestra capital como de los puertos españoles. Las cifras totales no son grandes, como respondiendo a la situación general de falta de transporte marítimo, que caracteriza a los dos y medio primeros siglos de colonización, pero la posición relativa de los dos puertos es altamente ilustrativa de la importancia de su comercio.

Como es lógico, el interés de estas relaciones entre Cuba y Nueva España no radica solo en la recepción de los situados o fondos públicos procedentes de las Cajas de México para las atenciones militares y navales de Cuba, sino en que simbolizan un comercio de exportación de gran valor para Nueva España, ya que Cuba constituía su principal comprador de harina de trigo. Por su parte, Cuba remitía a Veracruz tabaco y sal, que se empleaba en el beneficio de la plata. La Habana dependía para su subsistencia de la harina producida en la zona de Puebla-Atlixco, ya que ese producto, tan propenso a deteriorarse, no podía venir regularmente de España; artículo, que al no poder ser sustituído en el gusto de la población blanca por el casabe indígena, cons-

tituía la base de la alimentación de los habitantes y, especialmente, de la guarnición. Junto con la harina se recibían menestras o legumbres secas, aunque en cantidades menores.

Santiago de Cuba, en esta época, mantenía relaciones con Santo Domingo y con Jamaica, colonia inglesa, con Cartagena y Portobelo. Con frecuencia este comercio no era resultado de las condiciones permanentes del tráfico imperial (escasez de barcos, política de carestía, etc.) sino de accidentes históricos, como ocurrió en 1743, año en que las presas hechas a los ingleses se llevaban a Cartagena y Portobelo, por consistir en azúcar y mieles. En cierto sentido, esas ciudades eran un mercado para los productos básicos de Cuba, por carecer de centros productores más cercanos. A mediados del siglo, los cosecheros de tabaco de la región oriental protestaban de que se les prohibiera exportar los sobrantes de hoja no adquiridos por la Real Compañía a esos puertos, donde tradicionalmente tenían un mercado casi exclusivo.

Situación similar tenía Trinidad, sobre todo, respecto del tabaco en Cartagena.

Las relaciones de La Habana con Cartagena y Campeche eran igualmente importantes. En este sentido, nuestra capital representaba un centro reexportador, pues los navíos da avisos y otros navíos de registro dejaban en el puerto las mercancías consignadas para esos lugares e, incluso, para Caracas, aunque con menos frecuencia, hasta que se facilitaba el transporte final. A la inversa, en La Habana se depositaba a veces el cacao de Venezuela, en espera de flete para llevarlo a España. Cuba, en cambio, recibía de Campeche alimentos, posiblemente tasajo, aves y maíz, y de Cartagena, tejidos de producción española y extranjera. De Caracas recibía irregularmente el cacao.

La ocupación de La Habana por los ingleses significó dentro de este tráfico intercolonial un elemento estimulante, debido a que numerosas familias de la capital, al no querer permanecer bajo el dominio británico, se trasladaban con sus bienes y familias a Veracruz lo cual dió origen, o sirvió de pretexto, a excesos que las autoridades de Nueva España denunciaron. Esta fué la razón por la cual el Virrey dispuso que solo se admitiesen en Veracruz y demás puertos el oro, la plata y los frutos propios de Cuba, excluyendo los de origen europeo que las familias salidas de La Habana introducían.

La paz de Versailles (1763) produjo, además, otra modificación en el comercio intercolonial de Cuba, pues introdujo en el Imperio español una nueva colonia, la Luisiana, con lo cual se ampliaron las posibilidades comerciales y marítimas de La Habana, que naturalmente se convirtió en la base administrativa de la nueva colonia. Aun cuando

los documentos no son explícitos, sabemos que hubo ocasión en que la Habana reexportó hasta dos mil barriles de harina con destino a Luisiana.

Desde 1762, por la Real Orden de 3 de octubre, se autorizó la reexportación de un puerto a otro de América, eximiéndola del pago del almojarifazgo y gravándola únicamente con el impuesto del 5% con lo cual se abría la puerta al comercio intercolonial, obstaculizado hasta entonces por exigirse tantos almojarifazgos como puertos sirviesen de transbordo. Sin embargo, esta disposición fué, al parecer en cuanto a la zona del Caribe —Islas de Barlovento— desechada en el reglamento de 1765, poniéndose nuevo valladar a las relaciones intercoloniales.

Hacia 1768, un documento publicado en las *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País* resume el comercio intercolonial de Cuba de la siguiente manera: de Veracruz se importaban harina, carne de puerco, legumbres secas, jamón, cobre, loza, badana, baquetas, medicinas, libros de oro y plata para dorar y platear y algunos otros frutos; de Campeche y Mérida de Yucatán, carne de vaca en tasajo, pescado curado, sebo en pasta, manteca de puerco, velas, pimienta de Tabasco, suelas, maíz en grano, zapatos, vaquetas, badanas, soga de henequén, cables de henequén, hamacas, palo de tinte, colchas y frazadas, pieles de venado, sal y otros productos; de Honduras, Portobelo, Cartagena, Caracas y Cumaná, aunque fuesen menos frecuentes los viajes, se importaba cacao de Guayaquil, cascarilla o quina y carne salada.

Esta nutrida relación nos da idea de la condición esencialmente importadora de la economía colonial durante este siglo, aun cuando no se hubiese manifestado cumplidamente todavía esa tendencia a emplear casi completamente las fuerzas económicas del país en un solo producto o en una reducida lista de artículos exportables. El hecho es que el desarrollo económico interno no correspondía al crecimiento demográfico y, sobre todo, a la presencia de guarniciones, marinería, empleados del Astillero y transeuntes, cada vez en aumento. El hecho es que estas adiciones al mercado de consumo consistían en pobladores o habitantes ocasionales no productores de alimentos y que los principales brazos importados se empleaban en las industrias básicas.

A medida que avanza la segunda mitad del siglo esta situación tenderá a modificarse por disponer Cuba de nuevos productos de exportación, aunque seguía dependiendo de las importaciones para su provisión de víveres. Sin embargo, la legislación tendió a favorecer casos especiales de importación, como sucedió con el permiso para importar

víveres y otros productos de las colonias vecinas, a consecuencia de la devastación producida por el huracán de 1768.

Empero, la política de comercio libre en la zona del Caribe tropezó con los intereses de los comerciantes novo-hispanos que pronto vieron alzarse a La Habana como un centro de reexportación que les hacía fuerte competencia. Así se comprenede que mientras la Real Orden de 23 de abril de 1774 autorizaba a cambiar el destino de los productos exportados por España, sin que pudiese obligarse al consignatario a descargarlos allí donde se destinaban originalmente, en la Real Orden de 2 de enero de 1775 se negó a La Habana el derecho de reexportar a Campeche los artículos del comercio libre que no se vendiesen en ella. Contra la medida general permisiva de la Real Orden de 1774 se dispuso por Real Orden de 15 de agosto de 1774, que no pudiese aplicarse en La Habana, disposición reiterada en relación con Veracruz, por la Real Orden de 21 de agosto de 1786. Mientras tanto se concedía a La Habana la posibilidad de reexportar a Luisiana los artículos europeos que esta colonia necesitase (Real Orden de 28 de septiembre de 1776).

Desde 1770 Cuba comenzó a exportar cera a Veracruz, y se sabe que hubo ensayos de exportación de café desde 1768. Un poco más tarde, se autorizó la exportación de aguardiente de caña a Campeche y Honduras (Real Orden de 7 de enero de 1777), permiso que, como se observa por el documento titulado *Cuadro de la Situación Económica de México* en 1788, produciría cierta fricción entre los intereses de ambas colonias. Aducían las autoridades del Virreinato que Cuba debía reservarse el comercio de azúcar, mas no el de mieles y aguardiente.

Las circunstancias especiales de los años 1778-1783 no hicieron sino estimular el comercio con Veracruz. Los datos que se conservan sobre el comercio entre las dos colonias en esa época dan una medida aproximada de su importancia. Mientras en años anteriores a 1762 La Habana requería de 5 a 6,000 tercios de harina, en 1778 importaba el doble, parte de lo cual se reexportaba a Luisiana. Precisamente en torno a este tráfico hubo un gran escándalo en que quedaron envueltos oficiales de la Marina destacados en La Habana, como se expresa en la Real Orden de 5 de julio de 1782.

Pero la situación era tensa, debido a que Nueva España no obstante sus protestas de que tenía capacidad para satisfacer todos los aumentos de consumo que se produjesen en La Habana, carecía de producción adecuada. Cuando se planteó súbitamente en 1781-82 el aumento de las importaciones de harina a La Habana fué preciso que

el Conde de Gálvez por Bando de 28 de junio de 1782 eximiera al producto del pago de derechos de alcabala a su exportación para las Islas de Barlovento, para que se pudiera remediar la escasez que lamentaban los jefes del Ejército y de la Marina apostados en La Habana. En realidad, aunque la producción de la zona triguera de México debió ampliarse, hacia 1790 no lograba ya satisfacer la demanda de Cuba, que apeló entonces —en un movimiento mortal para la producción mexicana— a la harina norteamericana, favoreciendo de rechazo la compras de azúcar de los vecinos del Norte.

2. El comercio interior y su organización es muy de tener en cuenta, aun cuando no pueda considerarse como uno de los factores principales de la vida económica del país. El comercio interior carecía de organización, no formaba una red por toda la colonia y, además, le faltaba aquella especialización que le comunicaba consistencia en las ciudades medievales o que le da su importancia en nuestros días. A diferencia del comercio al por mayor, de importación o de exportación, el comercioo interior —salvo casos muy contados— está representado por tiendas o establecimientos de muy escasa capacidad económica. Se trata generalmente de un tráfico reducido a las ciudades y sus tierras más cercanas, regulado por los Ayuntamientos pero, con frecuencia, al margen de toda vigilancia.

La excepción más notable era la del comercio de ganado cerca de La Habana que se producía en ferias de cierta importancia en Bainoa y en Guanabacoa. El resto de los componentes del comercio interior eran comerciantes en pequeño, urbanos, que se abastecían en la zona agrícola vecina o que compraban a los mayoristas-importadores. Generalmente, el abastecimiento de las grandes haciendas cercanas escapaba a su esfera de acción, pues lo realizaba el propietario directamente o se autoabastecían. Ni siquiera el tráfico de cabotaje era de importancia interior, pues generalmente consistía en el transporte de mercancías importadas o de productos para la exportación o muy escasos.

De modo que el comercio interior consistía fundamentalmente en el abastecimiento diario, digamos, del mercado urbano desde zonas aledañas o próximas. Este carácter imprimía al comercio interior de la colonia cierta tónica que recuerda el comercio urbano medieval, del cual se hallan muchas supervivencias.

El primer hecho a señalar en ese aspecto es la perfecta separación entre el gran comercio, dedicado a los productos industriales importados generalmente, y el pequeño comercio, ejercido con relación a los productos agrícolas de la zona circunurbana. Mientras el primero es, en cierto modo libre, el segundo está regido por el principio de la vincu-

lación directa entre el productor y el consumidor, con una tendencia muy acentuada hacia la eliminación de todos los intermediarios.

El comercio urbano presentaba dos tipos principales de distribuidores, según vendiesen productos importados o productos de la tierra. Ambos requerían licencia del Ayuntamiento y tenían que someterse a visitas periódicas, inspecciones de calidad, tasa de precios y demás regulaciones propias del intervencionismo de la época. Intervencionismo que tendía a garantizar el precio justo y el abastecimiento adecuado de toda la población. Como había sucedido en Europa, estas regulaciones no lograban sujetar completamente el comercio urbano presionado por las escaseces, el exceso de la demanda o la posibilidad de especular con los precios.

Pero, si bien en La Habana, estos principios tradicionales se van relajando desde el XVII, no ocurre lo mismo en otras ciudades del interior, Santiago de Cuba y Remedios, por ejemplo, donde se mantienen prescripciones sobre el comercio urbano —concretamente contra la regatonería— hasta entrado el siglo XIX.

En La Habana existieron, desde luego, las regulaciones contra el alza de precios, el acaparamiento y la regatonería hasta la segunda mitad del siglo XVIII. La regatonería que consistía en comprar los artículos de consumo diario para revenderlos por menor a más alto precio, era institución medieval que se observa muy claramente delimitada en el Bando de Buen Gobierno del Gobernador Navarro (párr. 26), aun cuando no existiese en La Habana un mercado (lugar de mercaderes urbanos) al estilo de las ciudades medievales.

Por su parte el acaparamiento consistía en comprar por mayor para vender por mayor con especulación en el precio, a consecuencia de la escasez, natural o propiciada por el acaparador. La regatonería no alcanzaba a tanto, sino solo a intermediar con un aumento de precio. No obstante las disposiciones municipales en contrario, la regatonería fué planta indígena en el comercio urbano de la colonia, pues constituía una salida fácil para los elementos pobres de la población excluídos de ocupaciones lucrativas por la necesidad de obtener licencia del Ayuntamiento. Por lo general, estos regatones daban facilidades al consumidor, vendiéndole al fiado y llevándole las mercancías a las casas, mientras el comerciante autorizado no ofrecía iguales ventajas.

Este regatón del comercio urbano colonial de Cuba no era un atravesador, en el sentido que esta palabra tenía en la organización medieval, pues no se "atravesaba" en los caminos que conducían a la ciudad para comprarle la mercancía al agricultor sino que era con

frecuencia el propio productor, montero o sitiero que llevaba su producto al centro de la ciudad, escapando de la esfera de los comerciantes establecidos por autorización municipal.

Lógicamente los principales regatones fueron los de la carne, sobre los cuales hay numerosas quejas durante los tres primeros siglos de la colonización, con frecuencia representados por soldados que, al amparo de su fuero, actuaban en el mercado mal abastecido de la ciudad. De tipo similar eran los comerciantes al menudeo que se agrupaban en las festividades religiosas en torno a las Iglesias o en las procesiones, no obstante las reiteradas prohibiciones seculares y eclesiásticas que se alzaron contra ellos, por considerárseles agentes de excesos contra las costumbres.

Las principales tiendas o establecimientos urbanos eran las pulperías y los tavancos, las primeras dedicadas a la venta de productos ultramarinos y las segundas a productos de la tierra. Las pulperías no siempre se creaban previa licencia, por lo cual desde el siglo XVI se autorizaba la composición o pago de derechos para legalizar su situación. El ramo de composición de pulperías fué una renta de poca importancia, pero las noticias que nos han llegado sobre su monto anual indican que hubo siempre cierta cantidad de tiendas de este tipo, como respondiendo al aumento de la población habanera.

El comercio urbano comenzó a alterarse en la segunda mitad del siglo, cuando el mercado urbano no halló fácilmente en la zona cercana los productos que necesitaba. Este fenómeno del alejamiento de la zona de abastecimiento agrícola, que ya se experimentaba en La Habana desde fines del XVII, se produjo durante el XVIII en Santiago de Cuba y en otras ciudades. Fué preciso prohibir en Santiago de Cuba el envío de frutos y otros artículos a La Habana o se pretendió forzar a otros centros urbanos —como Bayamo— a abastecer a la capital oriental. En Remedios se llegó a prohibir toda clase de intercambio con Puerto Príncipe.

Otras formas de organización del comercio urbano no fueron tan importantes, ni frecuentes como las que hemos comentado. Claro está que en aquellos ramos del abastecimiento que dependían de una producción de tipo artesanal, como las panaderías, y las zapaterías, hubo comerciantes-fabricantes especializados; pero su importancia fué muy limitada. La Factoría de Tabaco creó en el último cuarto de siglo la distribución interior del tabaco torcido por medio de un estanquillo que bien pronto resultó insuficiente para el consumo de la ciudad, por lo cual se mantuvo esta distribución especializada al margen de toda regulación.

3. Las frecuentes guerras ocurridas en el siglo XVIII tuvieron una significación especial dentro de la economía cubana. Ello se debe a que fué el período bélico en que se asentó definitivamente la preponderancia británica en los mares y, por consecuencia, los episodios de más importancia consistieron generalmente en el asestamiento de golpes decisivos al enemigo en sus fuentes de producción coloniales o en sus puestos estratégicos primordiales. De este modo todos los conflictos europeos se originan, o derivan, en guerras coloniales, de las cuales la América fué un campo importante. Desde el XVII la coexistencia de colonias en crecimiento constante había producido la formación de zonas de fricción que formaban un gran campo de batalla: todo el Caribe, y a medida que nos adentramos en el siglo XVIII, también el Golfo de México, donde a la tensión entre las potencias europeas se añadió a fines del siglo la participación de los Estados Unidos.

Durante la primera parte del siglo la zona en que se producían los conflictos más importantes era la de Cuba, debido a que la Isla —poderosamente fortificada y poblada—, dominaba algunas de las rutas básicas del comercio europeo con las colonias, o sea, el paso de los Vientos o de Maisí y el Canal de Yucatán. Además, las colonias españolas podían, a despecho de su debilidad, cerrar los demás pasos, como el de la Mona. Tener la iniciativa y el dominio en estos sectores era de importancia más militar, pues de ello dependía el comercio *triangular* del imperio británico en América.

Las actividades bélicas se caracterizaron por una cesación del comercio regular con España. Esto que podría parecer, a primera vista, de efectos deprimentes para la economía cubana, significaba por lo contrario, el comienzo de una época de actividades favorables al desarrollo. Y a medida que transcurre el siglo, estos efectos impulsores de las situaciones bélicas se observan más claramente.

La primera guerra del siglo, la de Sucesión al Trono de España, produjo a virtud de la estrecha colaboración con los franceses, una época de inflación en la que la producción y el comercio de tabaco ocuparon un lugar primerísimo como fuerzas de progreso general. Ya hemos relatado cómo este auge se manifiesta a través de la creación de numerosos molinos de tabaco. También se expandió la producción de azúcar en La Habana y en zonas nuevas del interior. La conexión entre el comercio y el progreso industrial de la época se comprende fácilmente; baste decir que dos de los grandes comerciantes habaneros poseyeron cada uno dos molinos de tabaco. Hubo entonces, asimismo, hacendados ganaderos propietarios de molinos y varios miembros de la oligarquía concejil, como los Zayas Bazán, los Beltrán Santa Cruz, los

Castro Palomino y Sotolongo que poseyeron igualmente molinos de tabaco, como indicando que la economía comercial entonces en pleno florecimiento estaba incorporándose a todos los elementos de la sociedad económica tradicional.

Se explica que ello sucediera, pues a diferencia de los tiempos precedentes, ahora La Habana disfrutaba de un gran tráfico con los navíos de registro españoles, y con los barcos franceses, y gozaba de una mejor relación con los mercados exteriores que durante los tiempos de paz. La cuantía del comercio de La Habana en esos años viene claramente expresada por el hecho que en el desastre de la escuadra de Velasco en Vigo (1702) perdieron los comerciantes de la ciudad unos 400,000 pesos en azúcar y tabaco.

Pero, como veremos a continuación, las guerras produjeron otros resultados igualmente estimulantes. Uno de ellos fué el rescate de los caudales hundidos en mares someros durante las grandes batallas navales. Así ocurrió, por ejemplo, con el rescate de más de 4 millones de pesos de la escuadra de Ubilla perdida en las Bahamas, labor que se encargó al ya famoso Juan del Hoyo Solórzano, quien obtuvo un gran éxito; a este respecto dice Pezuela que "el incremento repentino de la circulación de moneda en la capital y otros pueblos, permitió sospechar que los particulares se aprovecharon aun más de aquella rebusca que el erario". Posteriormente se dió el mismo encargo a Manuel de Miralla quien obtuvo un cuantioso botín, tras de expulsar y reducir a los ingleses que trabajaban en el sondeo de los restos de la escuadra de Ubilla.

También por la vía del comercio con los extranjeros, aliados o enemigos, Cuba sacaba provecho de las guerras. Y la evidencia histórica es tan patente que Pezuela, en un rasgo de visión aguda, diría refririéndose a la colonia durante el siglo XVIII: "Destinábala su estrella a ganar cuando perdían otros países; y así ha seguido hasta recientes tiempos".

Quizás una de las formas de más importancia económica en que se favorecía el desarrollo de la isla durante las guerras eran las presas. Los barcos españoles o neutrales o enemigos registrados por los barcos de guerra españoles y considerados como buena presa por conducir productos que utilizaba el enemigo, eran conducidos a los puertos más cercanos y allí, una vez declarados buena presa, se vendían sus cargamentos. Esta venta se realizaba, por mandato de ley, a beneficio del corsario que, por lo general, era un armador matriculado en algún puerto de la colonia y cuya eficacia en este tipo de actividad fué notable sobre todo en las guerras del período 1740 a 1763. Además se favorecía al corsario eximiendo de una serie de derechos las ventas de las presas. Se

sabe de un caso de un comerciante que después de obtener grandes ganancias con estas ventas de presas fomentó un ingenio.

Uno de los hechos que contribuían a dar mayor importancia a estas presas era el hecho que muchas veces consistían en cargamentos de artículos europeos, escasos y de alto precio, para los cuales había siempre una gran demanda; ya hemos visto que cuando se trataba de artículos abundantes en la colonia se podían llevar a otras zonas del imperio para venderlos.

La época de mayor auge de las presas fué durante la Guerra que comienza en 1740, especialmente entre 1742-1745, cuando una sola de las operaciones de venta produjo 400,000 pesos. Según Pezuela, entraron al puerto de La Habana más de 600 esclavos, como mil prisioneros ingleses y mercancías y valores por 2 millones de pesos. Hubo igualmente muchas presas durante el corto período de 1761-63. Claro está que no todo era ventaja, pues también se sufrían pérdidas a manos de los corsarios extranjeros; pero del estudio de los documentos se tiene la impresión que durante la primera mitad del siglo Cuba se benefició en gran medida del renacimiento del poderío naval español, sobre todo de la pericia de los corsarios criollos. Esto explicaría el interés que mostraron los gobernantes ingleses en destruir el valimiento que tuvieron Ministros como el Marqués de la Ensenada, cuya política de rehabilitación naval no podía sino perjudicar a la hegemonía británica en los mares de América.

El odio que tenían los ingleses de Jamaica a los "xebecs" (jabeques) de la Real Compañía y su afán de apoderarse de Santiago de Cuba —de lo cual resultó el intento fallido de establecerse en Guantánamo (1741)—, muestra hasta qué punto las actividades de los corsarios que operaban desde las costas de Cuba eran eficaces.

Durante le Guerra de Independeencia de los Estados Unidos este tipo de actividades de corso decayó porque la escuadra española y los barcos de Cuba estaban empeñados casi completamente en las expediciones formales contra las Bahamas y la Florida. Pero no por eso dejaron de presentarse los elementos favorables al desarrollo económico de la colonia; en verdad, hubo más movimiento que en otros períodos anteriores debido a que La Habana se transformó en un gran centro de operaciones navales. De esta época datan el desarrollo capitalista de la ganadería, la expansión de la agricultura comercial en la región de La Habana y la formación de capitales de tipo especulativo que anteceden significativamente al período de florecimiento de la última década del siglo. De esta época bélica data igualmente el comienzo de las relaciones comerciales estrechas con los norteamericanos.

4. Se carece, por lo general, de datos globales sobre el comercio de Cuba y su balanza a fines del XVIII. Es más, aquellas cifras que se refieren a La Habana no son completas, ni responden a un sistema estadístico uniforme, de modo que su glosa se dificulta y con frecuencia pueden conducir a errores de apreciación. Podría prescindirse de ellos, claro está, sin que el panorama quedase afectado esencialmente pues los testimonios no constituídos por cifras son suficientes para dar una impresión acertada de la estructura del comercio en esa época, pero no carece de valor el comentar las cifras de que dispongamos, por cuanto tienen gran significación como punto de partida del desarrollo máximo alcanzado por Cuba durante el XIX.

Es preciso aclarar, conforme lo hace Humboldt, que los datos estadísticos de la época, no permiten apreciar el contrabando, dada su naturaleza, por lo cual el juicio de conjunto queda forzosamente incompleto. Ello es tanto más difícil de suplir por cuanto el contrabando se transforma en un negocio organizado a la sombra del comercio normal perdiendo el carácter de empresa arriesgada en lugares despoblados de las costas que tenía en la época heroica, digamos, de la vida colonial. Ahora, aquellos elementos de progreso, aquel carácter de rebelión pacífica contra el sistema restrictivo imperial que tenía el contrabando de los siglos XVI y XVII, desaparecieron y se transformó en negocio más amparado a veces por la tramitación oficial.

Alrededor de 1790 se observan cambios bruscos en el comercio de La Habana, como consecuencia de la situación bélica general. Pero se trata de cambios siempre dentro de la tendencia general al alza de las exportaciones y de las importaciones resultante de la liberalización del comercio en coincidencia con el desarrollo económico general que venía produciéndose desde 1765. Pero, estos cambios no anulan en forma alguna, la esencial condición importadora de la economía colonial; por lo contrario parecen por momentos ampliarla y profundizarla.

Hemos escogido como fecha básica el año 1790 que, además de su significación como delimitante de grandes hechos políticos y económicos, es el primero de una serie de años de los cuales se conservan las cifras estadísticas. Veamos las cifras generales.

	Importaciones	Exportaciones
1790	5,894,253 ps.	10,775,644 ps.
1793	11,235,156 „	7,754,860 „

Parece que las importaciones aumentaron extraordinariamente como resultado, algo tardío, de la declaración de libertad de la trata de 1789, pues no solo aumentó el número de esclavos sino también las canti-

dades de víveres importados para hacer frente al crecimiento de la población.

Entre un año y otro, la distribución geográfica de este comercio varía notoriamente, principalmente debido a que en 1793 los norteamericanos participaban en él a virtud de uno de los frecuentes permisos para comerciar con "neutrales".

EXPORTACIONES

EUROPA

	España	Otros	TOTAL
1790	9,437,239	...	9,437,239
1793	4,388,576	915,984	5,304,560

AMERICA

	Colonias españolas	Colonias extranjeras	Cabotaje	TOTAL
1790	1,338,404	...	415,920	1,753,634
1793	618,030	837,712	473,222	2,450,210

La situación reflejada por este cuadro merece algunos comentarios. La ausencia de datos sobre la distribución geográfica de las exportaciones en 1790 no puede tomarse como una prueba de que todo el comercio estaba concentrado en España y sus colonias, pues posiblemente se colocaban productos de Cuba en el resto de Europa a través de los puertos y los barcos españoles. En cambio desde el mes de junio de 1793, la participación de los norteamericanos favoreció las comunicaciones directas con el resto de Europa, pues sus actividades en Cuba no se limitaron a la venta de harina y la compra de azúcar sino también a la intermediación con la Europa necesitada de azúcar.

La disminución general de las exportaciones respecto del año 1790 se debió al hecho que durante seis meses o más se debilitaron las relaciones marítimas con España. Sin embargo, el volumen de los principales productos cubanos exportados aumentó, de tal modo que la baja del valor que se observa en 1793 se debe quizás a una momentánea caída de los precios, como consecuencia de la falta de barcos. Esto se explica debidamente si reparamos que, por ejemplo, las exportaciones de azúcar en 1794 aumentaron súbitamente sobrepasando las 100,000 cajas, dato que indica que se estaban liquidando existencias acumuladas, de la zafra anterior. Este efecto repercutió, a su vez, en 1795, cuando la exportación bajó a niveles menos que normales, alcanzando unas 70,000 cajas.

Los datos de los principales productos de exportación son los siguientes:

	Azúcar	Cera
1790	77,896 cajas	22,848 arrobas
1793	87,970 „	29,041 „
1794	103,629 „	23,506 „
1795	70,437 „	26,138 „

Nos faltan los datos más importantes sobre las importaciones, aunque sabemos que la de harina aumentó ligeramente en 1793, pero sin que la diferencia con respecto de 1790 signifique una alteración del ritmo del comercio de este artículo.

El movimiento de barcos es de sumo interés porque refleja mucho mejor que las cifras de valor la estructura del comercio de Cuba en 1793. Veamos sus cifras:

	Entrados	Salidos
América española	254	124
América extranjera	107	84
Europa	74	7
España	...	132
Otros	98	94
TOTALES	435	441

Lo primero que debe subrayarse es la ausencia de buques entrados directamente de España; pero si se observa igualmente que los entrados de las colonias españolas son casi los mismos que los salidos hacia ellas más los salidos a España se comprenderá que hay una relación entre los dos hechos. Los buques registrados como procedentes de las colonias venían originalmente de España haciendo alguna escala anterior a La Habana y una parte de ellos volvía directamente a España mientras otros retornaban a las colonias antes de cruzar nuevamente el Atlántico. Por otra parte, aparece claramente expresada la participación de los norteamericanos bajo la denominación de América extranjera.

La denominación de otros incluye los barcos de guerra y los correos, los cuales pudieron representar alguna exportación a España y las colonias españolas de América, aunque limitadamente.

Algunos de los hechos manifestados por estas cifras no perduraron. Principalmente, la participación de los norteamericanos que estuvo sujeta durante estos años a numerosas alternativas, debido a que el co-

mercio con neutrales era un régimen de excepción. Igualmente la relación entre las importaciones y las exportaciones varió con frecuencia debido a las alternativas que sufrían las comunicaciones con España y Europa dentro del panorama bélico de esos años finales del siglo.

Pero vale repetir que Cuba siguió siendo un país que exportaba azúcar, tabaco, aguardiente, cera y cueros fundamentalmente, mientras importaba artículos esenciales como harina de trigo, aceite, vino, carnes preparadas (tasajo o saladas), pieles, tejidos de todo tipo, metales comunes y preciosos.

CAPÍTULO VIII

MONEDA, CREDITO Y SISTEMA FISCAL

1. La circulación y el valor de la moneda empleada en la colonia desde el siglo XVI dependía fundamentalmente de las prácticas comerciales y de la emisión de numerario de las Casas de Moneda de Nueva España, fuente donde se surtían —excepto en una relativamente restringida zona de Sudamérica— todas las colonias y aun la misma España. Teóricamente la moneda española debía circular por todo el Imperio español, pero en la práctica esto solo podía producirse mediante ajustes constantes, ya que mientras la moneda metropolitana variaba constantemente de valor y de ley, debido a los apuros y desórdenes de la administración, la moneda americana tenía un valor y una ley fijos, con el respaldo que le daban las extracciones de metales preciosos, fundamentalmente plata, de las minas coloniales. Empero, la propia abundancia de uno de los dos metales producía un fenómeno de alteración constante de la relación con el otro metal —el oro— que constituía en la práctica la base del sistema monetario. Sobre esta relación cambiante hay cierta información en los documentos de los dos primeros siglos. El largo proceso de desvalorización de la plata en España, desde 1537 en que el escudo de oro valía 350 maravedís y 11 reales hasta que en 1686 valía 680 maravedís y 20 reales, se reflejó constantemente en las colonias.

Desde el siglo XVI se manifiestan estos fenómenos en la isla de Cuba. Aunque su volumen comercial era pequeño, desde esos tiempos hay quejas sobre la escasez de moneda de plata para las operaciones comerciales corrientes, lo que indica que todo lo que se recibía de Nueva España por concepto de situados o de pago de exportaciones se salía de Cuba inmediatamente. Igualmente se registraron los ajustes de relación. Los extranjeros y los transeuntes se llevaban toda la moneda de plata existente y quedaba escasamente una pequeña cantidad de oro, tesaurizado o inconveniente para las transacciones corrientes. De no realizarse el ajuste de la relación de valor de las monedas de oro y de plata en las colonias, al par que se producía un cambio de relación en

la Metrópoli se propiciaba la extracción de la moneda de plata de las colonias, que era, por lo general, de más valor que la moneda de plata en España.

No es un fenómeno extraño que se originara en la mayor parte del territorio de la colonia de Cuba una verdadera *economía natural*, sobre todo, en las transacciones menores, del comercio diario interior. Hacia 1691, el Cabildo de Santa Clara recién constituído prescribía que los obligados a la pesa del ganado debían recibir de los "pobres y viudas, huevos, jabón, velas y frutos de la tierra" en pago de la carne que comprasen, como indica Manuel Dionisio González. En la ciudad de Remedios, de donde procedían los fundadores de Santa Clara sucedía lo mismo desde tiempo atrás. Numerosas referencias a esta situación aparecen en los *Anales* de Remedios compuestos por Martínez Fortún: ... "y también se debe llevar a debida ejecución el que se reciba por razón de moneda y como se ha acostumbrado, velas, casabe y jabón, que es lo que socorre a los pobres", decía el Cabildo el 2 de enero de 1713. En la propia ciudad de La Habana donde las disponibilidades de medio circulante eran mayores, se decía en el Cabildo de 18 de junio de 1718, por boca del Procurador General de la ciudad: "lo ordinario es valerse de los mismos frutos para comprar o permutar los menesteres y cosas indispensables". Razón por la cual se negaban los vecinos a pagar en plata contante los nuevos derechos de exportación exigidos al azúcar.

Por muchas razones esta economía natural tenía que ser la única vía para solucionar el problema de las transacciones interiores y, en algunos casos, las transacciones digamos internacionales. En primer lugar, la única riqueza disponible en todo momento eran las cortas producciones de la colonia; en segundo lugar, los ingresos en moneda producidos por los situados no hacían sino animar momentáneamente la economía urbana hasta que se restablecía la situación de escasez, en cuanto se producían las importaciones. De carecer del recurso de pagar en especie los colonos no hubieran podido ni efectuar sus transacciones interiores, ni, a veces, realizar las compras de esclavos.

Las repercusiones de esta situación sobre la vida económica de la colonia no son de tratar en este lugar, pero, por lo pronto, digamos que cada vez que se producía un ingreso súbito, esperado o inesperado, de circulante en la colonia se producía un alza de la producción como si se produjera una fertilización acelerada de la tierra. Como ejemplo de ello tenemos las dos primeras décadas del siglo XVIII.

Pero el siglo XVIII presentaría caracteres monetarios propios, no solo porque va desapareciendo la situación de crónica escasez de moneda,

a lo menos en La Habana, sino porque con el afán de superarlas se ensayan las primeras medidas de política monetaria y se adquieren las primeras experiencias en este campo.

Con razón se estima que el esfuerzo de los Borbones por ordenar la situación monetaria de España fué de primera importancia en las reformas que caracterizan el siglo XVIII. Las grandes ordenanzas de 1730, que fijaron la soberanía del Estado en materia de emisión y trataron de regular sistemáticamente la ley del oro y la plata tanto en pasta como en moneda, deben ser consideradas como capitales. Desde 1718 hasta 1728, Felipe V trató de establecer el sistema monetario fijando la ley de las monedas de oro y de plata y ordenando acuñarlas de 22 quilates y 11 dineros respectivamente, fijándose a partir de 1737 la relación de una a otra sobre la base de 1 por 16. Al parecer esta prescripción constituía una desvalorización de la plata en relación con los mercados europeos más cercanos, lo cual favoreció la exportación de la plata desde España. Como un esfuerzo para detener la exportación de moneda el 16 de marzo de 1737 se decidió alzar el valor de la plata sobre la base de una relación de 15.06 a 1. Se fijó entonces que cinco piezas de 2 reales (llamadas pesetas) valieran 1 peso fuerte; pero entonces se producía el fenómeno inverso pues resultaba ligeramente más alta que la relación existente en los demás países.

Sucedió entonces que esta nueva medida no compaginaba con la relación existente en América, pues aquí el peso fuerte equivalía no a 5 piezas de 2 reales sino a solo 4, por lo cual era muy lucrativo introducir en las colonias, y así sucedió en Cuba, las piezas españolas y llevarse las piezas americanas. Hasta las administraciones de rentas aceptaron el pago en moneda española. Por la Real Cédula de 5 de mayo de 1754 se prohibió que circularan en América las pesetas españolas y por Real Orden de 1757 fué preciso salvar el saldo descubierto en las oficinas fiscales a consecuencia de la admisión de la moneda española, cuando se realizó el cambio por la americana para dar cumplimiento a la Real Orden de 1754.

Ese fenómeno representaba la tendencia, digamos natural, de la economía colonial a la desvalorización monetaria y como sucedería años después con la moneda macuquina fué preciso acudir a las Cajas de México para que suministraran la moneda necesaria para efectuar el cambio por la española circulante (1756).

En este tiempo ya debía estar generalizándose el uso de cercenar las piezas de plata, práctica de la cual resultó la llamada moneda macuquina. Según Pezuela, ella fué introducida desde México por orden del Virrey en 1763-64; sin embargo, es posible que habiéndose comen-

zado a combatir su circulación en México desde el Bando del Virrey de 2 de septiembre de 1730 comenzara a introducirse en Cuba desde esta fecha o poco después y que la disposición del Virrey mencionada por el cronista del siglo XIX no fuese más que la consagración de un fenómeno natural. Es posible que los comerciantes de Veracruz utilizaran la macuquina en sus transacciones con Cuba como un medio de reducir los precios reales, pues parecen haber circulado en Cuba por su valor nominal. Por su parte, a los productores cubanos, la moneda macuquina les permitía establecer una relación favorable a sus exportaciones.

Cualquiera aumento de las actividades económicas internas, aun cuando la macuquina hacía las veces de una moneda provincial desvalorizada, producía inmediatamente una reacción contra la escasez de medios circulantes. Las urgencias de la defensa para la guerra que se avecinaba forzaron al Gobernador de Santiago de Cuba, Francisco Cagigal de la Vega a acuñar moneda de vellón o de cobre para cubrir las principales atenciones de la guarnición y de las fortificaciones.

El proyecto no era nuevo. El gobernador anterior había pedido permiso para acuñar esta moneda y el Rey había ordenado se remitiesen a España (Real Cédula de 9 de diciembre de 1733) dos quintales de cobre para ensayarlo, así como un cálculo de su costo y ejemplares de las monedas del mismo metal circulantes en Santo Domingo y Puerto Rico. Cagigal, a quien correspondía cumplir esta orden no lo hizo; pero en cuanto la situación le apremió acuñó moneda de cobre hasta un valor de 22,600 pesos, al decir de Urrutia, lo cual, como veremos, es inexacto. Esta moneda no dejó de correr hasta muchos años después pues todavía en 1759 era objeto de consideración por parte de la Corona.

2. La circulación de la moneda macuquina es el hecho característico de la situación monetaria de Cuba en la segunda mitad del siglo, con una importancia superior a cualquiera de los demás problemas que se registran a través de los documentos como, por ejemplo, la desvalorización del peso fuerte respecto del peso sencillo (moneda imaginaria de oro) que estaba representada por un premio de 5% en la conversión de aquella a esta última.

La moneda macuquina era la moneda de plata cercenada de tal modo que desaparecía el cordoncillo, por lo cual, además de perder valor intrínseco se prestaba a la falsificación. Documentos cubanos de esta época atribuyen el hecho a los plateros, debido a la escasez de metal para sus trabajos. Sin embargo, la perspectiva histórica nos indica que

esta reducción del valor de la moneda representaba un esfuerzo de los habitantes de la colonia por disponer de una moneda que no fuera extraída por los extranjeros, los españoles o los demás americanos.

No es posible fijar exactamente hasta qué grado se produjo la desvalorización por este procedimiento. Hacia 1772 se hablaba en Santiago de Cuba de no recibir la moneda macuquina por menos del 25% de reducción de su valor legal u originario. Pero según los datos que se tienen sobre el canje de la moneda macuquina el valor nominal de 2 millones de pesos se redujo a un valor real de 1 millón noventa mil pesos lo que equivale a una reducción de 45.5%. Según Martínez Moles en Sancti-Spíritus esta desvalorización alcanzó hasta el 75% produciendo hasta la "ruina de alguno".

Los desórdenes provocados por la introducción masiva de la macuquina produjeron una serie de representaciones desde el tiempo del gobernador Bucarely. Sin embargo, hasta la Real Orden de 18 de marzo de 1771 no se ordenaría recogerla y fundirla de nuevo para acuñar moneda corriente y entera. Desde entonces existían dos monedas enteras: la de nuevo cuño y la de cuño antiguo, que circulaban en Nueva España y se remitían a Cuba con los situados.

El proceso de retirada de la macuquina quedó demorado en Cuba durante más de ocho años, debido a la necesidad que se tenía de ella para las transacciones internas, como argumentó el Marqués de la Torre al informar sobre el incumplimiento de la orden de 1771. Ello estaba reservado al gobernador Diego José Navarro quien procedió al canje el año 1778, año en que se le enviaron las primeras remesas de moneda de nuevo cuño ajustada a lo prescripto en la orden de 1771.

Por el Bando de Navarro de 17 de enero de 1780 se determinaba que la operación de canje se haría sin disminución del valor extrínseco a menos que se tratase de monedas que hubieran perdido peso. Durante un año podrían los vecinos acogerse a esta ley, pues pasado ese término se cambiaría la moneda por su valor intrínseco. Al terminarse este plazo, por Bando de 19 de enero de 1781, prescribió Navarro las penas en que incurrirían los que aceptasen en el comercio las nuevas monedas cercenadas o las cercenasen.

Todo este proceso se prolongó, pues en distintos lugares de la Isla se careció en las fechas precisas de la moneda de nuevo cuño necesaria para proceder al canje. En Santiago de Cuba, el año 1772 —esto es, un año después de prohibirse la moneda macuquina— se introducían 58,000 pesos en esa moneda para compras de tabaco y pago de la guarnición originando las protestas de los vecinos que veían en ello además de un peligro una verdadera reducción de sus ingresos. Continuó circu-

lando la macuquina hasta 1781, iniciándose en marzo el canje mediante el resello de la moneda antigua que estuviese bien de peso. Para canjear la moneda antigua falta de peso (o macuquina) se "emitieron" papeletas provisionales mientras llegaban las remesas de moneda nueva desde México.

Pero las necesidades del comercio corriente exigían moneda menuda y se "emitieron" papeletas de 1 real, y el 15 de octubre de 1781 se habilitaron barajas francesas para este fin. La confusión alcanzó entonces su grado máximo, pues mientras algunas de las "monedas" eran rechazadas por deterioro, otras lo eran por falsificación y, en general, su cantidad no satisfacía la necesidad que se suponía las había originado. Como un recurso final se extrajeron de la Tesorería 30,000 pesos en monedas de cobre —las que había acuñado Cagigal en 1738— y que sólo habían sido retiradas de la circulación un año antes o sea en 1780.

Lógicamente la moneda de cobre desapareció inmediatamente y fué preciso "emitir" nueva moneda, esta vez de cartón, la cual no hizo sino contribuir al malestar general. Se acusó entonces a los tenderos de pedir "premios inicuos" por la conversión de esas monedas ocasionales a moneda de cordoncillo, con la consiguiente alza de precios que vino aparejada al desorden monetario. Las penas establecidas contra todas esas prácticas no parecen haber surtido efecto alguno, pues en 1783 se quejaban los vecinos del "pesado yugo e insoportable trabajo de la moneda de cartón", cuya retirada solicitaban. No solo seguiría circulando, sino que fué enviada a Holguín donde la falta de moneda nueva —una vez retirada la macuquina— hacía apetecible cualquier solución.

En 1788 aun circulaba la moneda de cartón y los comerciantes se negaban ya a recibirla, por lo cual intervino el Cabildo ante el cual se puso de manifiesto que hacía tres días que los vecinos no podían comprar sus alimentos por faltarles moneda que los comerciantes estuviesen en disposición de recibir. Pero ya en este año estaba circulando la moneda de nuevo cuño, en muy pequeña medida.

Todo el proceso de canje y de alteración de los precios coincidió con el momento de alza de la economía colonial a consecuencia de la intervención de España y, particularmente de Cuba, en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. La especulación alcanzó por esta conjunción de causas unos límites extraordinarios y, no obstante, las lamentaciones de Arango y Parreño debe considerarse que forma la base del desarrollo ulterior de la colonia.

En 1787 llegaron a Cuba y las demás colonias antillanas y Caracas las primeras remesas de la nueva moneda provincial establecida en ellas por la Real Orden de 25 de mayo de 1786. Esta moneda diferente de

la de nuevo cuño creada en 1771, tenía un valor de un 40% menos que ésta, lo cual significaba que se mantenía la desvalorización que a través del cercenamiento había perseguido la economía colonial de Cuba desde la primera mitad del siglo.

3. Que sepamos la nueva moneda, llamada provincial, no circuló debidamente en Cuba, entre otras razones porque solo llegó una remesa de 140,000 pesos en 1787. Si otra cosa fuera, no se explicaría que habiéndose establecido esa moneda especial en 1787 un documento de 1789 solicitara su creación. Por otra parte, Martínez Moles también habla de ella como si fuera solo un proyecto o una necesidad y no una moneda realmentte circulante. Puede afirmarse que la única moneda de que se dispuso realmente fué la de nuevo cuño que había servido para canjear la macuquina, o sea, una moneda que tenía igual valor que la demás acuñada y circulante en Nueva España.

La retirada de la macuquina había provocado un serio desarreglo en la economía cubana pues era una moneda que funcionaba en realidad como provincial, de menor valor que la moneda fuerte circulante en el resto del Imperio y en España. Claro está que había producido un alza de los precios internos, en lo cual cincidía con otras causas, como el auge general de la colonia entre 1770 a 1790; pero, al mismo tiempo había permitido que las transacciones, digamos internacionales, se fijasen sobre precios más bajos, estimulando las exportaciones. Pero, sobre todo, esta relación favorable de valor impedía la extracción de la moneda cercenada circulante en Cuba, de modo que se conservaba para las crecientes necesidades del comercio interior, la expansión de la producción, la difusión del salariado y el nivel más alto de vida.

Arango Parreño señala esto, con agudeza, en su famoso *Discurso* al explicar que el canje de la moneda macuquina por la de nuevo cuño había dejado a la colonia desprovista de toda moneda, pues, al par que se introducía la de nuevo cuño en Cuba, se aminoraban sus derechos de entrada en España por lo cual se extraía de la colonia.

Martínez Moles aclara mejor la situación al decir que los comerciantes no le daban a la moneda desvalorizada "el depósito que a aquella (la plata fuerte), y les precisa girar con los frutos del país para reducirla en su destino a fuerte". Este hecho que la realidad económica de la colonia había producido espontáneamente, a través de la moneda macuquina, primero, y después con el intento de dotar a Cuba de una moneda provincial, era tan evidente que ya en 1618 el gobernador de Santiago de Cuba, Navia Castrillón, proponía una moneda provincial de cobre que forzara a los comerciantes del exterior a aceptar los frutos de la tierra en pago de las importaciones.

4. Uno de los temas que más importancia tiene en el aspecto financiero de la economía colonial es el del crédito. Generalmente no se aborda o se exagera su significación como es el caso de la obra de Alberto Arredondo. Indepenedientemente de los demás factores del desarrollo económico colonial, el crédito, el financiamiento resulta de una complejidad extraordinaria. Debe pues analizarse como un elemento más dentro del cuadro general de las fuerzas que formaban la estructura económica de la colonia; ni el más importante, ni el menos atendible, sino uno más, que en cierto sentido, refleja el estado de los demás. Su ausencia casi completa o sus manifestaciones primitivas durante los tres primeros siglos de la colonización no suponen más que la falta de un desarrollo general, que es el que sirve de base al crédito y lo estimula.

Mientras en Europa el capital comercial es la fuente básica del financiamiento, en Cuba se carece de capital comercial casi hasta la segunda mitad del XVIII. Lógicamente, el crédito en su forma más desarrollada y el financiamiento para la expansión de la producción carecían de su base más importante y, por consecuencia, los únicos instrumentos para la creación de nuevas riquezas eran deficientes y limitados.

Dos eran las principales formas que tenía el financiamiento: una muy tradicional y ya en decadencia, era la apropiación de las tierras por mercedes municipales, con lo cual el inmigrante disponía de su principal instrumento de trabajo o el vecino se hacía de la posibilidad de dedicarse a la ganadería; otra, era la concesión de tierras en parcelas por medio de censos. Había formas intermedias, como la concesión de explotaciones ganaderas a partido, que daba la posibilidad a los habitantes pobres de hacerse de la base económica que les permitiera crear una riqueza permanente. Pero ya sabemos que estas formas de financiamiento produjeron resultados muy limitados. Los vegueros —que constituyen el caso típico del primer procedimiento— no pudieron alzarse, por general, sobre su condición de campesinos pobres o medios, hecho en el cual, desde luego, influyó no poco la naturaleza del cultivo del tabaco. Los hacendados ganaderos establecidos de antaño en las tierras cubanas lograron desarrollar las primeras reservas de capital en la isla a través de un proceso que se produce durante los dos primeros siglos de la colonización. Por esto a principios del siglo XVIII varios hacendados habaneros son, al par, comerciantes en tabaco y propietarios de molinos para fabricar rapé. Los censos produjeron resultados de ámbito muy general, por cuanto sirvieron para difundir los minifundios y acrecentar la población rural.

Posiblemente dentro de las ciudades, sobre todo en La Habana, ya desde fines del XVII se estaba desarrollando el capital comercial como

fruto del desarrollo del comercio tabacalero. A principios del XVIII los comerciantes de tabaco de La Habana pagaban "por adelantado las cosechas" a los vegueros, según dicen los frailes de la capital en su representación al Cabildo el 30 de junio de 1717. El historiador Pezuela se refiere igualmente a esta forma de refacción o financiamiento agrícola. Algunos de estos traficantes tenían molinos de tabaco, lo que da una medida de la complejidad que estaba adquiriendo la economía tabacalera. Es posible que esta forma de crédito de origen comercial, y, al parecer, organizado de cierta manera regular, fuera la primera manifestación de un desarrollo superior de la primitiva economía colonial.

No ocurría lo mismo respecto del azúcar. Al parecer el sistema consistía en vender las zafras a los embarcadores españoles o a sus agentes que venían en las flotas o en los navíos de registro, mediante un pago contante, pues al plantearse a principios del siglo el aumento de los derechos y de los fletes los vecinos de La Habana protestaron diciendo que ello les obligaría a prescindir de los intermediarios pues ese aumento había operado un efecto depresivo del precio del producto y ya no salía cuenta vender sino embarcar por cuenta del productor. En uno u otro caso, el hecho es que lo característico de la industria azucarera en este tiempo era el autofinanciamiento, por lo cual el desarrollo estaba completamente determinado por la importancia y la expansión, o la restricción, de los mercados.

No faltaron, sin embargo, a la industria azucarera ciertas formas de crédito a principios del siglo, pues se sabe que los agentes de la compañía francesa del asiento de negros trocaban éstos por tabaco concediendo plazos prudenciales, para abonar la parte del precio que se exigía en dinero. Sistema que después aplicaron los agentes de la compañía inglesa, aunque limitadamente, pues no les interesaba tanto como a los franceses llevarse los frutos de la tierra. Más tarde lo aplicó la Real Compañía para fomentar el cultivo del tabaco en la jurisdicción de Santiago de Cuba, con gran satisfacción del Intendente que lo consideraba más beneficioso que la forma de operar de los asentistas de negros particulares renuentes a facilitar créditos largos o a tomar los productos de la colonia.

No obstante, las dificultades que se ofrecían a los hacendados para obtener crédito en las operaciones de compra de esclavos y la conocida renuencia de la Compañía inglesa a concederlo, hacia 1730 la Compañía del Mar del Sur tenía muchos créditos por cobrar en Cuba, por una cifra superior a 200,000 pesos, sin contar 160,000 pesos ya cobrados en rapé, según documentos publicados por Elizabeth Donnan. Pero

esta situación parece haber sido más bien extraordinaria. Lo común fué la dificultad para obtener los plazos y las demás facilidades.

Pero a mediados del siglo, el capital comercial estaba creado en La Habana, después de cuatro décadas de intensa actividad. Por otra parte, la Real Compañía puso a contribución del desarrollo de la economía las reservas que había en la Isla, dando origen a nuevas posibilidades de capitalización. No es extraño, pues, que, por una parte, ella se envaneciera de que durante su gestión se crearan hasta 80 ingenios, entre nuevos y renovados, ni que al crearse el Astillero de La Habana pudieran darse por contrata los cortes de madera lo cual indica que había posibilidades de nuevas "inversiones" esto es una acumulación de dinero que comenzaría a actuar en cuanto se le ofreciesen las posibilidades.

La Real Compañía de La Habana, como antaño los productores individuales, obtuvo crédito de los negreros jamaiquinos, que, como vimos, se sentían burlados. Pero la intervención de los extranjeros, aun cuando se pondere en casi todos los estudios históricos sobre la época, estuvo siempre limitada por un hecho capital en la evolución económica colonial: la cuantía de las importaciones. Pese a que los extranjeros ofrecían negros y, ocasionalmente concedían crédito, algunos de ellos, como los ingleses, por ejemplo, venían a llevarse la moneda contante a cambio de otros artículos como los tejidos que los colonos demandaban constantemente. Por esta razón, el papel favorable al desarrollo de la colonia que podían representar los extranjeros estaba anulado por sus aspectos negativos.

Durante la segunda mitad del siglo, el crédito se origina casi exclusivamente en el capital comercial "nacional". No solo procedía de las grandes organizaciones comerciales españolas, de las cuales hay ejemplos como la de Aguirre, Aristegui y Cía., cada vez más estrechamente vinculadas a los intereses de los productores y los comerciantes cubanos, sino del propio comercio colonial.

Por ello, diría enfáticamente Arango, hacia 1790 que el primer deber era liberar a los hacendados de la dependencia en que se hallaban respecto de los comerciantes-refaccionistas; pero si en La Habana, al parecer, esta dependencia se hacía intolerable —por el alto interés del capital— en el interior se carecía completamente de toda ayuda. El testimonio de Martínez Moles es en este sentido muy claro, pues propone la creación de una compañía refaccionista que adoptase las prácticas seguidas en la capital para financiar la producción azucarera. La ausencia de medios era tal, que se veía como liberación, lo que en la misma colonia era insoportable dependencia. El hecho revela que los

problemas del financiamiento en la época deben ser tratados con más elementos de juicio de los que disponemos en la actualidad, especialmente debido a que la disparidad en el desarrollo de la colonia hacía que en una región cierto sistema fuera un elemento de progreso, mientras en otra ya era una forma caducada e ineficaz para estimular la expansión de la economía. Del mismo modo que, en el orden más general de la historia económica de Cuba desde el siglo XVI, debe considerarse que los medios de financiamiento y de crédito, por simples y pobres que nos parezcan, tuvieron determinada eficacia en su momento.

5. Nunca como en el siglo XVIII tuvo la colonia períodos de alza económica tan significativos para su desarrollo general. Eran momentos caracterizados por un auge especial de la especulación mercantil. Pero esta fué siempre planta indígena en el Imperio español; desde el exportador español, pasando por el mayorista colonial hasta el comercio al por menor o pulperos y demás distribuidores, todos los elementos del comercio participaban en alguna medida de la política de la escasez y de altos precios estimulada, desde los grandes centros imperiales, por la política metalista. Ello explica que las guerras dieran origen a una intensificación de estas actividades. Con frecuencia, durante la Guerra de Sucesión al trono de España, el Cabildo de La Habana aborda el problema del alza de los precios. Y hasta el proceso de enriquecimiento de algunos vecinos, por este medio, es señalado en un documento de la época, debido al Procurador General de la ciudad (Cabildo de 25 de junio de 1708).

Los demás períodos bélicos, como el que se inicia en 1740 se caracterizaron por la misma alza especulativa de los negocios encabezando esta política propia Real Compañía de Comercio que, a su vez, se quejaba del aumento de precio del tabaco. "La ganancia hace regatones a todos los vecinos, y procurando cada uno con empeño haber en sí el género preciso, lo oculta hasta expenderlo secretamente como quiere" decía el Intendente en 1750. En esos precisos momentos, se acusaba a la Real Compañía de cumplir su cometido, sin embargo de que las posibilidades del mercado eran tales que satisfaciéndolas "por poco que se gane en cada renglón" se obtendrían grandes beneficios.

Las formas que revestía la especulación eran muy variadas. Era a ocasiones, una simple alza de precios de los artículos importados, a través del importador y del pulpero o minorista. O también alza de precios de los elaboradores de productos importados, como los panaderos, con la agravante que una vez terminada la escasez que justificaba el aumento continuaban los precios más altos a despecho de la vigilancia,

cierta o fingida, del Ayuntamiento. Otras veces, la especulación consistía en alterar las pesas y medidas también sujetas a la supervisión del Ayuntamiento.

Una típica ocupación especulativa creada durante el siglo XVIII fué la de los encomenderos, quienes, según la vieja concepción medieval del comercio, eran verdaderos atravesadores, pues tomaban el ganado y lo revendían con ganancia al público de las ciudades.

Pero había formas de especulación más refinadas, digamos. Todos los funcionarios de alta categoría y especialmente los de la Renta de Tabacos participaban en alguna manera de procesos especulativos. Un pleito habido en Santiago de Cuba entre un propietario de barco y el factor de tabaco Hecheverría pone al descubierto muchos aspectos de esta especulación con los fondos y las oportunidades suministrados por la administración. La misma forma en que Arístegui y los demás habaneros dirigentes de la Compañía se aprovecharon de su posición predominante en la organización para desarrollar sus negocios particulares muestra hasta qué punto estas prácticas eran comunes.

6. Los préstamos al Estado no fueron realmente importantes hasta la segunda mitad del siglo. Estos préstamos comprendían con frecuencia el suministro con largos créditos de provisiones o de servicios que la irregularidad en el envío de los situados de Nueva España impedía atender corrientemente. Los préstamos directos al Gobierno de Santiago de Cuba en 1747-1751 fueron de cierta importancia pero, por lo general, adoptaban la forma que hemos indicado más arriba. Y en ciertos casos fueron tan largos que se tardó siete años en pagarlos (1762-1769), situación que se prolongó hasta 1773. Pero en la segunda mitad del siglo los préstamos adoptaron con frecuencia la forma de adelantos en dinero.

Ello se debió a que las atenciones militares y navales fueron aumentando extraordinariamente, sobre todo durante los años 1778 a 1784 originando una necesidad permanente de fondos para las atenciones corrientes de ambos servicios, algunos de los cuales no permitían que hubiera diferimiento como los pagos a los soldados o a los empleados en el Astillero.

La época fué favorable a este tipo de desarrollo, pues tanto la presencia de miles de soldados y marineros, como el crecimiento de la población daban una base a la aplicación de los capitales acumulados desde principios del siglo y especialmente desde 1740. La historia de cómo Antonio Abad Valdés Navarrete suministrador de provisiones del ejército, se transforma en prestamista de las Cajas de La Habana y, a cambio de ello, obtiene no solo ganancias, sino honores que le incitan

a pedir un título de nobleza —que le fué negado—, aunque incompleta, es suficientemente ilustrativa de los caracteres y los resultados de esas operaciones de préstamos al Estado. Otro caso de señalar es el de José Manuel López Ganuza, del comercio de La Habana, que solicitó se le concediera título de regidor por juro de heredad invocando como mérito el haber prestado a la administración hasta 900,000 pesos.

Una cuenta de los préstamos otorgados por particulares al Estado entre 1781 y 1782 indica que el sistema de apelar a los particulares de La Habana para resolver las urgencias del Ejército era muy frecuente. La cantidad total tomada a préstamos ascendía a más de 3 millones de pesos. La mayor parte de los que figuran en la lista —fuera de dos instituciones como la Renta de Correos y la Caja de Panaderos, de la cual no tenemos antecedente— son comerciantes y proveedores o grandes personajes de la oligarquía habanera, como Casimiro de Arango, Jacinto Barreto, Vicente Céspedes, Jaime Boloix, José Antonio Arregui, Antonio Abad Valdés Navarrete, Juan Patrón y Gabriel Peñalver y Calvo. Figura también el Marqués de Casa Enrile, interesado en el asiento de la trata. Se cuentan asimismo comerciantes españoles, con los préstamos más cuantiosos, por cierto, como José Olazábal, José Manuel López y el Marqués ya mencionado.

A medida que fué decayendo el comercio la situación cambió. Hacia 1784 el Comandante de Marina, Francisco de Borja, Marqués de los Camachos, se quejaba al Virrey de que carecía de fondos y que no hallaba prestamistas particulares, ni las Cajas del Ejército le adelantaban caudal alguno. Desde 1783 solamente la Marina tenía deudas por créditos y préstamos ascendientes a 500,000 pesos.

Pero estos préstamos no siempre eran voluntarios. Algunos de los de mayor cuantía fueron "expropiaciones" momentáneas que los administradores de La Habana realizaban so pretexto de urgencias, aprovechando que esos caudales se depositaban en el puerto con el objeto de embarcarlos más tarde para España. Hubo un caso de préstamo forzoso, como el acordado en la Junta de Autoridades de La Habana el 23 de julio de 1783.

7. El sistema fiscal imperante durante este período conserva todas las características del que se establece en el siglo XVI. Respondía el criterio arbitrista imperante en España a la sazón, pero tenía una unidad significativa resultante del hecho que surgió como resultado de la dominación política establecida en América con la conquista. No había mucho campo para el particularismo regional o local.

Este régimen fiscal se caracteriza por la existencia de dos tipos de impuestos o gravámenes: unos de tipo general, que suponen la orde-

nación y la base de todo el sistema; otros de tipo particular o local —realmente solo municipales— que tienen el interés de ser la forma en que las organizaciones políticas resolvían los problemas económicos públicos propios de la colonia.

Los impuestos o cargas generales eran muy pocos y algunos de ellos no existen como tales y con cierta precisión hasta el propio siglo XVIII, cuando, al par que se produce el desarrollo económico y social de la colonia, se están sentando las bases para su adelanto administrativo y político. En cambio, los principales impuestos de tipo local existían desde el siglo XVI, aun cuando, a diferencia de los impuestos generales habían sido creados para resolver problemas urgentes y, por ende, se suponía que debían haber cesado en alguna oportunidad. Por otra parte, mientras los impuestos generales provocaban una copiosa y no siempre clara legislación, los impuestos locales o particulares se pierden en los documentos concejiles de las ciudades y, a veces, ni siquiera se puede hallar la fecha en que se originaron.

La existencia de esa legislación farragosa sobre los impuestos generales ha producido un juicio histórico que cifra toda el análisis del sistema fiscal colonial, especialmente en los primeros períodos, en el desorden, la confusión, la contradicción, a veces, de la legislación fiscal, olvidándose que es posible determinar las grandes líneas del sistema y, sobre todo, de que es algo tan característico de todos los sistemas fiscales que hasta en nuestros días aparecen como un cúmulo de leyes, decretos, órdenes, circulares, instrucciones y prácticas que parecen renuentes a toda sistematización. No obstante esa apariencia, es siempre posible discriminar cuáles son las bases del sistema fiscal.

Lo que no resulta tan fácil de juzgar y que se ha dado inmediatamente por probado es el resultado de esas cargas sobre la economía colonial. Sin embargo, en este caso hay aspectos que no parecen ofrecer duda alguna sobre el grado de presión tributaria. Es el caso de los impuestos, derechos y demás gravámenes que pesaban sobre el comercio de importación hasta alcanzar una cifra superior al 36½% del valor de las mercancías. Lo que se deduce de esta situación es que en tales casos, la finalidad del impuesto, o sea, recaudar para la provisión de fondos de las Cajas Reales, pesaba sobre cualquiera otra consideración.

De todos los impuestos generales había dos que eran de primera importancia: los derechos de almojarifazgo o de aduana y la alcabala o derecho sobre la venta. Todos los demás carecían de pareja importancia, tanto por su cuantía como por su generalidad, si bien vale mencionar los diezmos, que tenían, por su parte, la peculiaridad de ser el

único gravamen directo sobre la producción, mientras todos los demás eran impuestos indirectos.

Había, claro está, otros impuestos o cargas de carácter no estrictamente económico como los mencionados anteriormente, como las lanzas y medias annatas, el monte pio militar, el papel sellado, que hemos dejado fuera de nuestras consideraciones por no interesarnos directamente para la dilucidación del desarrollo económico de la colonia.

El derecho de alcabala existía en América y en España desde los primeros tiempos de la colonización; pero en Cuba no había establecido al parecer a consecuencia del escaso movimiento interior de mercancías, cobrándose solo a la entrada de las importaciones por las aduanas. Su aparición real, su organización y desarrollo datan del propio siglo XVIII y, en tal sentido, forma parte, de las grandes reformas de tipo público que se producen durante este período, especialmente en la segunda mitad del siglo. Surgió como consecuencia de una disposición real en la que se rectificaba la distribución de los comisos hechos en La Habana. La Real Orden de 11 de julio de 1758 al establecer esa nueva distribución determinó que se cobrase un 4% por concepto de alcabala, repartiendo el resto del comiso en partidas de distinto concepto. Esta distribución se efectuaba al momento de cobrarse el precio de venta de las mercancías decomisadas.

Hasta 1764 este derecho de alcabala, de carácter general, se confundía completamente con la parte de los comisos a que se aplicaba, mientras en la Metrópoli y en resto de América se cobraba sobre toda suerte de compra-venta. El año 1762 este derecho de alcabala sobre los comisos representaba solo un ingreso de 12,417 reales en las Cajas Reales de La Habana.

Al cesar la dominación inglesa comenzaría un corto proceso de evolución que conduciría a la implantación del derecho de alcabala en su forma más general. Este proceso constituye uno de los episodios más importantes de la época de reformas administrativas que comienza con el gobierno del Conde de Ricla y termina con Luis de las Casas. Estas reformas que se producen en casi todo el Imperio, agitaron la población de Cuba al extremo que hubo disturbios y protestas como señala Pezuela y, al parecer conforme a documentos ingleses Coxe se refiere a verdadera insurrecciones de los colonos. Sea como fuese, lo cierto es que estas reformas produjeron malestar entre los habitantes de Cuba, especialmente el impuesto directo de 3% sobre casas, censos y demás propiedades que fué mandado a suspender por la Real Orden de 16 de octubre de 1765. Según parece los habaneros habían propuesto al Rey varios medios para "la seguridad de sus conservación", según indica

Urrutia, y que de todos ellos solo se había escogido —en la Real Orden de 15 de abril de 1764— este del impuesto directo sobre las propiedades, que tanto irritó a los habaneros.

La alcabala evolucionó rápidamente. Su ordenanza de 23 de marzo de 1764 la fijó en un 4%, señalándose los casos en que se cobraba, todo lo cual quedó en vigor por Bando del Conde de Ricla de 25 de septiembre del propio año. Quedaron solamente excluídos de este derecho sobre la venta los víveres al por menor, el ganado de la *pesa* y otros artículos de menos importancia. Un año después se ampliaba la alcabala a un 6%, debido a que se derogó el impuesto sobre las propiedades (Real Orden de 8 de noviembre de 1765); con este motivo quedó igualmente abolida la capitación sobre esclavos creada en 1764. Hasta este momento, como puede observarse, la alcabala se está constituyendo como refundición de los derechos existentes. El azúcar quedó gravado solo una vez, en vez de dos como correspondió a todas las mercancías (primera venta y embarque).

Sería muy prolijo seguir paso a paso esta legislación, tanto cuanto que por la Real Orden de 1765 citada quedó establecida la alcabala en toda su generalidad, salvo las excepciones ya señaladas. Muchos de los textos posteriores a esa fecha son simples adiciones o aclaraciones como la Real Orden de 21 de junio de 1768 que regulaba la alcabala sobre la venta de esclavos y las coartaciones y la Real Orden de 3 de septiembre de 1771 que eximía del pago de este derecho a los capitales de censos impuestos para comprar los bienes de los Jesuitas.

De todas las adiciones quizás las más importantes fueron las de 1776, imponiendo una doble alcabala a la venta de fincas; la de 9 de enero de 1777 que se estableció sobre las ventas de ganado de *pesa* y de ganado aventurero cuantas veces se vendiese, incluso el ganado en pie que hasta entonces no había pagado alcabala. En este último año se creó la alcabalilla o sea el 6% del 6% de alcabala que debía pagar ahora el comprador de toda finca, mientras el vendedor pagaba la alcabala normal. Todas estas precisiones y modificaciones corresponden a una nueva etapa de este derecho, pues desde la Real Orden de 3 de octubre de 1776 la alcabala dejó de estar en arrendamiento y pasó a ser administrada por el Estado. Por esta razón es que la alcabala empieza a ser una de las rentas básicas del sistema fiscal colonial realmente a partir de 1777.

La alcabala fué modificada o suspendida o reducida en ciertos casos, debido a la presión de otros intereses públicos que no aspiraban precisamente a obtener más fondos para el Estado. A este tipo de efectos modificadores deben adscribirse todas aquellas exenciones o cambios realizados a consecuencia de la política de estímulo a la producción di-

versificada que se manifiesta en la mitad del siglo, especialmente a partir de 1770.

Los derechos de almojarifazgo o de aduanas eran considerados con razón como la primera fuente de ingresos públicos durante el período colonial; pero su cuantía, como es natural, dependía esencialmente de la situación del comercio. Era muy complejo el sistema de aplicación de estos derechos, pues comprendían no solo el derecho propiamente aduanero sino otros más que sufrieron muchas variaciones desde las grandes reformas realizadas en este período (1720 y 1740). Hacia 1762 el principal derecho de aduana consistía en un ad valorem de 15% cobrado sobre los vinos, el aceite y los tejidos importados de Europa, mientras las mercancías procedentes de América pagaban solo el 5%. Las exportaciones a España no pagaban derecho alguno y las destinadas a territorios coloniales pagaban solo el 2½%, salvo el azúcar que estaba exento. Esta renta producía aquel año unos 165,000 reales.

La Real Cédula de 16 de octubre de 1765 y su reglamento establecieron modificaciones importantes fijándolo en 6% sobre los productos españoles y en 7% sobre los productos extranjeros, a su entrada en América; los derechos sobre los productos coloniales remitidos a España eran los mismos vigentes hasta entonces y a su entrada en otros territorios americanos pagarían 6% de alcabala más 6% de entrada.

El Reglamento de 1778 introdujo nuevas modificaciones, porque restableció completamente el sistema mixto de derechos ad valorem y derechos específicos establecidos en el Proyecto de Galeones de 1720. Según el artículo 17 las mercancías españolas remitidas a la América pagarían un 3%, las extranjeras un 7%, satisfaciendo iguales cantidades a su entrada en América. Los derechos específicos oscilaban según la mercancía de que se tratase.

Los derechos accesorios a los de aduanas sufrieron muchos cambios que no interesan directamente a este análisis. Claro está que una buena parte del total del 36½% mencionado anteriormente como cifra representativa de la presión tributaria sobre las mercancías de importación está representada por muchos de estos impuestos accesorios; pero si se aprecia que solo entre la alcabala (de primera venta y de aduana) —que equivalía a un 12%— y el derecho de almojarifazgo que era del 3 ó del 7% se cargaba la mercancía hasta con un 15 ó un 19% de su valor se comprenderá la importancia que tenían los dos impuestos mayores.

Los diezmos se cobraban sobre todos los productos de la tierra y de la industria. De este impuesto el Estado solo tenía derecho a 2/9; el resto era para los fondos eclesiásticos. Su importancia era reducida, debido al mal sistema de cobranza, pues hacia 1762 solo producía unos

70,000 reales al año. La principal reforma realizada en él fué la de la Real Cédula de 6 de marzo de 1767 que reiteró la vigencia de las Leyes de Indias especialmente sobre la intervención de los funcionarios reales en su arrendamiento y manejo.

8. Durante el período colonial las administraciones regionales y locales resolvían frecuentemente las urgencias de tipo financiero creando impuestos o derechos especiales, con carácter provisional, aun cuando, por lo general, perduraban a través de los siglos variando, a veces, de destino. En Cuba existieron varios impuestos de este tipo cuya importancia local debe ser subrayada. Claro está que fueron de una reducida cuantía, especialmente hasta 1800, debido al escaso desarrollo general de la administración y de la economía. Por lo general, como veremos más adelante, la administración local resolvía parte de sus problemas financieros con otro tipo de ingresos (licencias, composición de pulperías, propios, etc.).

En el siglo XVIII existían en La Habana tres impuestos de este tipo: la sisa de la galeota guardacostas, la sisa de la zanja y la sisa de la muralla destinados respectivamente a mantener un navío para la vigilancia en las costas, para limpiar la zanja real que abastecía de agua a La Habana y para la construcción de la muralla de la ciudad. Eran, como puede observarse, exclusivos de la capital.

Los tres impuestos mencionados fueron creados en diferente momento; la sisa de la zanja en el XVI y los dos restantes en distintos años del siglo XVII. La sisa de la zanja consistía en el cobro de 3 reales sobre cada res que entraba a la ciudad, 1 real sobre cada puerco y 4 reales sobre caja de jabón procedente de Veracruz. Se recaudaba regularmente y con sus fondos se realizaron algunas obras de utilidad urbana. Desde 1722 se ordenó segregar de sus fondos la cantidad de 1,000 pesos anuales para la Casa de Beneficencia, ampliados a 1,000 pesos más el año 1756. Y por Reales Cédulas de 1 de marzo de 1722 y de 13 de junio de 1723 cesó de estar bajo la administración del Ayuntamiento de La Habana haciéndose cargo de él la Hacienda Real. Hacia 1762 producía unos 70,000 reales anuales, aumentando en los años siguientes a medida que la ciudad crecía hasta producir unos 80,000 reales anuales.

La sisa de la muralla creada al objeto de financiar la construcción de la muralla de La Habana consistía en la exacción de 25 pesos por cada pipa de vino o de aguardiente que se introdujese de las Canarias. Al igual que la anterior su administración corrió a cargo de la Real Hacienda desde 1722 y cesó completamente por Real Cédula de 1 de octubre de 1778. A mediados del siglo producía unos 32,000 reales o sea unos 4,000 pesos, insuficientes para las atenciones que debían cubrir,

por lo cual desde años atrás se unía a estos fondos una consignación especial en los "situados" procedentes de México para atender a los gastos de las obras.

La sisa de la galeota se originó hacia 1683 y pesaba sobre las piedras y los molinos de tabaco y sobre las cabezas de ganado introducidas al consumo de la ciudad. La parte correspondiente a las piedras y molinos de tabaco parece haber desaparecido con el establecimiento del Estanco en 1717, subsistiendo la otra. Desde 1722 pasó igualmente a ser administrada por la Hacienda Real. A mediados del siglo no bastaba a mantener una sola piragua guardacostas, pues producía unos 4,000 pesos, pero se mantuvo, al igual que la sisa de la zanja, hasta el siglo XIX.

En las demás ciudades existían impuestos similares establecidos con aprobación real a posteriori. Un ejemplo de este tipo es el impuesto de 1 real sobre cada cabeza de ganado mayor y menor sacrificada en la carnicería municipal establecido por el Ayuntamiento de Puerto Príncipe en 1720, el cual fué prorrogado por las Reales Ordenes de 17 de enero de 1731, de 5 de junio de 1736 y finalmente por diez años más en 21 de junio de 1768.

9. En las colonias como en la Metrópoli, el procedimiento más generalizado hasta la segunda mitad del siglo XVIII para la administración de las rentas públicas era el arrendamiento. Esta situación varió radicalmente a partir de 1764, al crearse la Intendencia, bajo la cual fueron incorporándose las principales rentas, cesando su arrendamiento, si bien se la autorizaba a arrendarlas cuando lo considerase conveniente, salvo los derechos de aduanas y sus accesorios que permanecerían siempre bajo administración pública. Algunos de los impuestos estaban bajo la supervisión de la Real Hacienda desde años atrás como es el caso de las sisas mencionadas en el número precedente.

El arrendamiento de rentas es uno de los hechos característicos del sistema fiscal de los siglos XVI y XVII. Han pasado a la historia como una fuente de arbitrariedades, de excesos y de malversaciones, por parte de los arrendadores y sus agentes y de los funcionarios reales encargados de supervisarlos. Sin embargo, en Cuba las fuentes documentales que hay sobre la materia indican que no hubo tales problemas. Desde luego, se presume que ello es así porque no ha llegado documento o testimonio alguno sobre la materia. Por otra parte, parece que los impuestos arrendados en Cuba no producían grandes ganancias, pues con frecuencia era difícil hallar postor para su arrendamiento como ocurrió con el estanco de naipes y de gallos.

A principios del siglo XVIII el derecho de almojarifazgo de La Habana estaba arrendado a un José Carmona por el término de 6 años

y por la suma de 20,000 pesos anuales, sobre lo cual ofrecía contribuir con 1,000 más por año si se le renovaba la contrata y se le guardaban las condiciones que hasta entonces habían regido en el arrendamiento de almojarifazgo.

Se hallaban igualmente arrendados los diezmos, que tenían un procedimiento especial de subasta en las iglesias a presencia de los funcionarios reales.

Estos procedimientos, y los de percepción, comenzaron a mejorar a partir de la creación de la Intendencia. Mejoró igualmente la contabilidad. Pero la práctica económica era siempre más realista que la legislación y se producían modificaciones importantes. No solo porque los particulares desviaban la acción fiscal sino porque la propia administración favorecía esta tendencia. Por medio de operaciones simuladas, algunos contratos escapaban al pago de las alcabalas, de modo que se evadía la contribución por iniciativa de los particulares. Por otra parte, la propia Intendencia concedía *esperas* para el pago, procedimiento reconocido en numerosas reales órdenes, tras de que la Intendencia lo aplicara en beneficio de muchos vendedores y compradores de ingenios.

Uno de los problemas más difíciles de fijar es la base de imposición de la mayoría de los derechos fiscales de este período. Es muy interesante, comentar cómo se procedía en el caso de los derechos de aduana. El aforo destinado a fijar este derecho, diferente del aforo destinado a fijar la cuantía de los fletes, se basaba en el precio del día. Como gracia especial a mediados del siglo se concedió que se tomasen los precios medios, sobre lo cual —debido a ocasionales oscilaciones muy pronunciadas en ciertos artículos, hubo protestas, pues el sistema anulaba a veces el beneficio de las bajas o daba más ventajas a los productos extranjeros que a los españoles. Por otra parte, la administración no siempre procedía adecuadamente debido a la falta de aforadores oficiales, como los había en las aduanas de España.

En general, no se puede disponer de un cuadro de conjunto sobre los procedimientos fiscales. Con frecuencia las referencias a ellos no son explícitas y es preciso fundamentar el juicio sobre bases muy limitadas. Lo cierto es que durante el XVIII se observa un progreso en materia de organización de las rentas públicas y que ya en el siglo XIX hay todo un aparato administrativo y jurídico que regula este aspecto importante de la vida económica del país. Cada vez más importante, entre otras razones, porque en el XIX la isla de Cuba no solo cubría sus propias necesidades sino que contribuía con fuertes sumas a la Metrópoli, siempre en apuros. Durante todo el siglo XVIII Cuba, aparte de sus propios in-

gresos recibía ciertos aportes exteriores que vamos a considerar a continuación.

10. Desde fines del siglo xvi la colonia recibía auxilios financieros para afrontar los gastos de su defensa. Estos fondos extraídos de las Cajas de México eran llamados "situados". Aun cuando su objeto era, en los primeros tiempos, la atención de las obras y el personal de la defensa de las poblaciones, especialmente La Habana, a medida que la colonia fué adquiriendo un mayor desarrollo los objetos atendidos con los situados eran más numerosos y varios. Esto se produjo especialmente durante el siglo xviii, ya que la multitud de establecimientos oficiales y de funciones públicas emprendidos no podían atenderse con los escasos productos de las rentas cubanas. Los situados se justificaban por la cuantía de los gastos extraordinarios que era preciso hacer en La Habana para la defensa del sistema de comunicaciones imperiales. Ni la producción doméstica, ni el estado de sus rentas permitían disponer de fondos suficientes para esas atenciones. No es, en este sentido, completamente atendible la tesis de Villanova sobre el papel de los situados, pues no eran, en realidad, fondos para atender a la administración de la colonia.

Durante el siglo xviii, además de las atenciones militares, los situados estaban destinados a cubrir las compras de tabaco por cuenta de la Real Hacienda, la construcción de las murallas de La Habana y los gastos de la construcción de navíos en el Astillero de La Habana. Las cantidades remitidas anualmente variaron grandemente, pero, en general, durante la primera mitad del siglo fueron mucho menores que después de 1762. No es por otra parte fácil determinar su cuantía. Las huellas que hay en los documentos más que fijar las cantidades totales, se refieren al movimiento real de los fondos entre Veracruz y La Habana. Hacia 1734 al situado destinado a pagar las guarniciones, que sumaría más de 100,000 pesos, se añadían unos 300,000 pesos distribuídos en 2/3 para comprar tabaco y el resto para atender a los cortes de maderas y la fabricación de navíos. El total no representaría menos de 500,000 pesos.

Por orta parte, los situados se ampliaban y se contraían según las circunstancias. Cada vez que se aproximaba un peligro de guerra crecían los gastos de defensa y, por ende, aumentaban los situados o, a lo menos, se pedía su aumento; mientras que al cesar las guerras disminuían a veces considerablemente, volviendo los gastos al ritmo lento que caracterizaba la paz colonial.

Los situados padecieron del mismo mal que afectaba a toda la administración colonial; se demoraban o venían en porciones muy pe-

queñas de tal modo que La Habana se hallaba constantemente en apuros para mantener las guarniciones o las obras y sus empleados. Teóricamente los situados tenían que remitirse a principio de año y, a ocasiones, así se cumplió enviando los fondos en las flotas de los azogues pero con frecuencias las propias Cajas de México no estaban en condiciones de dar cumplimiento a esas disposiciones.

Con motivo de la aceleración de las necesidades de defensa durante el período bélico posterior a 1740 se hizo patente la conveniencia de reglamentar y aumentar los situados. Por esta razón hacia 1755 ya sumaban unos 900,000 pesos distribuídos en 377,000 para los gastos militares y 500,000 para compras de tabaco y los demás servicios. Nuevas regulaciones fueron establecidas el 2 de febrero de 1768 y el situado ascendió entonces a 1,900,000 pesos; pero los datos compilados por La Sagra solo expresan cifras inferiores a 1 millón para esta fecha y las siguientes.

La época en que los situados llegaron a cantidades realmente extraordinarias fué la de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos debido a que se añadieron a las atenciones tradicionales algunas nuevas, particularmente las expediciones militares y navales organizadas en La Habana. A partir de 1775, fecha en que el situado alcanzó solo a 728,000 pesos comenzaron a aumentar llegando en 1779 a 1,400,000 pesos, en 1780 a 2,700,000, en 1781 a 4,162,000, en 1782 a 7,897,000 y en 1783 a 8,468,000. A partir de la última fecha citada disminuyó hasta alcanzar en 1786 solo 663,000 pesos. Al parecer las sumas erogadas durante los años de mayor actividad militar fueron causa de la reducción posterior de los fondos, pues ya en 1783 se quejaba el Virrey de la dificultad que tenía en obtener las cantidades que se le pedían.

Los situados estaban llamados a desaparecer en cuanto Cuba adquiriese todo el desarrollo de que era capaz, lo cual sucedió a partir de 1790. Hacia 1806 llegó a La Habana el último situado.

Desde 1766 Cuba había recibido 108,150,504 pesos de los cuales ¼ correspondía a los años 1779-1785 que marcan la primera fase del gran florecimiento económico, el verdadero "impulso inicial" que haría de Cuba una de las tierras más ricas del continente americano no obstante su escasa población y su reducido territorio en comparación con otras. La inyección que los situados significaron en esa fecha y que, por lo general siempre significaron, para la expansión de las actividades económicas internas no es de subrayar. Hicieron las veces de una compensación requerida por la economía colonial que era incapaz de financiar las importaciones con las escasas exportaciones propias del momento.

FUENTES

CAPITULO I

ACTAS TRASUNTADAS DEL CABILDO DE LA HABANA. Años 1616, 1618, 1620 y 1662 a 1664.
ARCHIVO NACIONAL. *Reales Ordenes y Reales Cédulas.* Leg. 2, núm. 186.
— *Libros. Libro de Actas de la Real Factoría de Tabacos.* I. (1761-1770.)
— *Intendencia de Hacienda.* Leg. 87, núm. 23; leg. 91, núm. 2; leg. 1065, núm. 6; leg. 764, núm. 1.
— *Junta de Fomento.* Leg. 94, núm. 3954.
ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo.* México, 1949. (Biblioteca Americana, 10.)
BERNARDO Y ESTRADA, RODRIGO DE. *Prontuario de Mercedes.* La Habana, 185?
BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL. La Habana, XXV, (1926).
CELORIO, BENITO. *Haciendas comuneras.* La Habana, 1914.
GUERRA, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1921-1925, ts. I y II.
— *Manual de Historia de Cuba.* La Habana.
LE RIVEREND, JULIO. *Interés social de la vega del tabaco en los siglos XVII y XVIII.* Habana, enero, 1940.
LEYES DE INDIAS. Lib. XII, tít. IV, ley XXIII.
MARTÍNEZ MOLES, TADEO. *Historia de Sancti-Spíritus.* Apéndice al t. III de la serie *Los Tres Primeros Historiadores de la Isla de Cuba.* La Habana, 1876.
MARTÍNEZ FORTÚN Y FOYO, JOSÉ A. *Anales y Efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción.* La Habana, 1930, t. I.
ORTÍZ, FERNANDO. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar.* La Habana, 1940.
PÉREZ DE LA RIVA, FRANCISCO. *Origen y régimen de la propiedad territorial en Cuba.* La Habana, 1946.
RIVERO MUÑIZ, JOSÉ. *El Tabaco en Cuba en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana.* (*Tabaco,* diciembre, 1945.)
TORRE, JOSÉ MARÍA DE LA. *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna.* La Habana, 1857.
URRUTIA Y MONTOYA, IGNACIO JOSÉ DE. *Obras.* 2 ts. La Habana, 1931. (Publicación de la Academia de la Historia de Cuba.)
ZAMORA, JOSÉ MARÍA. *Legislación Ultramarina.* 7 ts. La Habana, 1844-49.

CAPITULO II

BACARDÍ MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* XI. Santiago de Cuba, 1925.
CORBITT, DUVON C. *Inmigration in Cuba.* (*The Hispanic American Historical Review.*) Mayo, 1942.
CUADRO ESTADÍSTICO DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. Habana, 1847.
DELGADO FERNÁNDEZ, GREGORIO. *Un Capítulo de la historia de Melena del Sur y su jurisdicción.* (*Anales de la Academia de la Historia,* enero-diciembre, 1938.)
HARING, CLARENCE H. *Comercio y Navegación entre España y las Indias.* México, 1939.
LEYES DE INDIAS. Lib. IX, título XLI.
PARROQUIAS EXISTENTES EN LA DIÓCESIS DE LA HABANA Y SANTIAGO DE CUBA. Apéndice al tít. III de *Los Tres Primeros Historiadores de la Isla de Cuba.*
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba.* 4 ts. Habana, 1865-1866.
ROUSSET, RICARDO. *Historia de Cuba.* Habana, 3 ts.

SACO, JOSÉ ANTONIO. *Memorias sobre caminos en la Isla de Cuba.* (*Colección de Papeles*, I. París, 1858.)

SAGRA, RAMÓN DE LA. *Historia Económico-Política y Estadística de la Isla de Cuba.* Habana, 1831.

SLOANE, HANS. *A Voyage to the Islands Madera, Barbados, Nieves, S. Christopher and Jamaica.* 2 ts. London, 1707.

VILLANUEVA, CARLOS. *Orígenes de las relaciones comerciales de Francia con Cuba.* (*Anales de la Academia de la Historia*, julio-diciembre, 1921.)

VIVANCO, JULIÁN. *Estampas Antiguas de San Antonio de los Baños.* Habana, 1948. Cuad. I, II y III.

CAPITULO III

ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO. *Obras.* 2 ts. La Habana, 1888.

ARCHIVO NACIONAL. *Intendencia de Hacienda.* Leg. 507, núm. 5.

GALA, IGNACIO. *Memorias de la colonia francesa de Santo Domingo con algunas reflexiones relativas a la Isla de Cuba.* Madrid, 1787.

GONZÁLEZ DEL VALLE, ANGEL. *Memorandum presentado a la Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano.* La Habana, 1929.

GUERRA, RAMIRO. *Azúcar y población de las Antillas.* 2ª edición. La Habana, 1935.

MOREJÓN Y GATO, ANTONIO DE. *Discurso sobre las buenas propiedades de la tierra bermeja para la cultura de la caña de azúcar.* Havana, 1797.

NOTICIAS PUESTAS EN EL PADRÓN GENERAL CONDUCENTES A DAR UNA PUNTUAL IDEA DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA ISLA DE CUBA EN EL AÑO 1775. En SACO, *Colección de Papeles*, cit., cap. II.

ORTÍZ, FERNANDO. Op., cit., cap. I.

PÉREZ DE LA RIVA, FRANCISCO. *El Café. Historia de su cultivo y explotación en Cuba.* La Habana, 1944.

ZAMORA, JOSÉ MARÍA. Op., cit., cap. I.

CAPITULO IV

ACTAS TRASUNTADAS DEL CABILDO DE LA HABANA. 1700-1717; 1739-49; 1762-63.

ARCHIVO HISTÓRICO DE HACIENDA. México, Legs., 534 y 537.

ARCHIVO NACIONAL. *Reales Ordenes y Reales Cédulas.* Leg. 25, núm. 27.

— *Libros. Libro de Actas de la Factoria de Tabacos*, I. (1760-1770.)

BELEÑA, EUSEBIO BENTURA. *Recopilación Sumaria de todos los Autos Acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.* 2 ts. México, 1787.

BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL. *Correspondencia de los Intendentes de Hacienda.* XV. (1916.)

GENTLEMAN'S MAGAZINE. Londres, marzo, 1740.

GONZÁLEZ, MANUEL DIONISIO. *Memoria histórica de la villa de Santa Clara y su jurisdicción.* Villaclara, 1858.

HUET, PIERRE DANIEL. *Comercio de Holanda o sea el gran thesoro historial y político del floreciente comercio que los holandeses tienen...* Madrid, 1746.

HUSSEY, ROLAND D. *La Compañía de Caracas.* Cap. VII. *Revista de Hacienda.* Caracas, junio, 1948.

LE MOINE DE L'ESPINE. *Le Negoce D'Amsterdam.* Amsterdam, 1710.

LE RIVEREND, JULIO. *Los molinos de tabacos hasta 1720. Habano*, febrero, 1940.

NETTELS, CURTIS P. *The Money Supply of the American Colonies before 1720.* Madison, 1934.

PÉREZ, LUIS MARINO. *Guide to the materials for American History in Cuban Archives.* Washington, 1907.

RIJO, SEVERO. (JOSÉ RIVERO MUÑIZ.) *Origen y primeros tiempos de la Industria tabaquera cubana.* (*Tabaco*, diciembre, 1945.)

SACO, JOSÉ ANTONIO DE. Op., cit.

SCHMOLLER, GUSTAVE. *Les phases typiques des crises economiques et leur histoire* (notamment de 1680 a 1903). *Revue Economique Internationale.* Bruxelles, marzo, 1904.

ULLOA, ANTONIO DE. *Noticias Americanas.* Buenos Aires.

ZAMORA, JOSÉ MARÍA. Op., cit.

CAPITULO V

ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO. Op., cit.
ARCHIVO HISTÓRICO DE HACIENDA. México, Leg. 534.
ARCHIVO NACIONAL. *Junta de Fomento.* Leg. 93, exp. 3953.
AYALA, MANUEL JOSEF DE. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias.* 2 ts. Madrid, 1929.
BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL. *Bandos publicados en la plaza de La Habana durante el mando del Exmo. Señor Don Diego José Navarro.* Enero-diciembre, 1929. XXVIII.
CALVO, CARLOS. *Colección Completa de Tratados... de todos los estados de la América Latina.* T. II. París, 1862.
D. N. R. *Descripción de la Isla de Cuba...*, en SACO. Op., ci.,, I.
HUMBOLDT, ALEJANDRO DE. *Ensayo Político de la Isla de Cuba.* 2 ts. La Habana, 1930.
LEVENE, RICARDO. Introducción al t. V de *Documentos para la Historia Argentina.* Buenos Aires, 1915.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Ts. II y III. Madrid, 1868.
VILLANUEVA, CARLOS. Op., cit.

CAPITULO VI

ACTAS TRANSUTADAS DEL CABILDO DE LA HABANA. 1713, 1722 y 1740.
ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. Op., cit.
AYALA, MANUEL JOSEF DE. Op., cit.
BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL. Bogotá, mayo, 1942.
CASTRO SANTA ANNA, JOSÉ MANUEL. *Diario de Sucesos Notables (1752-1754).* 2 ts. Méjico, 1854.
DU DEZERT, G. DESDEVISES. *Un consul General de France a Madrid sous Ferdinand VI (1748-1756).* (*Revue Hispanique*, t. 16, 1907.)
GÁNDARA], M. A. DE LA G., [ABATE. *Apuntes sobre el bien y el mal de España.* (*Almacén de Frutos Literarios.* 1ª parte. Madrid, 1820.)
HARING, CLARENCE H. Op., cit.
HUSSEY, ROLAND D. *La compañía de Caracas.* Cap. VII. *Revista de Hacienda.* Caracas, junio, 1948.
LEVENE, RICARDO. Op., cit.
MACLACHLAN, JEAN O. *Trade and peace with old Spain, 1667-1750.* Cambridge, 1940.
PARES, RICHARD. *War and Trade in the West Indies, 1739-1763.* Oxford, 1936.
PORTELL VILÁ, HERMINIO. *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos.* XI. La Habana, 1938.
VILLANUEVA, CARLOS. Op., cit.

CAPITULO VII

ARCILA FARIAS, EDUARDO. *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII.* México, 1950.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. México. *Real Consulado,* vols. 2, 77, 79 e *Historia,* vol. 436.
CUADRO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA NOVO-HISPANA EN 1788. México, 1934.
LERDO DE TEJADA, MIGUEL. *Comercio exterior de México, desde la Conquista hasta hoy.* México, 1893.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia,* ts. cit.
SAGRA, RAMÓN DE LA. Op., cit.
SECCIÓN DE ANTIGÜEDADES. *Documentos que pueden servir a la historia de nuestros progresos en el ramo de Comercio.* (*Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana,* 2ª serie, XXI.)

CAPITULO VIII

ACTAS TRASUNTADAS DEL CABILDO DE LA HABANA. 1700-1722.
ARCILA FARIAS, EDUARDO. Op., cit.
ARCHIVO HISTÓRICO DE HACIENDA. México, Leg. 534.
ARREDONDO, ALBERTO. *Cuba, Tierra Indefensa.* La Habana, 1948.
BACARDÍ MOREAU, EMILIO. Op., cit.
BANDOS PUBLICADOS EN LA PLAZA DE LA HABANA DURANTE EL MANDO DEL EXMO. SR. DON DIEGO JOSÉ NAVARRO. *Boletín del Archivo Nacional,* cit.
HAMILTON, EARL J. *Money and economic recovery in Spain under the first Bourbon, 1701-1746.* (*The Journal of Modern History,* septiembre, 1943.)
LEVENE, RICARDO. Op., cit.
MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO, JOSÉ A. Op., cit.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia,* cit.
SAGRA, RAMÓN DE LA. Op., cit.
URRUTIA, IGNACIO JOSÉ DE. Op., cit.

LIBRO CUARTO

PRIMERAS MANIFESTACIONES DE UN ESPIRITU Y UN SENTIMIENTO CUBANOS PROPIOS

Capítulo único

Las distinciones entre los españoles peninsulares y los españoles nacidos en las colonias de América se produjeron desde muy temprano y fueron también percibidas y acusadas muy pronto. La ocupación de la tierra americana durante algunos años fué suficiente, en opinión de Alfredo Zayas, para constituir de modo natural un núcleo importante de familias, la mayor parte de cuyos miembros había abierto los ojos a la luz en los nuevos países y poseía arraigados intereses en los mismos; núcleo social que por razón del ambiente físico, del género de vida y de otras concausas fáciles de colegir, fué adquiriendo y propugnando costumbres peculiares, nuevas ideas, nueva sensibilidad y hasta maneras y modos de expresión sui géneris, viniendo a la postre a integrar una flamante sociedad con caracteres bien definidos que la distinguían de su progenitora, la sociedad española peninsular.

La circunstancia de haber nacido en el Nuevo Mundo, aclara el profesor José Juan Arrom, no era una mera frase ni tenía el valor de un simple accidente. "La tierra, la vegetación y el clima que los colonos encuentran en el recién descubierto continente son tan distintos a los que habían dejado allende el mar, que en el proceso de adaptación a esas nuevas condiciones físicas improvisan soluciones de tipo cultural distintas también de las que dejaron en sus distantes comunidades de origen. El conjunto de esas nuevas soluciones, ese vivir de manera diferente en una tierra diferente, crea, por extensión, un clima social parecido, pero no idéntico, al de la vieja patria lejana. La convivencia con una población indígena de muy diversos patrones culturales acelera e intensifica el proceso, de manera que cuando surge la primera generación de hombres nacidos en Indias, tanto el ambiente geográfico primario como el social derivado ejercen un influjo decisivo en el modo de ser, de pensar y hasta de hablar de estos "hombres nuevos" del Nuevo Mundo."

En resumen: que los españoles americanos —y para Arrom los negros americanos también—, como productos del medio natural y humano en que se desenvuelven, adquieren y desarrollan matices culturales comunes que los distinguen de los inmigrantes que con posterioridad siguen afluyendo desde las costas del Viejo Mundo.

Ese vivir americano, distinto del modo de vida peninsular, da origen a lo que Zayas llama la "personalidad colonial", que se crea y fortalece, en un principio, sin daño de la "personalidad nacional", y sin que quebrante, ni aun siquiera lastime, la unidad *racial*, nombrémosla así, que abarca y comprende a las dos. Pero los hábitos, la manera de pensar y los prejuicios de los nuevos inmigrantes, cada vez más numerosos, muy pronto han de chocar y de entrar en conflicto con las nuevas formas de vida americana, y de esos primeros brotes de discordia y de la inevitable emulación que se establece entre peninsulares y criollos, surgen después más graves y profundas desavenencias que cristalizan al cabo en la enconada rivalidad que habrían de advertir y señalar Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus sagaces y utilísimas *Noticias Secretas,* escritas en la primera mitad de la centuria décimoctava.

Zayas cree que, en Cuba, las discordias entre criollos y peninsulares no surgen en ocasión tan temprana como en otras colonias españolas de América, y afirma asimismo que, una vez iniciadas, se mantienen en un grado de acritud menos profundo durante mayor espacio de tiempo. Pero algunos perceptibles vagidos de la personalidad colonial sí es posible encontrarlos a mediados del mismo siglo que vió consumar la conquista y población de la isla.

En 1547, el canónigo Miguel Velázquez, "mozo en edad, anciano en doctrina y ejemplo", hijo de un vecino de Cuba y de una india, miembro calificado de la primera generación de cubanos ya en plena madurez física e intelectual, no vacila en escribir estas palabras en defensa de sus derechos desconocidos y conculcados: "Triste tierra, como tierra tiranizada y de señorío". Y los vecinos de esta ciudad de San Cristóbal de La Habana, disgustados con el comportamiento del gobernador Capitán Diego de Mazariegos, afirman con decisión no exenta de cierto orgullo que: "*nacimos libres*, y el Cabildo Municipal de la Habana no es más que un cuerpo compuesto por amigos y subordinados del Gobernador".

En los primeros años del siglo XVII, la emulación surgida entre los españoles peninsulares y los españoles nacidos en Cuba da oportunidad a que aparezca en nuestra primera manifestación literaria conocida y hasta en los documentos oficiales contemporáneos, el gentilicio "criollo", o la expresión sinónima "gente de la tierra", como designación aplicable a los hijos del país, y como manera también de distinguir a éstos de los españoles peninsulares avecindados en la modesta factoría antillana. Silvestre de Balboa, el animoso autor del *Espejo de Paciencia* (1608), emplea el término criollo en el sentido amplísimo que le da

a la denominación Garcilaso Inca de la Vega, en la primera parte de sus *Comentarios reales*, impresa en 1609: "que al español y al guineo [africano], nacidos allá [en las Indias], les llaman criollos y criollas". Para él, para Balboa, tan "criollo de la tierra" era aquel "mancebo galán de amor doliente", natural de Bayamo, como el esforzado y valentísimo Salvador, "negro esclavo y sin razón cautivo". Mas no nos empeñemos en buscar en estas denominaciones —criollos y peninsulares— una antítesis que no existe todavía, y mucho menos los primeros testimonios de una nacionalidad que aun requiere muchas décadas para que cuaje y se consolide.

Ahora bien, para que estas muestras se robustezcan y surjan las primeras manifestaciones indudables de un espíritu y un sentimiento cubanos propios, es preciso remontarnos hasta el siglo XVIII, época preparatoria y de formación para el pueblo de Cuba.

En el siglo XVIII, ha escrito Julio Le-Riverend, no existe propiamente hablando la nacionalidad cubana; pero tampoco persiste la hispanía. La cubanidad se encuentra en estado coloidal, como suspendida en un medio favorable, y los criollos que han aprendido la gran lección de distinguir entre lo ajeno y lo propio, dan muestras de nobles y levantadas preocupaciones por el progreso material e intelectual de su país. La imprenta, introducida en 1723 o acaso un poco antes, y la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de la Habana, fundada en 1728, contribuyen a la mayor y mejor difusión de los conocimientos, mientras que un generoso afán de promover el ornato y la higiene públicos y de fomentar lugares de esparcimiento y de recreo populares, anima y mueve a numerosos espíritus progresistas. Algunos criollos distinguidos, que se dan cuenta del carácter peculiar, propio, que va tomando la comunidad, se empeñan en escribir nuestras primeras relaciones históricas —breves noticias sobre el establecimiento, situación y calidades de la ciudad de La Habana y de sus instituciones o, con mayor ambición y más altos propósitos, prolijas apuntaciones sobre la historia general, civil y religiosa, de la isla—; que son testimonios fehacientes de una preocupación y un interés cubanos que superan en calidad y en impulso a todas las manifestaciones anteriores.

En 1703, el presbítero don Onofre de Fonseca, varón de vida ejemplar y gratísima memoria, nacido en la vecina isla de Jamaica y primer capellán que fué de la iglesia edificada en el antiguo real de minas de Santiago del Prado, en la jurisdicción de Santiago de Cuba, escribe una *Historia de la aparición milagrosa de Nuestra Señora de la Caridad del*

Cobre, que analizada y adicionada por el presbítero don Bernardino Ramón Ramírez, en 1782, viene a imprimirse al fin en 1829, gracias al celo eficaz del R. P. Alejandro de Paz y Ascanio.

El presbítero Fonseca recoge y anima en las páginas de su piadoso relato el hallazgo y los prodigios de una imagen de la Virgen de la Caridad, encontrada, un amanecer feliz, en aguas de la dilatada bahía de Nipe, y origen de un culto mariano que en el decurso de los años habría de alcanzar verdaderas proporciones nacionales. El sentimiento religioso del pueblo de Cuba, herido en sus fibras más recónditas y sensibles —non fecit taliter omni nationi—, gustó de manifestarse en forma vigorosa bajo esta nueva advocación de la Santísima Virgen; culto criollo, americano, que era también una manera de afirmar y robustecer la cubanidad, de distinguir y proclamar lo propio frente a las tradiciones y a los aportes de cualquier género de la nación progenitora.

Unas décadas más tarde, a mediados del propio siglo XVIII —perdida acaso para siempre la relación que el regidor Ambrosio de Zayas Bazán, habanero de noble estirpe, ilustre por sus hazañas y por su erudición, compuso hacia 1725—, cabe destacar el florecimiento casi simultáneo de los primeros historiadores cuyas obras, más o menos completas, han llegado hasta nosotros: el obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y el regidor José Martín Félix de Arrate.

De la obra de Morell de Santa Cruz, *Historia de la Isla y Catedral de Cuba,* cuyo manuscrito conoció y aprovechó Arrate, sólo se han podido publicar los tres únicos cuadernos —de los varios que componían el relato— que con gran trabajo logró reunir José Antonio Echeverría, y que comprenden desde el descubrimiento, conquista y población de la isla hasta 1659; circunstancia infortunada que nos impide conocer y apreciar el pensamiento del autor, dominicano de origen, sobre momentos más recientes y significativos de nuestro proceso histórico.

La obra de Arrate —*Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado*— mejor conservada e impresa además muchos años antes, casi un siglo, que la Historia de Morell, es la más gallarda manifestación de un "patriotismo local" que tiene ya numerosos mantenedores y que en los leídos manuscritos del regidor habanero encuentra, a su vez, motivos y estímulos para nutrirse y acrecentarse.

En la relación histórica de Arrate, apunta Bachiller y Morales, se nota tanto entusiasmo por su patria ("¡oh patria amada, noble Habana, ciudad esclarecida!"), que con más altas dotes de poeta el ilustre regidor hubiera convertido su historia en epopeya. Su obra, escrita lisa

Yllustre Señor Cavildo Justicia, y Reximiento de la muy Leal Ciudad de San Christoval de la Havana.

En un rudo embrion, ò mal formado vosquejo ofresco à la grandesa de V.S. una breve descripcion de esta nobilissima Ciudad, incultamente adornada de las pocas noticias, que he podido adquirir de su primitivo establecimiento, y de las honrosas causas, y circunstancias, que contribuyeron desde sus principios, para que aventajando en sus progresos à las demàs de la Ysla, llegase à ser oy tan celebre entre las màs famosas de este nuebo Mundo.

Creo, que en las groserias de mi pluma, y en el desaliño de mi estilo perderà la mayor parte de su esplendor en el asunto; pero en el sentimiento de verlo tan olvidado de aquellos ingenios, de quienes era tan propria esta empresa, y tan digna esta memoria ha inspirado alientos à la cortedad de mi espiritu, para formar esta pequeña obra, la que me dexarà con la noble vanidad de haverla intentado, aunque no conseguido à proporcion de su meritto, ni de mi deseo.

Página de un manuscrito de la relación histórica de Arrate

PÁGINA DE UN MANUSCRITO DE LA RELACIÓN HISTÓRICA DE ARRATE. El honrado regidor y entusiasta habanero don José Martín Félix de Arrate dejó escrita una *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado*, que fué impresa por los cuidados de la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, el año 1830. De una magnífica copia manuscrita que perteneció al propio Arrate, verdadera obra de arte en poder, hoy día, del doctor Rafael Rodríguez Altunaga, hemos tomado la página inicial de la dedicatoria al *Ilustre Señor Cabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Cristóbal de la Habana.*

y llanamente, es una generosa exaltación de las excelencias y méritos singulares de su ciudad natal y de los más distinguidos entre sus hijos, y hasta cuando, escritor veraz, se ve obligado a censurar la poca moderación de los ricos o caballeros y el exceso notable de los pobres y plebeyos en el ornato y atavío de sus personas, cuida antes de señalar, con visible satisfacción, que en cuanto al porte y esplendor de los vecinos no igualan a La Habana —su patria venerada— México ni Lima, a pesar de la riqueza y profusión de ambas cortes virreinales.

En el relato de Arrate cree advertir Le-Riverend, su más reciente y sagaz editor, los elementos de una cultura nacional —nacionalista, valdría mejor decir— enderezada hacia el estudio y tratamiento de los problemas más urgentes e inmediatos del complejo social cubano. Nuestras primeras manifestaciones historiográficas —floración tardía de nuestra literatura colonial— se hallan animadas, así, de un tono polémico y de servicio público que las distingue de las producciones análogas de otras colonias españolas, donde una tradición cultural más antigua, como que se remonta al siglo XVI, recoge tan sólo, sin embargo, las encendidas pugnas entre los conquistadores, que eran todos peninsulares.

Arrate, espíritu alerta y observador, vive y capta en su animado bosquejo los últimos destellos de una época, su época, que muy pronto iba a ser reciamente conmovida por la breve pero fecunda ocupación de La Habana por los ingleses. Después de él, la factoría convertida en colonia sufrirá graves y profundas transformaciones; nuevas ideas y nuevos sentimientos moverán y regirán las generaciones inmediatas; de ahí el gran valor de su relato, escrito, en hora feliz, por quien encarnaba la más alta expresión cultural de la vieja oligarquía urbana, que va muy pronto a ser sustituída, como señala Le-Riverend, por la flamante aristocracia de hacendados azucareros y comerciantes, que le dará tono y carácter a los nuevos tiempos que se avecinan.

Pero además de esa significación nacional, la *Llave del Nuevo Mundo*, por la defensa y exaltación de lo vernáculo que le dan interés y vida singulares a su relato, traspasa las fronteras intelectuales de la patria e incorpora el nombre ilustre de su autor "a la gran tradición americana del siglo XVIII", al "coro de voces criollas" que se levanta, acá y allá, en pro de nuestros valores desconocidos o maltratados.

Un solo objeto mueve a Arrate, según sus propias palabras, a trazar en "un rudo embrión o mal formado bosquejo" la historia de la muy noble y muy leal ciudad de San Cristóbal de La Habana: el vivo deseo de que no le falte a su patria bienquerida —tan olvidada de aquellos

ingenios "de quienes era tan propia esta empresa y tan digna esta memoria"—, lo que gozan otras poblaciones de menor bulto y renombre.

La narración de Arrate, largos años manuscrita, vió la luz al fin por los cuidados de la Sección de Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País, de esta ciudad, el año 1830; pero el texto impreso de la misma, como hizo notar don Antonio Bachiller y Morales, ofrecía varias alteraciones y supresiones de importancia, que el eminente erudito no se atrevió a decidir si fueron debidas a la propia Sección de Historia o a la suspicaz censura de la época.

Un pariente de Arrate facilitó a Bachiller y Morales el texto autógrafo de la *Llave del Nuevo Mundo,* y el sabio profesor tuvo la paciencia de confrontarlo línea por línea con los pliegos impresos por la Sección. Varias alteraciones y supresiones notables pudo señalar: la sustitución sistemática de la palabra *criollo,* que Arrate emplea para designar a los nacidos en el país, y la omisión de sendos significativos párrafos en los capítulos XXVII y XLVI de la obra, que el patriarca de la erudición cubana se cuidó de copiar y dió más tarde a la publicidad en las páginas de sus utilísimos *Apuntes* (La Habana, 1859-1861). En las ediciones posteriores de Arrate (La Habana, 1876, y México, 1949), aparecen subsanadas esas omisiones.

En el capítulo XXVII de su narración, que trata de la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, fundada en esta ciudad, Arrate había emprendido la refutación de un peregrino juicio de don Manuel Martí, deán de Alicante, que en una de sus famosas epístolas latinas "nos hizo el poco favor de persuadirse que en estas partes no había maestros para enseñar, pero añadió la injuria de decir que no había tampoco quien desease saber: hipérbole con que quiso encantarnos con los brutos, y degenerarnos de hombres, cuando según axioma filosófico: *Omnis homo naturaliter scire appetit.* Lastimosa ceguedad de un varón tan autorizado como instruído, el no haber encontrado, en tantos escritos como corren, noticia de las muchas escuelas que hay en estas regiones y sujetos insignes con que han ilustrado la república de las letras, para no haber ofendido la verdad, agraviando su estimación y el crédito de los indianos".

El regidor habanero cita, a mayor abundamiento, "las famosas universidades, insignes colegios y célebres ingenios que gozan estas regiones e ilustran estos países, sobrándonos los testimonios que podamos alegar, cuando sólo en el nuestro, que es de los más ceñidos, hay personas que enseñen e individuos que aprendan, como se verifica en la copia de oyentes y multitud de cursantes que ocurren de toda la Isla

a las aulas de esta Universidad, sin otro objeto que el de saber por sólo saber".

Y digno remate de su impugnación, escribe este intencionado párrafo que la Sección de Historia o la censura de la época creyó prudente suprimir: "No es tan único en este sentir el citado Martí, que le falten aún muchos secuaces y partidarios, y aunque pudiera servirle de consuelo a los ingenios de esta provincia el que padezcan no muy desigual concepto los españoles en la aprensión de otras naciones europeas, que decantan su poco adelantamiento en las artes y ciencias, atribuyéndose cada una a sí la entera posesión de las bellas letras y las conocidas ventajas en la cultura de todas sus facultades, no son ni los juzgo tan vulgares o tan necios que les temple el dolor su propia injuria el ver lo que experimentan sin justicia aquellos que la motivan, y más tocándoles tan de lleno la común ofensa de la nación castellana de quien no le distingue otra cosa que el clima, siendo el nuestro tan benigno y admirable para la producción de útiles y nobles ingenios, capaces de aplicarse a los estudios y de cultivar las ciencias, como lo celebró muy delicadamente un poeta italiano que, observando en el oro y plata de sus minerales la abundante riqueza de sus montes, grabó en elogio de sus naturales este agudísimo epígrafe:

Si hoc in montibus,
Quid in mentibus?"

Y Arrate concluye su alegato con estas dos significativas exclamaciones, que fueron asimismo suprimidas: "¡Tanto debemos a este extranjero! ¡Tanto a algunos de nuestros españoles!".

Bachiller se ocupa de consignar, a modo de apostilla, que el ilustrísimo doctor Castor es el generoso extranjero a que alude Arrate en el largo párrafo que acabamos de transcribir.

En su impugnación al deán de Alicante, Arrate, que ha vivido y estudiado en México, sigue muy de cerca las huellas, a juicio de Le-Riverend, del ilustre autor de la *Bibliotheca Mexicana,* Juan José de Eguiara y Eguren, y ha hurgado también sin duda en Feijóo y en Solórzano Pereira; pero tanto como en ellos, continúa el joven y competente historiador, en la historia patria: "los hombres cuyos sermones había escuchado o de cuyas proezas militares tenía evidencias, le proporcionaron argumentos de calidad".

Las supresiones al capítulo XLVI fueron más numerosas e importantes, quizás porque la naturaleza del asunto ("Del estimable honor que resulta a esta ciudad del mérito y circunstancias de los insignes hi-

jos que ha tenido") puso en los puntos de la pluma del animoso regidor hechos y comentarios que de nuevo encontró y juzgó imprudentes, en 1830, la censura o la propia Sección de Historia.

Cuatro son, en este capítulo, los párrafos suprimidos íntegramente:

1. *Sobre las dificultades que encuentran los indianos para lograr ascensos en España* (1).

"Hallan comúnmente los indianos, según lo convencen las experiencias y acreditan las noticias, muy difíciles en España los ascensos; se los embaraza unas veces el mérito y otras la recomendación de los naturales de aquellos reinos, en donde siendo tantos y tan dignos los puestos, es regular sean preferidos en las ocupaciones y que dejen pocos lugares vacíos en que puedan dedicarse los criollos, siempre o las más veces destituídos de paisanos que los protejan y favorezcan; así, por más que sus servicios y suficiencias los haga muy decentes y proporcionados para subir a ellos, prevalece en las pretensiones el favor y patrocinio de los rivales."

2. *Sobre cuánto contribuye el suelo patrio a esforzar el ánimo para el cumplimiento de sublimes empresas.*

"De Anteón fabularon o discurrieron los antiguos, como escriben los mitológicos, que el calor y abrigo de su madre la Tierra le daba aliento e infundió espíritus para lidiar con Hércules, cobrando esfuerzos para la lucha cada vez que rendido daba en el suelo, y que separado de este auxilio perdió el triunfo y la vida. Ficción fué ésta sin duda de los poetas, por muy propia inventiva, para persuadir cuánto contribuye el favor materno o suelo patrio para esforzar el ánimo a sublimes empresas y facilitar el logro de grandes cosas."

3. *Sobre la cuestión de los ascensos y la necesidad de un patrocinio para lograrlos.*

"No ignoran los políticos y cortesanos cuánto obra regularmente hablando, para adquirir los ascensos el respeto de las casas, la inmediata recomendación de las parentelas, y lo que es más, la mano y favor de los compatriotas autorizados y poderosos, siendo ejemplar de esto último la privanza de Mardoqueo y de Daniel, tan propicia y benéfica para exaltación y comodidad de sus paisanos; y como las necesidades

---

(1) Este epígrafe y los tres que le siguen han sido puestos por el redactor de este trabajo para destacar mejor el contenido de los párrafos suprimidos en la obra de Arrate.

en esas partes, por las distancias de sus familias, sirven y trabajos sin estos auxilios, hallan difícilmente el camino para las elevaciones, y faltándoles el patrocinio, pocas veces pueden llegar a la cumbre de la estimación y felicidad, porque el mérito, sin las alas del favor, vuela tan preciosamente, que nunca arriba a mucha altura."

4. *Sobre el porqué de sus anteriores expresiones.*

"No produzco estas expresiones como querella del poco premio que han tenido los servicios y escritos de los paisanos, sino como satisfacción y respuesta al reparo de no haberse exaltado a mayores puestos los que han trabajado y servido tan honrosamente como expondré, porque solamente atribuyo a la falta de producción y de buena suerte no haberse adelantado alguno de tantos como han pretendido por diversas líneas sus aumentos, a los que considero muy dignos de mi memoria y de que se gloríe la Habana de haberlos producido; por cuya razón no excusaré nominarlos en los siguientes capítulos, a excepción de aquellos de quienes he dado noticia en otros de esta obra, por no hacerla fastidiosa con la repetición; aunque no debo ni me parece omitir el notariar un blasón con que ilustró a esta ciudad el mérito de sus hijos, rara vez conseguido por otras, haciéndole más estimable para la nuestra, atendidas las circunstancias que concurrían en aquel tiempo para que fuese más honroso."

El blasón a que alude Arrate y que refiere en los dos párrafos finales de este capítulo XLVI, contráese a los años en que tres naturales de esta ciudad de La Habana, el licenciado don Nicolás Chirino, el castellano del Morro don Luis Chacón y el beneficiado don Dionisio Recino, desempeñaron con carácter provisional, pero con singular acierto, el gobierno político, el militar y la diócesis de Cuba, "y quedó enteramente el gobierno de ella refundido en sus propios hijos, y lo eran también los que por muerte de los antedichos podían y debían subrogar en sus ocupaciones".

Arrate no duda en escribir que, bajo la prudente regencia de estos ilustres conterráneos, la isla de Cuba se halló más tranquila y feliz que la orgullosa República Romana en los días del famoso segundo triunvirato que precedió a la constitución del Imperio; sin que pueda deslucir ese honor el "ruidoso empeño" con que pretendió el sargento mayor don Lorenzo de Prados discutir sus fundados derechos a don Luis Chacón, ya que, anota con malicia el puntilloso regidor habanero, nunca llegó esta enojosa controversia a los términos y circunstancias en que se vió envuelta la suscitada a la muerte del gobernador don Francisco Gelder, *en cuyo tiempo no eran criollos los competidores.* El censor o

quizás la Sección de Historia tampoco permitió reproducir las palabras que hemos puesto en letra cursiva.

Arrate consagró su obra al "Ilustre Señor Cabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Cristóbal de la Habana", y al pie de los pulidos párrafos de la dedicatoria puso esta fecha: Habana y noviembre treinta de mil setecientos sesenta y uno. Unos meses después —junio de 1762— una poderosa expedición inglesa establecía apretado cerco a esta ciudad —la ciudad bienamada de Arrate— y el honrado regidor, a pesar de su edad —pasaba de los sesenta y un años— y de sus numerosos achaques, concurrió con su persona a la *defensa de su procomún* y, como apunta Pezuela, "apenas se desnudó una vez en los sesenta y cinco días que duró el asedio", y "después que se rindió la Habana, su firma fué siempre una de las que se estamparon al pie de las Actas en que el Ayuntamiento acreditó más su lealtad y su adhesión a España".

Pero el sitio y toma de La Habana por los ingleses, sin duda alguna para los cubanos el acontecimiento más notable y rico en fecundas consecuencias de esa agitada centuria décimoctava, bien merece seria y desapasionada consideración desde el punto de vista de los orígenes y primeras manifestaciones del sentimiento nacional, que vamos a dedicarle en seguida.

José Manuel de Ximeno, investigador acucioso y expositor afortunado de la *Genealogía de las ideas separatistas en Cuba,* examinando la opinión corriente entre nuestros historiadores sobre la estrecha unión de criollos y peninsulares para la mejor defensa de los derechos de la corona de España, en los días de la "guerra del inglés", apunta con evidente acierto que un estudio de los documentos no oficiales publicados en español acerca de las ocurrencias de 1762 y 1763, da lugar a que surjan algunas dudas, a que reine y se enseñoree del espíritu cierta incertidumbre, que pudieran condensarse, unas y otra, en esta razonable, lógica pregunta: ¿defendieron los criollos, en 1762, la soberanía de España o, lo que es más probable, defendieron el suelo natal, su procomún, como escribió Pezuela, contra el odioso y rapaz conquistador británico?

Cuando la expedición de Pocock y de Albemarle fué amenaza cierta para esta sorprendida ciudad de La Habana, todos sus moradores se dispusieron animosos a defenderla. Pero, a poco de formalizado el sitio, vióse que el vivo deseo de luchar, de sostenerse a costa de cualquier sacrificio, el ánimo de pelear hasta morir, donde se manifestaban más y con mayor pujanza era sin duda entre los hijos del país, los

criollos, para usar una expresión grata a don José Martín Félix de Arrate. En el *Memorial dirigido a Carlos III por las señoras de la Habana, en 25 de agosto de 1762,* se alude sin ambages a que la consternación y el desconcierto de Prado Portocarrero, el flojo e infortunado gobernador, dieron lugar, desde el "segundo día" de iniciadas las operaciones, a que algunos oficiales derrotistas trataran de desalentar los ánimos de los defensores, pronunciando sin rubor y sin eufemismos la odiosa palabra de capitulación.

La lentitud y la falta de vigor e interés con que procedían "los que mandaban", sin empeñar acción alguna "que indemnizase el celo y eficacia de sus obligaciones", añade el *Memorial,* no prestaban "auxilio de aliento" a los animosos vasallos de S. M., que no se ocultaban para censurar que en circunstancias tan graves, cuando hasta las reales personas suelen exponer sus preciosas vidas, ninguno de aquellos "caballeros" se dispuso a salir al frente de "alguna reforzada decisiva expedición", pretextando, excusa indisimulable, que no arriesgaban su honor —su honor tan comprometido y puesto en entredicho— "por no tener satisfacción de los milicianos", a pesar de que, durante las operaciones del sitio, estas tropas compuestas de naturales del país fueron destinadas a los lugares de mayor peligro y de que muchos habían "ocurrido" voluntariamente de la tierra adentro, como apunta el anónimo padre jesuita que, en 12 de diciembre de 1763, se dirigía por escrito al prefecto Javier Bonilla, residente a la sazón en la ciudad de Sevilla, en España. Y levantando el tono de la queja, aluden las señoras de la Habana, a "la despotiquez con que proceden los Gobernadores en estos parages de Indias, en donde á cualquiera vasallo, que toma el legitimo recurso de quexarse á V.M. ó noticiarle algun aviso importante lo atropellan, cerrandoles esta puerta con la palabra sedicion, á cuya farsa vivimos expuestos (sin mas arbitrio que padecer) los que lexos de la sombra de V.M. veneramos rendidos sus mas pequeños preceptos".

Concluye el *Memorial* —documento interesantísimo— con unas calurosas protestas de lealtad, en las que, anota el académico español don Antonio Ferrer del Río, "trasciende la súplica a ternura": "Esta es Señor la funesta tragedia que lloramos las Havaneras, fidelisimas Vasallas de V.M. cuyo poder mediante Dios impetramos, para que por paz ó por guerra en el recobro de sus dominios logremos el consuelo de ver en breve tiempo aqui fijado el estandarte de V.M. Esta sola esperanza nos alienta para no abandonar desde luego la patria, y bienes, estimando en mas el suave yugo del vasallage en que nacimos".

Pero, podemos preguntar con Ximeno, ese deseo de abandonar el suelo de la patria y hasta sus bienes, ¿era un propósito sincero de las

señoras de esta ciudad, u obedecía acaso a la expresión de una mera fórmula de cortesía y de buen tono? El propio padre jesuíta, comentarista sagaz, nos proporciona la oportuna respuesta: "Algunas pobres, pocas y celosas familias con suma incomodidad quisieron ser las primeras en sus transportes a los dominios españoles, las demas suspendieron sus proyectos con la noticia de la paz que se rumeaba; y aunque al principio se hubieran gastado muchas resmas en pasaportes, creo que si los cuatro años concedidos [por el artículo 13 de la capitulación] se cumplen ántes de haberse ajustado, hubiera sobrado para ellos con sola una mano de papel, nó por aficion á sus costumbres, sino por la facilidad de viveres, ropa, libertad y bienes raices en que consisten los caudales de estos paises".

La propia carta del padre jesuíta nos da también la clave de la saña con que persiguieron y acosaron los habaneros a don Sebastián de Peñalver y a don Gonzalo Recio de Oquendo, por los servicios que estos conterráneos infortunados hubieron de prestar a las autoridades británicas.

La exacción involuntaria que se hizo con el especioso título de "donativo" para el general conde de Albemarle, fué solicitada y obtenida, anota el anónimo comunicante del padre Bonilla, "por mano de nuestros Gobernadores" —de los individuos pertenecientes al estado eclesiástico por Peñalver, y de los simples particulares por Recio de Oquendo—, "con el rigor de estrechar á su exhibición con guardias inglesas, á quien se resistía, sin distincion de carácter ni estado. No quedó Religion, Cofradia ni sacristan que no contribuyese". Y ese rigor, ese inicuo despojo, y no la defensa de la soberanía española, son sin duda la única explicación del odio sostenido que a sus antiguos y apreciados connaturales manifestaron después los habaneros.

¿Resultará entonces temerario afirmar que durante el sitio y toma de La Habana por los ingleses los vecinos de esta ciudad, los cubanos en general, defendieron por encima de todo, y más que nadie, a su patria bienamada, a su procomún? ¿Será preciso reunir nuevos testimonios para dejar sentado de modo claro y terminante la enojosa emulación que se produjo entre cubanos y peninsulares y el manifiesto rencor de los criollos a sus flojos y descuidados gobernantes? Manifestaciones de amor al rey, personaje remoto y desconocido, son fáciles de allegar y de producir; pero no echemos en olvido que a ese propio soberano no se vacila en hablarle, en un vibrante memorial, acerca de la "despotiquez" y torpe conducta de sus representantes en estos parajes de las Indias, que eran también parte integrante de la monarquía española.

La pérdida de La Habana fué una dura lección y una clara advertencia para la metrópoli española, que, a partir de 1763, puso especial cuidado en cubrir la capitanía general de Cuba con personajes de notoria capacidad y reconocidas dotes de gobierno, algunos de los cuales por su generosa disposición y progresistas iniciativas han dejado interesados para siempre el recuerdo y la gratitud de los cubanos.

Una de esas felices iniciativas fué la fundación, en mayo de 1764, de nuestra primera publicación periódica, una gaceta de cuatro planas "conteniendo algunas noticias políticas y comerciales y algunas disposiciones de gobierno", seguida, poco después, si son válidas las noticias de Pezuela, de otro semanario, *El Pensador,* cuya redacción se atribuía a los abogados habaneros Santa Cruz y Urrutia.

En 1769, un obispo criollo, don Santiago José Hechavarría, redacta los estatutos del Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, de esta ciudad, institución que no se dedica a la enseñanza exclusiva de los que se dispongan a seguir la carrera eclesiástica; sino que, correspondiendo a las indicaciones de la R.O. de 14 de agosto de 1768, se toman en cuenta también para su establecimiento "los diversos destinos de la sociedad civil". Los seis párrafos de la sección octava de esos estatutos constituyen, a juicio de Medardo Vitier, el "primer indicio de rectificación, a lo menos recomendada", en la enseñanza de las disciplinas filosóficas entre nosotros.

El Colegio Seminario, gracias al espíritu progresista de su fundador, emuló muy pronto y sobrepasó después a la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo en la mayor parte de sus enseñanzas.

En 1780, los azares de una nueva guerra con los ingleses condujeron a esta ciudad de La Habana al arrogante joven caraqueño capitán Francisco de Miranda, que venía como edecán del mariscal de campo don Juan Manuel de Cagigal, nacido en Santiago de Cuba, su amigo apasionado y generoso y constante favorecedor.

Para Francisco de Miranda, observador perspicaz, el trajín afanoso de La Habana, centro de activas operaciones, y las variadas peripecias de la guerra de emancipación de las *trece colonias,* que animaban y movían todas las conversaciones, debieron de ser un espectáculo apasionante e instructivo que no olvidaría jamás. La rebelión de los colonos ingleses, sobre todo, despierta en él —tan propenso a forjar planes— un vivo deseo de libertad hispanoamericana, que ha sentido primero que nadie; proyecto generoso que irá madurando poco a poco y a la realización del cual se entregará más tarde a plenitud, con todas las poten-

cias de su alma, sin claudicaciones ni desfallecimientos en la consecución del arduo y fatigoso empeño.

Una maliciosa acusación de contrabando y la falsa imputación de haber mostrado al general Campbell, el vencido de Pensacola, y a varios oficiales ingleses, la fábrica imponente del castillo del Príncipe, entonces en construcción, obligan a Francisco de Miranda, cuya aprehensión ha sido decretada, a fugarse de esta ciudad rumbo a los Estados Unidos.

El copioso archivo de Miranda y los documentos cubanos contemporáneos nada contienen que permita asegurar que el ilustre caraqueño desarrolló actividades políticas entre nosotros, aunque sí consta que recibió algunas cartas de personas avecindadas en Caracas y en Santa Fe de Bogotá animándole a trabajar por la independencia de aquellos territorios. Pero si no tuvo actividades separatistas, no sería, en cambio, temerario pensar que el imprudente batallador expusiera y comentara con sus conmilitones cubanos la insoportable postergación de que eran objeto los oficiales y funcionarios criollos en sus justas aspiraciones de ascenso, la queja que recogiera Arrate, ya que dos años después de su partida de Cuba, en 1785, en una larga representación que Miranda dirige a Carlos III, en justificación y defensa de su conducta, estampa esta frase: "En este estado pues Señor, y con la desventaja maior de todas para el asenso, que es ser *americano;* según la opinión general de esos Reynos. . .".

No sólo la ciudad de la Habana fué objeto de los desvelos y del espíritu emprendedor de sus mejores hijos. En 1787, Santiago de Cuba, en medio del letargo en que yacía sumida, ha escrito don Jacobo de la Pezuela, consiguió los beneficios de una institución vivificante y progresista, que luego —seis años después— habría de extenderse a La Habana con mayor provecho. El gobernador don Nicolás de Arredondo, don Francisco Mozo de la Torre, don Francisco Griñán y don Pedro Valiente, personajes de significación y de fortuna, en su nombre y en el de otros sesenta acaudalados propietarios de la jurisdicción, habían logrado la autorización real para establecer una Sociedad Económica de Amigos del País, de objetivo y estatutos semejantes a las que acababa de crear en la propia España la previsión y el talento singulares de dos notables ministros, don José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, y don Pedro Rodríguez Campomanes.

La flamante corporación económica prestó muy pronto notables y fecundos servicios a la población santiaguera, y fué eficaz colaboradora en la ingente labor de renovación y de progreso llevada a cabo por el

diligente coronel don Juan B. Vaillant, sucesor del gobernador Arredondo, que hizo salir de su abatimiento y postración seculares a la pintoresca ciudad y aun a los pueblos inmediatos.

La sociedad oriental pudo conocer y apreciar así, merced a la feliz iniciativa de un grupo de sus hijos predilectos, las ventajas indudables de la cooperación y del espíritu de adelanto que encarnaron, en Cuba como en España, las corporaciones económicas o patrióticas, como se las llamó en un principio.

Una última manifestación aún. En 1789, uno de los redactores de *El Pensador*, don Ignacio José de Urrutia y Montoya, da a las prensas el libro primero de su *Teatro histórico, jurídico y político militar de la isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital la Habana*. Urrutia, habanero como Arrate, toma la pluma, lo mismo que el ilustre regidor, dolido, a fuer de buen hijo, de contemplar a su amada patria sin historia particular, "de que apenas carece la más infeliz". Un pésimo gusto para escoger y aprovechar sus materiales y la oscuridad y afectación del estilo, a veces ininteligible, afean la narración histórica del famoso abogado habanero, a quien sin embargo es preciso agradecer la suma caudalosa de noticias que logró reunir en largos años de paciente y fatigosa búsqueda y el noble y generoso propósito que movió su no siempre bien cortada pluma: dar a conocer las cosas cotidianas y públicas de la isla Fernandina de Cuba, que todos debían saber y entender, y para tratar de las cuales el autor quisiera dirigirse a sus carísimos lectores "en libro eterno y con palabras de oro". Pero en vano sería que nos empeñáramos en buscar en la obra enfadosa y prolija del antiguo colegial del Real y Pontificio Seminario de México, aquel sostenido tono de exaltación y defensa de lo propio, de lo criollo, que campea y reluce en la obra de Arrate. Urrutia, que termina su libro a los cincuenta y dos años de edad —Arrate había concluído su narración ya sexagenario—, no supo infundirle a su relato aquella frescura y lozanía, aquel entusiasmo contagioso que animan y dan valor y vida permanentes a las páginas del honrado regidor y excelente habanero don José Martín Félix de Arrate, de feliz recordación.

FUENTES

ARCHIVO DEL GENERAL MIRANDA. Caracas, 1930, t. V.

ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado.* ("Memorias de la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de la Habana", La Habana, 1830), t. I.

De la obra de Arrate hay dos ediciones más: la de 1876, impresa asimismo en esta ciudad (t. I de *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba;* Dr. Rafael Cowley y D. Andrés Pego, editores); y la de 1949, impresa en México, con prólogo y notas de Julio J. Le-Riverend Brusone, en la colección "Biblioteca Americana" del Fondo de Cultura Económica.

ARROM, JOSÉ JUAN. *Criollo: definición y matices de un concepto* (Reprinted from *Hispania,* Vol. XXXIV, Nº 2, May, 1951).

BACHILLER Y MORALES, ANTONIO. *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba.* La Habana, 1859-1861.

DOCUMENTOS INÉDITOS (sobre las antiguas posesiones españolas de Ultramar), segunda serie, publicada por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1894, t. III (de la isla de Cuba).

FERRER DEL RÍO, ANTONIO. *Historia del reinado de Carlos III en España.* Madrid, 1856, t. I.

FONSECA, ONOFRE DE. *Historia de la aparición milagrosa de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, sacada de un manuscrito que el primer Capellan que fué de ella Presbítero D. Onofre de Fonseca, componía por el año de 1703 y sacada de los autos que en el de 1688 se formaron ante juez competente, los cuales se hallan en el archivo de la Santa casa, por el Presbítero D. Bernardo Ramirez, Capellan que también fué de la Santísima virgen.* Cuba, 1858.

GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Manual de Historia de Cuba.* La Habana, 1838.

LE-RIVEREND BRUSONE, JULIO. *Síntesis histórica de la cubanidad en el siglo XVIII.* (Publicado en la *Revista Bimestre Cubana,* La Habana, número de septiembre-octubre de 1940.)

MITJANS, AURELIO. *Ensayo sobre el movimiento científico y literario de Cuba.* La Habana, 1890.

MORELL DE SANTA CRUZ, PEDRO AGUSTÍN. *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* (edición de la Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1929).

PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL. *Miranda en Cuba, 1780-1783.* La Habana, 1950.

PEZUELA, JACOBO DE LA. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba.* Madrid, 1863, t. I.

— *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868-1878, ts. II y III.

ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO. *La dominación inglesa en La Habana. Libro de Cabildos, 1762-1763.* La Habana, 1929.

En esta obra figuran como apéndices (documentos III y IV) el *Memorial dirigido a Carlos III por las señoras de la Habana en 25 de Agosto de 1762, y la Carta que en 12 de Diciembre de 1763 escribió un Padre Jesuíta de la Habana al Prefecto Javier Bonilla, de Sevilla, dándole cuenta circunstanciada de la toma de esta plaza por los ingleses.*

TRELLES, CARLOS M. *Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII.* La Habana, 1927.

URRUTIA, IGNACIO JOSÉ DE. *Obras* (edición de la Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1931).

VITIER, MEDARDO. *La Filosofía en Cuba.* México, 1948.

XIMENO, JOSÉ MANUEL DE. *Genealogía de las ideas separatistas en Cuba. (Anales de la Academia de la Historia de Cuba,* t. XVI, enero-diciembre, 1934).

— *El Gral. Miranda y la independencia de Cuba.* (*Indice,* La Habana, diciembre de 1936).

— *La Leyenda de la Dominación Inglesa en La Habana.* (*Indice,* La Habana, enero de 1938).

ZAYAS, ALFREDO. *Españoles y cubanos. (Revista Cubana,* La Habana, 1889-1890), ts. X y XI.

LIBRO QUINTO

LA CULTURA

(LITERATURA, ARTES, CIENCIAS
Y EDUCACION)

Capítulo I

INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. ORDENES RELIGIOSAS. SEMINARIOS DE SAN BASILIO Y DE SAN CARLOS. UNIVERSIDAD DE LA HABANA. INTRODUCCION DE LA IMPRENTA. EL PRIMER PERIODICO

En los primeros años del siglo XVIII se intensificó el desarrollo de la instrucción primaria. Destácase en primer término la iniciativa del habanero Juan Francisco Caraballo, por la cual implantaron los P.P. Belemitas un colegio que rindió magníficos resultados, pues en poco tiempo se inscribieron más de doscientos niños que aprendieron a leer, escribir y contar. En 1712, un altruista vecino de Remedios, Juan Conyedo, fundó una escuela gratuita en la localidad; y no satisfecho con ésto estableció otra en 1757, en la ermita del Carmen. Dos años después, otro espíritu generoso, Arriaga, organizó una nueva escuela en dicha ciudad. Sin embargo, estas ventajas que parecían sonreír a Remedios, no se mantuvieron con buen éxito mucho tiempo: faltaron elementos materiales para el sostenimiento de los planteles, y advino el consiguiente decaimiento, hasta que en 1775 el Ayuntamiento acordó abonarle a un maestro (Antonio Oropesa) la suma de veinticinco pesos anuales, con objeto de que atendiera las exigencias de una escuela que aquel ejecutivo municipal creó. En Santiago de Cuba se iniciaba la enseñanza elemental en 1754 por Diego Alvarez, que fué generoso y eficaz; Matanzas dió vida a su primera escuela en 1771; y en Camagüey eran sostenidas dos en 1785. La iniciativa privada, en manos de las órdenes religiosas en primer término, salvaba el abandono de la atención oficial. Dominicos, franciscanos y belemitas impartían la instrucción primaria, que de otro modo hubiera estado ausente por siglos.

En 1698 se fundó en la Habana, bajo la advocación de San Francisco de Sales, y por iniciativa del benemérito obispo D. Diego Evelino de Compostela, el primer colegio de niñas; y, además, el Colegio de San Ambrosio, a cargo de los P.P. Belemitas, en el que se establecieron doce becas para los que quisieran seguir la carrera eclesiástica, y el cual fué la célula que ochenta años más tarde sirvió de base al famoso Se-

minario de San Carlos. Respondiendo a instancias del distinguido habanero José María Peñalver, se abrió en el convento de la Merced, en 1788, una cátedra de elocuencia. Establecidos los jesuítas en la capital, en 1724, fundieron, con el colegio suyo, el citado de San Ambrosio, constituyéndose un gran centro docente, donde se estudiaba, además de disciplinas eclesiásticas (pues las doce becas de aquel colegio se mantuvieron), humanidades y filosofía, las cuales capacitaban con el título de bachiller.

El progreso económico de la Isla iba abriendo los horizontes de la enseñanza, dentro del espíritu bien limitado a que el sentido social y político predominante la sometían. El Obispo de Cuba, Gerónimo Valdés, inspirado en el buen propósito de impedir las alarmantes proporciones que iba tomando el abandono en que se hallaba la instrucción en aquella región, fundó en 1722 el Seminario de San Basilio el Magno, que si bien fué al principio exclusivamente para los que siguieran la carrera eclesiástica, se dedicó más tarde al aprendizaje de quienes se propusieron seguir otras. Empleó el Obispo alrededor de veinte mil pesos para establecer y sostener con réditos el Seminario. Comenzóse por la enseñanza de latinidad y canto llano; pero, en 1755, el Obispo Morell de Santa Cruz le imprimió un gran impulso, estableciendo las cátedras de filosofía, teología, escritura y cánones; alcanzando más amplitud aún su proyección con los recursos que aportó el Obispo cubano Santiago de Hechavarría. No obstante, en la reforma reglamentaria introducida por dicho prelado, se sentó el peregrino principio de que sólo podrían ser admitidos en el Seminario "hidalgos de naturalidad española e hijos de legítimo matrimonio de cristianos viejos", y nunca individuos de la raza negra o hijos de obreros mecánicos, aunque fueran blancos; condiciones éstas que, aunque hijas del momento, se compadecían bien poco con el espíritu de amor y de igualdad de la prédica cristiana.

Al decretarse la expulsión de los jesuitas por Carlos III, se le concedió al Obispo Hechavarría que trasladase el antiguo Seminario, que vimos incubarse en el Colegio San Ambrosio, al edificio del plantel que habían fundado aquellos educadores religiosos y que había quedado abandonado; y, por Real Cédula del 14 de agosto de 1768, se le dió el carácter de Seminario Conciliar, con las mismas atribuciones de los demás de su índole y de acuerdo con las bases del Concilio de Trento. El Seminario inició sus labores en 1773, llegando a ser, por largos años, el centro docente que mejor provecho rindió en Cuba, dejando una brillante estela en la historia de la cultura cubana, superior a la de la Universidad hasta bien entrado el siglo XIX. Las antiguas becas se au-

mentaron a doce, y se dividieron los estudios en dos ramas: la de gramática y retórica y la de filosofía, que comprendía lógica, metafísica y física experimental tras las cuales ramas podía cursarse una de las tres "facultades mayores": teología, derecho o matemáticas.

Según Bachiller y Morales, estos estudios que debían hacerse por Nebrija y Fr. Luis de Granada, con las correspondientes adiciones, en cuanto a las dos primeras asignaturas, eran de libre enseñanza en cuanto a la filosofía, en que debía dictar el maestro el texto, y mientras esto no se verificase, explicar a Fortunato Brixia (Brejia decía la constitución) y Pedro Caytti, y en defecto de éstos, Goudri, sin seguirle estrictamente, "sino enseñando las que le parezcan más conforme a la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la naturaleza". Al terminar el curso de filosofía, que constaba de tres años, debía estudiarse un pequeño tratado de esfera y otro de ética. Convencido el redactor de las constituciones de que no existía un tratado que cumpliera la enseñanza filosófica que se proponía, recomendaba el catedrático la formación de uno, dictando a los escolares las lecciones porque así se obtenía mayor aprovechamiento. "La mayor parte de los alumnos del colegio siguieron carreras públicas seculares, siendo pocos los que optaban por la eclesiástica, y de ello es prueba el escaso número de clérigos teólogos que cuenta la iglesia de esta Isla" (1).

La importancia que revistió el Seminario de San Carlos dependió sin duda de que sus cátedras fueron desempeñadas no sólo por eclesiásticos, sino también por profesores laicos, muy ilustres aquéllos y éstos, dándole juego así al pensamiento más libremente. Dichos profesores fueron modificando los sistemas e introduciendo positivas mejoras en la enseñanza y en sus métodos, tratando de incorporar al plan de estudios lo que en Europa se consagraba como más acertado. Por aquellas aulas desfiló, durante varias décadas, lo más destacado, tanto en el campo profesoral como en el estudiantil.

Por un breve de Inocencio XIII, de fecha 12 de septiembre de 1721, se autorizó a la orden de los dominicos del convento de San Juan de Letrán, para que fundara en la Habana una Universidad, lo cual se gestionaba desde 1688. El Supremo Consejo de Indias concedió el "Pase Real" el 5 de enero de 1728, expresando Felipe V su deseo de que recayeran los nombramientos de regentes y catedráticos de la Universidad en las personas más doctas. Aunque el reglamento de la Universidad de la Habana habría de ser una reproducción del de la Universidad de Santo Domingo, en virtud de haber desaparecido aquél el Rey dispuso, por Real Cédula de 14 de marzo de 1732, que los mismos profe-

sores redactasen sus estatutos. "Remitidos puntualmente al Consejo (afirma Arrate), fueron confirmados por real despacho de 27 de junio de 1734, en el que se le concedieron las mismas prerrogativas y gracias que a la de Alcalá y demás de los reinos de Castilla, merced que se solemnizó con festivo aparato y pomposas demostraciones de júbilo y reconocimiento, de que se formó un curioso y erudito libro por el Dr. D. José Manuel Mayorga, cuyo título es: *La Habana exaltada y la Sabiduría aplaudida,* obra que sólo ha tenido la falta de Mecenas, y por eso la desgracia de no haber salido a luz para crédito de su autor y lustre de la patria." (2).

Las primeras enseñanzas que se practicaron en la Universidad fueron las de moral, filosofía y cánones, ampliándose más tarde el plan de estudios, y quedando la instrucción en la siguiente forma: teología, cánones, leyes, medicina, artes (filosofía), matemáticas, retórica y gramática. Fué el primer Rector Fray Tomás Linares. De acuerdo con el testimonio de Bachiller: "El catedrático de Matemáticas debía enseñar, después de la Aritmética práctica, "que son las cuatro reglas primeras con la regla áurea", geometría elemental a unos, a otros la trigonometría, a otros la astronomía y sus deducciones, en utilidad y servicio del Rey nuestro señor. Continuaba en las deducciones colocando la navegación, arquitectura, polémica y civil, geografía, esfera, mecánica, óptica, etc. El mal estaba en que estas asignaturas no se incluían en el curso de filosofía, y pocos estudiaban ni siquiera las cuatro reglas y la áurea. Por mucho tiempo no hubo ni catedrático de matemáticas, con ser una de las que daban opción a la borla y propinas, prueba de que no había ningún bachiller filósofo instruído en matemáticas.

"El sistema filosófico era el escolástico en toda su rigurosa acepción, con sus eternas súmulas, su enmarañada lógica y sus malas nociones físicas. Duraba tres años, y los dos primeros cursos se reducían a las súmulas y lógica. Además, en los días no lectivos, se concurría a la clase de texto aristotélico, si bien es verdad que semejante clase no sólo no se daba casi nunca, sino que los estudiantes de filosofía ni aún conocían el libro por el lomo." (3).

Lo transcrito da la medida de la inconsistencia y desorientación con que se efectuaban por entonces los estudios en nuestra Real y Pontificia Universidad de la Habana. Había, sin embargo, sabios preceptos en el reglamento: las cátedras se conferían tras ejercicios de oposición, y los agraciados sólo podían disfrutar de las mismas durante seis años, a menos que le fuera concedida la perpetuidad por S.M. De esta manera se evitaba el estancamiento de quienes confían demasiado en el

derecho vitalicio y se abandonan en sus deberes de investigación y constante relación con las nuevas corrientes de la disciplina que se profese.

La imprenta se estableció en Cuba el año 1723; fué en la ciudad de la Habana, como comprobó Pérez Beato. La primera imprenta fué la de Carlos Habré, y el primer impreso, en la indicada fecha, una *Tarifa de Precios de Medicina* (4). En Santiago de Cuba se instauró en 1792, siendo la primera obra impresa en la imprenta de Matías Alqueza y, según expresa Bacardí, un sermón del padre Félix Veranes (5). La metrópoli tuvo buen cuidado de que no hubiera más imprenta que la de la Capitanía General; pero, a pesar de ello, los Capitanes Generales solieron hacer caso omiso, en algunos períodos de la historia colonial, de esta real disposición.

El primer periódico que se publicó en Cuba fué la *Gazeta*. La inició el Conde de Ricla; y por los datos que aporta Pezuela, comenzó a editarse en mayo de 1764, viendo la luz los lunes, con cuatro caras en cuarto, y conteniendo noticias y anuncios (6). El Capitán Joaquín Llaverías, Director del Archivo Nacional de Cuba, describió el tercer número de otro periódico titulado *Gazeta de la Havana* (ejemplar el más antiguo que se ha hallado) y data de 1782 (7). De éste puede decirse que era un periódico de información, rudimentario, y que lo redactó, en 1782 y 1783, Diego de la Barrera (Alhucemas, Marruecos, 1746-Habana, 1802). Pero cabe la duda sobre la existencia de otra publicación periódica, citada por el propio historiador Pezuela, y aparecida, según él, en el mismo año 1764, y titulada *El Pensador*. "Se publicó también en la capital (dice) un periódico aún más parco (hace referencia a la *Gazeta*) que salía los miércoles, llamado *El Pensador*, y cuya redacción se atribuía a los abogados Santa Cruz y Urrutia." (8).

Capítulo II

LAS LETRAS: LOS POETAS. "EL PRINCIPE JARDINERO". LOS TEATROS. LOS PRIMEROS HISTORIADORES. ORADORES SAGRADOS

La poesía culta en Cuba, durante el siglo xviii, caracterízase por su sabor neoclásico, cuando no prosaísta. Bajo la influencia de los modelos españoles (al igual que otras literaturas hermanas del Continente) la poesía, producto de una colectividad sin conciencia nacional aún, no era más que una manifestación sin propia personalidad, inclinada a imitar formas y gustos importados. La falta de flexibilidad en el giro, las citas mitológicas, los temas ajenos y distantes, el lirismo objetivo, la homogeneidad en los metros, la falta de vuelo imaginativo, todo ello tan propio del neoclasicismo, son rasgos distintivos de la poesía erudita cubana de este período. A veces, en alguno, como en Surí (según reafirmaremos) se escapan (aunque con poco acierto) toques culteranos. La propia poesía popular, si carente de los retoricismos rígidos de la neoclásica, está huérfana de esa frescura y espontaneidad que son tan típicas de la juglaría en las literaturas autóctonas.

El versificador popular cubano, desde los primeros tiempos de su historia, cantaba, en el ritmo de la décima, motivos eróticos de sencilla, pero aguda reflexión, satíricos y hasta descriptivos. Dice Palma: "En Andalucía es muy común entre las gentes del campo cantar trovas y romances, y aún bailar al son del canto y de la guitarra como lo hacen nuestros guajiros, habiéndose introducido aquí sin duda esa costumbre con los primeros pobladores, que por la mayor parte eran andaluces" (9). Aunque el cultivo del azúcar y del tabaco ya había aumentado considerablemente, desde inicios del siglo xviii, aún nuestros campos no constituían el gran vivero que más adelante; y además, las condiciones precarias del cubano, en su economía, la propia esclavitud que comenzaba a gravitar y la ausencia de un ideal nacionalista, que compensó otrora los negativos excesos del despotismo, no habían permitido aún el lozano y festivo canto guajiro a que se refiere el propio Palma cuando, al fijar las cualidades de los populares cantares criollos,

habla del carácter especial que en Cuba adquirió esta forma, tanto en lo externo como en las ideas, haciendo notar que el hombre de nuestros campos, así como la naturaleza, presentan sus especialidades; siendo la mujer, el caballo y el machete "sus tres pasiones, o mejor dicho, sus tres accesorios indispensables, pues sin ellos no hay guajiro posible, y si existe, es incompleto. Después vienen el perro, el tiple, el canto y el zapateo, que si no le son del todo necesarios, le sirven de complemento".

De algunos trovadores populares han llegado a nosotros noticias y composiciones: de José González de Sotolongo, epigramático, muy cáustico; Juan Miguel Castro Palomino, ciego, inclinado a veces a la reflexión, autor de las décimas *A mis ojos;* el historiador Arrate; el orador José Julián Parreño; el fraile juanino, José Rodríguez Ucares, a quien también ha querido identificarse como Gregorio Uscarrel, y que ha sido el más llevado y traído de todos, porque se le atribuyó por mucho tiempo la paternidad de la obra dramática más antigua que ha llegado hasta nosotros, *El Príncipe Jardinero;* lo cual hay que dar ya por definitivamente descartado. Usó el seudónimo de *Padre Capacho;* era habanero de cuna y figuró en el Claustro de profesores de la Universidad, en las enseñanzas filosóficas, ostentando el título de doctor en Teología. Siguiendo la costumbre de la época, escribió un *Vejamen de la Universidad,* en que pone de manifiesto su espíritu mordaz. Estuvo seguramente en Méjico, según se desprende de las décimas en que relata su viaje a Veracruz. Sus *Poesías* fueron publicadas en la Habana, en 1823, por la imprenta oficial de Boloña; acompañadas de algunas de otros poetas contemporáneos. Su vena jocosa, chispeante, se desborda en las décimas tituladas *El apasionado al número siete,* en que juega con el nombre de dicho número, aludiéndolo en cuanto figura: pecados capitales, gozos y dolores de María y José, días de la semana, las blancas Cabrillas, etc., y todo para quitarse de encima la solicitud de una trigueña, que "todo lo que es dable pide,—y pide lo que no es dable"; en las quintillas muy sueltas que contienen las *Quejas que un amante despreciado envía a su dama,* y la respuesta de ésta. Al Pbro. Diego de Campos se debe una *Relación,* en que éste describe, también en décimas, la prisión y destierro del Obispo Morell de Santa Cruz, ordenados por el Conde de Albemarle. De este sentido descriptivo hay varias poesías populares anónimas, que cantan algunos de los acontecimientos militares, sísmicos u oficiales contemporáneos; como, por ejemplo, la toma de la Habana por los ingleses, el terremoto de Santiago de Cuba y el nacimiento del príncipe heredero de España, que originó unas ampulosas octavas que describen las fiestas celebradas en la Habana por el real natalicio.

En la poesía culta recuérdanse tres poetas villaclareños, citados por Manuel Dionisio González en su imprescindible *Memoria Histórica de la Villa de Santa Clara y su Jurisdicción.* Son ellos: Surí, Martínez de Avileira y Alba. José Surí y Aguila (Santa Clara, 1696-1762) fué poeta de corte religioso. Dedicado a la agricultura en los primeros años, sintióse más tarde atraído por el estudio, que le hizo ahondar en el latín, la historia y la medicina, ciencia en la cual alcanzó renombre. Tenía facultades como improvisador, las cuales ponía de manifiesto en fiestas y ceremonias religiosas. Cuando hubo de rendir pruebas de sus conocimientos médicos, ante el Protomedicato de la Habana, a virtud de denuncia que se le hizo, lo cual le obligó a personarse en la capital citado por el Capitán General, desarrolló su discurso en verso, sorprendiendo, no sólo por su facilidad para versificar, sino por sus conocimientos. Este tipo de repentista, tan corriente en la poesía popular, no deja de ser extraño en la poesía culta. Cuenta Manuel Dionisio González que en Sancti Spíritus, hallándose de paseo, a tiempo de celebrarse allí la fiesta de un santo, y conociéndole muchos, "fué invitado para que se encargase de la loa o canto laudatorio. Él se excusó al principio, y no pudiendo al fin evitar el compromiso, tuvo que prestarse a la exigencia, pero con la condición de que habían de proporcionarle el manuscrito del panegírico que iba a pronunciarse en la misma festividad. No fué esto difícil, y apenas le dió una simple lectura, cuando llegada la oportunidad, se presentó ante la imagen y recitó lo sustancial de la oración en buenos versos, con aplauso de todos los que le escuchaban" (10).

De esta improvisación surgió más tarde su oda *A la Purísima Concepción,* estimada como lo mejor de su producción poética. Está escrita en romance; y adolece de recargo de vocablos rebuscados, aunque no está exenta de cierta relativa armonía, que a trechos la hace agradable. El texto de la oda acusa en el autor lecturas clásicas, y no se pueden negar momentos felices, opacados, eso sí, por la demasiada densidad, que hace la obra, en conjunto, poco grata. Las otras poesías suyas que hemos leído en la citada *Memoria* de González son también odas en romance, de índole religiosa, y titúlanse: *A San José, A Sodalia, A la Virgen del Carmen, A la Festividad del Corpus* y *A Udeliquia.* Los otros dos poetas villaclareños citados, acusan menos mérito que Surí: Lorenzo Martínez de Avileira (1722-1782) fué presbítero; se sabe que también hizo poesías de corte religioso, dejando deslizar en su producción alguna de corte satírico. José de Alba y Monteagudo (1761-1800) era sujeto de buen humor, de más ingenio que el anterior y habilidad para el retruécano; también fué eclesiástico y cultivó con gracia la glosa festiva.

Mayores méritos que los anteriores, incluyendo a Surí, tuvo el mestizo bayamés Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1818), carpintero de oficio, verdadero autodidacto. Pidió a Carlos III que le permitiera probar su eficiencia ante un jurado especial, para poder optar por un empleo de importancia. Accedió el monarca, y en el Seminario de San Carlos sufrió las pruebas solicitadas, atestiguando, no solamente su preparación científica y filosófica, sino su destreza como pintor y como escultor. A virtud de tan brillante resultado, nombróle el rey director de la Biblioteca de Santa Fe, de Bogotá, ciudad a la que se trasladó, incorporándose desde entonces a la vida de Colombia, a cuyo progreso cultural contribuyó considerablemente, fundando periódicos, introduciendo la imprenta, fundando sociedades literarias y estableciendo un observatorio astronómico, con cátedra adjunta de cosmografía. Se compenetró con los ideales de aquel país, y se distinguió como ferviente republicano al proclamarse la independencia. Colombia lo estima suyo, y sus historiadores literarios lo incluyen entre los escritores de aquel país, olvidando lo mucho que produjo en nuestro suelo.

El estilo poético de Rodríguez es amanerado, vicio no extraño entre sus contemporáneos; y si bien Surí le aventaja en inventiva, en cierto acento más poético a veces, Rodríguez denota más audacia en el giro, sobre todo en las metáforas, que a veces son de marcado sabor culterano. La oda *Las Delicias de España* (de fatigosos recargos mitológicos), *El Triunfo del Patriotismo* y los elogios de San Francisco de Sales y de Juana Francisca Freniot, son sus más estimadas obras. Escribió una colección de epigramas, que el crítico colombiano Miguel Antonio Caro puso en manos de don Marcelino Menéndez y Pelayo; los hay literarios, políticos y morales. "La mayor parte (dice don Marcelino) carecen de gracia; pero todos ellos dan completa idea del género de poesía casera en que principalmente descollaba el honrado y laborioso bayamés." (11). Su labor en prosa fué copiosísima, habiendo dejado una *Historia de la Fundación de la Enseñanza,* multitud de artículos periodísticos y un *Elogio de Carlos III.*

La primera obra dramática escrita en Cuba cuyo texto ha llegado hasta nosotros, es *El Príncipe Jardinero y Fingido Cloridano,* alrededor de cuyo autor se ha debatido durante largo tiempo, hasta que últimamente el profesor José Juan Arrom ha aportado los datos suficientes para poder afirmar que es el capitán don Santiago de Pita, natural de la Habana; habiendo logrado desterrar asimismo toda posibilidad de que dicho nombre fuera un seudónimo, pues él ha hallado la partida de defunción del autor en la Catedral de la Habana.

Lo que se había tenido por mero seudónimo, ha resultado ser un hombre de carne y hueso, de quien conocemos, familia, profesión, vecindad y hasta el sitio y fecha en que fué enterrado. Y ni siquiera cabe la duda de que el Santiago Pita de la partida de defunción y el del título de la comedia pudieran ser dos personas distintas, pues a más de la correspondencia cronológica, en ambos documentos se le identifica e individualiza, haciendo constar su condición de habanero y su grado de militar. Queda, al fin, definitivamente resuelta la vieja disputa, y aclarado que el auténtico autor de *El Príncipe Jardinero* no es ningún fraile juanino, sino don Santiago Pita, "natural y vecino", de esta ciudad (12).

En cuanto a ser Santiago Pita el autor, básase la afirmación en que el citado profesor de la Universidad de Yale halló una edición hecha en Sevilla (Imprenta Real, Casa del Correo Viejo) que aunque no tiene fecha de impresión, es fácil acercarse a ella:

En primer lugar, dicha imprenta perteneció a Francisco de Leefdael, y luego a su viuda, que continuó el negocio hasta 1733. En segundo lugar, esta edición de la comedia es el número 287, en cuyo colofón se lee: "En Sevilla, en la Imprenta de la Viuda de Francisco Leefdael, en la Casa del Correo Viejo". Y como sabemos que ya en 1730 aparecen las impresiones de esta casa a nombre de la Viuda, debemos inferir que se imprimió después de muerto Leefdael, o sea después de 1730. Es, pues, entre 1730 y 1733 cuando sale a luz esta edición que se ha de tener, mientras no se tenga evidencia de otra antigua, como la edición primera (13).

La edición primera de *El Príncipe Jardinero,* que aparece, entre 1730 y 1733, en Sevilla, dice así en su portada: "El Príncipe Jardinero y Fingido Cloridano. Comedia sin fama, del Capitán Don Santiago de Pita, Natural de la Habana". El distinguido profesor cubano que ha realizado tan importante hallazgo para la erudición de nuestras letras, ha ido más allá buscando la génesis de la obra de Pita, y precisando sus coincidencias con la "ópera scénica", de Giacinto Andrea Cicognini (dramaturgo florentino del siglo XVII), titulada *Il príncipe giardiniero.* El título, como se ve, es idéntico; no así el asunto que, si análogo. tiene considerables variantes en la comedia de Pita, que es posterior a la del autor italiano. Además, la de Cicognini está escrita en prosa, y la de nuestro comediógrafo en verso. En el argumento hay, sin duda, extraordinario parecido; la forma, en cambio, las distancia por completo. La acción de la comedia italiana se desarrolla en Valencia; la de Pita, nada menos que en la antigua Tracia. A nuestro juicio, este asunto que sirve de fábula a ambas comedias, no tiene grandes puntos de contacto, como apuntó D. Marcelino Menéndez y Pelayo al contemplar la de Pita, con el que anima la obra del comediógrafo

español del siglo xvii Francisco de Leiva Ramírez de Arellano, titulada *Cuando no se guarda y Príncipe tonto.* Reminiscencias ligerísimas, que no abonan lo suficiente para estimarla originaria ni de la de Pita ni de la de Cicognini.

El discreteo, el espíritu caballeresco, el torneo, la incógnita como eje del asunto, las pasiones ardientes, el tipo del gracioso y el final de bodas, dan a *El Príncipe* filiación de comedia caballeresca: un príncipe de Atenas, que se enamora por retrato de la hija del rey de Tracia, y no puede llegar a ella a cara descubierta, por haber matado a su hermano en combate, se hace pasar por jardinero, y desde entonces es protagonista de una serie de peripecias que ponen de relieve su destreza en el torneo, su atracción entre las damas (incluso la princesa) y su agudeza para alcanzar su propósito; y que habiendo sido descubierto por el rey y padre de la amada, es encerrado en prisión; pero libertado por el amor de la princesa, quien acude a él, abriendo las rejas que lo encierran y permitiéndole unirse al ejército de Atenas que ya viene en su ayuda; terminando con una serie de matrimonios, entre ellos, y en primer término, lógicamente, el del príncipe y la princesa. La concepción de los personajes denota la influencia de Lope de Vega; y la protagonista tiene sobre todo el sello de la estirpe que nace con el "Fénix". El gracioso recuerda a algunos de Moreto, principalmente el de *El Lindo Don Diego* y el de *El Desdén con el desdén.* En los versos hay momentos que no pueden negar el influjo de Lope; otros, en que se acerca más el estilo a Calderón. En realidad, los versos de Pita son originales, flúidos (especialmente en las décimas), y abundan en bellas e ingeniosas imágenes. El diálogo es bien característico del teatro español del siglo de oro. *El Príncipe* constituye una anomalía tempoespacial, porque es una comedia de la época de Tirso y Lope, florecida en el corazón del siglo xviii. Que es de dicha centuria y no anterior, todo lo abona: la época en que vivió el autor, la edición señalada por Arrom, y las citas hechas por Francisco Escudero y Cayetano de la Barrera, atribuyéndola a Santiago Pita (dicho sea en honor a la verdad), así como las de Menéndez y Pelayo, corresponden todas al siglo xviii. Acaso la distancia geográfica motivó la distancia literaria. Las citas mitológicas que hay en *El Príncipe Jardinero,* el juego de palabras, las metáforas y giros retóricos, son más bien a la manera de Lope y Calderón, que de los neoclásicos.

Durante el siglo xviii solían hacerse representaciones de comedias, con motivo de determinadas festividades, no sólo religiosas, sino oficiales, en las plazas; así nos lo hacen saber noticias concernientes a las ciudades de Santiago de Cuba, de Santa Clara y de Matanzas. En la

Habana ya se avanzaba más, y se hacían representaciones en una casa particular, ubicada en el Callejón de Jústiz, y a la que se daba el nombre de Casa de Comedias. Allí nació la idea de levantar el primer teatro, la cual llevó a cabo en 1776 el gobernador D. Felipe de Fonsdeviela, Marqués de la Torre, quien construyó, con ayuda del vecindario, El Coliseo, que fué levantado en la Alameda de Paula, donde desemboca la calle de Oficios. Con el propósito de no chocar con los piadosos propósitos del Obispo, el Gobernador expuso que sus productos serían empleados para sostener la Casa de Recogidas de San Juan Nepomuceno; y al director de la misma, don Luis Peñalver, se le hizo entrega del teatro, tan pronto fué terminado por el arquitecto de esta ciudad, Fernández Trevejo. Se reputó como uno de los teatros más bellos que tuvo por aquella época España. Más adelante fué cambiado el nombre originario por el de Teatro Principal.

El cultivo de la historia en nuestras letras se inicia en el siglo XVIII. El primer historiador es seguramente Ambrosio de Zayas Bazán, quien escribió una *Descripción de la ciudad de la Habana y de la Isla de Cuba,* la cual no llegó a publicarse, y que según el historiador Arrate, es "una relación histórica del establecimiento, situación y calidades de esta ciudad, adornada de algunas noticias particulares de la Isla, y que se remitió a las Cortes por disposición del Brigadier Don Gregorio Guazo, siendo Gobernador de esta plaza" (14). Afirma por su parte, Antonio de León Pinelo (quien llama a Zayas Bazán "habanero de noble espíritu, ilustre por sus hazañas") que el original de esta primitiva historia se hallaba en la casa editora de Madrid de Andrés González Barcia, donde él (Pinelo) publicó en 1737 su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental Náutica y Geográfica,* que es la obra donde se halla la cita que acabamos de hacer. Extiéndese la obra de Zayas Bazán desde 1549 hasta 1725.

La primera historia que llega a nosotros es la del Obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz (Santiago de los Caballeros, 1694-Santiago de Cuba, 1768), titulada *Historia de la Isla y Catedral de Cuba,* conservada inédita hasta 1929, en que la publicó la Academia de la Historia de Cuba. Comienza la obra abordando las conjeturas acerca de los primeros habitantes de la zona tórrida, exponiendo después el primer viaje de Colón, y extendiéndose entonces sobre otros episodios del descubrimiento de América, aunque ajenos al caso particular de Cuba. Al período de Velázquez presta preferente atención, y seguidamente dedica su relato, por completo, a la historia de la catedral de Santiago de Cuba. Fuente a la que acude mucho el Obispo, es a la de los versos históricos, y prueba de ello es el poema *Espejo de Paciencia,*

de Balboa (al que hicimos referencia en el tomo anterior), que el prelado reproduce íntegro en su Historia. El estilo es suelto, las descripciones son claras y en las semblanzas, como las de Colón, Velázquez y Narváez, no falta cierta agudeza en la observación. Débese también al obispo Morell una *Relación Histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba,* desde 1492 hasta 1747, la cual fué publicada en las *Memorias* de la Sociedad Patriótica, en 1841. La *Historia de la Isla* llega hasta 1659; pero no hay que olvidar que del original se perdieron algunos cuadernos, ya que José A. Saco conservó un documento en que consta una nota que afirma que la obra de Morell se refiere a todos los obispos de la catedral de Santiago, por orden cronológico, hasta su antecesor, el cual murió en 1752. El prelado escribió su Historia hacia 1760; y, al publicarla la Academia de la Historia, utilizó la copia hecha por José Antonio Echeverría, de un manuscrito hallado por él en la Sociedad Patriótica, el cual desapareció después.

Al siglo XVIII también pertenecen otras dos de las primeras historias escritas en Cuba: la de Arrate y la de Urrutia; amén de una *Descripción de la Isla de Cuba,* debida al doctor Nicolás José Rivera, que cita Trelles en su *Bibliografía Cubana,* refiriéndose a la mención que hace Julio Somoza en su *Catálogo de Manuscritos é Impresos Notables del Instituto de Jovellanos en Gijón* (Oviedo, 1883), en que reproduce el índice, por el cual se advierte que era obra dedicada más bien al carácter de la población, de su organización política y jurídica y del comercio.

La obra de José Martín Félix de Arrate y Acosta (Habana, 1701-1765) se titula *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales,* y fué terminada el año 1761, fecha hasta la que extiéndese el relato, que parte desde el Descubrimiento. El autor justifica el título haciendo referencia a dos reales cédulas en las que "ha querido la real grandeza distinguir y condecorar a la Habana", calificándola en la forma en que él da nombre a su historia. No obstante las grandes dificultades con que tropezara para manejar fuentes convenientes, la obra de Arrate es apreciable por sus datos, aunque a veces cae en lamentables anacronismos. Tuvo el autor en sus manos el manuscrito de Morell, según sus propias afirmaciones; y además de las referencias, que hace en el preámbulo, de la consideración que le merecieron ciertas obras consagradas a honrar a la Habana, como las de Gil González, Pedro Cubero, el Pbro. Francisco de Florencia, el maestre don Francisco Dávila Orejón y el Marqués de Altamira, Arrate demuestra, a lo largo del texto, su familiaridad con algunos de los historiadores de Indias más famosos (Bernal Díaz del Castillo, Herrera, el Inca Garcilaso, P. José de Acosta, Oviedo, etc.). Trasciende a través de las páginas

la amplia erudición de Arrate; sus vastas lecturas. La primera edición fué hecha por la Sociedad Patriótica, en sus *Memorias* de la Sección de Historia, en 1830.

La *Llave del Nuevo Mundo* es más literaria que la obra de Morell. Su método revela mejor meditación y su ejecución más acierto; así como más amplia y aprovechada documentación que la que acusa la *Historia* del Obispo. No obstante la atención que dedica a los prelados y comunidades religiosas, lo cual es consecuencia natural de la época, de la innegable influencia de la Iglesia y del estado de conciencia reinante, la gran crónica de Arrate no omite la significación e importancia de los factores políticos, sociales, militares y comerciales. Sus páginas dejan traslucir el profundo entusiasmo que animó al autor por la patria, siendo la primera de nuestras historias en que este sentimiento palpita en la medida y forma en que por entonces era posible. Regidor de la Habana, primero, y luego su alcalde, no disimuló sobre todo su amor por la ciudad, cuyas bellezas exaltó con fervor. En la obra de Arrate hay sentido crítico; y el Capítulo V, por ejemplo, en que se refiere a las causas que concurrieron para la aniquilación de los naturales de la Isla, juzga que más útil y beneficioso hubiera sido emplear en las labores agrícolas a los indios y no a los negros, ajenos por completo a nuestro suelo. Más que una postura frente a la esclavitud, que en realidad no trasciende de sus manifestaciones, lo que hay que ver en ellas es su contrariedad profunda por haberse acudido a un factor extraño, y no haber empleado, en cambio, el nativo. Ese espíritu crítico obsérvase también en el análisis de las ventajas ofrecidas por el puerto de la Habana, así como las condiciones naturales del suelo, el desarrollo de su cultivo y sus positivas consecuencias económicas; en la apreciación que hace de los usos y costumbres y de las características del nativo, de su régimen de vida, llamando la atención sobre cualidades de ciertos elementos "bien nacidos" de la colonización, que abonaron con sus virtudes y ejemplos el porvenir hidalgo del criollo; de los comentarios que hace, tanto de la administración de justicia y de la organización militar, como del papel que representaban en la marcha económica del país, tanto el Tribunal de Cuentas, como la Real Hacienda; en el espíritu y posibilidad de la cultura; en la calibración de la importancia que revistió, en el orden comercial, la Real Compañía destinada a la compra y remesa de tabacos, azúcares y cueros de animales, aunque con más beneficio para la Corona de España que para la propia Isla, de lo que se derivaron futuras fricciones, que el historiador, un mucho candoroso en el fondo de su entusiasmo, no vislumbró.

La historia de Arrate es la producción más importante del género, hasta Pezuela y Guiteras. Así lo atestiguan su buena prosa, su documentación, sus atisbos críticos y su afirmación cubana. No le supera la de Ignacio José de Urrutia y Montoya (Habana, 1735-1795), *Teatro Histórico, Jurídico, Político y Militar de la Isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital, La Habana.* Fué terminada en 1787, y de ella fué impresa una entrega, por el autor, dos años después. La Sociedad Patriótica adquirió el manuscrito, y en 1876 la editó Rafael Cowley, como tomo segundo de la ya citada edición de *Los Tres Primeros Historiadores de Cuba.* La publicación no comprendía, sin embargo, más que el tomo primero; y la Academia de la Historia reeditó en 1931 dicho tomo y, además, fragmentos del segundo y su *Compendio de Memorias para la Historia de la Isla Fernandina de Cuba* (de la cual se había hecho una edición en 1791). Pretendió escribir Urrutia una historia de más importancia que las de Morell y Arrate. En verdad, dispuso de mayor material que éstos, pues utilizó el considerable acopio que hizo de cédulas, pragmáticas, provisiones, sentencias tanto de Consejo como de Audiencias, que se le facilitaron en su larga carrera jurídica, haciendo prolijos exámenes de documentos en archivos y oficinas de toda la Isla; pero no aventajó a Arrate en intuición y sentido crítico, ni tampoco en el estilo, un tanto difuso, con rebuscamientos de mal gusto a veces, nada propios de la elocución didáctica.

El texto publicado por la Academia extiende su contenido hasta el gobierno de D. Gregorio Guazo, que duró hasta 1719. Insértanse a continuación documentos relativos a la presencia de los ingleses en Cuba, e inclusive el sitio de Guantánamo, en 1741. Llama la atención, en la obra de Urrutia, la tendencia a resumir, ya que, además de no ser propicio a ello el estilo difuso del autor, su época era más bien propensa al análisis y no a la síntesis. Sin omitir a los prelados y la significación de la Iglesia en el régimen de la Isla, Urrutia dedicó a los gobernadores y a su gestión, más atención que sus antecesores; la que lógicamente les corresponde. Propúsose que su historia no se hiciera (según sus propias palabras) "ni tan desabrida como un cedulario, ni tan desproporcionada como los anales, ni tan sólo deleitable como una pura historia, que siguiendo su particular objeto, olvide lo de más conveniente a una perfecta institución".

Predomina en la oratoria la cátedra sagrada. No es posible esperar otra manifestación en una época de opresión como la que contemplamos. La preponderancia de las ciencias eclesiásticas sobre las demás, el prevaler el latín como lengua culta, el poder de la Iglesia en la evolución política y de la cultura, engendró insignes cultivadores. Tales fue-

ron: el P. Francisco Javier Conde y Oquendo (Habana, 1733-Puebla, Méjico, 1799), que publicó tres tomos con sus piezas oratorias, precediéndolos de un admirable estudio sobre la elocuencia. Considérase como el mejor orador sagrado de su tiempo en la América, por su erudición, imaginación rica, finas y brillantes imágenes, excelente voz y cautivadora prestancia. Su *Elogio de Felipe V* fué muy comentado. Fué Caballero de la Cruz de Oro y miembro de los Arcades de Roma; doctor en Teología y profesor del Seminario de San Carlos. Estuvo en Méjico, como otros sacerdotes cubanos de la época colonial. El P. Rafael del Castillo y Sucre (Maracaibo, 1741-Mérida, 1783), educado en la Habana, en Sigüenza y en Madrid; profesor del Seminario de San Basilio el Magno y director del de San Carlos. Distinguióse por su fina sensibilidad y mesura retórica, no cayendo en los vicios gerundianos, tan de la época. El P. Juan Bautista Barea (Habana, 1744-1789), el más fecundo de todos, de extraordinaria cultura, vigorosa facundia y ardiente fantasía. El P. José Policarpo Saname y Domínguez de Lores (Baracoa, 1760-1806), cuyo renombre comenzó en Santo Domingo, con el llamado "sermón de la nube". Fué vigoroso polemista, habiendo tenido mucha resonancia su controversia con un rabino de Jamaica, sobre el Nuevo Testamento, de la cual salió airoso, captándole mayor renombre. El P. José Julián Parreño (Habana, 1728-1785), jesuíta, que gozó justa fama por su elocuencia y buen gusto; poeta y notable como panegirista. El P. José Manuel Rodríguez, florecido en la segunda mitad del siglo XVIII; y el P. Santiago José de Hechavarría (Santiago de Cuba, 1724-Puebla de los Angeles, Méjico, 1790), Obispo de las dos diócesis de sus pueblos de cuna y muerte; ambos reputados por su elevación en el tono de sus sermones y por la elegancia de sus giros. Rodríguez, que fué autor de resonados sermones y oraciones fúnebres, publicó sus obras en Méjico, donde estuvo de 1754 a 1773, ejerciendo mucha influencia en el gusto de los oradores de su tiempo en dicha ciudad.

Capítulo III

LAS ARTES Y LAS CIENCIAS

Aunque la situación económica de la Isla había propiciado la construcción de mejores viviendas y los gobiernos habían iniciado algunas obras públicas importantes, las ciudades aún permanecían con pocos adelantos de significación, incluyendo la capital. La despoblación, que aún era considerable, se reflejaba en el estado de desproporción que acusaba la urbanización; y las reglas del ornato no parecían preocupar a las autoridades. Así, junto a una casa de hermosa fachada y de amplias dimensiones, apuntaba tímidamente alguna casucha, cuando no alguna gran extensión de terreno yermo. Había zonas de las ciudades cubiertas por estancias de cultivos menores, interrumpidas por casas de madera o de guano, de mal aspecto. Difícilmente había manzanas totalmente fabricadas, y las calles solían carecer de aceras. El alumbrado público no existía; y a partir de la caída de la tarde comenzaba una tristeza y un silencio en toda la ciudad, que sobrecogía, obligando a los habitantes a vivir en el interior de sus casas.

En medio de aquel gran desequilibrio levantábanse magníficas residencias, generalmente de dos plantas y entresuelos, con ancho balcón corrido en la fachada del piso principal y otros breves en el entresuelo; éstos y aquél, como los barandajes de las escaleras, los artesonados, las puertas claveteadas y los enrejados de bellas maderas, caracterizadas por la forma torneada y por el gusto barroco. La distribución de las casas, así como su altura, adaptábanse a las exigencias del clima, y asimismo a las condiciones de vida en general, lo cual contribuía, no solamente a proporcionar viviendas capaces por su disposición de mitigar los rigores del calor, sino de proporcionar a la familia esparcimiento, que difícilmente podían hallar fuera del hogar. Estas residencias eran construídas para alojar familias muy numerosas, debido a la costumbre de que todos los hijos (cuya cifra era subida) vivieran en la casa de sus padres. Para formarnos una idea del carácter de estas construcciones residenciales, nada tan vivo y objetivo como la descripción que de una de ellas hace, en su novela *El Penitente*, Cirilo Villaverde:

"...conforme a todas las habitaciones de dos pisos de entonces, los balcones del segundo o principal, no se elevaban del suelo sino unas tres varas; no sé si por temor a las tormentas o por pobreza de ideas o de miras. Eran tan bajos, que desde la calle cualquier hombre de buena estatura podía subir a ellos sin otro auxilio que el de una piedra o una silla.

"Las habitaciones bajas se hallaban condenadas a un cerramiento y silencio perpetuos, triste de ver, porque... fuera de un cobertizo o accesoria que había servido de cochera suya, se hallaba aislada de las otras pocas que componían la manzana.

"El piso alto estaba dividido en muchos cuartos con corredores al frente y al fondo. La sala que cerraba el ángulo de las calles en que la casa se alzaba, era bastante espaciosa y a la sazón... tenía cerradas las celosías fronterizas..." (15).

A medida que avanzaba el siglo, no solamente se multiplicaban los edificios particulares, sino que se iban realizando construcciones públicas de primordial necesidad; se pavimentaban las calles, se levantaban edificios, se alzaban muelles, se trazaban y realizaban plazas y paseos. La urbanización ganó mucho a partir de 1790. Antes, sin embargo, la Habana sobre todo, contó con espléndidas residencias, como las de los Marqueses de Arcos y de Aguas Claras, y las del Conde de Casa Bayona, la del de la Reunión y la del de Lombillo; y edificios públicos, como El Coliseo (al que ya hemos hecho referencia) y el Cuartel de Milicias, entre otros; las iglesias y conventos de San Francisco, Santa Teresa, Nuestra Señora de Belén, Nuestra Señora de la Merced, Santo Domingo; todos de piedra, como también la iglesia de Dolores, en Santiago de Cuba; la de la Merced, en Camagüey, y la de San Francisco de Asís, en Trinidad. La más importante de todas fué la Catedral de la Habana, cuya construcción la iniciaron los jesuitas en 1749. Este templo, que es el exponente más representativo del barroco colonial,

ofrece una magnífica severidad de conjunto y una sobriedad relativa de adornos. Su fachada principal está formada por un cuerpo central, tratado con acierto y limpieza y dos torres desiguales, que la forman dos prismas rectangulares con ochavas en las esquinas, que parecen añadidas al cuerpo principal y diseñadas por distinta mano... Se iluminan estas torres por medio de estrechas ventanillas situadas en el primer piso y huecos románticos en los pisos altos, provistos de sencillas barandas de hierro. Los remates de las torres, con cuatro especies de lunetos, son un tanto desafortunados, desde el punto de vista estético... Toda la fachada está tallada en piedra caliza conchífera. El cuerpo central, de unos dieciocho metros de altura, consta de dos pisos separados por una cornisa churrigueresca, llena de quebrantos y dislocaciones (16).

Unidos a los nombres de las citadas obras arquitectónicas están los de distinguidos arquitectos de la época: el ya citado Antonio Fernández Trevejo y Zaldívar (natural de la Habana), que construyó, como

se dijo, El Coliseo e hizo el plano de la Intendencia, entre otros edificios importantes; cuya participación en la defensa de la capital, cuando la toma realizada por los ingleses, le valió prisión, primero, y honor después; Pedro Medina (1738-1796), español, traído a la Habana por el ingeniero militar Silvestre Abarca y que tomó parte en múltiples construcciones de significación, tales como la Catedral, la Cabaña, la reedificación del Morro, del Coliseo, puentes, cuarteles, calzadas, y algunas edificaciones de relieve, que pertenecen al período siguiente, como la Casa de Gobierno y la Oficina de Correos; Ignacio José Balboa, habanero, alarife del Ayuntamiento, destacado colaborador del Marqués de la Torre durante su constructivo gobierno; José Arces, también habanero, cuya pericia arquitectónica la empleó principalmente en construcciones religiosas; José Perera, José Quirós, Felipe Camacho...

Florecieron en el siglo XVIII, antes de 1790, dos pintores. Uno de ellos fué José Nicolás de la Escalera (1734-1804), quien en 1763 enviaba a Carlos III un retrato del capitán de navío, D. Luis Vicente de Velasco (17). Pocos datos biográficos se conocen de éste, a quien puede considerarse nuestro primer pintor en el tiempo. Además del retrato a que se contrae la citada carta, y del de D. Luis de las Casas, que se conserva en la Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana, cultivó, al parecer preferentemente, el tema religioso, pues la mayoría de las obras suyas que se conocen están inspiradas en vírgenes y en santos; así los que se conservan en el Museo Nacional, de *San José y el Niño* y de *San Antonio mártir;* algunos retenidos en colecciones privadas, como los de *Santa Marta, San Juan Nepomuceno* y *San Francisco de Asís;* y los óleos que llenaban lienzos de pared y parte del techo de la bicentenaria iglesia de Santa María del Rosario, en la provincia de la Habana. Si no obras de emoción, por la dureza de sus líneas, acusan sin embargo cierta intuición del color, que les da fuerza. Faltábale vuelo para remontarse a la significación del tema; pero en cambio suplió, en cuanto pudo, esta deficiencia, con una técnica que la benevolencia de una crítica comprensiva no puede desdeñar por completo. A Escalera hay que juzgarlo a la luz de su momento y de sus posibilidades; y así contemplado, ni es tan mediocre ni tan menospreciable, como se ha hecho proverbial entre los que repiten un criterio acuñado.

El otro fué Vicente Escobar, de la Habana (1757-1834), superior en muchos aspectos a Escalera. Era negro y mereció la estimación de la sociedad aristocrática de su tiempo; al extremo de haberle distinguido la Reina, en 1827, con el nombramiento de Pintor de la Real Cámara; y fué tanta la consideración que mereció su obra, que la Real

Academia de San Fernando de Madrid le enalteció, designándolo miembro correspondiente, tras un fecundo y provechoso viaje realizado por él a través de diversos países europeos. Fué el primero que estableció un taller de pintura en Cuba, al que concurrió, entre otros, el poeta Plácido. Descolló en el retrato y fué un mucho autodidacto en sus comienzos, perfeccionándose después, cuando se puso en contacto en el extranjero con las obras de grandes artistas. "Se le debe la principal parte de la colección que adorna el salón de recepciones oficiales de Palacio, la cual comienza con el Marqués de la Torre, siendo el de Ricafort, el último. Dibujaba fácilmente a la memoria; una sola visita le bastaba para un retrato, y de memoria había hecho los de los gobernantes, hasta Vives que le compró la colección. . ." (18). Gran número de sus retratos fueron trasladados a España al cesar su soberanía en Cuba, instalándose en el Archivo de Indias, en Sevilla.

Las figuras pintadas por Escobar revelan un sentido aristocrático que no se debe, sin duda, exclusivamente a los modelos, sino a cierto espíritu elegante que distinguió al artista. Están muy bien dibujadas y resaltan vigorosamente con las tonalidades poderosas de un iris que propician los trajes multicolores que, tanto personajes oficiales como civiles, vistieron para posar ante el pintor cubano. En el Museo Nacional guárdase un retrato de señora que nos permite de por sí asegurar que no fué Escobar un vulgar pintor, carente de esenciales cualidades, como ha querido reputársele, sino, por el contrario, excelente dibujante, hábil en el colorido y muy exacto en las proporciones. Abonan asimismo este juicio sus retratos de don Lorenzo de Ayó y Bermúdez, de D. Pablo Casal y Zabala, de Doña María Galarraga del Castillo, de D. Tomás Gamba de las Casas, que hemos podido apreciar.

Escalera y Escobar fueron el producto de un instante de nuestra cultura, en que las artes del color y de la raza no contaban ni con centros orientadores, ni con artistas foráneos que, como sucedió en el siguiente siglo, difundieran entre los criollos los valores de estas artes y despertaran la inclinación a ellas. Es por ello más digno de estimarse y encomiarse la labor de uno y de otro, reservando siempre al segundo una superioridad indiscutible sobre el primero.

De acuerdo con los datos que aporta Laureano Fuentes Matons, en Santiago de Cuba se logró reformar, a mediados del siglo XVIII, el cuerpo de música de la capilla de la Catedral (que desde 1677 sólo contaba con dos voces, siendo por entonces su director maese Olivares) con cuarteto de voces dobles y de instrumentos de cuerda (19). La música religiosa no logró verdadero impulso hasta que surgió la figura del

habanero Esteban de Salas, quien llegó a Santiago de Cuba en 1764, y allí murió en 1803. Organista simplemente, primero, recibió más tarde la tonsura y fué presbítero de aquella Catedral. De su labor al frente de la capilla de música ha quedado una estela imborrable, no solamente por su espíritu organizador, sino por la obra que dejó como compositor. Alejo Carpentier, que ha realizado muy fructíferas búsquedas sobre Salas, situándolo en el verdadero lugar que le corresponde en nuestra historia musical, ha dicho que bajo su égida "la catedral de Santiago habría de transformarse en un verdadero conservatorio. Tuvo discípulos, formó ejecutantes. El ejemplo de su obra continuada originó una demanda. Después de él, no fué compositor respetado en Santiago quien no hubiese escrito algo para las solemnidades del templo. La obra de Salas creó en Cuba un orden de disciplina hasta entonces desconocido. Gracias a él, el coro de la catedral fué también sala de conciertos" (20).

Salas aumentó las plazas, tanto del coro como de los instrumentos: siete voces (tres tiples, dos altos y dos tenores) y siete músicos: órgano, arpa, dos violines, dos violones y dos bajones; y alentado por el notorio éxito de aquel conjunto, le fué posible más adelante poder aumentar la orquesta, introduciéndole violas, flautas, oboes y trompas. Su actuación abarcaba todos los aspectos del problema, pues no sólo se ocupaba del valor artístico de su empeño, sino que estaba muy atento a las posibilidades de vida de aquellos hombres que laboraban bajo su dirección, tratando de que sus sueldos fueran lo más decorosos en aquel tiempo. El prestigio de Salas creció de tal modo, que se le exaltó al cargo de Rector del Seminario de San Basilio el Magno, donde desempeñaba las cátedras de teología, filosofía y moral; a cuya eficacia contribuyó también redactando algunos textos de las disciplinas que enseñaba.

Había compuesto Salas, desde 1766, algunas canciones, para las que había escrito la letra el poeta santiaguero Manuel María Pérez (de quien en su oportunidad habrá de hablarse en esta obra); en colaboración con el cual también hay noticias que escribió algunos autos sacramentales. Distinguióse fundamentalmente en la música religiosa, en la que su producción es vasta y valiosa, sobresaliendo su *Misa de Requiem* y otras misas diversas. Cuéntanse también en su bibliografía: letanías, salmodias, *Himno a la Virgen*, salves, motetes, el himno *Saludad a la Aurora Divina*, *Las Siete Palabras*. Carpentier, que ha hallado varias obras de Salas, entre ellas villancicos, divididos en tres partes: *recitativo*, *pastorela* y *allegro*, estima que el estilo de Salas procede directamente de la escuela napolitana, y que es posible que haya sufrido la influencia de Francesco Durante y de Pergolesi (21).

Refiérese Laureano Fuentes a una familia de músicos que ella sola se repartía, en gran proporción, el servicio artístico de entonces en Santiago de Cuba; ciudad a la que hay que conceder a aquella sazón la mayor importancia en las manifestaciones musicales. Era esta familia la que partía del matrimonio de doña Bernarda Rodríguez Rojas con don Leonardo González Abreu; tañedora de arpa aquélla, y aficionado al violín y a composiciones menores, éste. De aquel tronco parten: Juana González y Rodríguez (cantante), la esposa de Lucas Pérez Rodríguez, tenor, hijo del guitarrista Lucas Pérez de Alaix; y de éstos nació: José Gregorio Pérez (organista) cuyo hijo Francisco Martínez de Soto, fué uno de los primeros violines de la orquesta de Salas. Eran músicos, algunos de ellos, intuitivos; otros aprovecharon las orientaciones de Salas. De esta cepa provinieron aquellos que componían la capilla de música de la catedral, en 1785: los violinistas Manuel Sánchez Cisneros, Andrés Villalón, Juan N. Fernández Ramos, Pedro Miyares Zesarruza, Francisco de Soto y Pérez; el violoncellista Pedro Manuel Miyares y el cantante Francisco Portuondo.

El ambiente musical iba prosperando considerablemente y, al igual que las composiciones religiosas, las populares iban tomando incremento. "Reuníanse familiarmente algunos jóvenes y muchachas a ensayar villancicos, canciones, boleros, *Ah, Jesús, qué frío!, Ah, Jesús, qué hielo!, El desdén es un abismo, Los celos son un infierno*. Las antiguas y acomodadas familias de Polanco, Anaya, Portuondo, Miyares, Hierrezuelo y otras, estaban organizadas al extremo de producir buenas voces; más entre los hombres que entre las mujeres, y un *oído* —como vulgarmente se dice— no común." (22).

La evolución de las ciencias se halla en razón directa del estado poco progresista que es bien sabido que tenía la Isla en el siglo XVIII, especialmente antes de 1790. Alguna que otra figura se hace digna de recuerdo; pero difícilmente puede destacarse un movimiento debidamente organizado y revelador de una preocupación ordenada y convenientemente dirigida, para crear en el país un clima de amor a la ciencia, y además de positivos resultados en su aprendizaje y aplicación.

En las ciencias físicas hubo un Francisco Ignacio Cigala, habanero que en sus *Cartas* al P. Feijóo, publicadas en Méjico en 1760, plantea controversia con el doctísimo prosista gallego, sobre diversos problemas relacionados con el aire atmosférico, la causa del ascenso de los vapores, etc. Distinguióse asimismo como matemático, al igual que Pedro Menéndez Márquez y José Antonio Barca. Y aunque Marcos Antonio Gamboa Riaño fué también matemático y médico, más importancia

reviste ante nuestro estudio por sus observaciones astronómicas, que nos permiten situarle como el primero que se ocupara de estos empeños (de 1715 a 1725), principalmente en cuanto a los eclipses de luna. Las ciencias naturales contaron con la presencia en Cuba de un laborioso portugués que vino a la Habana, comisionado por el Jardín Botánico de Madrid, con la misión de estudiar y recoger ejemplares de la fauna cubana. Llamábase Antonio Parra, y en 1787 publicó, en la imprenta de la Capitanía General de la Habana, su *Colección de peces y crustáceos.* Ostenta setenta y cinco láminas, que el autor describe prolijamente; dichas láminas fueron dibujadas por el hijo del naturalista. José Antonio Saco comentó la obra de Parra, elogiándola, aunque haciéndole reparos muy atinados, en que sabiamente salvó los errores en que había caído, e hizo alusión a la obra del naturalista francés M. Guichenot, sobre *Peces de la Isla de Cuba,* que formaba el tomo cuarto de la *Historia Natural* publicada bajo el nombre de La Sagra, de quien hablaremos oportunamente.

> Este libro es uno de los primeros que se imprimieron en la Habana, y el primero sin duda que se publicó, engalanado con el lujo de estampas. Ya se supone que en aquella época no habría en Cuba grabadores para el caso: así fué que el autor tuvo que valerse de la habilidad de un hijo suyo, que aunque nunca había visto grabar, era industrioso, y poseía un corto rasgo de dibujo. Es obra ya rara y difícil de hallar, principalmente ejemplares con las estampas iluminadas. Cuando se publicó, se ocuparon de ella los naturalistas de Madrid... (23).

En la medicina hay que señalar algunos trabajos publicados por algunos médicos cubanos, tales como Francisco González del Alamo, sobre las carnes de cerdo y su calidad saludable en las islas de Barlovento (Habana, 1707); y José Escobar Morales, sobre el tifus (Méjico, 1736); así como al prestigio que, al igual que ellos, gozaron Martín Hernández Catategui y A. Medrano. Fué en este lapso en que Cuba contó con la actividad de excelentes agrimensores, cuya participación en los trazados de la Isla fué muy estimable; tales como Domingo de Arransate, José Noriega, Bartolomé Lorenzo de Flores, Gabriel de Torres y José Fernández Sotolongo.

Con respecto a las ciencias jurídicas, Cuba siempre ha logrado, desde sus primeros tiempos, destacados cultivadores, como Diego Sánchez Pereira, con sus famosas alegaciones; Antonio de Sosa, Ambrosio Melgarejo y Aponte, José Mariz Sanz y Sebastián Peñalver y Angulo, que habiendo sido Teniente Gobernador durante la dominación británica, hizo brillantemente su defensa, contra acusaciones que se le hicieron por el desempeño de aquel cargo.

NOTAS

(1) ANTONIO BACHILLER Y MORALES: *Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en Cuba.* Imp. de P. Massana. Habana, 1859. Tomo I, pág. 158.

(2) JOSÉ M. FÉLIX DE ARRATE: *Llave del Mundo.* Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1949, pág. 140.

(3) BACHILLER Y MORALES: Obra citada, pág. 143.

(4) MANUEL PÉREZ BEATO: *La Primera obra impresa en Cuba.* La Habana, 1936.

(5) EMILIO BACARDÍ MOREAU: *Crónicas de Santiago de Cuba.* Tipografía de Carbonell y Esteva. Barcelona, 1908. Tomo I, pág. 240.

(6) JACOBO DE LA PEZUELA: *Ensayo Histórico de la Isla de Cuba.* Imp. Española de R. Rafael, 1842, pág. 356.

(7) *Boletín del Archivo Nacional.* Tomo XXXII, 1933.

(8) JACOBO DE LA PEZUELA: *Historia de la Isla de Cuba.* Tomo III, pág. 48. Madrid, 1868.

(9) RAMÓN DE PALMA: *Cantares de Cuba.* (*Revista de la Habana.* Tomo III, pág. 285, Habana, 1854.)

(10) MANUEL DIONISIO GONZÁLEZ: *Memoria Histórica de la Villa de Santa Clara y su Jurisdicción.* Imp. del Siglo, Habana, 1858, pág. 438.

(11) MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO: *Antología de Poetas Hispano-Americanos.* Tomo II, pág. VIII. Madrid, 1893.

(12) JOSÉ JUAN ARROM: *Algunas consideraciones sobre "El Príncipe Jardinero y Fingido Cloridano".* (Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Años XXIII y XXIV. Enero de 1947-Diciembre de 1948, pág. 223.)

(13) J. J. ARROM: Obra citada, pág. 221.

(14) *Los Tres primeros historiadores de Cuba.* Imp. y Librería de Andrés Pego. Tomo I, pág. 6. Habana, 1876.

(15) CIRILO VILLAVERDE: *El Penitente.* New York, 1889, pág. 17.

(16) LUIS BAY SEVILLA: *Arquitectura Colonial Cubana.* (Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Año XXIX. Tomo XXIV. Enero-Diciembre de 1943, pág. 82.)

(17) CARLOS M. TRELLES hace referencia en su *Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII* (Suplemento, pág. 23) a la carta de Escalera, que cita José Toribio Medina, de su obra *La Imprenta en la Habana.*

(18) FRANCISCO CALCAGNO: *Diccionario Biográfico Cubano.* New York, 1878, pág. 258.

(19) LAUREANO FUENTES MATONS: *Las Bellas Artes en Cuba.* Santiago de Cuba, 1893, página 14.

(20) ALEJO CARPENTIER: *La Música en Cuba.* Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1946, pág. 60.

(21) A. CARPENTIER: Obra citada, pág. 66.

(22) L. FUENTES: Obra citada, pág. 16.

(23) JOSÉ A. SACO: *Colección de Papeles.* Tomo I. París, 1858, pág. 331.

FUENTES

ARQUITECTURA. Revista editada por el Colegio de Arquitectos de la Habana.
ARRATE, JOSÉ M. FÉLIX DE. *Llave del Mundo.* Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1949.
ARROM, JOSÉ JUAN. *Historia de la Literatura Dramática Cubana.* New Haven, Yale, 1944.
— *Algunas Consideraciones sobre "El Príncipe Jardinero y Fingido Cloridano".* (Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Años XXXIII y XXXIV. Habana, 1948.)
BACARDÍ, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Tomo I. Barcelona, 1908.
BACHILLER Y MORALES, ANTONIO. *Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en Cuba.* Habana, 1859. Tomo I.
BAY SEVILLA, LUIS. *Arquitectura Colonial Cubana.* (Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras.) Año XXIX. Tomo XXIV. Habana, Cuba.
— *Viejas Costumbres Cubanas.* (Revista *Arquitectura.*)
BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL. Tomo XXXII. 1933.
CALCAGNO, FRANCISCO. *Diccionario Biográfico Cubano.* New York, 1878.
CALLEJAS, JOSÉ MARÍA. *Historia de Santiago de Cuba.* Habana, 1911.
CARPENTIER, ALEJO. *La Música en Cuba.* Fondo de Cultura Económica. México, 1946.
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS. Academia de la Historia de Cuba. Habana, 1928-1933.
CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MA. *Orígenes de la Poesía en Cuba.* Habana, 1913.
— *La Literatura de Cuba* (en *Historia Universal de la Literatura,* de S. Prampolini. Traducción de D. Ponzanelli.) Tomo XI. Buenos Aires, 1941.
DIEULAFOY, MARCEL. *Historia del Arte en España y Portugal.* Madrid, 1920.
FUENTES MATONS, LAUREANO. *Las Artes en Santiago de Cuba.* Santiago de Cuba, 1893.
GARCÍA, R. V.; CROATTO, L. C., Y MARTÍN, A. *Historia de la Música Latinoamericana.* Buenos Aires, 1938.
GAY CALBÓ, ENRIQUE. *Orígenes de la Literatura Cubana.* (Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras.) Año XXII. Tomo XVIII. Habana, 1937.
GONZÁLEZ, MANUEL DIONISIO. *Memoria Histórica de la Villa de Santa Clara y su Jurisdicción.* Villaclara, 1858.
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DIEGO. *La Enseñanza Primaria en Cuba Prerrepublicana.* (Discurso de recepción en la Academia de la Historia.) Habana, 1938.
HENRÍQUEZ UREÑA, MAX. *La Literatura Cubana.* (Revista *Archipiélago.*) Santiago de Cuba, 1928.
INSTITUTO DE ARTES PLÁSTICAS. *300 Años de Arte en Cuba.* Habana, 1940.
LAZO, RAIMUNDO. *Reseña Cultural. (Colección Panamericana; Cuba.)* Buenos Aires, 1940.
LÓPEZ PRIETO, ANTONIO. *Parnaso Cubano.* Tomo I. Habana, 1881.
MADARIAGA, SALVADOR DE. *Cuadro Histórico de las Indias.* Buenos Aires, 1945.
MAÑACH, JORGE. *La Pintura en Cuba.* (En *Evolución de la Cultura Cubana,* de J. M. Carbonell.) Habana, 1928. Tomo XVIII.
MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO. *Historia de la Poesía Hispano-Americana.* Tomo I. Madrid, 1911.
MITJANS, AURELIO. *Estudio sobre el Movimiento Científico y Literario de Cuba.* Habana, 1890.
MONTORI, ARTURO. *La Educación en Cuba.* (Revista *Cuba Contemporánea.*) Habana.
NOEL, M. S. *Contribución a la Historia de la Arquitectura Hispanoamericana.* Buenos Aires, 1921.
PALMA, RAMÓN DE. *Cantares de Cuba.* (En *Revista de la Habana.*) Tomo III. Habana, 1854.
PÉREZ BEATO, MANUEL. *La Primera Obra impresa en Cuba.* Habana, 1936.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Ensayo Histórico de la Isla de Cuba.* Madrid, 1842.
— *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868.

PONCE DE LEÓN, NÉSTOR. *Primeros poetas de Cuba.* *(Revista Cubana.)* Habana, Mayo, 1892.
RAMÍREZ, SERAFÍN. *La Habana Artística.* Habana, 1891.
REMOS, JUAN J. *Historia de la Literatura Cubana.* Tomo I. Habana, 1945.
— Prólogo a la edición de *El Príncipe Jardinero,* hecha con Enrique Larrondo. Habana, 1929.
SACO, JOSÉ ANTONIO. *Colección de Papeles.* París, 1858.
SÁNCHEZ DE FUENTES. *La Canción Cubana.* Habana, 1930.
SOLÁ, MIGUEL. *Historia del Arte Hispanoamericano.* Barcelona, 1935.
TORRE, JOSÉ M. DE LA. *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna.* La Habana, 1857.
TRELLES, CARLOS M. *Bibliografía Cubana de los Siglos XVII y XVIII.* Matanzas, 1907.
— *Bibliografía Histórica Cubana.* Matanzas, 1922.
— *Bibliografía Científica Cubana.* Matanzas, 1918.
— *Los Poetas Cubanos de los Siglos XVII y XVIII.* *(Revista Cubana.)* Vol. II. Habana, 1935.
VALDÉS, ANTONIO JOSÉ. *Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana.* (En *Los Tres primeros historiadores de Cuba.*) Habana, 1876-1878.
VILLAVERDE, CIRILO. *El Penitente.* New York, 1889.
WEISS, JOAQUÍN. *Arquitectura Colonial Cubana.* Habana.
WOERMANN. KARL. *Historia del Arte.* Madrid, 1930. Tomo V.

